BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **31 de mayo de 2012** | **Núm. 101**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/005227 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Denegaciones arbitrarias de la tarjeta sanitaria europea a trabajadores con contrato de duración determinada (núm. reg. 13132). *Corrección de error* 54

184/005228 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Problemas en los generadores diésel de la central de Cofrentes (Valencia) (núm. reg. 13133). *Corrección de error* 55

184/005229 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Necesidad de impulsar la competitividad del puerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13167). *Corrección de error* 56

184/005230 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Reunión mantenida entre el Ministro de Industria, Energía y Turismo y el Comisario Europeo de Competencia (núm. reg. 13201). *Corrección de error* 57

184/005509 Autor: Lozano Domingo, Irene
Declaraciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso durante su viaje oficial a Georgia (núm. reg. 13844). *Corrección de error* ... 57

184/005722 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas preventivas de exposición al plomo en la alimentación a niños y mujeres embarazadas, así como encaminadas a la sustitución de la munición de plomo (núm. reg. 14692) 57

184/005723 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Actuación en el aeropuerto de Barajas de agentes de la embajada de EE.UU. (núm. reg. 14693) 58

184/005724 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Proyecto de urbanización del antiguo campo de la feria de la Devesa en el municipio de Salceda de Caselas (Pontevedra) (núm. reg. 14695) 58

184/005725 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Muro de hormigón del AVE que se está construyendo en la estación de tren de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 14696) 59

Páginas

184/005726 Autor: Díez González, Rosa María
Nacionalización de Bankia (núm. reg. 14700) 59

184/005727 Autor: Díez González, Rosa María
Efectos que la doctrina contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria de la condena a Arnaldo Otegui puede tener en la ilegalización de Bildu y Amaiur (núm. reg. 14847) 60

184/005728 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Criterios para incentivar la promoción de suboficiales a las Escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y de Infantería de Marina y de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares a la escala de oficiales, así como datos de las plazas convocadas y cubiertas correspondientes a los años 2010 a 2012 (núm. reg. 14851) .. 61

184/005729 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Medidas previstas por el Ministerio de Defensa para potenciar la figura y cometidos de suboficiales mayores en servicio activo, así como para mejorar su elección en el ascenso y la preparación para su desempeño (núm. reg. 14852) 62

184/005730 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Actuaciones previstas por la Dirección de Reclutamiento y Enseñanza Militar en el desarrollo de la función que tiene encomendada, según el artículo 10.2.g) del Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, de proponer y coordinar la estructura docente de las Fuerzas Armadas, así como el régimen general de sus centros, del alumnado y del profesorado (núm. reg. 14853) 62

184/005731 Autor: López Garrido, Diego
Número de efectivos de personal militar por Ejércitos y categorías militares, a 01/05/2012 (núm. reg. 14854) 62

184/005732 Autor: López Garrido, Diego
Evolución del número de mujeres en las Fuerzas Armadas desde el año 2001 (núm. reg. 14855) 62

184/005733 Autor: López Garrido, Diego
Evolución del número de extranjeros en las Fuerzas Armadas desde el año 2003 (núm. reg. 14856) 62

184/005734 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Proyectos de Reales Decretos y Órdenes Ministeriales que va a aprobar el Gobierno en la presente legislatura para completar el desarrollo normativo de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar y de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como del Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (núm. reg. 14857) 63

184/005735 Autor: Serrano Martínez, José Enrique
Iniciativas puestas en marcha para la conmemoración del centenario del nacimiento del Capitán General Gutiérrez Mellado (núm. reg. 14858) 63

184/005737 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Posición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con el diseño de un nuevo modelo de financiación que incluya un subsistema finalista de financiación de la asistencia sanitaria (núm. reg. 14919) 63

184/005738 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Copago en productos ortoprotésicos, dietoterápicos, contemplado en el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (núm. reg. 14920) 63

Páginas

184/005739 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Iniciación de los trámites para acceder a la especialidad de Psicología Clínica (núm. reg. 14921) 63

184/005740 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Realización del nuevo cableado eléctrico en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 14922) 64

184/005741 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Nuevas reglas que va poner en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en lo que se refiere a la financiación de la excelencia universitaria, así como incidencia de las mismas en el futuro desarrollo del Campus del Mar (núm. reg. 14927) 64

184/005742 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Relación entre medio ambiente y salud o enfermedad (núm. reg. 14974) 64

184/005743 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Proceso de reforma de la PAC y sus posibles efectos en el sector agrario asturiano (núm. reg. 14975) 65

184/005744 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Integración de FEVE en RENFE y la posible privatización de segmentos como mercancías o cercanías (núm. reg. 14976) 66

184/005745 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Caducidad de expedientes en la carrera judicial por faltas disciplinarias muy graves (núm. reg. 14977) 66

184/005746 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Prescripción de delitos de financiación ilegal (núm. reg. 14978) 66

184/005747 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posible legislación de excepción en materias como juego, tabaco o alcohol en macroproyectos como «Eurovegas» (núm. reg. 14979) 67

184/005748 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas para reducir los índices de mortalidad en prisión (núm. reg. 14980) 67

184/005749 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Nueva Directiva que está trabajando la UE sobre aditivos y tabaco (núm. reg. 14981) .. 67

184/005750 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Supresión drástica de partidos judiciales (núm. reg. 14984) 68

184/005751 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Valoración de las Unidades Terapéuticas y Educativas (UTE) como modelo alternativo al modelo penitenciario tradicional (núm. reg. 14987) 68

184/005752 Autor: Díez González, Rosa María
Modificaciones del Convenio Económico entre Navarra y el Estado (núm. reg. 14994) ... 69

184/005753 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Adquisición de un cromatógrafo de líquidos por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (núm. reg. 15011) 69

184/005755 Autor: Lara Moya, Cayo
Publicidad institucional (núm. reg. 15037) 70

184/005756 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Denuncias de hechos que atentan contra el derecho a la alimentación y el ejercicio de defensa los derechos humanos de los miembros de la Corporación Sembrar y La Federación Agrominera del Sur de Bolívar-Fedeagromisbol en Colombia (núm. reg. 15038) 70

Páginas

184/005758 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Solares urbanizables que podrían ser elegidos en el pueblo de Villar de Cañas (Cuenca) para albergar al Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares (núm. reg. 15040) 71

184/005759 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Iniciativas previstas ante la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de supresión de partidos judiciales (núm. reg. 15077) 72

184/005760 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Medidas previstas ante la supresión de las conexiones directas en tráfico de mercancías entre la Península y el puerto de Arrecife en Lanzarote (núm. reg. 15078) 72

184/005761 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Limitación del derecho de reunión, represión y criminalización del movimiento del 15-M (núm. reg. 15093) 72

184/005762 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Instalación por el Ayuntamiento de Valencia de material pirotécnico en el lugar donde estaba prevista la finalización de la manifestación del 12M (núm. reg. 15097) 73

184/005763 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Venta de armamento y material de doble uso a terceros países de dudoso cumplimiento del respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos básicos (núm. reg. 15098) 73

184/005764 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Vertidos en el río Mandeo procedentes del centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña) (núm. reg. 15144) 74

184/005765 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Obras en el paso a nivel en Teixeiro (A Coruña) (núm. reg. 15145) 75

184/005766 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Insuficiencia de personal en el cuartel de la Guardia Civil de Curtis (A Coruña) (núm. reg. 15146) 75

184/005767 Autor: Baldoví Roda, Joan
Protección del Palmeral de Elche (Alicante) (núm. reg. 15149) 75

184/005769 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de personas desempleadas en la provincia de Almería sin cobertura por haber agotado todas las ayudas, así como previsiones acerca de prorrogar las mismas (núm. reg. 15168) 76

184/005770 Autor: Martínez Olmos, José
Mantenimiento de los fondos destinados al Instituto de Salud Carlos III para apoyo a la investigación biomédica y a las Comunidades Autónomas para programas de uso racional de medicamentos y programas de cohesión sanitaria provenientes de las aportaciones de la industria farmacéutica (núm. reg. 15169) 76

184/005771 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas desempleadas en la provincia de Ourense sin cobertura por haber agotado todas las ayudas, así como en Galicia (núm. reg. 15170) 76

184/005772 Autor: Costa Palacios, María Angelina
Medidas para facilitar la prolongación voluntaria del servicio activo de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios y profesores de investigación CSIC una vez alcanzada la edad de jubilación forzosa (núm. reg. 15171) 76

184/005773 Autor: Buyolo García, Federico
Fecha prevista para convocar las subvenciones a la edición de revistas culturales (núm. reg. 15172) 77

Páginas

184/005774 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Puesta en funcionamiento de la autopista del Mar de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 15173) 77

184/005775 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca de convertir la estación ferroviaria provisional de Guixar en Vigo (Pontevedra) en una estación de mercancías una vez que entre en funcionamiento la nueva estación de alta velocidad (núm. reg. 15174) 77

184/005776 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de pensionistas en la provincia de Cádiz que se verán afectados por el pago de los medicamentos (núm. reg. 15175) 77

184/005777 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de trabajadores en la provincia de Cádiz que se verán afectados por el pago de los medicamentos (núm. reg. 15176) 78

184/005778 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Recorte de la partida presupuestaria correspondiente a teleasistencia, así como personas a las que va a afectar en la provincia de Cádiz (núm. reg. 15177) 78

184/005779 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Cantidad que va a recibir la Diputación Provincial de Cádiz por cooperación económica local de la Administración Central del Estado en 2012, así como cantidad recibida en los últimos cinco años (núm. reg. 15178) 78

184/005780 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Incidencia de la supresión de Plan Educa3 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 15179) .. 78

184/005781 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Incidencia de la supresión de Plan Escuela 2.0 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 15180) 78

184/005782 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de matrículas universitarias registradas y de becas concedidas en los cursos académicos 2008-2009, a 2011-2012 en la provincia de Cádiz, así como de alumnos que dejarán de percibir becas por los recortes previstos en los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 15181) 79

184/005783 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de estudiantes de la provincia de Cádiz beneficiados en los últimos cinco años de la beca Erasmus y que se podrán beneficiar a partir del recorte de la misma (núm. reg. 15182) 79

184/005784 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de estudiantes de la provincia de Cádiz beneficiados en los últimos cinco años de las becas de idiomas y que se podrán beneficiar a partir de ahora teniendo en cuenta el recorte a la mitad de dicha partida para 2012 (núm. reg. 15183) 79

184/005785 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de estudiantes de la provincia de Cádiz beneficiados en los últimos cinco años de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas y que se podrán beneficiar a partir de ahora teniendo en cuenta el recorte de esta partida para 2012 (núm. reg. 15184) 79

184/005786 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empleados de la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos y Agencias estatales de la provincia de Tarragona afectados por la supresión de la aportación a planes de pensiones establecida en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (núm. reg. 15185) 79

Páginas

184/005787 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de contribuyentes afectados por la subida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Tarragona (núm. reg. 15186) 80

184/005788 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cantidad recaudada en la provincia de Tarragona por la subida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las nóminas de los contribuyentes del mes de febrero (núm. reg. 15187) 80

184/005789 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cantidad recaudada en la provincia de Tarragona por la subida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las nóminas de los pensionistas del mes de febrero (núm. reg. 15188) 80

184/005790 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Asignación de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona al dispositivo de vera-no 2012 (núm. reg. 15189) 80

184/005791 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Asignación de efectivos de la Policía Nacional en la provincia de Tarragona al dispositivo de verano 2012 (núm. reg. 15190) 80

184/005792 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Inmuebles que tiene en propiedad el Ministerio de Interior que actualmente no resultan necesarios para usos propios en la provincia de Tarragona (núm. reg. 15191) 81

184/005793 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas dadas de alta en el régimen de la Seguridad Social en la provincia de Tarragona del 31/12/2004 a 31/12/2011 (núm. reg. 15192) 81

184/005794 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas que han presentado expediente de regulación de empleo en los años 2004 a 2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 15193) 81

184/005795 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas que han presentado un concurso de acreedores en los años 2004 a 2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 15194) 81

184/005796 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas en la provincia de Tarragona del 31/12/2004 a 31/12/2011 (núm. reg. 15195) 81

184/005797 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas que han presentado una declaración negativa del IVA y solicitado devolución de ingresos en los años 2004 a 2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 15196) 81

184/005798 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Actuación comprometida por el Gobierno en el castillo de Flix (Tarragona) con cargo al 1% cultural (núm. reg. 15197) 82

184/005799 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Estado de tramitación del expediente correspondiente a la restauración del Castillo de la «Torre Mocha» con cargo al 1% cultural (núm. reg. 15198) 82

184/005800 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Financiación de la restauración de la Iglesia de San Andrés de Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 15199) 82

184/005801 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Solicitud de subvención directa por el Ayuntamiento de Catalayud (Zaragoza) para acometer las obras de restauración de la Iglesia de San Andrés (núm. reg. 15200) 82

Páginas

184/005802 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Financiación de la restauración de la Torre Norte y Torre Sur de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 15201) 82

184/005803 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Solicitud de subvención directa por el Ayuntamiento de Catalayud (Zaragoza) para acometer las obras de restauración de la Torre Norte y Torre Sur de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud (núm. reg. 15202) 82

184/005804 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad prevista para 2012 para el PER en la provincia de Málaga (núm. reg. 15203) 83

184/005805 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Razones del recorte en los Presupuestos de 2012 de la cobertura por desempleo cuando el Presidente ha anunciado que se incrementará el número de parados (núm. reg. 15204) 83

184/005806 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones en Málaga en los meses de enero a marzo de 2012 (núm. reg. 15205) 83

184/005807 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones en los meses de enero a marzo de 2012 (núm. reg. 15206) 83

184/005808 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones mínimas en Málaga en los meses de enero a marzo de 2012 (núm. reg. 15207) 83

184/005809 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones mínimas en los meses de enero a marzo de 2012 (núm. reg. 15208) 84

184/005810 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía de las pensiones mínimas por encima del IPC desde 1996 (núm. reg. 15209) .. 84

184/005811 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de malagueños a los que afecta la congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 2012 (núm. reg. 15210) 84

184/005812 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la cobertura por desempleo desde 2004 (núm. reg. 15211) 84

184/005813 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la cobertura por desempleo en la provincia de Málaga desde 2004 (núm. reg. 15212) 84

184/005814 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de españoles en paro que no tienen ningún tipo de cobertura por desempleo (núm. reg. 15213) 84

184/005815 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de malagueños en paro que no tienen ningún tipo de cobertura por desempleo (núm. reg. 15214) 85

184/005816 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Dinero que se prevé recaudar en Málaga con la amnistía fiscal (núm. reg. 15215) 85

184/005817 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Ahorro previsto para el año 2012 por la supresión de la gratuidad en transportes sanitarios no urgentes en la provincia de Alicante (núm. reg. 15216) 85

Páginas

184/005818 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas que han visto extinguido su contrato de trabajo por despido objetivo en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 15217) 85

184/005819 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Deuda que mantienen con Hacienda y la Seguridad Social los clubes de fútbol de la provincia de Alicante (núm. reg. 15218) 85

184/005820 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Inversión destinada a ayudas I+D+I para empresas de la provincia de Alicante desde el año 2004 hasta noviembre de 2011 (núm. reg. 15219) 85

184/005821 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Índice de fracaso escolar habido en la provincia de Alicante en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15220) 86

184/005822 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de expedientes sancionadores por fraude fiscal incoados por la Agencia Tributaria en la provincia de Alicante en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15221) 86

184/005823 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Importe que ha recuperado la Agencia Tributaria en la provincia de Alicante, inicialmente no declarado por los contribuyentes, como consecuencia de la inspección y persecución del fraude fiscal en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15222) 86

184/005824 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Importe recaudado en la provincia de Alicante, como consecuencia de la incoación y resolución de expedientes a contribuyentes que inicialmente no declararon en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15223) 86

184/005825 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Estimación de los ingresos netos del Gobierno en aplicación del gravamen de activos ocultos en la provincia de Alicante (núm. reg. 15224) 86

184/005826 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de contribuyentes de la provincia de Alicante a los que afecta el Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal (núm. reg. 15225) 86

184/005827 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Ingresos que se hubieran recaudado a través del Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal, para el caso que el Consell de la Generalitat Valenciana no lo hubiera bonificado para los residentes en su Comunidad (núm. reg. 15226) 87

184/005828 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas que reciben pensión de viudedad en la provincia de Alicante (núm. reg. 15227) 87

184/005829 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas que reciben pensión de jubilación en la provincia de Alicante (núm. reg. 15228) 87

184/005830 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Cuantía de las pensiones por jubilación en la provincia de Alicante (núm. reg. 15229) 87

184/005831 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Cuantía de las pensiones de viudedad en la provincia de Alicante (núm. reg. 15230) 87

Páginas

184/005832 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas de la provincia de Alicante a las que afecta la obligación de abonar el 10% del precio de los medicamentos impuesta a los pensionistas (copago farmacéutico) (núm. reg. 15231) 87

184/005833 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Ingresos que se prevé obtener a través del copago farmacéutico a pensionistas en la provincia de Alicante durante el año 2012 (núm. reg. 15232) 88

184/005834 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Coste de atención sanitaria a inmigrantes irregulares en la provincia de Alicante durante los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15233) 88

184/005835 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Ahorro previsto para el año 2012 con la supresión de la atención sanitaria a inmigrantes irregulares en la provincia de Alicante (núm. reg. 15234) 88

184/005836 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas mayores de 26 años de la provincia de Alicante que no han cotizado día alguno a la Seguridad Social (núm. reg. 15235) 88

184/005837 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas a las que se les ha proporcionado de forma gratuita prótesis externas en la provincia de Alicante durante los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15236) 88

184/005838 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Ahorro previsto para el año 2012 por el no suministro gratuito de prótesis externas en la provincia de Alicante (núm. reg. 15237) 88

184/005839 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de transportes sanitarios de los realizados en los años 2008 a 2011 en la provincia de Alicante que pueden ser calificados como «transportes sanitarios no urgentes» (núm. reg. 15238) 89

184/005840 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Cuantía de la facturación del puerto de Alicante en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15239) 89

184/005841 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Resultado contable final del puerto de Alicante en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15240) 89

184/005842 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de funcionarios de prisiones que forman las plantillas de las cárceles de Fontcalent y Villena (Alicante) (núm. reg. 15241) 89

184/005843 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Ratio funcionario/preso en las cárceles de Fontcalent y Villena (Alicante) (núm. reg. 15242) 89

184/005844 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Evolución del número de efectivos de las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Alicante entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 15243) 89

184/005845 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de ERES efectuados en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 15244) 90

184/005846 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Deuda con la Seguridad Social de los ayuntamientos de la provincia de Alicante (núm. reg. 15245) 90

Páginas

184/005847 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Número de personas que van a quedar en plantilla de Casa Mediterráneo en Alicante, tras el des-pido de un tercio de la plantilla (núm. reg. 15246) 90

184/005848 Autor: Blanco López, José
Conexión ferroviaria entre Oporto y Vigo (núm. reg. 15247) 90

184/005849 Autor: Blanco López, José
Reducción de los partidos judiciales en la provincia de Lugo (núm. reg. 15248) 90

184/005850 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Número de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 15249) 91

184/005851 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Número de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Competitividad (núm. reg. 15250) 91

184/005852 Autor: Luena López, César
Previsiones acerca del aeropuerto de Logroño-Agoncillo en La Rioja, en relación con el estudio de eficiencia y viabilidad que se está llevando a cabo (núm. reg. 15251) 91

184/005853 Autor: Luena López, César
Previsiones acerca del mantenimiento de la actual demarcación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el nuevo Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15252) 91

184/005854 Autor: Luena López, César
Previsiones acerca de la permanencia de los juzgados en Calahorra y Haro (La Rioja) (núm. reg. 15253) 92

184/005855 Autor: Luena López, César
Previsiones acerca del mantenimiento de los juzgados de Calahorra y Haro (La Rioja) en el nuevo Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial (núm. reg. 15254) 92

184/005856 Autor: Luena López, César
Vinculación de la participación en la organización de la demarcación judicial por parte de las Comunidades Autónomas en sus territorios respectivos (núm. reg. 15255) 92

184/005857 Autor: Ros Martínez, Susana
Importe recaudado en la provincia de Castellón como consecuencia de la incoación y resolución de expedientes a contribuyentes que inicialmente no declararon en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15256) 93

184/005858 Autor: Ros Martínez, Susana
Importe recuperado por la Agencia Tributaria en la provincia de Castellón, inicialmente no declarado por los contribuyentes, como consecuencia de la inspección y persecución del fraude fiscal en los años 2008/2011 (núm. reg. 15257) 93

184/005859 Autor: Ros Martínez, Susana
Número de expedientes sancionadores por fraude fiscal incoados por la Agencia Tributaria en la provincia de Castellón en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15258) 93

184/005860 Autor: Ros Martínez, Susana
Estimación de ingresos netos del Gobierno en aplicación del gravamen de activos ocultos que recoge el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Castellón (núm. reg. 15259) 93

184/005861 Autor: Ros Martínez, Susana
Índice de fracaso escolar en la provincia de Castellón entre los años 2008 a 2011 (núm. reg. 15260) 94

Páginas

184/005862 Autor: Ros Martínez, Susana
Número de ERES efectuados en la provincia de Castellón desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 15261) 94

184/005863 Autor: Barreda Fontes, José María
Rodríguez García, Isabel
Número de ciudadanos a los que va a afectar la subida de los precios de los billetes de los trenes AVANT que hacen el recorrido Puertollano-Ciudad Real-Madrid (núm. reg. 15262) 94

184/005864 Autor: Barreda Fontes, José María
Rodríguez García, Isabel
Criterios seguidos para subir el precio de los billetes de los trenes de media distancia AVANT que hacen el recorrido Puertollano-Ciudad Real-Madrid (núm. reg. 15263) .. 94

184/005865 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Previsiones acerca de que la consideración de la provincia de Jaén en la Orden IET/818/2012, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización, sea la misma a la de las provincias de Soria y Teruel (núm. reg. 15264) 94

184/005866 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Municipios de la provincia de Jaén que cuentan con casas cuartel de la Guardia Civil prestando servicio (núm. reg. 15265) 94

184/005867 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de efectivos policiales que prestan servicio en la Comisaría de Jaén (núm. reg. 15266) 95

184/005868 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de efectivos policiales que prestan servicio en la Comisaría de Linares (Jaén) (núm. reg. 15267) 95

184/005869 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de efectivos policiales que prestan servicio en la Comisaría de Andújar (Jaén) (núm. reg. 15268) 95

184/005870 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de efectivos policiales que prestan servicio en la Comisaría de Úbeda (Jaén) (núm. reg. 15269) 95

184/005871 Autor: Vázquez Morillo, María José
Número de contratas indefinidas realizadas en la provincia de Sevilla desde el año 2000 (núm. reg. 15270) 95

Páginas

184/005872 Autor: Vázquez Morillo, María José
Número de perceptores de prestación por desempleo durante los años 2010 y 2011 (núm. reg. 15271) 96

184/005873 Autor: Vázquez Morillo, María José
Incidencia que tendrá en Sevilla el recorte de más de 1500 millones de euros en políticas activas de empleo (núm. reg. 15272) 96

184/005874 Autor: Vázquez Morillo, María José
Incremento del 1% de las pensiones que se pagan en la provincia de Sevilla (núm. reg. 15273) 96

184/005875 Autor: Vázquez Morillo, María José
Importe de pensiones que se pagan en la provincia de Sevilla (núm. reg. 15274) 96

184/005876 Autor: Vázquez Morillo, María José
Número de títulos de FP de Grado Medio publicados entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 15275) 96

184/005877 Autor: Vázquez Morillo, María José
Número de títulos de FP de Grado Superior publicados entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 15276) 96

184/005878 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos de menos de 2.000 horas que están implantados en el curso 2011-2012 (núm. reg. 15277) 97

184/005879 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos formativos LOE que no han sido implantados (núm. reg. 15278) 97

184/005880 Autor: Vázquez Morillo, María José
Proyectos de Innovación en FP aprobados en la convocatoria 2011, así como institutos a los que se adjudicaron (núm. reg. 15279) 97

184/005881 Autor: Vázquez Morillo, María José
Profesores/as que imparten CF en la provincia de Sevilla, 2011-2012 (núm. reg. 15280) 97

184/005882 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos formativos LOE que están implantados en el curso 2011-2012 (núm. reg. 15281) 97

184/005883 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos formativos LOE que están implantados en Andalucía (núm. reg. 15282) 97

184/005884 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos Formativos de Grado Superior de producción acuícola implantadas en el curso 2011-2012 (núm. reg. 15283) 98

184/005885 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos Formativos de Grado Superior de buceo a media profundidad implantadas en el curso 2011-2012 (núm. reg. 15284) 98

184/005886 Autor: Vázquez Morillo, María José
Ciclos Formativos de Grado Superior de ortoprotésica implantadas en el curso 2011-2012 (núm. reg. 15285) 98

184/005887 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
ERES que se están registrando a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral (núm. reg. 15286) 98

Páginas

184/005888 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de los trámites administrativos de los ERES planteados a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral (núm. reg. 15287) 98

184/005889 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Trabajadores afectados por los ERES a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral (núm. reg. 15288) 98

184/005890 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Ingresos previstos por la venta de las instalaciones de la empresa Santa Bárbara Sistemas (núm. reg. 15289) 99

184/005891 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Porcentaje de los ingresos obtenidos por la venta de las instalaciones de la empresa Santa Bárbara Sistemas que se prevé destinar al Ayuntamiento de Oviedo (núm. reg. 15290) 99

184/005892 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca de ceder instalaciones o terreno de la fábrica de Armas de la Vega de la empresa Santa Bárbara Sistemas al Ayuntamiento de Oviedo (núm. reg. 15291) 99

184/005893 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Papel que está jugando el contingente español en el Líbano, con respecto a la ilegal construcción del muro por parte de Israel (núm. reg. 15295) 99

184/005894 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Distribución territorial entre Comunidades Autónomas que realizará el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la partida que en 2012 destinará al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (núm. reg. 15336) 100

184/005895 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Criterio que aplicará el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el reparto entre Comunidades Autónomas del presupuesto del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Ser-vicios Sociales (núm. reg. 15337) 100

184/005896 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Opinión del Gobierno acerca de si el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales cubrirá la creciente demanda que existe en el acceso a los servicios sociales básicos (núm. reg. 15338) 100

184/005897 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Evolución en los últimos cinco años del presupuesto aportado al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (núm. reg. 15339) 100

184/005898 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Proyectos que se prevé financiar en cada Comunidad Autónoma en 2012 a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (núm. reg. 15340) 100

184/005899 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Previsiones acerca de convertir la Escuela de Policía de Ávila como centro de referencia para la formación de todos los policías (Cuerpo Nacional de Policía y Policías Locales) (núm. reg. 15349) 101

184/005900 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Modelo de Policía que se quiere desarrollar así como encaje de los cuerpos de Policía dependientes de las corporaciones locales (núm. reg. 15350) 101

184/005901 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Papel reservado para las Comunidades Autónomas en el nuevo modelo del Sistema de Seguridad Pública, especialmente en materia de coordinación de policías locales y de creación de policías autonómicas (núm. reg. 15351) 101

		Páginas
184/005902	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Competencias que están desarrollando las policías locales (núm. reg. 15352)	101
184/005903	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Desarrollo por el Ministerio del Interior de los trabajos realizados por el INCUAL (familia profesional de Seguridad y Medioambiente) para integrar la carrera policial dentro de la formación reglada (núm. reg. 15353)	101
184/005904	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Desarrollo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los trabajos realizados por el INCUAL (familia profesional de Seguridad y Medioambiente) para integrar la carrera policial dentro de la formación reglada (núm. reg. 15354)	101
184/005905	Autor: Díez González, Rosa María Asistencia sanitaria a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular con VIH (núm. reg. 15378)	102
184/005906	Autor: Díez González, Rosa María Servicio de denuncia telefónica de la Policía Nacional (núm. reg. 15379)	102
184/005907	Autor: García Álvarez, María Caridad Emisión de certificaciones de dominio sobre bienes inmobiliarios por los obispos de la Iglesia Católica para su inmatriculación en el Registro de la Propiedad, así como exención de la misma del pago del IBI por sus bienes inmuebles (núm. reg. 15386) ..	102
184/005908	Autor: Lara Moya, Cayo Valoración por entidades privadas de la situación del sector bancario (núm. reg. 15387) ..	103
184/005909	Autor: Lara Moya, Cayo Actuaciones previstas en relación con la planta de tratamiento de residuos de la construcción en Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), así como con el oleducto dañado Rota-Zaragoza (núm. reg. 15388)	103
184/005910	Autor: Tapia Otaegi, Arantza Actuaciones previstas en la desembocadura del río Bidasoa (núm. reg. 15389)	104
184/005911	Autor: Tapia Otaegi, Arantza Informe sobre la situación del cauce del río Bidasoa a su paso por la ciudad de Irún (núm. reg. 15390)	104
184/005912	Autor: Tapia Otaegi, Arantza Informe existente que aconseje realizar alguna intervención en el cauce del río Bidasoa a su paso por la ciudad de Irún (núm. reg. 15391)	104
184/005913	Autor: Tapia Otaegi, Arantza Previsiones acerca de la realización de alguna intervención en el trazado del río Bidasoa a su paso por la ciudad de Irún (núm. reg. 15392)	104
184/005914	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Cumplimiento con la Estrategia Española de Empleo con la disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15412)	104
184/005915	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de la coherencia con los mandatos de la Unión Europea en materia de empleo de la disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15413)	105
184/005916	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Mantenimiento y creación de empleo de las personas con discapacidad con la disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15414)	105

Páginas

184/005917 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Estudios que permitan justificar la disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15415) 105

184/005918 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Negociaciones entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia sobre la transmisión del cuartel de la Guardia Civil a dicho ayuntamiento (núm. reg. 15416) 105

184/005919 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Previsiones acerca de rebajar el precio de adquisición del cuartel de la Guardia Civil de Sant Sadurní d'Anoia (núm. reg. 15417) 105

184/005920 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Mejora de las capacidades de los trabajadores con la disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15418) 106

184/005921 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Garantías del pleno desarrollo de la colaboración con las agencias de colocación con la disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15419) 106

184/005922 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Valoración del hecho de que el movimiento asociativo ECOM haya iniciado los trámites para presentar un expediente de regulación de empleo como consecuencia de los ajustes en políticas de ocupación que plantean los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 15420) 106

184/005923 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Informe sobre la actividad del Punto Nacional de Contacto Español (PNCE) (núm. reg. 15421) 106

184/005924 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas en desarrollo de la Disposición adicional séptima sobre un Programa de impulso de las entidades de economía social de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (núm. reg. 15422) 106

184/005925 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Conocimiento que tiene el Gobierno del Informe elaborado por la red de entidades Migreurop efectuado sobre 23 puertos europeos entre los que se encuentran los de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia, en relación a vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que se embarcan clandestinamente y el exceso de protagonismo que se cede a los actores privados (núm. reg. 15423) 107

184/005926 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas a adoptar en desarrollo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (núm. reg. 15424) 107

184/005927 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Valoración de la situación en la que se encuentra el acceso al empleo en empresas ordinarias de las personas con síndrome de Down (núm. reg. 15425) 107

184/005928 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas para dar cumplimiento al artículo 35 sobre la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (núm. reg. 15426) 107

184/005929 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas para dar cumplimiento al artículo 39 sobre la promoción de la responsabilidad social de las empresas de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (núm. reg. 15427) 107

Páginas

184/005930 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas para dar cumplimiento a la disposición final trigésimo primera sobre Información sobre las políticas de inversión de los planes y fondos de pensiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (núm. reg. 15428) 108

184/005931 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas en relación a los pastores protestantes que no pudieron estar dados de alta en la Seguridad Social después de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya condenado a España en relación al caso de Francisco Manzanas Martín por discriminación (núm. reg. 15429) 108

184/005932 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Mejora de las condiciones en las que desarrollan sus funciones los funcionarios de la Policía en Vilanova i la Geltrú (núm. reg. 15430) 108

184/005933 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Estados que tienen un convenio con España que permita la capitalización de la prestación por desempleo de sus nacionales en su país de origen (núm. reg. 15431) 108

184/005934 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Balance de la regulación existente de las agencias de colocación (núm. reg. 15432) .. 108

184/005935 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Número de asociaciones declaradas de utilidad pública desde 2008 (núm. reg. 15433) .. 109

184/005936 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Número de asociaciones de ámbito estatal declaradas de utilidad pública (núm. reg. 15434) 109

184/005937 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Número de asociaciones de ámbito inferior al estatal declaradas de utilidad pública (núm. reg. 15435) 109

184/005938 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Duración media del trámite de declaración de utilidad pública (núm. reg. 15436) 109

184/005939 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Número de entidades sin ánimo de lucro que han visto rechazada su petición de ser declarada de utilidad pública desde 2008 (núm. reg. 15437) 109

184/005940 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Convocatoria de subvenciones de carácter plurianual para organizaciones no gubernamentales de desarrollo (núm. reg. 15438) 109

184/005941 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Defensa de la inclusión de salud, la cobertura universal de atención sanitaria, el acceso universal a métodos modernos de planificación familiar en la declaración final de Río+20, así como previsiones acerca de que el Gobierno participe en sus discusiones promoviendo la protección social en salud (núm. reg. 15439) 110

184/005942 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Posición del Gobierno en la negociación del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo 2014-2020 (núm. reg. 15440) 110

184/005943 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Sectores estratégicos que considera el Gobierno deben incluirse en el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo 2014-2020 (núm. reg. 15441) 110

184/005944 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Opinión del Gobierno acerca de mantener en el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo 2014-2020 la reserva de fondos destinados a salud y educación básicas (núm. reg. 15442) 110

Páginas

184/005945 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Valoración de la contribución del Gobierno al Partenariado Internacional por los Microbicidas (núm. reg. 15443) 111

184/005946 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Necesidad de impulsar programas de cooperación internacional en Afganistán tras la retirada de tropas internacionales en 2014 (núm. reg. 15444) 111

184/005947 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Acciones en materia de fomento de la cooperación internacional al desarrollo en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación en los países prioritarios y en los programas de los organismos internacionales en los que España participa (núm. reg. 15445) 111

184/005948 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Programas y líneas de trabajo que impulsará el Gobierno para el fomento de la transferencia de conocimientos y tecnología en el marco de proyectos de cooperación para el desarrollo productivo y social de los países en vías de desarrollo (núm. reg. 15446) .. 111

184/005949 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Organismos y programas multilaterales de cooperación al desarrollo a los que el Gobierno con-templa realizar aportaciones económicas en el ejercicio 2012, así como cuantías previstas (núm. reg. 15447) 112

184/005950 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Voluntad del Ministerio de Defensa de ajustar de oficio los tiempos para derechos pasivos en el caso del Subgrupo A1, a partir de la antigüedad de teniente que reconoce la Ley 39/2007, con el objetivo de equiparar sus condiciones a las del resto de oficiales de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 15448) 112

184/005951 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Voluntad del Ministerio de Defensa de reconvertir los trienios en el Subgrupo A1 del Personal de la Escala Auxiliar y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra de los cursos afectados con efectos retroactivos desde la fecha establecida en la Ley 39/2007, con el objetivo de equiparar sus condiciones a las del resto de oficiales de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 15449) 112

184/005952 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Calendario para la expedición de los títulos de empleo amparados por la legislación vigente atendiendo a las nuevas antigüedades que recoge la Ley 39/2007, con el objetivo de equiparar las condiciones con el resto de miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 15450) 112

184/005953 Autor: Macias i Arau, Pere
Trámite en el que se encuentra el proyecto constructivo del carril bus VAO que se prevé realizar en la B-23 entre Barcelona y Molins de Rei, así como calendario previsto para su ejecución y entrada en servicio (núm. reg. 15451) 112

184/005954 Autor: Macias i Arau, Pere
Traslado del personal de inspección del puerto de Barcelona al nuevo edificio del Puesto de Inspección en Frontera (núm. reg. 15452) 113

184/005955 Autor: Macias i Arau, Pere
Motivo por el que ADIF no autorizó la circulación de seis trenes diarios de mercancías para transportar balastro desde Reus hasta las obras de la Estación de la Sagrera (núm. reg. 15453) 113

Páginas

Contestaciones

184/000397 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para retomar las obras del tramo aragonés de la A-21 (Pamplona-Huesca-Lérida) desde el límite de la Comunidad Foral de Navarra hasta Jaca, así como plazo previsto para finalizar todas las obras de dicha autovía** (núm. reg. 15033) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000403 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones previstas en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias para mejorar las condiciones de los usuarios y trabajadores** (núm. reg. 15128) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000497 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre autovía A-55, tramo Vigo-Porriño** (núm. reg. 15029) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000526 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre prospecciones marítimas de hidrocarburos en el litoral de Motril (Granada), con grave riesgo medioambiental, económico y social** (núm. reg. 14928) 116
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 24 de abril de 2012.)

184/000615 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre estado en que se encuentra la tramitación de los permisos de vuelo del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 15305) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000776 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de atender las peticiones formuladas en relación a una de las rotondas de la carretera Zaragoza-Logroño, A-68, concretamente en la ubicada a la salida de la Z-32, para que el Ministerio de Fomento ubique varias farolas para mejorar la iluminación** (núm. reg. 15034) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000778 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de poner en funcionamiento todas las farolas ya instaladas en la ronda perimetral Z-40 en Zaragoza para mejorar las condiciones de seguridad en la circulación de vehículos** (núm. reg. 15035) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000823 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación con la proyección, ejecución y puesta en funcionamiento del tramo Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río, de la autovía A-12** (núm. reg. 15032) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

Páginas

184/000824 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación con la proyección, ejecución y puesta en funcionamiento del tramo Villamayor del Río-Villafranca Montes de Oca, de la autovía A-12** (núm. reg. 15123) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000825 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación con la proyección, ejecución y puesta en funcionamiento del tramo Villafranca Montes de Oca-Ibeas de Juarros, de la autovía A-12** (núm. reg. 15124) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000826 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación con la proyección, ejecución y puesta en funcionamiento del tramo Ibeas de Juarros-Burgos, de la autovía A-12** (núm. reg. 15125) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000829 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación con la ejecución y puesta en funcionamiento de la variante de Fuenmayor** (núm. reg. 15126) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000835 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación con la ejecución y puesta en funcionamiento de las obras pendientes en la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño, correspondientes a las fases II y III de dichas obras** (núm. reg. 15306) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000964 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión del Gobierno para mejorar el firme de carreteras nacionales en la provincia de Málaga a corto y medio plazo** (núm. reg. 15027) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000968 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 15309) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finaliar la autovía Nerja-Motril-Adra** (núm. reg. 15028) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/001158 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de RENFE «0716» «Instalaciones de acondicionamiento y apartado de trenes» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de**

Páginas

inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15036) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001178 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «9997» «Nuevo FFCC» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 15307) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001287 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «9997» «Nuevo FFCC» que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 15308) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001295 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2000 17 38 4875» «A-2, tramo: Girona-frontera francesa (62,7 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 15310) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001298 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2004 17 38 0966» «A-2, tramo: Tordera-Maganet de la Selva (8,9 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 15031) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001309 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2008 17 38 0026» «Estudio informativo Eje pirenaico, entre Olot y Ripoll», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 15311) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001358 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «9997» «Nuevo FFCC» que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 15312) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001436 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de SEITTSA «9997» «Nuevo FFCC» que debe efectuarse en la provincia de Tarra-**

Páginas

gona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 15313) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001538 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre estado de la autovía Santiago-Lugo (A-54)** (núm. reg. 15030) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001623 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre trazado del tramo de la carretera N-340 entre Altafulla y Vilafranca del Penedés** (núm. reg. 15314) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001632 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la A-27 en la variante de Valls de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 a 2011, a 31 de diciembre de dichos años, así como calendario de ejecución y finalización de la misma** (núm. reg. 15057) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001633 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre situación de las obras de la A-27 en el tramo entre la variante de Valls y Montblanc** (núm. reg. 15058) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001637 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre mejora del pavimento de la carretera N-420 entre Falset y Móra d'Ebre** (núm. reg. 15059) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001641 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre conexión ferroviaria con ancho internacional para el transporte de mercancías entre el puerto de Tarragona y la frontera francesa** (núm. reg. 15060) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001685 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre desdoblamiento de la carretera N-II en su recorrido por la demarcación de Girona** (núm. reg. 15065) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001686 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre adjudicación definitiva de las obras de desdoblamiento de la carretera N-II entre Caldes de Malavella y Sils (Girona) en el primer trimestre de 2012** (núm. reg. 15061) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001687 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre adjudicación de las obras de desdoblamiento de la carretera N-II entre Sils y Maganet de la Selva (Girona) durante el año 2012** (núm. reg. 15062) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001688 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre adjudicación de las obras de desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo entre Maganet de la Selva y Tordera (Girona) durante el año 2012** (núm. reg. 15319) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001719 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas generados en los vecinos por la construcción del acceso viario al puerto de Vilagarcía (Pontevedra)** (núm. reg. 15066) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001722 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre financiación de ADIF y RENFE a Universidades andaluzas sobre el anillo ferroviario en la comarca de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 15021) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001738 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para mejorar los procesos de gestión y expedición de visados turísticos a potenciales visitantes** (núm. reg. 15018) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001847 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la autovía A-73 tramo comprendido desde Burgos a Aguilar de Campoo** (núm. reg. 15016) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001848 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la autovía A-11 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 15017) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001852 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre incidencia de los recortes presupuestarios en infraestructuras en la autovía A-73 tramo Burgos-Aguilar de Campoo, en la provincia de Burgos** (núm. reg. 15134) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001866 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre desdoblamiento de la carretera N-435 que atraviesa de norte a sur la provincia de Huelva** (núm. reg. 15024) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001868 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre modificaciones en la línea ferroviaria Huelva-Sevilla** (núm. reg. 15112) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001872 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre construcción de una carretera que una las provincias de Huelva y Cádiz** (núm. reg. 15025) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001912 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre prioridad de la terminación de la autovía del Mediterráneo A-7 a su paso por la provincia de Granada** (núm. reg. 15113) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001913 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Guadalfeo-Lobres y Lobres-Taramay de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada** (núm. reg. 15323) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001921 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Calicasas-Albolote de la circunvalación exterior de Granada** (núm. reg. 15324) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001922 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Albolote-Santa Fe de la circunvalación exterior de Granada** (núm. reg. 15320) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001923 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Santa Fe-Las Gabias de la circunvalación exterior de Granada** (núm. reg. 15325) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001924 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación del tramo Las Gabias-Alhendín de la circunvalación exterior de Granada** (núm. reg. 15326) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001925 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del tramo Pinos Puente-Atarfe del acceso a Granada por la carretera N-432** (núm. reg. 15327) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001935 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre estado de ejecución y desarrollo del tramo Linares-Ibros de la autovía A-32 Linares-Albacete del corredor: carretera N-322 de Córdoba a Valencia** (núm. reg. 15114) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001936 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre estado de ejecución y desarrollo del tramo Ibros-Úbeda de la autovía A-32 Linares-Albacete del corredor: carretera N-322 de Córdoba a Valencia** (núm. reg. 15115) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001945 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerrca de recortes en la partida para favorecer la accesibilidad del transporte público en la provincia de Málaga** (núm. reg. 15117) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001995 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar las obras del nuevo acceso a Cádiz por la autovía CA-35, conocido como Puente de La Pepa, coincidiendo con la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812** (núm. reg. 15116) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001997 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsión de llevar a cabo la construcción del enlace viario de Tres Caminos (Puerto Real-Cádiz)** (núm. reg. 15111) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002054 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre plazos previstos para el comienzo de la obra de desdoblamiento de la variante SG-20 de la ciudad de Segovia** (núm. reg. 15118) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002112 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre modificación de las líneas transeuropeas de transporte** (núm. reg. 15119) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002117 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre adquisición por el Ministerio de Fomento de un compromiso claro y un calendario indicativo para dar acceso a los puertos de Gijón y Avilés (Asturias)** (núm. reg. 15120) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/002121 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre plazos para la finalización de la red de autopistas del Estado dentro de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 15022) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002177 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de la mejora de la carretera N-232 y su posible transformación en autovía A-68** (núm. reg. 15023) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002178 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre puntos negros en la red general de carreteras del Estado en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 15100) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002234 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre trenes de media distancia, de larga distancia y de cercanías que están en talleres debido a la disfunción creada entre el ritmo inversor en infraestructuras y la compra de material rodante** (núm. reg. 15019) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002242 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre construcción en Aragón de plataformas reservadas para el transporte público destinadas a descongestionar los accesos a la ciudad y favorecer el transporte público** (núm. reg. 15102) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002246 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones en Aragón relativas al acondicionamiento, variantes de población, cesión de travesías y tramos sin funcionalidad como red del Estado** (núm. reg. 15103) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002267 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre mejora de los accesos viarios al aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 15104) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002307 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de soterrar las vías férreas a su paso por el polígono sur de la ciudad de Sevilla** (núm. reg. 15020) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002341 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cambio del modelo de trenes de transporte en la línea férrea Soria-Torralba** (núm. reg. 15070) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002390 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre plazos previstos para terminar las obras del tramo de la autovía T-11 entre las ciudades de Tarragona y Reus** (núm. reg. 15067) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002471 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que están contratados y que no tienen financiación para su terminación en la provincia de Málaga** (núm. reg. 15076) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002555 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre dispositivo especial puesto en marcha por RENFE el día 19/02/2012 para facilitar el tránsito de viajeros y evitar la formación de embudos en las entradas y salidas ante la afluencia de miles de ciudadanos a las manifestaciones convocadas en contra de la reforma laboral** (núm. reg. 15108) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002563 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre proyectos de construcción de pasos elevados sobre las líneas férreas previstos para construir en el año 2012 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 15069) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002565 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre proyecto de construcción previsto de la línea ferroviaria entre las localidades de Morón-Utrera (Sevilla)** (núm. reg. 15105) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002572 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre actuaciones previstas para la mejora de la seguridad en la rotonda de acceso norte a Vila-real (Castellón)** (núm. reg. 15072) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002585 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre obras del tramo Yebra de Basa-Fiscal de la carretera N-260, en la provincia de Huesca** (núm. reg. 15109) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002588 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para mejorar la accesibilidad del tráfico rodado a las localidades de Utebo y Casetas creando una salida directa desde la AP-68** (núm. reg. 15073) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002597 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre causas de la agresiva poda a los árboles que rodean el tramo de salida de la ciudad de Huesca en dirección Barbastro-Monzón-Lleida** (núm. reg. 15074) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002607 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar a corto plazo las obras del proyecto: «Iluminación y mejora paisajística del enlace de Vélez-Málaga y mejora de señalización vertical obras viarias en la autovía A-7»** (núm. reg. 15071) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002628 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones en la mejora de la línea de cercanías C-2 de la provincia de Málaga** (núm. reg. 15075) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002629 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de colaborar en la financiación de la línea de alta velocidad entre Sevilla y Málaga** (núm. reg. 15068) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002634 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de llevar a cabo un cercanías circular en el Valle de Guadalhorce para conectar la línea C1 Málaga-Fuengirola con la línea C2 Málaga-Álora** (núm. reg. 15135) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002635 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación administrativa del AVE a Ronda (Málaga)** (núm. reg. 15136) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002636 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del AVE a Ronda (Málaga)** (núm. reg. 15133) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002637 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones realizadas en la conexión ferroviaria de altas prestaciones Bobadilla-Algeciras** (núm. reg. 15106) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002638 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en relación a la conexión ferroviaria de altas prestaciones Bobadilla-Algeciras** (núm. reg. 15107) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002639 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre prolongación del Cercanías para que llegue al Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga** (núm. reg. 15101) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002640 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de pasos a nivel suprimidos en la provincia de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 15110) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002641 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 15130) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002644 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en los torreones de la estación ferroviaria de Málaga hasta el 20 de noviembre de 2011** (núm. reg. 15129). 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002647 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en los Talleres de los Prados en Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 15127) .. 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002648 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para ampliar, mejorar y modernizar los Talleres de los Prados de Málaga** (núm. reg. 15137) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002649 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores en los Talleres de los Prados de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 15138) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002651 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del aumento a medio plazo de la plantilla de trabajadores de los Talleres de los Prados de Málaga** (núm. reg. 15132) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002681 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación de un Instituto de Hortofruticultura Tropical mediante un convenio entre el CSIC y la Universidad de Málaga** (núm. reg. 15063) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002682 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla de trabajadores e investigadores en el Instituto de Hortofruticultura Tropical previsto para la provincia de Málaga** (núm. reg. 15064) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002768 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre daños ocasionados por la plaga del picudo rojo en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia** (núm. reg. 15121) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002769 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre protocolo que se está siguiendo para la erradicación de la plaga del picudo rojo** (núm. reg. 15122) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002771 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre volumen de recursos económicos que el Gobierno ha destinado en los años 2009 a 2011 para la erradicación de la plaga del picudo rojo en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia** (núm. reg. 15316) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002772 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre previsión económica para la erradicación de la plaga del picudo rojo en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia** (núm. reg. 15317) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002787 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones e inversiones en el tramo Venta Nueva-Santiuste de la A-11 (autovía del Duero), en la provincia de Soria** (núm. reg. 15318) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002860 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre situación de la construcción por SEPES de 300 viviendas para realojar desplazados a causa de los terremotos del 11 de mayo de 2011 en Lorca (Murcia)** (núm. reg. 15141) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002861 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre fecha prevista para la finalización de las 300 viviendas comprometidas por SEPES** (núm. reg. 15142) ... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002955 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre desaparición de un joven de nacionalidad italiana en aguas de Fisterra (A Coruña) el día 21 de agosto de 2011** (núm. reg. 15139) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003069 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsión de la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal de atención a personas dependientes en el medio rural de Soria** (núm. reg. 15315) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003070 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la provincia de Soria a lo largo de la X Legislatura** (núm. reg. 15321) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003071 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre mejoras en materia de dependencia en la provincia de Soria para asegurar la calidad de los servicios, la equidad y la recepción de prestaciones** (núm. reg. 15322) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003081 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones en el desarrollo de iniciativas incluidas en el Plan Estratégico de la Cámara de Comercio de Soria 2007-2011** (núm. reg. 14960) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003084 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre retirada de los pacientes del Complejo Asistencial de Zamora del tratamiento con TYROGEN utilizado para el cáncer de tiroides** (núm. reg. 14956) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003148 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de procedimientos de separación y/o divorcio de mutuo acuerdo sin hijos presentados en la provincia de Alicante desde el año 2004 hasta el 20/11/2011** (núm. reg. 14953) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003333 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de colaborar con comunidades autónomas y ayuntamientos para la elaboración de los oportunos cambios en las normativas de construcción donde se contemplen medidas de protección a la fauna** (núm. reg. 14959) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003335 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha y motivo por el que el proyecto de Archivo Histórico Provincia de Zaragoza fue uno de los afectados por la revisión de la planificación de obras a licitar según las disponibilidades presupuestarias** (núm. reg. 14957) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003336 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre retraso de la ejecución de las partidas previstas para construir el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 14958) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003337 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inmuebles de la Administración Periférica del Estado en Aragón no utilizados o que se prevé que dejen de estarlo** (núm. reg. 14952) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003340 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre destino de partidas del 1% cultural al Monasterio de Santa Fe en Zaragoza** (núm. reg. 14955) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003344 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para que el tríptico-relicario procedente del Monasterio de Piedra, que se conserva en la Academia de la Historia de Madrid, pueda volver a ser expuesto en Aragón** (núm. reg. 14954) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003355 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para evitar la contaminación de miel por los cultivos de plantas modificadas genéticamente, así como para garantizar que pueda continuarse exportando miel española** (núm. reg. 14951) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003356 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre detención de siete menores de edad en la zona del jardín de l'Hospital Vell de la ciudad de Valencia** (núm. reg. 14943) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003359 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre medidas para hacer frente a las deficiencias que presenta el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)** (núm. reg. 14942) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003360 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre pintada con la palabra «asesinos» junto al Memorial a las víctimas del franquismo existente en el cementerio municipal de la localidad de Cuenca** (núm. reg. 14948) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003361 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre interrogatorios policiales por encapuchados** (núm. reg. 14946) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003426 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre condiciones de trabajo de los recolectores de naranjas en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 14947) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003427 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre playa artificial de Corcubión** (núm. reg. 14941) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003431 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre paises a los que España exporta armas y tipo de armas que se exporta a cada uno de ellos** (núm. reg. 14950) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003432 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre planteamiento de la reforma de la Ley de la Carrera Militar** (núm. reg. 14944) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003434 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsión de reducir el contingente de soldados y mandos del Ejército** (núm. reg. 14945) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de la conexión del embalse de Alcorlo y la ETAP de Mohernando en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 14929) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003442 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones acerca de garantizar un etiquetado riguroso de los alimentos** (núm. reg. 14935) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003444 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre opinión y valoración del Gobierno acerca de la preocupación expresada por los inspectores del Banco de España en relación con la lectura que de la situación económica española hace el Gobernador del Banco de España, así como en relación con el deterioro de nuestro sistema financiero** (núm. reg. 15143) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003444 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre opinión y valoración del Gobierno acerca de la preocupación expresada por los inspectores del Banco de España en relación con la lectura que de la**

Páginas

situación económica española hace el Gobernador del Banco de España, así como en relación con el deterioro de nuestro sistema financiero (núm. reg. 15150) 156
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín.)

184/003445 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de someter a previa consulta, debate y aprobación en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y/o en el Pleno del Congreso de los Diputados la próxima Directiva de Defensa Nacional** (núm. reg. 14932) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003447 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre motivos de la puesta al frente de la protección civil a un militar** (núm. reg. 14931) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003448 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre instalación de aviones Drones en Galicia** (núm. reg. 14930) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003449 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre posibilidad de reducir personal en efectivos y oficialidad para reducir el gasto militar** (núm. reg. 14949) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003450 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre razones de la encomienda de gestión de ISDEFE** (núm. reg. 14933) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003451 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre razones por las que el Gobierno no somete la Directiva de Defensa Nacional y los restantes documentos del planteamiento a previa deliberación y aprobación del Congreso de los Diputados** (núm. reg. 14934) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)

184/003452 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre disposiciones del Director del aeropuerto de Málaga, AENA, que impiden el trabajo de los miembros de la plantilla de AREA-Aviación General y Ejecutiva, concesionaria de la FBO 2 en dicho aeropuerto** (núm. reg. 14936) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003454 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre identificaciones indiscriminadas en Lliria (Valencia) y en el resto del Estado** (núm. reg. 14763) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003461 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas concedidas para estudios de inglés en el extranjero en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 14760) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003462 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 14765) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003463 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social como cuidadores del entorno familiar en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 14757) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003465 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación de la tesorería del Ayuntamiento de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 14766) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003466 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre personas que se van a beneficiar del Código de Buenas Prácticas para que los bancos acepten la dación en pago de la vivienda para saldar la deuda hipotecaria en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 14762) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003474 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivos del retraso en la aprobación del proyecto denominado «Abastecimiento mancomunado a la cuenca del Matarraña», así como nueva fecha prevista para su ejecución y finalización, e inversión** (núm. reg. 14761) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003480 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de fallecidos por accidente de tráfico en el tramo de la carretera N-II, entre las localidades de Alfajarín y Fraga, así como, con los nuevos criterios estadísticos, número de fallecidos y heridos en el citado tramo en los últimos diez años** (núm. reg. 14758) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003481 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre territorios susceptibles de ayuda regional según el «mapa de ayudas de finalidad regional de España», así como ayudas realizadas desde 2007** (núm. reg. 14764) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003485 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre petición recibida del Gobierno de Aragón para que puedan valorarse fórmulas de colaboración dentro de los actos organizados con motivo de la «Conmemoración del Compromiso de Caspe 2012»** (núm. reg. 14767) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003486 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre petición recibida del Gobierno de Aragón para que puedan establecerse líneas de ayuda, en concurrencia con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el desarrollo de iniciativas privadas relacionadas con la conmemoración del Compromiso de Caspe 2012** (núm. reg. 14768) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003487 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre petición recibida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para formar parte de la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Compromiso de Caspe 2012** (núm. reg. 14769) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003488 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre planes de zona incluidos en las acciones a desarrollar dentro del convenio previsto entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón, especialmente en la provincia de Teruel** (núm. reg. 14739) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003490 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para culminar los trabajos de elaboración del denominado «inventario de erosión de suelo» en Aragón** (núm. reg. 14736) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003493 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de fallecidos por accidente de tráfico en el tramo de la carretera N-232, entre las localidades de Mallén y Figueruelas, así como, con los nuevos criterios estadísticos, número de fallecidos y heridos en el citado tramo en los últimos diez años.** (núm. reg. 14759) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003494 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la inclusión del matrimonio forzoso como un delito específico dentro del Título VI, de delitos contra la libertad, del Código Penal** (núm. reg. 14741) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003495 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la inclusión del matrimonio forzoso como un tipo agravado dentro del delito de coaccio-**

Páginas

nes, recogido en el capítulo de los dirigidos contra las relaciones familiares, del Título VII, del Código Penal (núm. reg. 14737) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003500 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre proyectos del denominado «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014» que se prevé suprimir** (núm. reg. 14732) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003501 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que las únicas actuaciones realizadas en Aragón dentro del denominado «Plan Forestal español» se han efectuado en colaboración con el Ministerio de Defensa y solo sobre terrenos destinados a campos de maniobras militares** (núm. reg. 14740) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003502 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la aprobación y puesta en marcha de un Protocolo marco de menores extranjeros no acompañados** (núm. reg. 14733) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003509 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre distribución durante los últimos cinco años de las aportaciones del Gobierno a corporaciones locales destinadas a financiar el transporte público urbano en Madrid y Barcelona** (núm. reg. 14735) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003510 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre restitución de la unidad histórica y artística del Real Monasterio de Santa María de Sijena (Huesca)** (núm. reg. 14742) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003515 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas excepcionales para reducir los niveles de contaminación del aire en Madrid** (núm. reg. 14738) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003517 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre posibilidad de modificar normativa para favorecer la implantación del proyecto Eurovegas-Ciudad del Juego en España** (núm. reg. 14734) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003518 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre obligación de los agentes de la Guardia Civil de la Compañía de Llíria (Valencia) a realizar un mínimo de 12 identificaciones diarias para poder cobrar el complemento de «nocturnos y festivos»** (núm. reg. 14820) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003525 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre intención del Gobierno de modificar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (núm. reg. 14818) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003527 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Alicante, en los años 2008 a 2011, así como número de los expulsados por nacionalidades** (núm. reg. 14821) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003528 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de enajenar los terrenos donde actualmente se encuentra el acuartelamiento Alférez Rojas Navarrete, en Alicante** (núm. reg. 14825) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre conocimiento de la situación del Expediente de Regulación de Empleo en la fábrica de TEKA, en Cantabria** (núm. reg. 14824) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003536 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre fecha prevista para establecer los procedimientos de acceso a las ayudas de mínimos para paliar los efectos del alza del precio del gasóleo** (núm. reg. 14826) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003538 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones de cara a la actualización de los planes de gestión del golfo de Cádiz en cuanto a horarios y calendarios de pesca de arrastre, cerco y artes menores** (núm. reg. 14819) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones del Gobierno respecto de la renovación del Acuerdo de Pesca con Portugal** (núm. reg. 14822) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones del Gobierno respecto de la definición de los límites del caladero con Portugal** (núm. reg. 14827) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003541 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones del Gobierno respecto de la equiparación de tallas comerciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para evitar agravios comparativos y perjuicios para las**

Páginas

capturas y para reducir los descartes, en sintonía con las recomendaciones de las Directivas comunitarias (núm. reg. 14823) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003542 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación a la ejecución y finalización de obra del proyecto de abastecimiento y otras actuaciones en el entorno de los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara)** (núm. reg. 14836) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003545 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación a la ejecución y finalización de obra del proyecto del Palacio de los Duques de Medinaceli, Cogolludo (Guadalajara)** (núm. reg. 14840) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003546 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación a los equipamientos y posterior traslado a la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara** (núm. reg. 14841) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003547 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Justicia en relación al inicio y finalización de obra del proyecto del nuevo edificio judicial de Guadalajara** (núm. reg. 14838) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003550 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de personal laboral existente en la Administración General del Estado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 14834) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003555 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de destinar algún tipo de compensaciones para los agricultores andaluces, tras el acuerdo de liberalización comercial con Marruecos, para paliar sus efectos negativos** (núm. reg. 14829) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003560 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de A Coruña durante el mes de enero de 2012, así como sectores en los que han sido contratadas** (núm. reg. 14828) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003561 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de Lugo durante el mes de enero de 2012, así como sectores en los que han sido contratadas** (núm. reg. 14830) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003562 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de Ourense durante el mes de enero de 2012, así como sectores en los que han sido contratadas** (núm. reg. 14831) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de Pontevedra durante el mes de enero de 2012, así como sectores en los que han sido contratadas** (núm. reg. 14832) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003567 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre iniciativas previstas por el Ministerio de Fomento para contribuir a la solución del conflicto laboral en la primera compañía de transporte aéreo de España** (núm. reg. 15151) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003570 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre fecha prevista para la convocatoria de la Comisión Regional para el reparto de fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario** (núm. reg. 14835) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003571 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre convocatoria de plazas de Consejero o Agregado en distintos países** (núm. reg. 14837) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003572 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad existente en el Ministerio del Interior, así como número de las que tienen expedientes sancionadores abiertos o que han sido sancionadas en los últimos cuatro años** (núm. reg. 14839) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003584 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Defensa para la provincia de Soria en la X Legislatura** (núm. reg. 14710) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003585 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución anual de la recaudación del IVA en Soria desde el año 2000** (núm. reg. 14705) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003586 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre recaudación anual de impuestos en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 14709) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003587 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para incrementar las inversiones en materia de infraestructuras en la provincia de Soria y agilizar la ejecución de las mismas** (núm. reg. 14711) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003588 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas puestas en marcha en la provincia de Soria para lograr unas «administraciones más austeras, eficaces y transparentes que eviten duplicidades»** (núm. reg. 14712) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003589 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración del hecho de que algunos ayuntamientos no presenten el balance de cuentas en la provincia de Soria** (núm. reg. 14713) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003590 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política del hecho de que a fecha de hoy algún ayuntamiento en la provincia de Soria impida a sus propios concejales acceder al libro de registro genérico municipal** (núm. reg. 14714) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003591 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para la creación de empleo en Soria** (núm. reg. 14704) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003592 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre oportunidades que se va a dar a los desempleados de Soria** (núm. reg. 14708) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003593 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre media de pensiones en la provincia de Soria** (núm. reg. 14702) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003594 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad destinada a pensiones en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 14707) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003595 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidades que han dejado de pagar empresas y autónomos en Soria de IVA de facturas no cobradas desde el mes de diciembre de 2011** (núm. reg. 14706) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003596 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre bonificaciones del 100% destinadas en Soria para contratar mujeres, jóvenes y parados de larga duración** (núm. reg. 14715) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003598 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de contratos indefinidos realizados en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 14703) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003602 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca del incremento del paro a causa del ajuste en las administraciones en la provincia de Soria** (núm. reg. 14716) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre supresión de puestos de trabajo de empleados públicos** (núm. reg. 14719) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003605 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre subdirecciones generales que se han suprimido como consecuencia de la nueva estructura del Gobierno** (núm. reg. 14722) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003606 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre puestos de trabajo suprimidos como consecuencia de las reestructuraciones ministeriales llevadas a cabo** (núm. reg. 14723) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003607 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre importe de la reducción del gasto público derivado de la nueva estructura del Gobierno y las sucesivas reestructuraciones ministeriales** (núm. reg. 15131) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003612 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre importe satisfecho a la empresa adjudicataria de la obra Rehabilitación del patrimonio histórico de Andorra (Teruel)** (núm. reg. 14727) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003613 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado de tramitación del proyecto del pantano de los Alcamines en Teruel** (núm. reg. 14726) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003622 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre prioridades del Gobierno para la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 14717) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003623 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre impulso de los planes de Igualdad en empresas** (núm. reg. 14728) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre realización del Plan de Igualdad 2012-2016** (núm. reg. 14730) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre repercusiones en el sector oleícola español del acuerdo comercial de la Unión Europea con Marruecos que permite la libre entrada del aceite marroquí** (núm. reg. 14718) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre incidencia en las contrataciones temporales en los ayuntamientos del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14725) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003641 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de perceptores de pensiones de jubilación afectados en la provincia de Lugo por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14721) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003642 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de perceptores de pensiones de jubilación afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14724) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003643 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de empleados del sector público afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la supresión de la aportación a planes de pensiones establecida en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14720) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003644 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de empleados del sector público afectados en la provincia de Lugo por la supresión de la aportación a planes de pensiones establecida en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14729) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003645 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de contribuyentes afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14772) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003646 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de contribuyentes afectados en la provincia de Lugo por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14776) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003649 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de afectados en la provincia de Lugo por la congelación del Salario Mínimo Interprofesional que se establece en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14773) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 14777) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003654 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 14778) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003655 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 14782) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003656 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 14783) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 14784) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003658 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 14785) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003659 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 14786) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003660 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 14787) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003661 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma Castilla y León** (núm. reg. 14788) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 14789) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 14790) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003664 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 14791) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003665 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 14792) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003666 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 14793) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 14794) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 14795) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003669 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 14796) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003670 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 14797) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003671 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias realizadas contra clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 14798) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003672 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 14775) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003673 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 14804) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003674 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 14805) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 14806) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003676 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 14807) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003677 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 14808) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003678 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 14809) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003679 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas**

Páginas

para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 14810) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003680 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 14811) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 14812) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003682 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 14813) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003683 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 14814) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003684 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 14815) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003685 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 14816) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003686 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 14817) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003687 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 14800) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 14801) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003689 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 14802) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003690 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones realizadas por el Área de Inspección Sanitaria Médica en clínicas acreditadas para interrumpir el embarazo en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 14803) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003691 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de la obra del proyecto del hospital de Illescas (Toledo)** (núm. reg. 14781) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003693 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de la obra del proyecto de restauración de la colegial de Talavera (Toledo)** (núm. reg. 14799) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003694 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre establecimiento de algún convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para difundir y dar a conocer el patrimonio cultural de la provincia de Almería** (núm. reg. 14779) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003695 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre proyectos previstos en la provincia de Almería con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 14780) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003696 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre inversiones públicas destinadas a reducir la tasa de desempleo en la provincia de Almería** (núm. reg. 14771) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003697 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cuantía que han tenido las empresas de la provincia de Zaragoza en ayudas o subvenciones en materia de agroalimentación durante los años 2010 y 2011** (núm. reg. 14774) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003698 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cuantía económica que ha tenido la provincia de Zaragoza en ayudas o subvenciones concedidas en materia agrícola y ganadera durante los años 2010 y 2011** (núm. reg. 14770) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003701 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de aplicar el Régimen Especial del Mar de la Seguridad Social a los pescadores de río** (núm. reg. 14749) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003716 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de soldados de otras nacionalidades que integran nuestras Fuerzas Armadas** (núm. reg. 14747) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003717 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre porcentaje de representación que tiene la mujer en la escala de mandos en nuestras Fuerzas Armadas** (núm. reg. 14748) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003718 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de hombres y mujeres que componen las misiones de paz en escenarios bélicos** (núm. reg. 14745) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003720 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS)**, a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) sobre medidas previstas en el corto plazo para favorecer la comercialización del aceite de oliva** (núm. reg. 14744) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003723 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS)**, a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) sobre medidas previstas en el corto plazo para incentivar la unificación de cooperativas agrarias** (núm. reg. 14751) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003724 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS)**, a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre incidencia en los ayuntamientos de la provincia de Córdoba del aumento del IRPF en las medidas del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14746) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003725 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS)**, a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre aumento de recaudación del IBI en los ayuntamientos de la provincia de Córdoba con las medidas del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público** (núm. reg. 14750) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003746 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS)**, a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre mantenimiento de la misma financiación de años anteriores en el Metro de Málaga** (núm. reg. 15154) ... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003747 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre realización de exposiciones temporales del Museo del Prado en el Palacio de la Aduana de Málaga en 2013** (núm. reg. 14755) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003748 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre utilización del Palacio de la Aduana como subsede del Prado** (núm. reg. 14756) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003749 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre cuadros que pasarán del Museo del Prado al de Málaga cuando sea subsede del mismo** (núm. reg. 14754) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003754 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de diferenciar la situación de las Comunidades Autónomas en relación con su nivel de endeudamiento previo** (núm. reg. 14752) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

Páginas

184/003755 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre consideración de la posibilidad de desarrollar un plan de estímulo en las Comunidades Autónomas con mayores dificultades a efectos de promover la convergencia en el conjunto del Estado sobre indicadores básicos como la renta per cápita y la tasa de paro** (núm. reg. 14753) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003756 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre identificaciones indiscriminadas a ciudadanos en las protestas contra los recortes en la Mascletá de Valencia** (núm. reg. 14743) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003757 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre condicionamiento de las ayudas estatales al transporte público al mantenimiento o mejora de las bonificaciones de tarifas aplicables a la tercera edad** (núm. reg. 15047) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003760 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre repatriación de ciudadanos congoleños** (núm. reg. 15050) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la reducción del número de las peonadas necesarias a los agricultores andaluces y extremeños para tener derecho al subsidio agrario con motivo de la crisis y la sequía que estamos padeciendo** (núm. reg. 15048) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003767 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre subastas de derechos de emisión de la aviación** (núm. reg. 15049) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003770 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre cumplimiento del compromiso del Gobierno de invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional** (núm. reg. 15042) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)

184/003808 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre porcentaje que representa para el PIB de la Comunitat Valenciana la economía sumergida** (núm. reg. 14731) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)

184/003918 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Ourense por la reducción que se**

Páginas

establece para el Ministerio del Interior en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 15043) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/003974 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre posicionamiento del Gobierno acerca del uso de los fondos mencionados en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, en su sesión celebrada el día 14/03/2012, y porcentaje de recaudación por impuestos aludidos en la misma, que se dedicaría a los presupuestos de cooperación** (núm. reg. 15328) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/003975 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones de la cooperación española en países como Mozambique o Etiopía** (núm. reg. 15329) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004128 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia de los acuerdos de no disponibilidad en los proyectos de inversión en la provincia de Soria** (núm. reg. 15041) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004175 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre convocatoria de determinadas plazas de Consejero o Agregado en distintos países** (núm. reg. 14833) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004269 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre incidencia de los acuerdos de no disponibilidad en los proyectos de inversión en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 15333) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004312 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la provincia de Zaragoza en la X Legislatura** (núm. reg. 15332) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004354 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones públicas que se van a recortar en Málaga** (núm. reg. 15331) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004390 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de trabajadores mayores de 45 años que han participado en actividades de formación para el empleo durante el año 2011** (núm. reg. 15330) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

Páginas

184/004403 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para el desarrollo de la previsión social complementaria** (núm. reg. 14961) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004417 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca del cierre de la Academia General Básica de Talarn y lugar donde tendrá lugar la formación de los suboficiales del Ejército de Tierra que estudiaba en el mismo** (núm. reg. 15044) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004418 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre consciencia que tiene el Gobierno del perjuicio para el desarrollo económico y social de la zona que supondrá el cierre de la Academia General Básica de Talarn** (núm. reg. 15045) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/004472 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno sobre si la modificación del currículum formativo de los Suboficiales ha influido en la decisión del anuncio del cierre de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn (Lleida)** (núm. reg. 15046) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)

184/005340 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre justificación del recorte en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en más de un 50% de las partidas destinadas a la provincia de Málaga** (núm. reg. 15334)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

En la reunión de la Mesa del Congreso de los Diputados de 8 de mayo de 2012 fueron admitidas a trámite las preguntas para respuesta escrita 184/005227 a 184/005230, que fueron omitidas por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012 y cuyos textos se reproducen a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.

184/005227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre denegaciones arbitrarias de la Tarjeta Sanitaria Europea a trabajadores con contrato de duración determinada, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno está intensificando su política de recortes de derechos básicos de los trabajadores. Desde una fecha reciente, los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) y la Autoridad de Certificación de la Gerencia Informática de la Seguridad Social a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, amparándose en una circular del Instituto Nacional de la Seguridad Social, rechazan las solicitudes de la Tarjeta Sanitaria Europea presentadas por los trabajadores que sólo tengan contrato de duración determinada, en vez de un contrato indefinido.

Sin embargo, la Ley 26/1985 de la Seguridad Social, son beneficiarios de la Seguridad Social «Los trabajadores del Régimen General, afiliados y en alta o en situación asimilada a la de alta, así como los familiares o asimilados a cargo de los anteriores titulares del derecho».

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece en su artículo 1.° señala «El derecho de los españoles a la Seguridad Social, establecido en el artículo 41 de la Constitución»y en su artículo 2.°2 establece que «El Estado, por medio de la Seguridad Social, garantiza a las personas comprendidas en el campo de aplicación de esta, por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad contributiva o no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones que se contemplan en esta Ley».

En consecuencia, todos los trabajadores que reúnen el requisito de estar en situación de alta o asimilada al alta, con independencia de la duración o tipo de contrato, deberían tener derecho a la Tarjeta Sanitaria Europea, lo que no parece ser el caso.

La Tarjeta Sanitaria Europea es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante su estancia temporal por motivos de trabajo, estudios, turismo, en el territorio de la Unión Europea, del espacio Económico y en Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración de la estancia, de acuerdo con la legislación del país en cuestión, siendo sus beneficiarios los «Titulares del derecho y beneficiarios a su cargo que cumplan los requisitos exigidos por la legislación española y por los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social de la Unión Europea».

En consecuencia, los trabajadores con contrato de duración determinada deberían ser beneficiarios a parte entera.

De otra parte, estos solicitantes a quienes se deniega la Tarjeta Sanitaria Europea, no reciben motivación alguna del rechazo, pese a que todos los actos administrativos —y este lo es— debe estar motivado y según la Ley del Procedimiento Administrativo en su artículo 60.6.1 «La motivación deberá ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado».

Frente a esta nueva arbitrariedad del Gobierno, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1) ¿Es cierto que el INSS ha emitido una circular a los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social y a la Autoridad de Certificación de la Gerencia Informática de la Seguridad Social para que rechacen toda solicitud de la Tarjeta Sanitaria Europea que presenten los trabajadores con contrato de duración determinada?

2) ¿Es cierto que no se entrega dicha Tarjeta a los trabajadores con contrato de duración determinada ni a sus familiares o asimilados a cargo?

3) ¿Es cierto que, en virtud de esta circular, solamente se entrega dicha Tarjeta a los trabajadores con contrato indefinido y personas a su cargo?

4) ¿Por qué razones el Gobierno vulnera con esta medida el derecho de los españoles a la Seguridad Social establecido en la Constitución Española y niega a los trabajadores con contrato de duración determinada uno de sus beneficios, como es la Tarjeta Sanitaria Europea?

5) ¿A qué otros colectivos de trabajadores se niega la Tarjeta Sanitaria Europea? ¿Se entrega a los trabajadores en situación de desempleo?

6) ¿Ha informado el Gobierno de los contenidos de esta circular a las autoridades competentes de la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre problemas en los generadores diésel de la central de Cofrentes (Valencia), dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La plataforma Tanquem Cofrents, que agrupa a los principales grupos ecologistas, así como a otras importantes organizaciones de la sociedad civil valenciana, viene denunciando las repetidas averías que están sufriendo durante este mes los grupos diésel de la central nuclear de Cofrentes.

El 2 de abril de 2012, a las 19.44 horas, como consecuencia de las fuertes tormentas que tuvieron lugar en la zona, acompañadas de un importante aparato eléctrico, se originaron oscilaciones de tensión en las líneas eléctricas relacionadas con la central, que a su vez produjeron el arranque de los generadores diésel de las divisiones II y III. Tres días más tarde, el 5 de abril, a las 11.00 horas, mientras se realizaban comprobaciones en diferentes equipos eléctricos de la planta, como consecuencia de las mencionadas tormentas, se produjo, al instalar un relé tras su verificación, la desconexión de un transformador y el arranque del generador diésel de la división III. Y el 24 de abril, cuando se acababa de reconectar el reactor a la red eléctrica después de una parada no prevista de una semana para arreglar otra avería en el circuito primario (una más), se ha producido un conato de incendio en un equipo de seguridad, concretamente se ha quemado la bobina de un interruptor correspondiente a un equipo auxiliar de ese mismo generador diésel III.

Estos grupos diésel son esenciales para en caso de perder la alimentación eléctrica de las líneas que vienen del exterior, como ocurrió el 2 de abril, se puedan seguir haciendo funcionar las bombas de circulación del agua refrigerante que extrae el calor generado en el núcleo del reactor y evitar así que este se recaliente. Esto es absolutamente imprescindible, porque si el núcleo se recalienta puede llegar a estallar, o, como mal menor, se tienen que abrir las válvulas de venteo para rebajar la presión, soltando al exterior grandes cantidades de gases altamente radioactivos. Esto es justamente lo que pasó en el accidente de Fukushima, cuyo reactor n.º 3 era casi idéntico al de Cofrentes.

Este patrón de averías repetidas en los generadores diésel, y que también se ha venido produciendo en otros equipos esenciales de la central, como las válvulas de alivio-seguridad de circuito primario, es una prueba más de la situación de deterioro de la central, que ya ha cumplido holgadamente el periodo de funcionamiento de 25 años para el que fue diseñada (se conectó a la red en 1984) y que supone un riesgo creciente de accidente grave, con las consecuencias ya por todos conocidas y cuyo ejemplo estamos pudiendo ver en Japón, y también en Europa, en que se va a cumplir dentro de pocos días el 28 aniversario del accidente de Chernobil, cuyas consecuencias se siguen padeciendo hoy en día.

Estos riesgos son además claramente innecesarios, teniendo en cuenta que se puede prescindir fácilmente de las centrales nucleares con medidas de ahorro y eficiencia energética, que no se han implantado prácticamente nada en España, a diferencia de otros países de nuestro entorno, como Alemania o Dinamarca, por lo que hay un potencial de mejora considerable, y con las energías renovables que ya son una realidad, con una participación cada vez mayor en la generación eléctrica, a pesar de la falta de apoyo y los obstáculos que el gobierno central esta poniendo a su desarrollo.

A este respecto vale la pena recordar que en estos últimos días se han batido varios récords de generación eólica. El 18 de abril se alcanzó el récord de producción eólica instantánea, con 16636 MW, más de dos veces y media la potencia aportada por las nucleares, ese mismo día el récord de generación en una hora, con 16.455 MWh, y el de generación eólica diaria con 334.850 MWh. También se han batido récords si lo expresamos en porcentaje de la generación total. Se llegó a cubrir por la eólica, en un momento dado del 19 de abril, el 61% de la demanda total, y el 18 de abril la eólica aporto el 42,5% de la demanda eléctrica total de todo el día. Asimismo se ha alcanzado un récord de 9 días seguidos en que la eólica ha sido la primera fuente de generación, lo mismo que si lo miramos para lo que llevamos de mes de abril. Y, dadas por las previsiones de viento de que las que se dispone, casi con toda seguridad la eólica será en la primera fuente de electricidad en el conjunto de este mes, como ya lo fue del mes de marzo del año pasado. Para acabar, en lo que llevamos de 2012, la energía eólica ha cubierto un 19,2%, la energía solar un apreciable 3,7% y las renovables en general el 30,6 % de la demanda.

También vale la pena señalar que todos estos récords se han producido a pesar de que en varias ocasiones se ha mandado desde el regulador del sistema eléctrico, Red Eléctrica Española, y a pesar de sus esfuerzos por integrar toda la energía renovable en el sistema, desconectar grandes cantidades de generadores renovables, que estaban produciendo miles de MW, de la red. La causa de estas desconexiones y del desperdicio de energía limpia consiguiente es justamente de las centrales

nucleares, que por su forma de funcionar, no tienen ninguna flexibilidad en su producción, es decir que funcionan a toda potencia las 24 horas del día y los 365 días del año, de forma que cuando entre la generación eólica, la solar y la nuclear sobrepasan la demanda, en vez de bajar la potencia nuclear, se manda desconectar de la red parte de los aerogeneradores, y por primera vez en la historia, también parques solares. Concretamente, y solo en lo que llevamos de año, se han desconectado el 2/1/2012, de 3,00 h. a 5,00 h. 1500Mw de eólica, el 15/4/2012, de 14,20 h. a 20,10 h, 1500 Mw de eólica; y de 14,20 h.–16,30 h. 700 Mw de parques solares, y el 18/4/2012, de 1,30 h. a 6,00 h., 1500Mw de producción eólica: Estos datos demuestran que mantener las centrales nucleares en funcionamiento, además de ponernos a todos en peligro, está obstaculizando la incorporación de más renovables al sistema.

Es sangrante, y va contra el interés general, que para que unas pocas compañías eléctricas sigan obteniendo cuantiosos beneficios se sitúe a toda la sociedad en una situación de riesgo intolerable e innecesario, y se impida la transición a un sistema eléctrico limpio y sin dependencias exteriores. Por tanto, exigimos el cierre inmediato e irreversible de la central de Cofrentes y del resto de nucleares.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

1) ¿Conoce el Gobierno los reiterados problemas en los generadores diésel de la central nuclear de Cofrentes?

2) ¿Cómo evalúa el Gobierno el peligro causado por las averías de estos grupos diésel, esenciales para en caso de perder la alimentación eléctrica de las líneas que vienen del exterior, como ocurrió el 2 de abril de 2012, se puedan seguir haciendo funcionar las bombas de circulación del agua refrigerante que extrae el calor generado en el núcleo del reactor y evitar así que este se recaliente?

3) Teniendo en cuenta que se puede prescindir fácilmente de las centrales nucleares con medidas de ahorro y eficiencia energética, y dado el crecimiento real y potencial de la energía eólica y otras energías renovables, ¿Piensa el Gobierno impulsar la transición a un sistema eléctrico limpio y sin dependencias exteriores. Por tanto, exigimos el cierre inmediato e irreversible de la central de Cofrentes y del resto de nucleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/005229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a necesidad de impulso la competitividad del Puerto de Vigo.

El Libro Blanco del Transporte de la UE denominado «La política europea de transporte hacia el 2010: la hora de la verdad», reconocía que el transporte marítimo intracomunitario es una modalidad infrautilizada, a pesar de disponer de 35.000 km de costas y centenares de puertos marítimos con capacidades de transporte casi ilimitadas, pero precisan de la creación de autopistas del mar.

El transporte marítimo de corta distancia juega un papel importante en el transporte de mercancías, con una tasa de crecimiento aproximada al transporte de mercancías terrestre, pero también representa una alternativa real y con gran potencial frente a los recorridos por carretera. Es un tipo de transporte más competitivo y que puede ser una solución perfecta a la congestión que se padece en los grandes nudos terrestres de comunicación.

En este sentido, el puerto de Vigo está situado en un emplazamiento insuperable como punto de origen o destino de una autopista del mar, tanto para enlazar con la Europa Atlántica como con la Europa mediterránea.

Sin embargo, la mala gestión de la Administración central fue la causa de que el puerto de Vigo no fuese incluido dentro de los puertos nodales de la Red Europea de Transporte, algo que le permitiría acceder a las ayudas comunitarias y poder captar más tráficos de mercancías a fin de escalar puestos y ser más competitivo.

Igualmente, se ha obviado la importancia de considerar que el puerto de Vigo tiene un carácter estratégico y por tanto necesitaría de buenos accesos, sobre todo de conexiones ferroviarias. Para incentivar el transporte de mercancías es fundamental contar con accesos por ferrocarril, de lo contrario se perderán oportunidades para avanzar en la competitividad. De hecho, el puerto de Vigo sufre un retroceso en sus capacidades debido a la falta de enlace ferroviario con el puerto seco de PLISAN y con la terminal de Bouzas donde existe una alto porcentaje de tráfico de mercancías, coches. Vigo sería un lugar óptimo para base de un posible puerto nodal dentro de las autopistas del mar.

Es evidente que la intermodalidad es una de las grandes deficiencias del puerto de Vigo, un problema que se debería abordar muy seriamente puesto que está en juego el progreso de un puerto de grandes capacidades, situado en un lugar privilegiado para la comunicación y permitiría la captación de nuevos tráficos. Precisamente, en una situación de crisis económica como la actual, el flanco de las comunicaciones por mar es una cuestión que no se debería descuidar si no se quiere perder posiciones a nivel de la UE e incluso a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha estudiado el Gobierno las deficiencias existentes en la intermodalidad del puerto de Vigo?

¿Por qué razón Vigo no fue incluido en el esquema de puertos nodales de la Red Europea de Transporte?

¿Es posible que el Gobierno realice las gestiones oportunas ante la UE para corregir este hecho que afecta a la competitividad del puerto de Vigo? ¿No considera que permitiría que se captasen más tráficos de mercancías?

¿Es consciente de que el puerto de interés general vigués está perdiendo puestos en la escala competitiva?

¿Ha estudiado el Gobierno la necesidad de que el puerto de Vigo esté conectado por ferrocarril? ¿No cree que se trata de una infraestructura fundamental para incentivar el transporte de mercancías?

¿No existe cierta dejadez para con un puerto de la importancia de Vigo? ¿No cree que está en juego el progreso de un puerto que posee grandes capacidades y está situado en un lugar privilegiado para captar tráficos?

¿Qué previsiones maneja el Gobierno para mejorar la intermodalidad del puerto vigués?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/005230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El lunes, 23 de abril, se produjo una reunión entre el Ministro de Industria y el Comisario Europeo de Competencia.

Desde el Departamento Ministerial se ha planteado que el encuentro transcurrió «bastante bien» y fue «positivo».

Se ha informado que el ministro ha trasladado a los responsables europeos que el Gobierno «no quiere nada diferente» de lo que disponen otros países de la UE y que el comisario se mostró de acuerdo con esta misma línea.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el contenido de los temas tratados?
2. ¿Se ha llegado a alguna conclusión que permita afirmar que el sector naval podrá tener en un plazo breve soluciones a la grave situación en que se encuentra?
3. ¿Se ha consensuado una posición que tenga como referencia al modelo francés?
4. ¿Considera el Gobierno que el modelo francés se adapta a las necesidades del sector naval español?
5. ¿Cuál es el motivo por el que, según informaciones dadas, se ha prescindido de definir el tipo de bonificaciones fiscales que harían competitiva la contratación de barcos en España y que en el modelo francés se cuantifica en un 20%?
6. ¿Cree el Gobierno que es de utilidad un modelo que no establezca el tipo de bonificación?
7. ¿En qué plazo considera el Gobierno que podría llegarse a un acuerdo que permita mantener la viabilidad del sector naval en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/005509

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 28 de mayo de 2012, se publicó por error la pregunta para respuesta escrita 184/005509 que había resultado inadmitida por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de mayo de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/005722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Según información aparecida en algunos medios de comunicación Sanidad recomienda a embarazadas y niños no comer carne de caza, ya que la Agencia de Seguridad Alimentaria avisa de que los altos niveles de plomo pueden afectar a la salud.

En relación a las medidas preventivas de exposición al plomo en la alimentación a niños y mujeres embarazadas, así como aquellas encaminadas a la sus-

titución de la munición de plomo ¿qué propone el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la actuación en el aeropuerto de Barajas de agentes de la Embajada de EEUU, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 6 de mayo del 2012 un periodista colombiano procedente de París y con destino Madrid - La Habana, a su llegada al Aeropuerto de Madrid fue informado por la Compañía operadora Air Europa de que para la entrega de la tarjeta de embarque debería esperar a una persona de una embajada no identificada. Personado el agente de la embajada, se identifica como miembro de la Embajada de Estados Unidos de América, solicitando el pasaporte del viajero y procediendo a interrogarle sobre sus datos personales y de sus familiares, todo ello en las propias instalaciones del aeropuerto, Una vez acabado el interrogatorio le permitió partir no antes de avisarle que no podría coger el vuelo de Air Europa al sobrevolar este por espacio de pocos minutos el espacio aéreo estadounidense.

Efectuada la reclamación y ante la insistencia del motivo de tal actuación, un miembro de Air Europa comunicó al viajero que el paso durante unos minutos sobre el espacio aéreo estadounidense se había hecho por presión de Washington, con el fin de obtener en tiempo real la lista de pasajeros con destino a la isla.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de este tipo de actuaciones de agentes de la Embajada de Estados Unidos en el aeropuerto de Madrid Barajas?
2. ¿Hay algún tipo de acuerdo que permita este tipo de actuaciones en territorio nacional?
3. En el caso de que no exista, ¿qué medidas piensa el Gobierno adoptar para que no se repita la ingerencia de un Estado extranjero en las competencias atribuidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado respecto a la seguridad aeroportuaria?
4. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para que las compañías operadoras como Air Europa y otras no impidan la libre circulación de pasajeros a petición de una embajada extranjera en territorio nacional y sin conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals,** Diputado.

184/005724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al Proyecto de Urbanización del antiguo campo de la feria de la Devesa en el municipio de Salceda de Caselas (Pontevedra).

Bajo la denominación de «Proyecto de urbanización del antiguo campo de la feria de la Devesa en el municipio de Salceda de Casetas (Pontevedra), se incluye una partida presupuestaria de 300.000 euros en el servicio de vivienda. Por este mismo concepto, en los Presupuestos del año 2011 se contemplaba una partida de 500.000, que no se ejecutó.

Este proyecto es fruto de un acuerdo de colaboración entre el ayuntamiento de Salceda de Caselas y el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y actuaciones urbanas, y se plasmó en un documento —Convenio— que por razones de tipo administrativo aún no ha sido firmado. Existe, por tanto, documentación que acredita el compromiso del Gobierno al respecto, entre ellas, el reconocimiento de partida presupuestaria.

Con fecha del 20 de febrero de 2012, desde la administración municipal de Salceda, se dirige escrito a la Dirección General de Arquitectura (Ministerio de Fomento) solicitando que se incorpore a los Presupuestos Generales de 2012 la cuantía correspondiente al referido proyecto.

Es necesario recordar que este proyecto, con el fin de poder iniciar el expediente, fue requerido por escrito por la Subdelegación de Arquitectura al ayuntamiento el 20 de enero de 2011. Dicho proyecto fue visado y encargado por las autoridades municipales a Planes Estratégicos y Territoriales de Transporte y Ambiente, SL, teniendo un coste de 21.122 euros, además de los 7,198 euros de los trabajos, topográficos y medio ambientales correspondientes.

Si bien el hecho de que el reconocimiento presupuestario para el año 2012 pueda indicar que el Gobierno sigue manteniendo el compromiso adquirido, hay una serie de cuestiones que nos preocupan. Por un lado, la disminución del gasto comprometido en una cuantía de 200.000 euros, y el hecho de que desde el Ministerio aún no se haya respondido al escrito enviado por el Gobierno Municipal que antes hemos citado.

¿Va el Gobierno a llevar a cabo los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Salceda de Caselas de desarrollar el «Proyecto de urbanización del antiguo campo de la feria de la Devesa? De ser así ¿cuándo comenzarían las obras?

¿A qué se debe que se haya reducido la cuantía comprometida en 200.000 euros? ¿En qué va afectar esta disminución presupuestaria al proyecto ya elaborado y que obra en poder del Ministerio de Fomento (Dirección General de Arquitectura)?

¿Tiene en cuenta el Gobierno la importancia de esta actuación para la dinamización social y el desarrollo económico de este ayuntamiento rural de la provincia de Pontevedra? ¿Ha valorado el Gobierno la importancia que este tipo de proyectos tiene para el desarrollo rural y el asentamiento de población en ayuntamientos de estas características?

¿Para cuándo ha previsto el Gobierno firmar el Convenio de colaboración aludido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/005725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al muro de hormigón del AVE que se está construyendo en la estación de tren de Vilagarcía de Arousa.

En la estación de ferrocarril de Vilagarcía de Arousa, como consecuencia de las obras del Tren de Alta Velocidad, se está construyendo un muro de hormigón de aproximadamente cien metros de longitud, que separa las vías del tren de la calle Escardia. Esta calle de doble dirección es la vía de comunicación, tanto viaria como peatonal, de un numeroso núcleo de viviendas.

El caso es que a partir de los aproximadamente 25 metros iniciales del muro, este comienza una trayectoria desigual que, al mismo tiempo que amplía la distancia entre el muro y las vías del ferrocarril, estrecha la calle, de manera que hace imposible que pueda seguir manteniendo la doble dirección en la circulación como en la actualidad.

Los vecinos de este núcleo, sufridores pacientes de todas las incomodidades y desperfectos producidos por las obras, ruidos, —suciedad, tráfico pesado, daños en las estructura de las viviendas—, no se cuestiona la construcción del muro necesario para la seguridad en la zona y el impacto acústico pero, no se puede entender que se tenga que hacer siguiendo, como ya se ha dicho, una alineación tan desigual que, además de dificultar la circulación en la calle, genera una situación de inseguridad vial.

¿A qué se debe que el muro que se está construyendo en la estación de Vilagarcía de Arousa, que separa la vías del ferrocarril de la calle Escardia, tenga que mantener una alineación tan desigual que estrecha la calle impidiendo la doble circulación? ¿Tiene en cuenta el Gobierno la inseguridad vial que esto puede generar?

¿Por qué razón no se puede mantener la misma distancia, entre el muro y las vías de ferrocarril, en toda su longitud? ¿Por qué es necesario doblar esta distancia a partir de los aproximadamente veinticinco metros de construcción?

¿Conoce el Gobierno la situación de estas obras? ¿No considera necesario una revisión de estas actuaciones? ¿Va a tener en cuenta estas apreciaciones de los vecinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/005726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre la nacionalización de Bankia.

Exposición de motivos

Durante los últimos días han acontecido diversos hechos referentes a la situación del grupo bancario Bankia, desde la dimisión de su presidente Rodrigo Rato, al nombramiento de un nuevo presidente —José Ignacio Goirigolzarri— y la petición de ayuda pública por parte del Banco Financiero y de Ahorros (BFA) matriz de Bankia (que posee los activos más tóxicos de la entidad, principalmente los relacionados con el sector inmobiliario) en vista de su incapacidad de cumplir por sí solo con sus obligaciones.

A falta de información oficial, según la información aparecida en los medios de comunicación dicha petición fue aceptada por parte del Gobierno pasando a ser el Estado socio mayoritario del Banco, nacionalizando el 100% de la matriz de Bankia.

Cabe destacar la caída en picado del valor en Bolsa de la entidad así como la incertidumbre existente en sus depositarios y en sus accionistas por lo que se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué responsabilidades piensa exigir el Gobierno a los consejeros políticos que han llevado a este callejón sin salida a la entidad?

2. ¿Cuándo se propone el Gobierno cesar a los consejeros políticos de la entidad?

3. ¿Qué papel ha jugado el Gobierno en el nombramiento del nuevo presidente ejecutivo don José Ignacio Goirigolzarri en la nacionalizada Bankia?

4. ¿Por qué siendo el BFA una entidad que tiene como mayor accionista al Estado, ha sido nombrado el presidente por el Consejo de Administración?

5. ¿Va a verse obligado el Gobierno a realizar más intervenciones a través del FROB? ¿Con qué coste público?

6. ¿Tiene el Gobierno la capacidad y la solvencia financiera para realizar intervenciones del tamaño de las que puede requerir el saneamiento de nuestro sector financiero?

7. ¿Tiene el Gobierno un plan alternativo para el caso de que la Comisión Europea rechace la nacionalización?

8. ¿Cuándo piensa el Gobierno reconocer la situación real de nuestros sistema financiero para que se recupere la confianza en el mismo?

9. ¿Piensa el Gobierno que la mejor manera de salir de la crisis es negar la realidad?

10. ¿Qué contraprestaciones va a exigir el Gobierno a BFA?

11. ¿Va a utilizar el Gobierno su control sobre el BFA para hacer más accesible el crédito a empresas y familias?

12. ¿Piensa el Gobierno que la nacionalización es la mejor vía para sanear nuestros sistema financiero?

13. ¿Va a exigir el Gobierno responsabilidades al Gobernador del Banco de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito relativas a los efectos que la doctrina contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria de la condena a Arnaldo Otegui puede tener en la ilegalización de Bildu y Amaiur.

Exposición de motivos

El pasado mes de febrero de 2012 el Grupo de Unión Progreso y Democracia presentó en el Congreso de los Diputados una interpelación urgente y su consecuente moción sobre los propósitos del Gobierno en relación a la ilegalización de las coaliciones «Amaiur» y «Bildu», sobre la base de que con posterioridad a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de mayo de 2011, que procedió a revocar y anular la previa Sentencia del Tribunal Supremo, se habrían producido de forma sobrevenida numerosos hechos probados que acreditaban la existencia de un vínculo personal entre las citadas coaliciones y la ilegalizada Batasuna, como por ejemplo, los distintos nombramientos realizados por Bildu y Amaiur de personas vinculadas a Batasuna/ETA, que actualmente ostentan los principales puestos de sus equipos de Gobierno en las distintas instituciones que ocupan. Además de tales pruebas, se alegaba la existencia de innumerables indicios de la citada vinculación con la organización criminal ETA, tales como homenajes institucionales a terroristas presos y expresas negativas a condenar el terrorismo, realizadas tanto en los medios de comunicación como de forma oficial en distintos Ayuntamientos en los que tienen representación. Como se indicaba entonces, no sólo las personas citadas han demostrado una afinidad y vinculación con el proyecto criminal de ETA, sino que incluso han llegado a negar sus crímenes, calificando de forma recurrente a los terroristas encarcelados de «presos políticos».

En el debate de la interpelación el Grupo Parlamentario del Gobierno voto en contra de la citada moción, sostuvo el criterio de que las nuevas pruebas aportadas no eran suficientes para ilegalizar a Amaiur y Bildu y que por eso el Gobierno no iba a iniciar siguiera el procedimiento de ilegalización, quitando igualmente relevancia penal al hecho de que los representantes y cargos políticos sigan negándose a condenar el terrorismo de ETA, apelando al pragmatismo y aduciendo el Ministro de Interior que «ahora somos Gobierno» y «estamos en un nuevo tiempo» en el que no se puede actuar como cuando ETA mataba.

Pues bien, con fecha de 7 de mayo de 2012 el Tribunal Supremo ha procedido a resolver el Recurso de Casación interpuesto en su día por Arnaldo Otegi y otros contra la Sentencia de 16 de septiembre del 2011 de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el conocido como caso «Bateragune», que condenaba a Arnaldo Otegui y Rafael Díez Usabiaga como responsables de sendos delitos de pertenencia a banda armada, en grado de dirigentes, y que señalaba como hecho probado que ambos «se constituyeron en sujetos directamente receptores de las órdenes impartidas por ETA (en cuya organización terrorista están insertos) a la Izquierda Abertzale (a cuyo complejo organizativo sectorial aquellos pertenecen)», despejando cualquier mínima duda que pudiera existir sobre la tutela que la banda terrorista ETA ha ejercido y sigue ejerciendo sobre la nueva estrategia política de la denominada «izquierda abertzale».

La Sentencia recientemente dictada por el Tribunal Supremo mantiene los hechos probados y pronunciamientos de la previamente dictada por la Audiencia

Nacional, limitándose a rebajar la cuantía de la pena privativa de libertad impuesta a los procesados.

Pero, en lo que ahora interesa, la citada Sentencia insiste en la relevancia penal que a estos efectos tiene la negativa a condenar el terrorismo y a oponerse a los postulados de la banda terrorista. Así puede observarse en el apartado 3 del Fundamento de Derecho Cuarto de la citada Sentencia, referido en concreto a la actuación delictiva de Arnaldo Otegui:

«El propio recurrente reconoció en sus declaraciones haber sido militante de Batasuna, ilegalizada por este Tribunal Supremo mediante STS de 27/03/2003 (Sala Especial del artículo 61 LOPJ), y en ninguno de los momentos analizados en esta causa ha expresado, en forma alguna, su abierta separación respecto de los postulados que regían a aquella, como sería esperable en el caso de pretender hacer realidad el espíritu que inspira los principios que ahora invocan.

En consecuencia, pese al esfuerzo argumentativo del que se hace uso en el recurso, resulta incierto que el procesado acatara la verdadera esencia de dichos principios pacifistas y, por ende, que actuara públicamente en abierta oposición a ETA, en aras de lograr a través de cauces estrictamente democráticos esa finalización del uso de la violencia y del terror por parte de la misma.»

Esta doctrina del Tribunal Supremo va en la línea de lo manifestado por la previa Sentencia de 30 de junio de 2009 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que resolvió el recurso planteado por Batasuna frente a su ilegalización y tuvo ocasión de referirse al llamado apoyo tácito al terrorismo (como, por ejemplo, es la negación de su existencia, calificando a los mismos de «presos políticos») o la negativa a condenar sus crímenes o pedir la disolución de la banda terrorista, considerando «el rechazo a condenar la violencia como una actitud de apoyo tácito al terrorismo y ello, en un contexto de terrorismo que existe desde hace más de treinta años y que es condenado por el resto de los partidos políticos en su conjunto».

Por si lo anterior no fuera suficiente, en sus declaraciones posteriores a conocerse el fallo del Tribunal Supremo, el ex-portavoz de Batasuna, Arnaldo Otegui, ha denunciado que, con su permanencia en prisión «los enemigos de la paz» han querido «neutralizarle» como candidato a lehendakari en las próximas elecciones y ve «indispensable» que la izquierda abertzale desarrolle una estrategia «capaz de organizar un desafío político masivo a los enemigos de la paz».

La reciente Sentencia del Tribunal Supremo unida a las declaraciones de Otegui, que lejos de condenar el terrorismo, niega incluso su existencia, insultando a los demócratas y reconociendo su liderazgo de la denominada izquierda abertzale (de las cuales forman parte Bildu y Amaiur), dejan en nuestra opinión en evidencia los argumentos del Gobierno respecto a su negativa a iniciar los trámites de ilegalización de las citadas formaciones políticas.

Por todo lo anterior, a la luz de la citada Sentencia del Tribunal Supremo y de las reacciones ante la misma, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno que los cargos públicos y dirigentes de Bildu y Amaiur han manifestado públicamente una «abierta separación respecto de los postulados de la banda terrorista ETA», «actuando públicamente en abierta oposición a ETA», o han condenado de alguna manera su actividad terrorista o pedido su disolución, cuestiones estas que llevan al TS a mantener sobre Otegui la condena por pertenencia y colaboración con banda armada?
2. ¿Considera el Gobierno que la doctrina y los hechos declarados probados por la Sentencia del Tribunal Supremo sobre Arnaldo Otegui, las declaraciones del mismo y de otros líderes de la llamada izquierda abertzale aportan elementos nuevos a fin iniciar un procedimiento de ilegalización de Bildu y Amaiur?
3. ¿No cree el Gobierno que resulta a todas luces incomprensible que no condenar a ETA sea considerado por el más alto Tribunal de Justicia un motivo para mantener en prisión a un ciudadano mientras que otros que incurren en la misma circunstancia están en las instituciones representando a los ciudadanos?
4. ¿No cree el Gobierno que, a la vista de la citada sentencia del Tribunal Supremo, ha llegado la hora de que inicie un procedimiento de ilegalización contra Bildu y Amaiur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Cuáles son los criterios para incentivar la promoción, según las previsiones del artículo 62 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Ley de la Carrera Militar, de suboficiales a las Escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y de Infantería de Marina y de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares a la escala de oficiales, así como los datos de

plazas convocadas y cubiertas correspondientes a los años 2010 y 2011 y de las convocadas para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Defensa para potenciar la figura y cometidos de suboficiales mayores en servicio activo, así como para mejorar su elección en el ascenso y la preparación para su desempeño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

«¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Dirección de Reclutamiento y Enseñanza Militar en el desarrollo de la función que tiene encomendada, según el artículo 10.2.g) del Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, de "proponer y coordinar la estructura docente de las Fuerzas Armadas, así como el régimen general de sus centros, del alumnado y del profesorado"?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Cuál es a 1 de mayo de 2012, el número de efectivos de personal militar por Ejércitos y categorías militares, incluyendo militares de complemento y alumnos en centros docentes militares de formación y diferenciando servicio activo, reserva y otras situaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Diego López Garrido,** Diputado.

184/005732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Cuál es la evolución del número de mujeres en las Fuerzas Armadas desde el año 2001, expresado en números absolutos y en porcentajes sobre el total de efectivos y desglosado por categorías militares y Ejércitos y Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, y medidas en curso o en estudio para mantener o mejorar esos porcentajes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Diego López Garrido,** Diputado.

184/005733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Cuál es la evolución del número de extranjeros en las Fuerzas Armadas desde el año 2003, expresado en números absolutos y en porcentajes sobre el total de efectivos de tropa y marinería, desglosado por Ejércitos y países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Diego López Garrido,** Diputado.

184/005734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Qué Proyectos de Reales Decretos y Órdenes Ministeriales va a aprobar el Gobierno en la presente legislatura para completar el desarrollo normativo de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería; de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, y de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como del Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Enrique Serrano Martínez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para la conmemoración del centenario del nacimiento del Capitán General Gutiérrez Mellado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**José Enrique Serrano Martínez,** Diputado.

184/005737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es la posición del Ministerio de Sanidad con respecto a la propuesta realizada por el Gobierno de Canarias, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), para que «se diseñe un nuevo modelo de financiación que incluya un subsistema finalista de financiación de la asistencia sanitaria, diferenciado del resto de servicios públicos fundamentales, con actualización anual de las variables y que permita una financiación per cápita ajustada igual para las distintas comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas Gonzalez-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿En qué consistirá el copago en productos ortoprotésicos, dietoterápicos, contemplado en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas Gonzalez-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En relación a la respuesta del Gobierno a la pregunta 184/2197, realizada por la Sra. Oramas, sobre la modificación del anexo 1.3 del RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, para reglamentar que el acceso a la

Especialidad de Psicología Clínica; es preciso señalar lo siguiente:

La disposición adicional 7.ª, apartado 2 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, establece que «en el plazo de seis meses, establecerá las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios para la obtención del título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria». Dicho plazo finalizó el pasado día 5 de abril de 2012.

En junio de 2013 saldrá la primera promoción de graduados en Psicología y dado que no se tiene información de que el Ministerio de Educación haya iniciado el procedimiento para elaborar los citados planes de estudios, es prácticamente imposible que estos graduados puedan cursar el máster para acceder posteriormente a la Especialidad de Psicología Clínica.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha iniciado el Gobierno los trámites para acceder a la Especialidad de Psicología Clínica, en cumplimiento de la disposición adicional 7.ª, apartado 2 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas Gonzalez-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pleno del Cabildo de Fuerteventura aprobó el pasado día 9 de mayo exigir al Gobierno del Estado, como propietario de la práctica totalidad de las participaciones de la empresa Red Eléctrica Española (REE), que inste a la empresa a que realice de forma soterrada todo el nuevo cableado eléctrico de la isla.

La moción aprobada expresa el rechazo a la instalación que REE pretende realizar en tendido aéreo, de la linea de transporte de energía eléctrica de doble circuito de 132 kV, y que comprende el tramo entre la subestación de Puerto del Rosario a la de Gran Tarajal. Esta acción se enmarca en la línea de las alegaciones realizadas «en base a los informes técnicos recabados en distintos departamentos del Cabildo». También solicita fijar el soterramiento paralelo al eje viario Norte-Sur.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición del Cabildo Insular de Fuerteventura y emplazar a la empresa Red Eléctrica Española (REE) a que realice de forma soterrada todo el nuevo cableado eléctrico en dicha Isla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Se reiteran las preguntas realizadas con fecha 21 de febrero de 2012 al considerar que el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado para 2012 no estén todavía aprobados no es razón suficiente para que el Gobierno no pueda detallar con claridad cuales son sus proyectos de cara a la limitación o mantenimiento de los préstamos para impulsar los campus de excelencia sobre el modelo que se piensa desarrollar.

Es por ello que se solicita se dé respuesta a las preguntas realizadas en el mes de febrero:

¿Cuáles son las nuevas reglas que va poner en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en lo que se refiere a la financiación de la excelencia universitaria?

¿Cómo afectarán esas nuevas reglas a la financiación de la excelencia universitaria de cara al futuro desarrollo del Campus del Mar?

¿Se sigue contemplando desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la posibilidad de que se solicite otro crédito cuando se dé la circunstancia de llevar comprometido el 75% del primer crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/005742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre relación entre medio ambiente y salud o enfermedad.

Cada vez es más evidente la relación entre medio ambiente y salud o enfermedad. En España la contaminación atmosférica, los alergicidas en la alimentación y los productos y radiaciones en el marco laboral o en la vida cotidiana, se traducen en enfermedad y años de vida perdidos y nuevas patologías como SQM, fibromialgia, electro hipersensiblidad y otras.

¿Qué posición tiene el Gobierno en el marco de (a Unión Europea y de la OMS en relación a la inclusión del Síndrome Químico Múltiple y la electro hipersensibilidad en la CI Enfermedades?

¿Qué posición tiene el Gobierno con respecto al reconocimiento de las mencionadas patologías con la fibromialgia en la estrategia de atención a crónicos en marcha?

¿Qué actitud tiene el Gobierno para conseguir el reconocimiento correspondiente de dichas enfermedades en invalidez, discapacidad o dependencia?

Con respecto a las bombillas de bajo consumo y más residuos tóxicos mercuriales, ¿qué medidas preventivas y de gestión piensa adoptar el Gobierno con las mencionadas bombillas?

En relación a los estudios científicos que demuestran la relación entre el metil-mercurio en la placenta de la madre y los efectos de retraso en el desarrollo del niño, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir el metil-mercurio en la alimentación y los vertidos?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para prevenir las enfermedades en humanos producidos por contaminantes orgánicos persistentes, plaguicidas y eftalatos?

¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno frente a la contaminación de carne de caza por la munición de plomo?

¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear al objeto de prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes en la salud humana?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno frente a los objetos de las radiaciones no ionizante, en particular en niños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita sobre el proceso de reforma de la PAC y sus posibles efectos en el sector agrario asturiano.

En el momento actual, la PAC está en plena actualidad debido a que estamos en pleno proceso de reforma de la misma; un largo proceso que comenzó ya en abril de 2010 con el lanzamiento de una consulta pública por parte de la Comisión Europea sobre el futuro de la PAC, y que debería culminaren el año 2013 para que se aplicara la nueva política a partir de 2014.

De forma paralela, se discuten las perspectivas financieras para la UE en el periodo 2014-2020, que asignará los recursos a cada una de las políticas comunitarias durante ese periodo. En este punto, no podemos obviar que los gastos derivados de la PAC representan en el actual periodo 2006-2013 casi el 42% del total del presupuesto comunitario.

La reforma que se propone por la Comisión Europea es bastante profunda, llegando algunos a hablar de refundación de la PAC. Lo que corresponde es evaluar las medidas que se proponen, exponer los argumentos que motiven su defensa o su rechazo y analizar rigurosamente su impacto, que evidentemente no será homogéneo en todas las regiones ni en todos los sistemas productivos.

No sólo se valora su principal función, que es la de proporcionar alimentos seguros y de calidad, sino también por los bienes públicos que la actividad agraria proporciona en el territorio de la UE. Todos los ciudadanos europeos son los verdaderos beneficiarios de la PAC, y no únicamente los agricultores y ganaderos.

En el aspecto presupuestario, la propuesta de perspectivas financieras de la UE para el periodo 2014-2020 asigna a la PAC un presupuesto congelado que podríamos considerar insuficiente para abordar los objetivos que tiene asignados esta política.

Por lo que se refiere a la reforma del sistema de pagos directos a los agricultores, la reforma incorpora elementos de redistribución de las ayudas buscando mayor equidad en el reparto entre los distintos EEMM, así como elementos que implican una discriminación positiva hacia los jóvenes, los territorios con dificultades naturales específicas y los sistemas agrarios que aportan mayor biodiversidad, proponiendo una mejor orientación de las ayudas a agricultores y recuperando el sentido de ser unas ayudas al mantenimiento de una renta básica, ya que se propone establecer un tope individual a las ayudas.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para ampliar el actual presupuesto de la PAC?

¿Qué piensa hacer el Gobierno para garantizar la aplicación de los principios de mayor equidad en la distribución de ayudas y apoyo a jóvenes, biodiversidad, montaña, etc., en la forma de pagos directos?

¿Considera el Gobierno en relación a pagos directos a agricultores que para el cálculo de la ayuda base común que se propone, sería oportuno tener en cuenta, no únicamente el criterio de superficie, tal y como se plantea, sino también el criterio de empleo agrario asociado?

¿Piensa el Gobierno promover la revisión de las decisiones adoptadas en la reforma de 2003, reforzando tos instrumentos de sostenimiento de precios y revisando la decisión de eliminar las cuotas de producción, que en el caso del sector lechero asturiano son fundamentales para asegurar el futuro de la mayoría de las explotaciones?

¿Piensa el Gobierno mantener el esfuerzo de cofinanciación en lo que se refiere al desarrollo rural, ya que este aspecto de financiación será especialmente critico para las regiones como Asturias, que cambia a la categoría de desarrolladas, para que el medio rural no se vea perjudicado por esta circunstancia?

¿Piensa el Gobierno regular las relaciones contractuales a lo largo de la cadena para garantizar la renta de los agricultores y su margen de viabilidad frente al de los insumos y el de la transformación industrial de los alimentos?

¿Piensa el Gobierno gravar fiscalmente la superficie de potencial uso agrario que se encuentra abandonada, con el fin de conseguir movilizar dicha superficie hacia los agricultores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre la integración de FEVE en RENFE y la posible privatización de segmentos como mercancías o cercanías.

El Gobierno, como tantas veces en los prolegómenos de un nuevo Consejo de Ministros, acaba de anunciar la integración de FEVE en RENFE y la posible privatización de segmentos como mercancías o cercanías.

¿Qué objetivos tiene el Gobierno la anunciada integración de FEVE en RENFE en cuanto al servicio público, el empleo y las inversiones previstas, así como en cuanto a ADIF?

¿Piensa el Gobierno privatizar segmentos como los servicios al cliente, la gestión de infraestructuras de ADIF o las mercancías y cercanías de RENFE? ¿Y en relación a FEVE prevé el Gobierno su transferencia a las Comunidades Autónomas o su privatización de segmentos rentables?

¿Cómo piensa el Gobierno hacer compatible el transporte de viajeros y las mercancías a través de la Variante de Pajares? ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno completar las inversiones? ¿Piensa el Gobierno en un contexto de crisis en un ferrocarril tipo AVE o en uno de altas prestaciones? ¿Cómo y en qué plazo piensa culminar la comunicación con León y con Gijón? ¿Cómo piensa paliar el retraso en la estación temporal de León? ¿Y en las variantes dentro de Asturias como Villabona? ¿Y la Comunicación con ENCE mediante ferrocarril FEVE?

¿En relación a la integración de FEVE en RENFE que proceso de información y negociación piensa poner en marcha el Gobierno con Sindicatos, Comunidades Autónomas y grupos parlamentarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita sobre caducidad de expedientes en la carrera judicial por faltas disciplinarias muy graves.

La expulsión de la carrera judicial por faltas disciplinarias muy graves puede verse frustrada por razón de caducidad del expediente a los seis meses de que se dispone para sancionar a los jueces, plazo de caducidad privilegiado que en funcionarios o secretarios es de un año.

¿Piensa el Gobierno ampliar o incluso duplicar el plazo actual de los expedientes a jueces, de manera que se homologue con el de secretarios y funcionarios y dificulte la anulación de las sanciones por haberse rebasado el actual plazo de seis meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita sobre prescripción de delitos de financiación ilegal.

Hace días la Agencia Tributaria denunció la financiación ilegal del Partido Popular en Madrid remitiéndola al juez. Sin embargo, como la financiación de Fundescam es de los ejercicios 2003 y 2004, habiendo transcurrido más de cinco años, han prescrito y quedan impunes.

¿Piensa el Gobierno ampliar o duplicar el periodo actual de 5 años para la prescripción de financiación ilegal al objeto de que ninguno quede impune por razón de plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre posible legislación de excepción en materias como juego, tabaco o alcohol en macroproyectos como «Eurovegas».

Los centros de juego como «Eurovegas» no sólo plantean exigencias que de hecho lo convertirían en un «paraíso» fiscal, urbanístico o laboral.

En el capítulo sanitario sus promotores pretenden una legislación de excepción en materias como juego, tabaco o alcohol, pero también en relación a menores,

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la exigencia de los promotores de «Eurovegas» para que puedan entrar menores y ludópata en los casinos?

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la práctica de potenciar la relación alcohol y juego, con la gratuidad de las bebidas?

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre modificar la Ley del Tabaco para exceptuar ciertas zonas de los casinos su prohibición en locales cerrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre muertos en prisión, dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 24 de julio de 2011, el ciudadano marroquí Tohuami Hamdaoui, de 41 años de edad, falleció en el hospital Obispo Polanco de Teruel, tras haber permanecido cinco meses en huelga de hambre en la prisión de esta ciudad.

Son numerosos los reclusos fallecidos en prisión, por causas naturales, enfermedades, accidentes, suicidios y en circunstancias menos evidentes o desconocidas. Los Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Catalunya, con un 15% de la población penitenciaria del Estado, han reconocido que, en la década de 2001 a 2010, han fallecido 619 personas que estaban bajo su custodia.

Según datos de prensa, sólo en el presente año 2011, en enero falleció una persona en la cárcel de Sevilla 2; un hombre en la prisión de Liedoners (Barcelona) el 17 de enero; un hombre en la cárcel gaditana del Puerto de Santa María III el 20 de febrero; un hombre en la prisión salmantina de Topas el 20 de febrero; un hombre en la prisión sevillana de Morón de la Frontera (Sevilla 2) el 9 de marzo; un hombre en la prisión de Liedoners el 23 de marzo; un hombre en la cárcel zaragozana de Zuera el 4 de abril; un joven en Puerto de Santa María el 20 de abril; un ciudadano búlgaro en la prisión de Mallorca, ahorcado, el 20 de abril.

En algún caso, la prensa menciona causas polémicas, como la muerte de un joven dominicano en la cárcel madrileña de Estremera, el 8 de abril, al parecer después de haber sido reducido por un grupo de funcionarios,

En su respuesta del 26 de marzo de 2012 se refiere al último informe de mortalidad y afirma una tendencia a la baja por VIH, suicidios, etc.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para reducir estos índices?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que sea posible la comparación de la mortalidad en prisión con el entorno de la UE?

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para prevenir el incremento de las tasas a su salida de prisión, durante el primer año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita en relación a la nueva Directiva que está trabajando la UE sobre aditivos y tabaco.

El Informe de la Comisión Europea sobre adicciones aditivas en el tabaco para una nueva Directiva vinculante en los Estados miembros que actualice la 2001.

Propone la limitación o supresión de aquellos aditivos con carácter adictivo, pero también afectarla a la publicidad de marcas en las cajetillas y, en su caso a la expedición automática en máquinas expendedoras.

¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la supresión de aditivos con efectos de adicción en el tabaco?

¿Cuál es la posición del Gobierno con respeto a la cajetilla genérica, sin publicidad de marca?

¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la propuesta de supresión de máquinas expendedoras?

¿En concreto cuál es la posición del Gobierno con respecto al actual texto o borrador de directiva sobre aditivos y tabaco que sustituirá a la vigente de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre supresión drástica de partidos judiciales.

El Consejo General del Poder Judicial ha elaborado un informe que contiene los criterios y principios básicos para una profunda reestructuración del mapa judicial de los 431 actuales a menos de la mitad y en el caso de Asturias de los 18 actuales a 8 partidos judiciales.

Todo ello, con el objetivo aparente de la concentración y especialización para una mayor eficiencia del servicio público de la justicia.

Sin embargo, parece más otro de los recortes de servicios públicos al calor de la crisis, lo que unido a las nuevas tasas o repagas, dificultan el acceso de los ciudadanos al servicio público de la justicia y un derecho a la tutela judicial efectiva.

En Asturias los municipios, organizaciones sociales y sectores profesionales del derecho del Valle del Nalón han rechazado la supresión de sus partidos judiciales.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para la supresión de partidos judiciales y en concreto en Asturias para la eliminación de los de Laviana y Langreo?

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno las consecuencias negativas de la eliminación de los partidos judiciales para la accesibilidad de los ciudadanos, la tarea de los profesionales del derecho y los funcionarios de justicia, así como para la economía y los servicios en comarcas deprimidas o en declive como las comarcas mineras?

¿Piensa el Gobierno tener en cuenta el rechazo de Comarcas enteras como el Valle de Nalón en Asturias al mencionado recorte de cara a su reconsideración mediante el diálogo y la negociación con sectores e instituciones afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre las Unidades Terapéuticas y Educativas (UTE).

Las UTE comienzan su andadura en 1992 en la Prisión Provincial de Oviedo, a partir de un reducido grupo de internos con problemas de toxicomanía, extendiéndose luego ya con la creación del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) al módulo 2 llamado espacio libre de drogas y luego al módulo 1, formando la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE), tal y como hoy la conocemos.

Más allá de un espacio libre de drogas y por tanto de toda una subcultura penitenciaria, se trata de un modelo alternativo de tratamiento penitenciario, capaz de hacer compatible la reclusión con el ejercicio de los derechos no excluidos, mediante la cohesión, integración y participación de las personas, los recursos, y la actuación personalizada; con unos resultados de baja conflictividad, abandono de adicciones, integración social y bajos índices de reincidencia. En estos momentos son ya 17 Centros Penitenciarios los que han puesto en marcha el Modelo UTE como alternativa al modelo tradicional.

¿Qué valoración hace el Gobierno de las UTE como modelo alternativo al modelo penitenciario tradicional (conflictivo y de escasa capacidad de reinserción)?

¿Tiene previsto el Gobierno la generalización del modelo UTE al conjunto de los centros penitenciarios como alternativa de convivencia y reinserción? ¿Con qué calendario? ¿Con qué medidas y procedimientos?

¿Cómo piensa el Gobierno introducir el modelo UTE como nueva cultura y política penitenciaria, en los propios centros penitenciarios, en los planes de estudio y temarios de los profesionales, entre sus sindicatos y asociaciones, en la Administración Penitenciaria, en la judicial; entre las familias de los presos y en el conjunto de la sociedad?

¿Considera necesario el Gobierno la modificación del Código Penal y demás legislación penitenciaria, al objeto de consolidar y promover el modelo UTE, así como al objeto de facilitar las penas alternativas al encarcelamiento, la transición de éste a la libertad, la educación y la reinserción social y laboral?

En el aspecto concreto de las toxicomanías, ¿cómo piensa el Gobierno favorecer la continuidad entre el modelo UTE, las Comunidades Terapéuticas y el entorno social y familiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre las modificaciones del Convenio Económico entre Navarra y el Estado.

Exposición de motivos

Recientemente hemos tenido conocimiento por diversos medios de comunicación de que los representantes de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado firmaron el pasado 7 de mayo una modificación del método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido en el quinquenio 2010-2014, en el marco del citado Convenio Económico.

Según ha indicado públicamente el propio Gobierno de Navarra «esta modificación se produce para equilibrar el efecto que va a tener el nuevo sistema de comercialización de los vehículos que exporta la empresa Volkswagen Navarra, que ha modificado el modo con el que venía operando desde 1994 para adaptarse a la forma de hacerlo por el resto del Grupo, ya que VW Navarra era la único empresa que tenía un funcionamiento diferente».

Según parece, durante los últimos 17 años Volkswagen Navarra realizaba las operaciones de comercialización de los vehículos que producía en Landaben (Pamplona), destinados en su práctica totalidad a la exportación a terceros países, a través de la sociedad comercializadora VAESA ubicada en Barcelona, por lo que durante todo ese tiempo ha sido la agencia tributaria estatal la que ha venido devolviendo íntegramente el IVA correspondiente, a pesar de era Navarra la que ingresaba íntegramente el IVA de la venta de los citados vehículos por parte de Volskwagen, generando a dicha Comunidad Autónoma según algunas fuentes una sobrefinanciación de hasta 400 millones de euros anuales.

El reciente cambio en la fórmula de exportación de los vehículos, pasando Volkswagen a un sistema de exportación directa, ha provocado la pérdida de los citados ingresos para la Hacienda Foral (que ahora tiene que asumir íntegramente la devolución del IVA), por lo que el Estado y Navarra han convenido, según parece, la modificación del Convenio Económico comentada, en virtud de la cual el Estado ayuda a Navarra a amortiguar el efecto fiscal correspondiente.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿A cuanto asciende el IVA que la Agencia Tributaria española ha estado devolviendo durante los últimos 17 años a la empresa comercializadora del grupo automovilístico VAESA por los vehículos de la marca Volkswagen fabricados en Navarra, que ésta destinaba a la exportación?
2. ¿Es cierto que durante los citados últimos 17 años la Hacienda Foral Navarra ha venido percibiendo íntegramente el IVA de los vehículos fabricados en la factoría de Landaben (Pamplona), a pesar de que los mismos estaban destinados a la exportación?
3. ¿Piensa el Estado exigir alguna reparación económica a Navarra por el citado IVA percibido por la citada Comunidad Foral que el Estado ha venido sufragando a consecuencia del sistema de comercialización utilizado por Volskwagen para sus vehículos destinados a la exportación?
4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿qué importe piensa reclamar el Estado a Navarra en compensación y cómo va a materializar dicha reclamación?
5. ¿Por qué el Estado ha accedido a «equilibrar el efecto que va tener el nuevo sistema de comercialización de los vehículos que exportó la empresa Volkswagen Navarra» —según palabras literales del Gobierno de Navarra— en vez de que sea Navarra la que soporte íntegramente la devolución del IVA de los vehículos destinados a la exportación?
6. ¿Cuál ha sido el criterio seguido para determinar el importe del efecto fiscal que asumirá Navarra y el importe del efecto fiscal que asumirá el Estado?
7. ¿Cuándo piensa el Gobierno someter a las Cortes Generales para su aprobación la citada modificación del Convenio Económico entre Navarra y el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la adquisición de un cromatógrafo de líquidos por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, aprobó para el año 2012, mediante un «procedimiento negociado sin publicidad», la adquisición de un cromatógrafo de líquidos por un importe de 252.944,80.

El laboratorio que fue designado como Laboratorio de Referencia de la Unión Europea en Biotoxinas Mari-

nas y que es de gran importancia depende de la AESAN. Está ubicado en la ciudad de Vigo, y entre las tareas que lleva a cabo están las siguientes: coordinación de la aplicación de los métodos de análisis de biotoxinas marinas por los laboratorios de referencia de los diferentes estados de la UE, mediante la organización de ejercicios intercomparativos o la puesta a punto y validación de nuevos métodos de análisis.

Dadas las funciones que desarrolla este laboratorio, podría parecer adecuada la compra del aparato al que hacemos referencia, el cromatógrafo de líquidos. Sin embargo, hay que decir que actualmente ya se dispone de dos equipos instrumentales que proporcionan las mismas prestaciones que el equipo que se pretende adquirir. Se trata de equipos incorporados al laboratorio entre los años 2005 y 2008, y que están en condiciones óptimas de funcionamiento.

No existe demanda de un nuevo aparato cuando ya se cuenta con este tipo de maquinaria. Por tanto, no se entiende que en un año en el que el Gobierno elabora los Presupuestos Generales del Estado más restrictivos de la historia, con importantes recortes en gasto social, se esté comprometiendo un gasto en la adquisición de un cromatógrafo a todas luces innecesario.

Todavía se entiende menos cuando este gasto corresponde a un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad, uno de los más castigados por los recortes, con una reducción de más de un 13 % en relación al año 2011. Recortes que están repercutiendo gravemente en los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a disfrutar de una Sanidad Pública y Universal de calidad.

¿Conoce el Gobierno la decisión de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) de adquirir un nuevo cromatógrafo de líquidos por un importe de 252.944,80? ¿Es consciente el Gobierno de que existen ya en el laboratorio dos equipos con funciones semejantes?

¿Qué opina el Gobierno respecto a la decisión de adquirir este nuevo aparato? ¿Considera que es necesario dicho gasto? Si es así, ¿cuáles serían las razones?

¿No cree el Gobierno que en un ministerio en el que se recortan tan gravemente las partidas destinadas a la sanidad pública, no sería más conveniente reducir gastos como los aludidos?

En un año en el que el Gobierno nos habla de austeridad. ¿A qué se debe que se contemplen gastos innecesarios como la compra de un cromatógrafo de líquidos para el Laboratorio que va a desarrollar funciones semejantes a los equipos que ya están instalados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/005755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre la publicidad institucional, para su respuesta escrita.

Cada año el Gobierno de España, a través de diferentes partidas presupuestarias, destina fondos para hacer frente a las campañas de publicidad institucional que estima oportunas. Con esas campañas, el Gobierno trata de informar a los ciudadanos o sensibilizar a la opinión pública sobre temas que el Ejecutivo considera de especial relevancia o trascendencia y que deben de ser conocidos de una forma más explícita por la sociedad.

Gracias a la publicidad institucional pueden llevarse a cabo campañas importantes como las dedicadas al ahorro de agua, prevención de incendios, prevención para evitar los accidentes de tráfico, etc., campañas que sirven para sensibilizar a la población respecto de temas fundamentales y que afectan al interés general de los españoles.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuánto dinero destinará el Gobierno a gastos relacionados con publicidad institucional en los Presupuestos Generales del Estado de 2012?

¿Qué criterios observa el Gobierno para determinar los asuntos sobre los que se hacen las campañas de publicidad institucional?

¿Qué criterios observa el Gobierno para determinar y elegir los medios de comunicación en los que se inserta dicha publicidad?

¿Realiza el Gobierno algún otro tipo de campañas financiadas con cargo a otras partidas diferentes a las dedicadas a la publicidad institucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/005756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre denuncias de hechos que atentan contra el derecho a la alimentación y el ejercicio de defensa de los derechos humanos de los miembros de la Corporación Sembrar y La Federación Agrominera del Sur

de Bolívar-Fedeagromisbol en Colombia, dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

Se ha tenido conocimiento de los siguientes hechos:

El día 10 de marzo de 2012, aproximadamente a las 11:45 AM, fue incendiado el proyecto productivo de soberanía alimentaria, de la Asociación de Paneleros de Rioviejo-ASOPAMIR perteneciente a Fedeagromisbol, ubicado en el corregimiento de Hatillo del municipio de Río Viejo. El incendio destruyó aproximadamente 200 m^2, acabando con el 80 % de la construcción del trapiche comunitario financiado con fondos castellano-manchegos. Así mismo fueron quemados cultivos de yuca, coco, mango, guineo mafufo, maracuyá en producción y bosque.

El día 17 de abril de 2012, paramilitares que se autodenominan Gaitanistas, llegaron a la sede del trapiche comunitario en la Vereda el Antojo del Municipio de Tiquisio. Allí efectuaron una reunión con la comunidad a quienes les manifestaron que tenían dinero para ser invertido en proyectos productivos, de manera que la panela procedente del proyecto se les debía vender. De la misma manera establecían unos días concretos en los que el trabajo de la comunidad debería ser organizado en base a sus intereses.

El proyecto productivo en el que se han desarrollado estos hechos ha sido financiado a la Corporación Sembrar y a la Federación Agrominera del Sur de Bolívar como beneficiarias, con recursos del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Asociación Paz con Dignidad.

El contexto de señalamientos y estigmatización, en contra de líderes y lideresas pertenecientes a la Asociación de Paneleros de Rioviejo-ASOPAMIR, a la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y a la Corporación Sembrar, ha sido constante y permanente, así como las amenazas en contra de su vida e integridad física. Sin embargo, en este caso la violencia afecta a bienes financiados por la cooperación internacional, es decir, bienes financiados por la ciudadanía a través de sus impuestos.

Diversas organizaciones sociales Justicia por Colombia y de Paz con Dignidad, están demandando protección ante atropellos que afectan a instalaciones financiadas con fondos públicos. No se puede permitir que bienes de este tipo sirvan a intereses de grupos armados.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el gobierno de España a través de su Embajada en Colombia de los hechos reseñados?

¿Qué acciones piensa realizar el gobierno de España ante el gobierno colombiano para asegurar que la cooperación internacional sirva a las poblaciones más empobrecidas de Colombia y no a grupos paramilitares para que utilicen a su antojo instalaciones de la cooperación española y extorsionen a las personas que esta misma cooperación ha decidido apoyar?

Es requisito fundamental para justificar las subvenciones de las instituciones españolas que las instalaciones financiadas pasen a ser propiedad exclusiva de los beneficiarios ¿Se van a realizar acciones ante el gobierno colombiano para asegurar este hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals,** Diputado.

184/005758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno en relación a los solares urbanizables que podrían ser elegidos en el pueblo de Villar de Cañas (Cuenca) para albergar al Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares, donde habrán de quedar depositados los residuos radiactivos de todas las nucleares españolas.

En la actualidad los propietarios de los terrenos en los que podría ubicarse el almacén de residuos están negociando con «Enresa», la empresa pública que hará la obra, de unos 700 millones de inversión, ya que aún no se ha decidido entre los tres emplazamientos posibles, ofrecidos por el Ayuntamiento. Mientras, el alcalde ha dado tres meses de plazo a los dueños de los solares para que vendan o amaga con ejecutar la urbanización forzosa,

La plataforma contra el ATC, que tiene actualmente contabilizadas 11.394 firmas de personas contrarias a la instalación del cementerio nuclear, viene denunciando que se está presionando a los vecinos para que pongan fin a la negociación sobre el valor de sus propiedades, lo que demuestra que no existe consenso social sobre la idoneidad del proyecto.

Asimismo, la plataforma contra el ATC viene criticando que «no se informe u oculte información» a los vecinos de la localidad, donde apenas han existido las reuniones y el debate. La propia secretaria de Villar de Cañas llegó a manifestar en una entrevista en El País (16 JUL 2010). «No informamos antes al pueblo porque lo habría envenenado...».

Por todo ello se solicita respuesta escrita.

¿El Gobierno ha dado algún tipo de instrucción para que se fuercen los plazos en los trámites previos al inicio de la construcción del ATC?

¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de presiones sobre los propietarios de los terrenos para que rebajen sus pretensiones económicas sobre el precio de los solares?

¿Ha dado algún tipo de instrucción el Gobierno para que no fluya la información en Villar de Cañas sobre las posibles consecuencias de un almacén de materiales radiactivos?

¿Ha dado algún tipo de instrucción el Gobierno para que no se realicen conferencias y debates en Villar de Cañas sobre las características y repercusiones de una instalación del tipo del ATC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/005759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Justicia, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno español ante la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de supresión de partidos judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/005760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

En el día de hoy Acciona Transmediterránea ha llevado a cabo la última ruta directa entre Cádiz y Arrecife, a cargo del barco de carga José María Entrecanales. En los últimos tiempos las compañías marítimas han ido suprimiendo las conexiones directas en tráfico de mercancías entre la Península y el puerto de Arrecife, teniendo como consecuencia más grave el coste añadido que repercute en la ya elevada cesta de la compra de Lanzarote. Ante este situación y sus graves consecuencias para la población, especialmente en estos difíciles momentos ¿tiene previsto el ministerio desarrollar alguna acción ante la citada compañía y otras compañías marítimas a los efectos de que reconsideren esta decisión e impedir así mayores perjuicios a los ciudadanos de las islas no capitalinas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/005761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre limitación del derecho de reunión, represión y criminalización del movimiento del 15-M.

La Delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, en distintas declaraciones a los medios de comunicación, ha intentado criminalizar al movimiento del 15-M, al que ha acusado de radicalismo y de estar financiado y asesorado por fuerzas que no precisó.

Frente a las comunicaciones y solicitudes de celebración de asambleas presentadas por el movimiento 15-M para celebrar el primer aniversario de su existencia, del 12 al 15 de mayo, la Delegación del Gobierno en Madrid restringió el derecho de reunión e impuso un tope horario para que los actos finalizaran a las 22 horas, algo fuera de la realidad e imposible cumplimiento, dado que a esa hora la Puerta del Sol y calles adyacentes estaban llenas de manifestantes.

Las medidas preventivas y ejecutivas fueron desproporcionadas, tanto por el volumen de efectivos policiales movilizados, como por las órdenes de identificaciones masivas de manifestantes y las denuncias sistemáticas por resistencia a la autoridad, atentado o lesiones.

Durante los cuatro días que han durado los actos y movilizaciones en homenaje al primer año de este movimiento del 15-M, han sido detenidos un total de 28 personas, siendo el primer día, el 12 de mayo, la jornada en la que más detenciones se registraron, dieciocho, de las cuales nueve pasaron a disposición judicial y el resto quedó en libertad a la espera de ser llamados para declarar ante la autoridad competente.

El día 13 fue detenida una persona que quedó posteriormente en libertad.

Seis de los ocho detenidos el 14 de mayo en el desalojo de la Puerta del Sol pasaron a disposición judicial el día 16, según ha informado un portavoz de la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

En general, todos los detenidos están acusados de desorden público y atentado contra un agente de autoridad. Pese a que las concentraciones en Sol han discurrido sin incidentes en casi todo momento, la tensión se ha registrado cuando cada noche, y pasado el horario establecido para manifestarse, la Policía procedía a desalojar la Plaza y cuando en la noche del día 15 la

Policía intervino para desalojar a los indignados concentrados en la Plaza Tirso de Molina, después de haber desfilado por la Bolsa, el Congreso de los Diputados y las Vistillas. La Policía procedió a la detención de una persona y a la identificación de un centenar de manifestantes, para poder multarles hasta con 3.000 euros por concentración ilegal.

En muchos momentos, a lo largo de estos cuatro días, los antidisturbios se taparon con el chaleco o con las manos su chapa de identificación.

La joven madrileña Laura Díaz fue reducida violentamente por un agente antidisturbios, pese a que ella aseguró que en ningún momento participaba en la manifestación del 15-M, sino que en ese momento estaba en la calle porque volvía de fiesta. Pese a ello, fue llevada a comisaría, donde pasó 20 horas detenida y aseguró que uno de los policías le reconoció algo así como «estabas en el momento inadecuado en el sitio inadecuado».

Varios detenidos se han quejado del estado lamentable de los calabozos policiales, sucios e insalubres.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1. ¿En qué se basa el Gobierno para criminalizar al movimiento del 15-M, refiriéndose a su supuesto radicalismo, organización, financiación y asesoramiento externo?
2. ¿Por qué razones el Gobierno restringió los derechos de reunión y manifestación del movimiento 15-M con motivo de su primer aniversario en Madrid?
3. ¿Cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueron movilizados entre el 12 y el 15 de mayo de 2012 ante la conmemoración del primer aniversario del movimiento del 15-M en Madrid?
4. ¿Cuál fue el coste económico total de esa movilización policial?
5. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para investigar los casos de violencia policial contra ciudadanos, tanto manifestantes como viandantes, que nada tenían que ver con la movilización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la instalación por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia de material pirotécnico en el lugar donde estaba prevista la finalización de la manifestación del 12M.

El Ayuntamiento de la ciudad de Valencia teniendo conocimiento del recorrido autorizado por la Delegación de Gobierno para la manifestación del pasado 12 M, decidió en el último momento cambiar la ubicación de la tradicional mascletá del día de la «Mare de Deu» para llevarla desde el antiguo cauce del río Turia a la Plaza del Ayuntamiento, lugar dónde estaba prevista la finalización de la citada manifestación.

Cuando la manifestación del 12M culminó en la plaza del Ayuntamiento, los pirotécnicos se encontraban instalando los masclets para realizar la mascletá.

No se habían colocado vallas de seguridad reglamentarias y fue la policía quien tuvo que retirar el material junto a los propios funcionarios del ayuntamiento, ayudando así a evitar daños posibles en las personas.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿Valoró el Gobierno los riesgos que suponía el hecho de que en la plaza del Ayuntamiento, lugar previsto para la finalización de la manifestación autorizada del pasado 12 M, se instalaran materiales pirotécnicos para una supuesta mascletá?

¿Comprobó, al menos, la Delegación de Gobierno las medidas de seguridad que debía adoptar el Ayuntamiento al instalar materiales pirotécnicos en el lugar dónde conocían de antemano que iba a finalizar la manifestación del pasado 12M en la ciudad de Valencia?

¿Qué medidas de coordinación adoptó la delegación de Gobierno frente al riesgo que podía suponer el material pirotécnico para la supuesta mascletá instalada en la plaza del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, lugar dónde finalizaba la manifestación del 12M?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/005763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la venta de armamento al Reino de Arabia Saudita, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Tras la reciente visita a Ryad del Ministro de Defensa español y, hasta hace poco, Presidente para España de la empresa armamentística MBDA, Pedro Morenés, el Gobierno español da por hecho el cierre del acuerdo de venta de armamento por el que se compromete a vender 240 carros de combate Leopard a la Monarquía Saudí, además de establecer una estrecha colaboración en el ámbito de Defensa con la firma de un acuerdo estratégico.

El cierre en los próximos días de este acuerdo de venta supone una «flagrante violación del Código de Conducta de la Unión Europea (UE) sobre la venta de armamento y material de doble uso a terceros países» ya que, claramente, «el régimen saudí incumple unos requisitos mínimos de respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos básicos».

El anterior Gobierno español ya incumplió este Código de Conducta al exportar armamento a países como Túnez, Egipto y Libia, que posteriormente ha sido utilizado para reprimir criminalmente las movilizaciones y protestas populares contra los regímenes despóticos de Ben Ali y Mubarak tal y como han denunciado numerosas ONG y asociaciones pacifistas.

Es de tal importancia el incumplimiento de venta de armamento y materiales de doble uso a terceros países que el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo ha vuelto a recalcar la necesidad de que la Unión Europea regule de manera más estricta la venta de armamento y material de doble uso.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno intención de dar prioridad al negocio y al comercio de armamento y material de doble uso sobre los derechos humanos, allí donde mantiene intereses económicos y comerciales?

¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de medida para el exacto cumplimiento del Código de Conducta de la Unión Europea sobre la venta de armamento y material de doble uso a terceros países de dudoso cumplimiento del respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos básicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals,** Diputado.

184/005764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los vertidos en el río Mandeo procedentes del centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña).

El Centro Penitenciario de Teixeiro en A Coruña toma el agua del río Mandeo, al que después vierte las aguas residuales.

En algunas ocasiones se ha descubierto que se habían realizado vertidos no tratados al río que son causa de la deficiente depuración y de las averías de la depuradora.

Se da la circunstancia de que en los últimos meses, los vertidos de aguas residuales son continuos. La depuradora ha dejado de funcionar y no parece que exista intención de solucionar este problema.

En los últimos tiempos se han detectado vertidos de residuos fecales y detergentes que cubren el río de una espuma sucia que se puede ver a lo largo del curso fluvial, y que además deja un olor insoportable.

Esta situación ha llevado al río Mandeo a una situación de grave deterioro, con el lecho del río completamente cubierto de lodos, y sin que se pueda ver un ápice de vida.

Hubo denuncias de los Servicios de Conservación de la Naturaleza, aunque no se adoptó ninguna medida al respecto y el estado del río sigue empeorando.

Una situación que está poniendo en riesgo la propuesta y el trabajo que se está realizando para lograr la declaración de «Reserva Mundial de la Biosfera de las Mariñas Coruñesas y las Tierras del Mandeo». Propuesta que están impulsando los ayuntamientos de la cuenca del río.

Dado que los daños medioambientales proceden del Centro Penitenciario de Teixeiro, el Gobierno debería adoptar las medidas precisas para regenerar y limpiar el río, así como colaborar para garantizar un funcionamiento óptimo de la depuradora porque de nada sirve emprender un plan de limpieza si el sistema de depuración sigue deteriorado.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la situación de grave deterioro del río Mandeo, de donde toma el agua y vierte los residuos fecales el Centro Penitenciario de Teixeiro?

¿Sabe el Gobierno que el sistema de depuración está lleno de deficiencias y ha dejado de funcionar?

¿Qué medidas va a adoptar para poner fin a la preocupante contaminación que sufre el río Mandeo debido a los residuos procedentes de la cárcel?

¿Va el Gobierno a colaborar para garantizar el óptimo funcionamiento de la depuradora a fin de parar el daño ambiental?

¿Es consciente el Gobierno que de no pararse esta contaminación se está poniendo en peligro la propuesta y el trabajo que se está realizando para lograr la declaración de «Reserva Mundial de la Biosfera de las Mariñas Coruñesas y las Tierras del Mandeo», propuesta que están impulsando los ayuntamientos de la cuenca del río?

¿Está dispuesto el Gobierno a realizar un Plan de restauración, regeneración y limpieza del río Mandeo como compensación a los daños ambientales causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/005765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las obras en el paso a nivel en Teixeiro (A Coruña).

Hace dos años que el ADIF comenzó las obras en el paso a nivel en Teixeiro (A Coruña). Una actuación que viene precedida por años de retrasos. Hay que decir que se trata del último paso a nivel en suprimirse en el ayuntamiento de Curtis a pesar de ser el más peligroso de todos, puesto que es el que acumula un mayor volumen de tráfico al estar situado en una carretera provincial. Además, este paso a nivel divide en dos un núcleo poblacional con más de 1.000 habitantes.

Sin embargo, las obras llevan más de un año paralizadas sin que se conozcan los motivos.

¿Por qué motivo las obras de supresión del paso a nivel situado en Teixeiro (A Coruña) llevan más de un año paralizadas?

¿Por qué se retrasa aún más una actuación importante para mejorar la seguridad viaria?

¿Es consciente el Ministerio de Fomento de que se trata del paso a nivel más peligroso del ayuntamiento de Curtis, puesto que es el que acumula un mayor volumen de tráfico?

¿Cuándo se van a reanudar estas obras? ¿Cuándo estarán terminadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/005766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las insuficiencias de personal en el cuartel de la Guardia Civil de Curtis.

La Casa Cuartel de la Guardia Civil de Curtis padece una serie de deficiencias, tanto de personal como materiales.

Estas insuficiencias coinciden en el tiempo con una oleada de robos que preocupa a la ciudadanía.

En los últimos años se ha registrado un aumento del número de robos en el ayuntamiento de Curtis, al mismo tiempo que el puesto de la Guardia Civil pierde efectivos de manera paulatina.

Con una única patrulla resulta imposible cubrir todos los horarios, lo que permite abonar el terreno para los asaltos a las viviendas y comercios, puesto que se carece de vigilancia.

Cuando se producen los hurtos o los asaltos, los afectados tienen que ser asistidos por guardias civiles de otros puestos, con el consiguiente retraso en el tiempo de respuesta.

Desde la alcaldía se convocó una reunión de seguridad que de nada ha servido puesto que el problema sigue vigente. Ante esta situación, sería preciso que el Ministerio de Interior cubriese las vacantes existentes en el cuartel de Curtis a fin de dar respuesta a las necesidades del municipio.

¿Conoce el Gobierno las deficiencias de personal existentes en el cuartel de la Guardia Civil de Curtis?

¿Sabe que esta situación preocupa seriamente a los habitantes de la zona que han visto cómo se aumentaron los casos de robos y asaltos a viviendas?

¿Es consciente el Gobierno que la falta de personal en la Guardia Civil hace impracticable una adecuada vigilancia y control en todas las franjas horarias?

¿Va el Gobierno a solucionar este problema de inseguridad ciudadana?

¿Por qué no se cubren las vacantes? ¿Va el Gobierno a aumentar el personal del cuartel aludido? De no ser así, ¿a qué se debería?

¿No considera necesario ofrecer una respuesta a las demandas de la ciudadanía que ha visto incrementar los casos de robo en la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/005767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Palmeral d'Elx (Alicante), el más grande de Europa, fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000 por ser el único ejemplo de las técnicas agrícolas árabes en el continente europeo y por su integración en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Hasta enero de 2012, la Generalitat Valenciana había suspendido las licencias de edificación, parcela-

ción y demolición en los huertos del Palmeral histórico para posibilitar la aprobación del Plan Especial de Protección del Palmeral d'Elx.

Sin embargo, la prórroga de esta suspensión finalizó en la fecha citada sin que este plan fuera aprobado y, por consiguiente, el palmeral quedaba desprotegido ante posibles edificaciones.

Ahora el equipo de gobierno asegura que el Plan Especial de Protección del Palmeral d'Elx que pretende aprobar permitirá edificar en cuatro parcelas del Palmeral histórico.

Con esta medida se abren las puertas a la urbanización de una zona para la que anteriormente se había propuesto la edificabilidad cero. Permitir la construcción en el Palmeral histórico provocará la destrucción de ejemplares de palmeras, una actuación que ataca a este legado natural y cultural y que podría comportar incluso la pérdida del reconocimiento de la UNESCO.

¿Tiene constancia el Ministerio de Cultura de esta propuesta lanzada por el Ayuntamiento de Elche?

En caso afirmativo, ¿piensa tomar alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el número de personas desempleadas en la provincia de Almería sin cobertura por haber agotado todas las ayudas? ¿Está previsto prorrogar algún tipo de ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede el gobierno asegurar el mantenimiento de los fondos destinados tanto al Instituto de Salud Carlos III para apoyo a la investigación biomédica, como a las CCAA para programas de uso racional de medicamentos y programas de cohesión sanitaria provenientes de las aportaciones de la industria farmacéutica tras la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el número de personas desempleadas en la provincia de Ourense sin cobertura por haber agotado todas las ayudas?
2. ¿Y en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/005772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno el desarrollo de la Disposición Adicional segunda, incluida en la Ley Orgánica 4/2011 de 11 de marzo o la puesta en marcha de cualquier otro mecanismo para facilitar la prolongación voluntaria del servicio activo de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios y profe-

sores de investigación CSIC, una vez alcanzada la edad de jubilación forzosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**María Angelina Costa Palacios,** Diputada.

184/005773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes convocar las subvenciones a la edición de Revistas Culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Federico Buyola García,** Diputado.

184/005774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En repetidas ocasiones la Ministra de Fomento, la Sra. Pastor, ha anunciado que el Gobierno está realizando gestiones en el marco de la Unión Europea para lograr la puesta en marcha de la Autopista del Mar Algeciras/ Vigo-Le Havre/ Nantes.

Así mismo ha reiterado que se mantienen conversaciones con la empresa concesionaria para facilitar la viabilidad de esta Autopista del Mar.

Es por ello que se reitera la pregunta escrita de fecha 20 de febrero de 2012 en la que se demandaba información sobre las iniciativas que el Gobierno estaba llevando a cabo para que pueda estar operativa la Autopista del Mar de Vigo:

1. ¿Se han producido avances significativos para hacer efectivo el Convenio firmado entre los Estados español y francés con la Sociedad Explotadora? En caso afirmativo: ¿Cuáles, en detalle? En caso negativo: ¿Cuáles son las causas de que no se hayan producido avances para hacer efectivo el convenio?

2. ¿Contempla el Gobierno alguna previsión sobre la puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar de Vigo?

3. ¿Está el Gobierno manteniendo conversaciones con otras empresas para garantizar la viabilidad de la Autopista del Mar de Vigo? En caso afirmativo: ¿Cuáles son los resultados de esas conversaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/005775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con fecha 27 de abril de 2012 tiene entrada en el Registro del Congreso de los Diputados una respuesta del Gobierno relativa a las previsiones del ministerio de Fomento sobre la conversión de la denominada estación ferroviaria provisional de Guixar en Vigo en una estación de mercancías.

Resulta evidente que la pregunta tenía como objetivo conocer cuáles son los planes de futuro que el Gobierno tiene previstos para la denominada estación de Guixar en Vigo, una vez que entre en funcionamiento la estación de Alta Velocidad en Vigo.

Es por ello que se reitera la pregunta realizada:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento convertir la estación ferroviaria provisional de Guixar en Vigo en una estación de mercancías una vez que entre en funcionamiento la nueva estación de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/005776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas en la provincia de Cádiz, desglosado por municipios, que se verán afectados por el pago de los medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores en la provincia de Cádiz, desglosado por municipios, que se verán afectados por el pago de los medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha recortado, en los Presupuestos Generales del Estado, la partida presupuestaria correspondiente a Teleasistencia en más de un 93% con respecto a 2011, ¿a cuántas personas va a afectar este hecho en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué cantidad va a recibir la Diputación Provincial de Cádiz por cooperación económica local de la Administración Central del Estado en 2012?

¿Qué cantidad recibió en los últimos cinco años, desglosada por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo afectará la supresión del Plan Educa3 a la provincia de Cádiz?

¿Cuántos centros y cuántas plazas se crearon en la provincia de Cádiz durante la vigencia del programa?

¿Cuántos centros y cuántas plazas previstas no podrán desarrollarse por su supresión?

¿A cuántos alumnos afectará la eliminación de este Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo afectará la supresión del Plan Escuela 2.0 a la provincia de Cádiz?

¿Cuántos centros se beneficiaron en la provincia de Cádiz durante la vigencia del programa?

¿Cuántos centros y cuántas plazas previstas no podrán desarrollarse por su supresión?

¿A cuántos alumnos afectará la eliminación de este Plan?

¿Cuántos ordenadores fueron adquiridos en la Comunidad Autónoma de Andalucía gracias a este Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué número de matrículas universitarias se han registrado en la provincia de Cádiz en los cursos académicos 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, desglosado por cursos?

¿Qué número de becas han sido concedidas en los cursos académicos 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, respectivamente en la provincia de Cádiz?

¿En relación a la aplicación de los recortes previstos en los Presupuestos Generales del Estado en becas universitarias, cuántos alumnos dejarán de percibirlas en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos estudiantes de la provincia de Cádiz se han beneficiado en los últimos cinco años de la beca Eramus? ¿Cuántos se podrán beneficiar a partir de ahora, teniendo en cuenta que el Gobierno ha recortado para el año 2012 esta partida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos estudiantes de la provincia de Cádiz se han beneficiado en los últimos cinco años de las becas de idiomas? ¿Cuántos se podrán beneficiar a partir de ahora, teniendo en cuenta que el Gobierno ha recortado a la mitad esta partida para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.— **María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos estudiantes de la provincia de Cádiz se han beneficiado en los últimos cinco años de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas, que llevó a cabo el Gobierno socialista? ¿Cuántos se podrán beneficiar a partir de ahora, teniendo en cuenta que el Gobierno ha recortado esta partida para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/005786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál ha sido el número de empleados de la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos y Agencias estatales afectados, en la provincia de Tarragona, por la supresión de la aportación a planes de pensiones establecida en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia

presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de contribuyentes afectados, este pasado 29 de febrero, por la subida del IRPF que se estableció en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la cantidad recaudada, en la provincia de Tarragona, por la subida del IRPF, en las nóminas de los contribuyentes, del mes de febrero, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la cantidad recaudada, en la provincia de Tarragona, por la subida del IRPF, en las nóminas de los pensionistas del mes de febrero, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Piensa el Ministerio asignar, este año 2012, en el dispositivo de verano, efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Piensa el Ministerio asignar, este año 2012, en el dispositivo de verano, efectivos de la Policía Nacional en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Qué inmuebles tiene en propiedad el Ministerio de Interior que actualmente no resultan necesarios para usos propios de dicho Ministerio, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de empresas dadas de alta en el régimen de la seguridad social en la provincia de Tarragona el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de empresas que han presentado expediente de regulación de empleo a lo largo de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de empresas que han presentado un concurso de acreedores a lo largo de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas en la provincia de Tarragona el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de empresas que han presentado una declaración negativa del IVA y solicitado devolución de ingresos, a lo largo de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la actuación a las que está comprometido el gobierno en el castillo de Flix, en el municipio de ese nombre, en la provincia de Tarragona con cargo al 1% cultural, cuál es el momento de tramitación y cuál es su importe económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/005799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En octubre de 2011 se remitió documentación al Ministerio de Cultura (Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico) solicitando la restauración del Castillo de la «Torre Mocha», con cargo al 1% cultural. ¿Cual es el estado de la tramitación del expediente de dicha solicitud? ¿Existe alguna previsión de financiación por parte del Ministerio con cargo al 1% cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/005800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dada la importancia del monumento de la Iglesia de San Andrés de Calatayud ¿tiene previsto el Ministerio de Cultura colaborar en la financiación para la restauración de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/005801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha recibido el Ministerio de Cultura la solicitud de subvención directa por parte del Ayuntamiento de Calatayud, para acometer las obras de restauración de la iglesia de San Andrés (Calatayud)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/005802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dada la importancia del monumento de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud ¿tiene previsto el Ministerio de Cultura colaborar en la financiación para la restauración de la Torre Norte y Torre Sur de la Colegiata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/005803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha recibido el Ministerio de Cultura la solicitud de subvención directa por parte del Ayuntamiento de Calatayud, para acometer las obras de restauración de la Torre Norte y Torre Sur de la Colegiata del Santo Sepulcro (Calatayud)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/005804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad contempla el Gobierno en 2012 para el PER en la provincia de Málaga y qué variación supone respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué razones el Gobierno recorta en los Presupuestos de 2012 la cobertura por desempleo cuando el Presidente ha anunciado que este año se incrementará el número de parados en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la cuantía media de la pensión en Málaga en enero de 2012 y cuál ha sido la cuantía media de las pensiones en febrero y en marzo de 2012 en esta provincia, desglosado por tipos de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la cuantía media de la pensión a nivel nacional en enero de 2012 y cuál ha sido la cuantía media de las pensiones en febrero y en marzo de 2012, desglosado por tipos de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la cuantía media de la pensión mínima en Málaga en enero de 2012 y cuál ha sido la cuantía media de las pensiones mínimas en febrero y en marzo de 2012 en esta provincia, desglosado por tipos de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la cuantía media de la pensión mínima a nivel nacional en enero de 2012 y cuál ha sido la cuantía media de las pensiones mínimas en febrero y en marzo de 2012, desglosado por tipos de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto han subido las pensiones mínimas por encima del IPC desde 1996 hasta la actualidad, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántos malagueños estima el Gobierno que afecta la congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la cobertura por desempleo en nuestro país desde 2004 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la cobertura por desempleo en la provincia de Málaga desde 2004 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de españoles en paro según el Gobierno no tienen actualmente ningún tipo de cobertura por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de malagueños en paro según el Gobierno no tienen actualmente ningún tipo de cobertura por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero prevé recaudar el Gobierno en Málaga con la amnistía fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de ahorro para el año 2012 por la supresión de la gratuidad en transportes sanitarios no urgentes en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas han visto extinguido su contrato de trabajo por despido objetivo en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué deuda mantienen con Hacienda y la Seguridad Social los clubes de fútbol de la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión destinada a ayudas I+D+I para empresas de la provincia de Alicante desde el año 2004 hasta noviembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué índice de fracaso escolar ha tenido la provincia de Alicante los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de expedientes sancionadores por fraude fiscal ha incoado la Agencia Tributaria en la provincia de Alicante en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha recuperado la Agencia Tributaria en la provincia de Alicante, inicialmente no declarado por sus respectivos contribuyentes, como consecuencia de la inspección y persecución del fraude fiscal en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe total, incluyendo intereses de demora y multas se ha recaudado en la provincia de Alicante, como consecuencia de la incoación y resolución de expedientes a contribuyentes que inicialmente no declararon en los años 2008 a 2011 ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la estimación de ingresos netos del Gobierno en aplicación del gravamen de activos ocultos (amnistía fiscal) que recoge el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántos contribuyentes de la provincia de Alicante afecta el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ingresos se hubieran recaudado a través del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal, para el caso que el Consell de la Generalitat Valenciana no lo hubiera bonificado para los residentes en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que reciben pensión de viudedad en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que reciben pensión de jubilación en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones por jubilación en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones de viudedad en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántas personas de la provincia de Alicante afecta la obligación de abonar el 10% del precio de los medicamentos impuesta a los pensionistas (copago farmacéutico)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de ingresos a obtener a través del copago farmacéutico a pensionistas en la provincia de Alicante durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el coste de atención sanitaria a inmigrantes irregulares en la provincia de Alicante durante los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de ahorro para el año 2012 con la supresión de la atención sanitaria a inmigrantes irregulares en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas mayores de 26 años de la provincia de Alicante no han cotizado día alguno a la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántas personas se les ha proporcionado de forma gratuita prótesis externas (muletas, sillas de ruedas, collarines, etc.) en la provincia de Alicante durante los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de ahorro para el año 2012 por el no suministro gratuito de prótesis externas (muletas, sillas de ruedas, collarines, etc...) en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos transportes sanitarios de los realizados en los años 2008 a 2011 en la provincia de Alicante pueden ser calificados como «transportes sanitarios no urgentes» y que proporción del total suponen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ha ascendido la facturación total del Puerto de Alicante en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado contable final del Puerto de Alicante en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios de prisiones forman actualmente las plantillas de las cárceles de Fontcalent y Villena en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la ratio funcionario/preso en las cárceles de Fontcalent y Villena en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de efectivos de las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Alicante entre los años 2004 y 2011? Desglosar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ERES se han efectuado en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende la deuda con la Seguridad Social de los ayuntamientos de la provincia de Alicante? Desglosar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el despido de un tercio de la plantilla ¿Cuántas personas van a quedar en plantilla de Casa Mediterráneo en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/005848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 9 de mayo se celebró en Oporto la XXV Cumbre Luso-Española. Según se recoge en la Declaración Conjunta suscrita por ambos Gobiernos, se decidió una «mejora progresiva y sustancial» de la conexión ferroviaria entre Oporto y Vigo en dos fases: «Inicialmente, mediante su potenciación como servicio internacional y, en una segunda fase, a medio plazo, mediante una actuación sobre la infraestructura ferroviaria». A la vista de esta Declaración y de las anteriores decisiones del actual Gobierno portugués en el sentido de suspender la construcción de la línea de alta velocidad Oporto-Vigo, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿El acuerdo para mejorar el actual tren Vigo-Oporto implica que el Gobierno renuncia a la construcción del tren de alta velocidad entre ambas ciudades?

Si es el caso, y dado que la conexión de alta velocidad entre Vigo y Oporto cuenta con financiación europea, ¿a qué va a destinar el Gobierno los fondos concedidos por la Unión Europea para esta conexión?

2. ¿Qué escenario temporal baraja el Gobierno para la mejora de la infraestructura ferroviaria cuando en la Declaración Conjunta habla de «medio plazo»? ¿Cuál sería el coste estimado de tales mejoras?

3. ¿Se ha acordado algún grupo de trabajo conjunto para el diseño de tales actuaciones y un calendario para la presentación y ejecución de las mejoras anunciadas en la Cumbre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/005849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del pasado 3 de mayo, aprobó la propuesta para reorganizar los partidos judiciales en España que

supondría la reducción de 9 a 2 los existentes en la provincia de Lugo.

Nadie discute la necesidad de proceder a una racionalización de la estructura judicial que haga más eficaz la Administración de Justicia y, sobre todo, que permita resolver los litigios en el menor tiempo posible.

No obstante, estimamos que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial en lo que atañe a la provincia de Lugo no se ajusta ni a la realidad geográfica ni a la realidad poblacional de la provincia.

Por todo lo anterior, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Está de acuerdo el Gobierno con la reducción de los partidos judiciales en la provincia de Lugo de 9 a 2?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la Ley de Demarcación y de Planta Judicial para reducir a solo 2 partidos judiciales los existentes en la provincia de Lugo?
3. ¿Considera el Gobierno que reduciendo el número de partidos judiciales podrá atender las demandas de la ciudadanía de Lugo y prestar un servicio de calidad, más próximo y eficaz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/005850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley Orgánica 312007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 52, establece para el Gobierno la obligación de atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Asimismo, el artículo 16 determina este mismo principio en las designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan. ¿Cuál es, hasta la fecha, el número total de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con indicación de los puestos y si los mismos están ocupados por hombres o por mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.— **Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley Orgánica 312007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 52, establece para el Gobierno la obligación de atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Asimismo, el artículo 16 determina este mismo principio en las designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan. ¿Cuál es, hasta la fecha, el número total de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Competitividad, con indicación de los puestos y si los mismos están ocupados por hombres o por mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.— **Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones de futuro tiene el Gobierno para el aeropuerto de Logroño-Agoncillo en La Rioja, en relación al estudio de eficiencia y viabilidad que está llevando a cabo para todos los aeropuertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/005853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Consejo de Ministros ha aprobado en el pasado mes de marzo del presente año la constitución de una comisión de expertos destinada a elaborar una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial y que, en palabras del Ministro de Justicia en sus comparecencias en las Cortes Generales, tiene como objetivo adecuar los criterios de conformación de los partidos judiciales vigentes en la Ley de 1988 a una realidad social, económica y demográfica y de infraestructuras muy distinta a la de la actualidad.

Resulta contradictorio que al mismo tiempo que se anuncia un estudio para una modificación radical y necesaria, el Ministro vaya asegurando el resultado final del Proyecto de Ley.

¿Asegura el Ministro de Justicia, tal como ha manifestado el Presidente de la Comunidad de La Rioja, que la demarcación judicial no será alterada en la Comunidad de La Rioja, y que se mantendrá la actual demarcación en el nuevo Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial anunciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/005854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Consejo de Ministros ha aprobado en el pasado mes de marzo del presente año la constitución de una comisión de expertos destinada a elaborar una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial y que, en palabras del Ministro de Justicia en sus comparecencias en fas Cortes Generales, tiene como objetivo adecuar los criterios de conformación de los partidos judiciales vigentes en la Ley de 1988 a una realidad social, económica y demográfica y de infraestructuras muy distinta a la de la actualidad.

Resulta contradictorio que al mismo tiempo que se anuncia un estudio para una modificación radical y necesaria, el Ministro vaya asegurando el resultado final del Proyecto de Ley.

¿Garantiza el Ministro de Justicia la permanencia de los Juzgados en las localidades de Calahorra y Haro, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, una vez aprobada la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial anunciada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/005855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Consejo de Ministros ha aprobado en el pasado mes de marzo del presente año la constitución de una comisión de expertos destinada a elaborar una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial y que, en palabras del Ministro de Justicia en sus comparecencias en las Cortes Generales, tiene como objetivo adecuar los criterios de conformación de los partidos judiciales vigentes en la Ley de 1988 a una realidad social, económica y demográfica y de infraestructuras muy distinta a la de la actualidad.

Resulta contradictorio que al mismo tiempo que se anuncia un estudio para una modificación radical y necesaria, el Ministro vaya asegurando el resultado final del Proyecto de Ley.

¿Garantiza el Ministro de Justicia que el nuevo Proyecto de Ley de Demarcación y Planta que aprobará el Consejo de Ministros para remitirlo a las Cortes Generales mantendrá la actual demarcación existente en la Comunidad de La Rioja, conservándose los Juzgados de las localidades riojanas de Calahorra y Haro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/005856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Consejo de Ministros ha aprobado en el pasado mes de marzo del presente año la constitución de una comisión de expertos destinada a elaborar una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial y que, en palabras del Ministro de Justicia en sus comparecencias en las Cortes Generales, tiene como objetivo adecuar los criterios de conformación de los partidos judiciales vigentes en la Ley de 1988 a una realidad social, económica y demográfica y de infraestructuras muy distinta a la de la actualidad.

Resulta contradictorio que al mismo tiempo que se anuncia un estudio para una modificación radical y necesaria, el Ministro vaya asegurando el resultado final del Proyecto de Ley.

¿Entiende el Ministro de Justicia que la participación en la organización de la demarcación judicial por parte de las Comunidades Autónomas, en sus territorios respectivos, tal como marca la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe de ser vinculante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/005857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe total, incluyendo intereses de demora y multas, se ha recaudado en la provincia de Castellón como consecuencia de la incoación y resolución de expedientes a contribuyentes que inicialmente no declararon en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha recuperado la Agencia Tributaria en la provincia de Castellón, inicialmente no declarado por sus respectivos contribuyentes, como consecuencia de la inspección y persecución del fraude fiscal en los años 2008/2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de expedientes sancionadores por fraude fiscal ha incoado la Agencia Tributaria en la provincia de Castellón en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la estimación de ingresos netos del Gobierno en aplicación del gravamen de activos ocultos (amnistía fiscal) que recoge el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué índice de fracaso escolar ha tenido la provincia de Castellón entre los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ERES se han efectuado en la provincia de Castellón desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿A cuántos ciudadanos va a afectar la subida de los precios de los billetes de los trenes Avant que hacen el recorrido Puertollano-Ciudad Real-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**José María Barreda Fontes** e **Isabel Rodríguez García,** Diputados.

184/005864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para subir de manera tan abrupta el precio de los billetes de los trenes de media distancia Avant que hacen el recorrido Puertollano-Ciudad Real-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**José María Barreda Fontes** e **Isabel Rodríguez García,** Diputados.

184/005865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrias Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de la nación que la provincia de Jaén tenga la misma consideración que las provincias de Soria y Teruel en la Orden IET/818/2012, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez** y **Gaspar Carlos Zarrias Arévalo,** Diputados.

184/005866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrias Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los municipios de la provincia de Jaén que cuentan con Casas Cuartel de la Guardia Civil prestando servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez** y **Gaspar Carlos Zarrias Arévalo,** Diputados.

184/005867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrias Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos policiales prestan servicio en la Comisaría de la ciudad de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez** y **Gaspar Carlos Zarrias Arévalo,** Diputados.

184/005868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrias Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos policiales prestan servicio en la Comisaría de la ciudad de Linares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez** y **Gaspar Carlos Zarrias Arévalo,** Diputados.

184/005869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrias Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos policiales prestan servicio en la Comisaría de la ciudad de Andújar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez** y **Gaspar Carlos Zarrias Arévalo,** Diputados.

184/005870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrias Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos policiales prestan servicio en la Comisaría de la ciudad de Úbeda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez** y **Gaspar Carlos Zarrias Arévalo,** Diputados.

184/005871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de contratas indefinidas se han realizado en la provincia de Sevilla desde el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos perceptores de prestación por desempleo ha habido durante los años 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué incidencia tendrá en Sevilla el recorte de más de 1.500 M€ en Políticas Activas de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto supondrá el incremento en el 1% en las pensiones que se pagan en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total de pensiones que se pagan en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos títulos de FP de Grado Medio se han publicado entre los años 2004 y 2011, ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos títulos de FP de Grado Superior se han publicado entre los años 2004 y 2011, ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ciclos de menos de 2.000 horas están implantados en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ciclos formativos LOE no han sido implantados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de proyectos de Innovación en FP aprobados en la convocatoria 2011 y a qué institutos se adjudicaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos/as profesores/as imparten CF en la provincia de Sevilla. 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ciclos formativos LOE están implantados en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ciclos formativos LOE están implantados en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas CFGS de Producción Acuícola hay implantadas en el curso 2011-2012 y dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas CFGM de Buceo a media profundidad hay implantadas en el curso 2011-2012 y dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas CFGS de Ortoprotésica hay implantados en el curso 2011-2012 y dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, son muchas las empresas que están registrando ERES: ¿Tiene el Gobierno conocimiento de los ERES que se están registrando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/005888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, son muchas las empresas que están registrando ERES: ¿Está el Gobierno siguiendo los trámites administrativos de los ERES planteados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/005889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para

la Reforma Laboral, son muchas las empresas que están registrando ERES: ¿Sabe el Gobierno cuántos trabajadores están afectados por los ERES en cada Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/005890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega. El Ministerio de Defensa ha indicado que su intención es vender las instalaciones y los 120.000 m^2 que ocupan actualmente las instalaciones de La Vega.

¿Qué ingresos ha previsto obtener el Ministro de Defensa por dicha venta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega. El Ministerio de Defensa ha indicado que su intención es vender las instalaciones y los 120.000 m^2 que ocupan actualmente las instalaciones de La Vega.

Dado que el Secretario de Estado de Defensa ha indicado en la Comisión de Defensa del Congreso celebrada el 17 de abril de este año que el valor de dichas instalaciones y terrenos será bueno para Defensa y bueno para el Ayuntamiento de Oviedo,

¿Qué porcentaje de dichos ingresos tiene previsto el Ministerio destinar al Ayuntamiento de Oviedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega. El Ministerio de Defensa ha indicado que su intención es vender las instalaciones y los 120.000 m^2 que ocupan actualmente las instalaciones de La Vega.

Dado que el Secretario de Estado de Defensa ha indicado en la Comisión de Defensa del Congreso celebrada el 17 de abril de este año que el valor de dichas instalaciones y terrenos será bueno para Defensa y bueno para el Ayuntamiento de Oviedo,

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa ceder instalaciones o terreno de dicha fábrica al Ayuntamiento de Oviedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita sobre el papel que está jugando el contingente español en el Líbano, con respecto a la ilegal construcción del muro por parte de Israel.

El contingente español en el Líbano asciende a 1.100 militares, en el marco de la misión de cascos azules que garantiza la seguridad en la línea azul marcada por la ONU entre Líbano e Israel.

Recientemente Israel ha comenzado a construir un nuevo muro, esta vez entre Líbano e Israel, un muro

que ha sido declarado ilegal por el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, que ordenó su desmantelamiento y paralización.

¿Qué papel está jugando el contingente español en el Líbano, en el marco de la misión de interposición de los cascos azules de la ONU, con respecto a la ilegal construcción del muro por parte de Israel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución territorial entre Comunidades Autónomas que realizará el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la partida que en 2012 destinará al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es el criterio que aplicará el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el reparto entre Comunidades Autónomas del presupuesto del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno del Estado que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales cubrirá la creciente demanda que existe en el acceso a los servicios sociales básicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos cinco años del presupuesto aportado por el Gobierno del Estado al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuántos proyectos se prevé financiar en cada Comunidad Autónoma en 2012 a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se pretende convertir la Escuela de Policía de Ávila como Centro de Referencia para la formación de todos los Policías (Cuerpo Nacional de Policía y Policías Locales)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué modelo de Policía se quiere desarrollar desde el Ministerio y cuál es el encaje de los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el nuevo modelo del Sistema de Seguridad Pública, ¿qué papel se reserva para las Comunidades Autónomas, especialmente en materia de Coordinación de Policías Locales y de creación de Policías Autonómicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las competencias, propias e impropias, que están desarrollando las Policías Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo piensa desarrollar el Ministerio del Interior los trabajos realizados por el INCUAL (familia profesional de Seguridad y Medioambiente) para integrar la profesión y desarrollo de la Carrera Policial dentro de la formación reglada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo piensa desarrollar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los trabajos realizados por el INCUAL (familia profesional de Seguridad y Medioambiente) para integrar la profesión y desarrollo de la Carrera Policial dentro de la formación reglada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la asistencia sanitaria a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular con VIH.

Exposición de motivos

La anunciada reforma sanitaria por el Gobierno de España puede privar de tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular y a la propuesta concreta de que, en casos con colectivos con VIH, se nos ha anunciado que vayan a ser tratados a través de convenios entre Comunidades Autónomas y las ONG's que trabajan en dicho colectivo.

Por lo tanto, el anuncio del Gobierno deja en vilo la situación de miles de inmigrantes ilegales que necesitan el tratamiento del VIH con antivirales y no saben si ahora lo podrán pagar. Por otra parte, el hecho de anunciar que sean los convenios entre Comunidades Autónomas los que regulen la asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares que tienen VIH, puede ralentizar de manera considerable la asistencia sanitaria a este colectivo. Es decir, se trata de un sistema paralelo de atención a personas inmigrantes irregulares con VIH y poco definido por el Ministerio de Sanidad.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Va el Gobierno a dejar sin asistencia sanitaria a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular con VIH?
2. Después de la reforma anunciada por el Gobierno: ¿de qué manera se va a regular el acceso al tratamiento, pruebas, expedición de recetas o atención especializada a los pacientes con VIH?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el servicio de denuncias telefónicas de la Policía Nacional.

Exposición de motivos

La Dirección General de la Policía anunció el pasado 14 de mayo que el servicio de denuncias telefónicas de la Policía Nacional ha quedado inactivo debido a que la compañía adjudicataria se ha visto obligada a presentar concurso de acreedores. Por lo tanto, el servicio ha quedado suspendido y actualmente no hay opción de denunciar telefónicamente a través del Cuerpo Nacional de Policía.

Es necesario que el Gobierno ofrezca explicaciones sobre los planes de recuperación de este servicio, necesario para presentar denuncias vía telefónica.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solícita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para paliar la situación de suspensión del servicio de denuncias por vía telefónica?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno volver a convocar un nuevo concurso para que se adjudique a una nueva empresa el servicio de denuncias telefónicas?
3. En caso afirmativo, ¿cuándo va a convocar dicho concurso?
4. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para reforzar el servicio que el sistema telefónico ha dejado de prestar?
5. ¿Se encuentra la Dirección General de la Policía al corriente del pago con la empresa adjudicataria del sistema de denuncias telefónicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Mezquita de Córdoba fue construida entre los años 780 y 785 por Abderramán I. Doce siglos después, el 2 de marzo de 2006, la Iglesia Católica inscribió el inmueble a su nombre en el registro de la propiedad número cuatro de Córdoba (tomo 2381, libro 155, folio 198). El trámite costó apenas 30 euros.

Esto fue posible gracias a la reforma en 1988 de la Ley Hipotecaria que permite a la Iglesia apropiarse de edificios de dominio público, aunque sean patrimonio

de todos los españoles, simplemente con que el señor obispo dé fe y certifique que pertenecen a la Iglesia, sin necesidad de notario. El caso es que la Iglesia dispone así de un edificio de 23.400 metros en pleno centro de Córdoba que le sale gratis: no paga el IBI y tampoco se ocupa de los gastos de conservación.

La entrada en la Mezquita de Córdoba cuesta 8 euros por persona y al año recibe más de un millón de visitantes. No te entregan factura y el dinero recaudado, considerado un donativo, está exento de tributación. El obispado de Córdoba dispone de la Mezquita como su absoluta propiedad. También decide quién puede trabajar en ella como guía y quién no. No es raro que haya días en los que se cierre el acceso a los turistas porque haya, por ejemplo, una convención de sacerdotes en su interior.

Sin embargo, los gastos de restauración y conservación no los paga la Iglesia, sino que los cubre el Estado. Desde 1998, la Iglesia ha inscrito a su nombre cientos de edificios, muchos de ellos financiados por los vecinos de cada pueblo o ciudad.

¿Se ha planteado el Gobierno revisar la legislación hipotecaria para suprimir el anacrónico privilegio que se otorga a los obispos de la Iglesia Católica de actuar como fedatarios públicos para emitir certificaciones de dominio sobre bienes inmobiliarios para adueñarse de ellos mediante su inmatriculación en el Registro de la Propiedad?

¿Piensa el Gobierno seguir el ejemplo de Italia, donde la Iglesia Católica está obligada al pago del IBI por sus bienes inmuebles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**María Caridad García Álvarez,** Diputada.

184/005908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Recientemente el Eurogrupo ha dado el visto bueno a la reforma financiera que se ha aprobado en España para sanear la banca, pero ha instado al Gobierno a acelerar la auditoría externa de la cartera crediticia de la banca y a establecer cortafuegos o fondos de ayuda creíbles.

«Saludamos las medidas anunciadas por parte de las autoridades españolas para reformar más el sector bancario con el fin de aumentar la confianza de los inversores y solucionar las restantes vulnerabilidades del sector bancario», señaló el presidente del Eurogrupo, Jean-Claude Juncker.

«Damos la bienvenida a las medidas y las respaldamos plenamente», agregó también Juncker, pero «instamos a las autoridades españolas a acelerar la valoración externa de la situación del sector bancario y a tomar los pases necesarios para crear mecanismos de ayuda creíbles para el caso de que fueran necesarias. La rapidez es esencial en la actual situación».

¿Cuáles han sido los criterios adoptados en el proceso de elección de esas entidades privadas que van a realizar la valoración del sector bancario?

¿Qué garantías reales de independencia ofrecen las entidades elegidas para realizar la valoración de la banca española?

¿Cuál será la misión concreta que se encomendará a esas entidades privadas? ¿Cuánto costará al erario público el trabajo de estas entidades privadas?

¿Qué garantías existen de que los datos que se confíen a esas entidades privadas no serán utilizados en el futuro para otros menesteres diferentes a los que han motivado su contratación?

¿Existe una cobertura legal sólida que respalde y autorice al Gobierno la cesión de datos a estas empresas privadas?

¿Por qué no se consideran fiables los resultados de las pruebas de resistencia que se han venido realizando al sector financiero español, la última de ellas en julio de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/005909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre la planta de tratamiento de residuos de la construcción en Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), para su respuesta escrita.

El pasado 20 de marzo del corriente un grupo de vecinos de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) registró un escrito dirigido al Ministerio de Defensa. En dicho escrito se informaba sobre una planta de reciclaje y valoración de residuos de la construcción implantada en dicha localidad. Los vecinos afectados por la planta de residuos ya han presentado diversas quejas debido a las molestias y daños que está causando el funcionamiento de dicha planta.

En una de las maniobras de funcionamiento de la planta resultó dañado el oleoducto Rota-Zaragoza, hecho que motivó el inicio de Diligencias Previas 205/2012 en el Juzgado n.º 3, de Puertollano.

Además, esta planta de reciclaje ya tiene una orden de paralización de actividad decretada por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fecha de 17 de noviembre de 2011. A pesar de ello, la planta ha seguido realizando su actividad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mantener la seguridad del oleoducto y el cumplimiento de las normativas ambientales?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que se cumpla con la paralización con que fue sancionada la empresa el pasado año?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para salvaguardar la vía pecuaria de Villamayor de Calatrava, de gran importancia para la ganadería trashumante, y que se está viendo gravemente afectada por la actividad desarrollada por la planta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/005910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento realizar alguna actuación en la desembocadura del río Bidasoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi,** Diputada.

184/005911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Fomento algún informe sobre la situación del cauce del río Bidasoa a su paso por la ciudad de Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi,** Diputada.

184/005912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Fomento algún informe que aconseje realizar alguna intervención en el cauce del río Bidasoa a su paso por la ciudad de Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi,** Diputada.

184/005913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento realizar alguna intervención a lo largo del trazado del río Bidasoa a su paso por la ciudad de Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi,** Diputada.

184/005914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno cumplir con la Estrategia Española de Empleo con la drástica disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno coherente con los mandatos de la Unión Europea en materia de empleo la drástica disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el mantenimiento y la creación de empleo de las personas con discapacidad con la drástica disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué estudios tiene el Gobierno que permitan justificar la drástica disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Se están llevando a cabo las negociaciones pertinentes entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia para llegar a un acuerdo en la transmisión del Cuartel de la Guardia Civil a dicho Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Es cierto, tal y como se ha afirmado en diversos medios de comunicación, que el Ministerio del Interior, y en particular la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, piensa rebajar el

precio de adquisición del Cuartel de la Guardia Civil de Sant Sadurní d'Anoia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno la mejora de las capacidades de los trabajadores con la drástica disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el pleno desarrollo de la colaboración con las agencias de colocación con la drástica disminución de las políticas activas de empleo que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué forma valora el Gobierno que el movimiento asociativo ECOM, que aglutina más de 184 asociaciones de personas con discapacidad física de todo el Estado y que en los últimos 4 años han insertado en el mercado laboral a más de 4.000 personas con discapacidad, haya iniciado los trámites para presentar un expediente de regulación de empleo, como consecuencia de los ajustes en políticas de ocupación que plantean los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La disposición adicional quinta de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), estableció que «El Gobierno presentará anualmente un informe escrito ante las Comisiones de Industria, Turismo y Comercio y las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado, sobre la actividad del Punto Nacional de Contacto Español (PNCE), establecido en el ámbito de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, en el caso de que aquél haya desarrollado algún tipo de actuación específica que afecte a los países beneficiarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo». ¿Ha desarrollado en este sentido alguna actuación el Punto Nacional de Contacto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los

artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en desarrollo de la disposición adicional séptima sobre un Programa de impulso de las entidades de economía social de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno del Informe elaborado por la red de entidades Migreurop efectuado sobre 23 puertos europeos entre los que se encuentran los de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia, en relación a la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que se embarcan clandestinamente y el exceso de protagonismo que se cede a los actores privados?

En caso afirmativo, ¿qué valoración hace del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en desarrollo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué forma valora el Gobierno la situación en la que se encuentra el acceso al empleo en empresas ordinarias de las personas con síndrome de Down, que está viviendo su situación más crítica de los últimos 15 años como consecuencia de los ajustes en políticas de ocupación que plantean los Presupuestos Generales del Estado para 2012, ya que por primera vez en 20 años el Gobierno no destinará recursos a la inserción en la empresa ordinaria para personas con discapacidad, tal y como ha sido puesto de manifiesto por Down España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 35 sobre la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 39 sobre la promoción de la responsabilidad social de las empresas de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la disposición final trigésima primera sobre Información sobre las políticas de inversión de los planes y fondos de pensiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación a los pastores protestantes que no pudieron estar dados de alta en la Seguridad Social después de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya condenado a España en relación al caso de Francisco Manzanas Martín por discriminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones en las que desarrollan sus funciones los funcionarios de la Policía en Vilanova i la Geltrú, visto el lamentable estado de la Comisaría sita en dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuáles son los Estados que tienen un convenio con España que permita la capitalización de la prestación por desempleo de sus nacionales en su país de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué balance realiza el Gobierno de la regulación existente de las agencias de colocación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asociaciones declaradas de utilidad pública, por provincias, desde 2008, hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asociaciones de ámbito estatal declaradas de utilidad pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asociaciones de ámbito inferior al estatal declaradas de utilidad pública, por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno la duración media del trámite de declaración de utilidad pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de entidades sin ánimo de lucro que han visto rechazada su petición de ser declarada de utilidad pública, por provincias, desde 2008 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/005940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Resolución de 18 de abril de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deja sin efecto la de 14 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.

Por ello, se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Contempla el Gobierno en el presente ejercicio presupuestario la convocatoria de subvenciones de carácter plurianual para organizaciones no gubernamentales de desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Veinte años después de la histórica Cumbre para la Tierra de Río 1992, dirigentes mundiales, junto a participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, se reunirán este junio para debatir la manera de reducir la pobreza, avanzar en la equidad social y asegurar la protección ambiental en un Planeta cada vez más poblado.

Los próximos 19 y 20 marzo en Nueva York, tendrá lugar la primera consulta entre Estados miembros sobre la declaración final de Río+20. A pesar de las propuestas remitidas por la Organización Mundial de la Salud y de estados como Brasil, todavía no hay referencias al sector salud en dicha declaración.

La vinculación entre salud y sostenibilidad medioambiental es clara, ya que una mejora en los indicadores de salud contribuye a reducir la pobreza, especialmente si se logra a través de una forma sostenible a largo plazo, como universalizando la cobertura sanitaria y la protección social en salud.

Por otro lado, la inversión en desarrollo sostenible tiene potenciales muy buenos efectos en la salud y los indicadores sanitarios son una poderosa herramienta para medir el progreso social, económico y medioambiental de una sociedad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Contempla el Gobierno defender la inclusión de salud en la declaración final de Río+20?

¿Contempla el Gobierno defender en Río+20 la inclusión de la cobertura universal de atención sanitaria en coherencia con los documentos remitidos por la OMS?

¿Piensa el Gobierno estudiar la inclusión del acceso universal a métodos modernos de planificación familiar en dicha declaración?

Brasil ha propuesto que la inclusión de salud en Río+20 se debata en la próxima Asamblea Mundial de la Salud, ¿prevé el Gobierno participar en dichas discusiones promoviendo la protección social en salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la posición del Gobierno en la negociación del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo 2014-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué sectores estratégicos considera el Gobierno que deben incluirse en el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo 2014-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, for-

mula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que debe mantenerse en el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo 2014-2020, la reserva de fondos destinados a salud y educación básicas como en el vigente Instrumento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM) es un partenariado que se creó en el año 2002 para la investigación y desarrollo de microbicidas para su uso por las mujeres en los países en desarrollo, con el objetivo de lograr una reducción significativa de la transmisión del VIH/SIDA.

La contribución de España al Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM) desde el año 2008 ha ascendido a 3,8 millones de euros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación a su contribución al Partenariado Internacional por los Microbicidas?

¿Contempla el Gobierno continuar apoyando económicamente el trabajo que desarrolla el Partenariado Internacional por los Microbicidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno la necesidad de impulsar programas de cooperación internacional en Afganistán tras la retirada de tropas internacionales en 2014?

En caso afirmativo, ¿mediante qué instrumentos? ¿Qué sectores serían prioritarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué acciones prevé impulsar el Gobierno en materia de fomento de la cooperación internacional al desarrollo en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación en los países prioritarios y en los programas de los organismos internacionales en los que España participa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué programas y líneas de trabajo impulsará el Gobierno para el fomento de la transferencia de conocimientos y tecnología en el marco de proyectos de cooperación para el desarrollo productivo y social de los países en vías de desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son los organismos y programas multilaterales de cooperación al desarrollo a los que el Gobierno contempla realizar aportaciones económicas en el ejercicio 2012 y en qué cuantías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/005950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Es voluntad del Ministerio de Defensa ajustar de oficio los tiempos para derechos pasivos en el caso del Subgrupo A1, a partir de la antigüedad de Teniente que reconoce la Ley 39/2007, con el objetivo de equiparar sus condiciones a las del resto de oficiales de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/005951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Defensa voluntad de reconvertir los trienios en el Subgrupo A1 del Personal de la Escala Auxiliar y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra de los cursos afectados (principalmente los cursos XXXII al XXXV y del IX al XVI, respectivamente) con efectos retroactivos desde la fecha establecida en la Ley 39/2007, para la antigüedad de Teniente, con el objetivo de equiparar sus condiciones con las del resto de oficiales de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/005952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario que seguirá el Ministerio de Defensa para la expedición de los títulos de empleo amparados por la legislación vigente atendiendo a las nuevas antigüedades que recoge la Ley 39/2007, con el objetivo de equiparar las condiciones con el resto de miembros de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/005953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

¿En qué trámite se encuentra el proyecto constructivo del carril bus VAO que el Ministerio prevé realizar en la B-23 entre Barcelona y Molins de Rei?

¿Cuál es el calendario previsto para su ejecución y entrada en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/005954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

¿En qué fecha el personal de inspección del Port de Barcelona se trasladará al nuevo edificio del Puesto de Inspección en Frontera?

¿Cuáles son los motivos por los que hasta la fecha no se ha llevado a cabo este traslado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/005955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el cual ADIF no autorizó la circulación de seis trenes diarios de mercancías para transportar balastro desde Reus hasta las obras de la Estació de la Sagrera?

¿Considera el Ministerio coherente esta actuación con la voluntad de potenciar el transporte ferroviario de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2012.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/000397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los tramos la autovía A-21, en Aragón, que se encuentran en fase de obras, se están ejecutando conforme a la programación presupuestaria prevista:

Las obras del tramo Jaca oeste-Santa Cilia fueron reprogramadas en julio de 2010, e inicialmente estaba prevista la resolución del contrato. Sin embargo, en la actualidad se ha decidido retomar las obras y se ha levantado la suspensión temporal de los trabajos.

Las obras del tramo Santa Cilia-Puente de la Reina también fueron reprogramadas en julio de 2010, y en la actualidad se encuentra en ejecución según las anualidades vigentes.

El tramo A-1601-Sigüés se encuentra en ejecución, conforme a la programación de anualidades vigentes.

Las obras del tramo Tiermas-L.P. Navarra sufrieron una paralización dado que la empresa constructora entró en concurso de acreedores en septiembre de 2009 y se produjo la cesión del contrato en septiembre de 2010. Actualmente las obras ya se encuentran con un grado de ejecución avanzado, y tienen prevista su finalización en este ejercicio.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar por el Ministerio se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado 6 de febrero de 2012 dieron comienzo las obras complementarias en la estación de Zaragoza Delicias. Estas obras han sido adjudicadas por un importe de 1.475.000 euros.

El proyecto contempla una serie de actuaciones entre las que cabe destacar:

Reposición del solado en andenes.

Dársenas de la estación de autobuses.

Reparación de las juntas de dilatación en fachadas Sur y Norte.

Forjado cubrevías de salida.

Recogida de filtraciones detectadas en el aparcamiento Sur.

Rehabilitación de la cubierta de la estación.

Protección con pintura intumescente de la perfilería metálica de muro exterior de la fachada Sur.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Dirección General de Carreteras (DGC) utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleato-

riedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza la DGC del Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Este concepto de TCA y la metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea) y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En la actualidad, en la autovía A-55, en el tramo Vigo-Porriño, no se encuentra identificado ningún tramo de concentración de accidentes.

A continuación se muestra la evolución de la accidentalidad mortal en la A-55 en el tramo Vigo-O Porriño.

Año	**Accidentes mortales**		***Víctimas mortales***	
	Nº	**% variación respecto año anterior**	**Nº**	***% variación respecto año anterior***
2004	2	-	2	-
2005	1	-50%	1	*-50%*
2006	2	100%	2	*100%*
2007	1	-50%	1	*-50%*
2008	1	0%	1	*0%*
2009	1	0%	1	0%
2010	1	0%	1	0%

(Nota: No se dispone de datos definitivos de la accidentalidad del 2011, ya que están en proceso de contraste y revisión)

Por tanto, la accidentalidad mortal se ha mantenido más o menos constante a lo largo del periodo 2004-2006 (con una media de unos dos accidentes mortales anuales), si bien a partir de 2006 se ha reducido a un único accidente mortal por año.

También hay que destacar que en el año 2009 se ha producido un descenso de los accidentes con víctimas respecto el 2008 del 13 %, si bien en el año 2010 se produjo un aumento de un 8 %, con respecto al año precedente.

Año	**Accidentes con víctimas**	
	Nº	**% variación respecto año anterior**
2008	156	54%
2009	135	-13%
2010	147	9%

Finalmente, cabe indicar que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, consciente de la importancia de la mejora de las condiciones de seguridad en las vías de su competencia, no sólo realiza actuaciones en los tramos identificados como TCA, sino que también lleva a cabo actuaciones preventivas en otros tramos con objeto, fundamentalmente, de homogeneizar las características de las vías, eliminar las zonas potenciales de riesgo de accidente o reducir las posibles consecuencias de los accidentes. Así, en la Autovía A-55 se ha previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones, con objeto de mejorar la seguridad vial en todo el tramo de la citada autovía:

«Refuerzo y rehabilitación estructural del firme p.k. 0+000 al 14+000. Tramo: O Porriño-Vigo (14 km).»

«Mejora de los sistemas de contención y de balizamiento, A-52 (p.k. 267+180 a 306+300) y A-55 (p.k. 0+000 al 32+000).»

«Rehabilitación estructural del firme en las vías de servicio de la A-55 (p.k. 8+000 a 14+000. T.M. Mos.»

Asimismo, en la actualidad está en redacción el proyecto de trazado y construcción del nuevo trazado de la A-52 en el tramo Vigo-O Porriño, cuya ejecución y puesta en servicio captará cerca del 60 % de los vehículos que circulan actualmente por la A-55, lo que permitirá reducir a medio plazo la problemática de seguridad vial y capacidad existentes actualmente en la A-55 en el tramo O Porriño-Vigo.

Las actuaciones previstas deben seguir toda la tramitación reglamentaria requerida por la Ley de Contratos del Sector Público, para poder proceder a la licitación de las obras correspondientes y éstas se licitarán y ejecutarán en función de las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo con los planes y medidas de eficiencia del Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras públicas de infraestructuras.

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000526

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 11023, de fecha 2 de abril de 2012, se traslada lo siguiente:

Por Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre, se otorgaron a CNWL Oil España, S.A., los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Chinook A, Chinook B, Chinook C y Chinook D.

Este Real Decreto establece en su artículo 3 las Medidas de Protección Medioambiental en relación con los mismos y con los trabajos específicos que la investigación comporta. Trabajos que, a su vez, necesitarán contar (artículo 4 del Real Decreto 1773/2010), con los permisos y autorizaciones precisos por razones de Protección del Medio Ambiente y de protección de los recursos marinos vivos, entre otros. Todo lo cual, en el marco de la normativa vigente, establece cautelas, medidas y garantías suficientes para el adecuado desarrollo de la investigación desde el punto de vista de la protección del medio marino.

Asimismo el Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre, condiciona los permisos de investigación arriba indicados al cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (la «LEIA»).

En cumplimiento de este requerimiento, el proyecto «Realización de la campaña sísmica Chinook (Málaga y Granada)» (Referencia: 20110265MIN), está siendo evaluado ambientalmente. Tras las consultas previas realizadas, se trasladará al promotor su resultado y un documento en el que se establece el alcance y el nivel de detalle que debe tener el Estudio de Impacto Ambiental.

En consecuencia:

Se realizará un estudio de impacto medioambiental que identificará y cuantificará todos los posibles impactos que podrían causar las operaciones que se pretenden realizar.

Las prospecciones solo se llevarán a cabo si, como especifica la LEIA, se cumplen las condiciones que, en su día, establezca la Declaración de Impacto Ambiental para una adecuada protección del medio ambiente.

Cada proyecto deberá evaluarse por separado teniendo en consideración sus potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente. En la actualidad, no hay argumentos técnicos suficientes que justifiquen una prohibición genérica de las prospecciones.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Con fecha 30 de junio de 2011 se solicitó por parte de AEROCAS el inicio del proceso de certificación del Aeropuerto de Castellón.

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de Certificación y Verificación de Aeropuerto y otros Aeródromos de Uso:

3. Los gestores de los aeropuertos y del resto de los aeródromos de uso público, antes de obtener la licencia o autorización de apertura al tráfico, deberán disponer, según corresponda, de un certificado o una resolución de verificación favorable para cada infraestructura aeroportuaria.

Por ello y dado que el Aeropuerto de Castellón actualmente está inmerso en el proceso de certificación, no podrán existir operaciones en el citado aeropuerto hasta no finalizar ese proceso y obtener la correspondiente autorización de apertura al tráfico.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el acceso a la glorieta objeto de la pregunta, existen señales verticales R-1 (Ceda el paso) reforzadas con focos luminosos, capta faros de suelo para reforzar la seguridad vial y bandas reductoras de velocidad, medidas que se consideran estándares aceptados para una circulación segura de los vehículos.

No obstante, ante las reiteradas peticiones de los usuarios trasladadas por el Ayuntamiento de Utebo al Ministerio de Fomento, por este Ministerio se ha comunicado en sucesivas ocasiones al Ayuntamiento de Utebo que no está prevista la instalación de luminarias, indicándole asimismo que si el Ayuntamiento se comprometiera a hacerse cargo de los gastos de acometida, conservación y consumo de energía, se podría atender la petición, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta al respecto por parte del consistorio.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la cláusula octava del Convenio suscrito el 16 de enero de 1989, entre el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Zaragoza, para el desarrollo de obras de la Red Arterial de la ciudad, la conservación y el mantenimiento de la iluminación de la Z-40 corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza, sin que hasta la fecha se haya modificado la normativa aplicable, ni las condiciones de titularidad de la infraestructura.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El contrato para realizar el proyecto constructivo del tramo: «Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río» de la autovía A-12, fue firmado en abril de 2011. Actualmente se encuentra en fase de redacción.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El contrato para realizar el proyecto constructivo del tramo: «Villamayor del Río-Villafranca Montes de Oca» de la Autovía A-12, fue firmado en junio de 2010. Actualmente se encuentra en fase de redacción.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El contrato para realizar el proyecto constructivo del tramo: «Villafranca Montes de Oca-Ibeas de Juarros» de la Autovía A-12, fue firmado en septiembre de 2011. Actualmente se encuentra en fase de redacción.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva

planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El contrato para realizar el proyecto constructivo del tramo: «Ibeas de Juarros-Burgos» de la autovía A-12, fue firmado en abril de 2011. Actualmente se encuentra en fase de redacción.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La variante de Fuenmayor A-68 tiene el proyecto de trazado aprobado provisionalmente con fecha 28 de julio de 2009. Actualmente, se encuentra en redacción el correspondiente proyecto de construcción.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Actualmente el proyecto constructivo de la fase 2 y el proyecto básico de la fase 3 de las obras de integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño se encuentran en fase de redacción.

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La previsión sobre las actuaciones a desarrollar, se establecerán en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco de la programación de inversiones previstas para este y posteriores ejercicios presupuestarios.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto de la actuación interesada se encuentra en redacción. Una vez concluido se someterá a la oportuna supervisión y posterior aprobación. Realizados estos trámites podrán licitarse las obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los tramos pendientes de finalización en la autovía A-7 entre Nerja, Motril y Adra se encuentran como se indica a continuación:

Tramo: «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Llobres): en fase de obras. Grado de ejecución 28,2 %.

Tramo: «Llobres-Guadalfeo»: en fase final de ejecución de obras. Grado de ejecución 99,8 %. Su puesta en servicio está condicionada a la finalización del tramo anterior «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Llobres)».

Tramo: «La Gorgoracha-Motril (El Puntalón)»: las obras fueron licitadas (BOE del día 5 de julio de 2011), por un importe de 54.737.425,38 euros, tras haberse resuelto el contrato de obras licitado en septiembre de 2005.

Tramo: «Motril (El Puntalón)-Carchuna»: en fase de obras. Grado de ejecución 71,4 %.

Tramo: «Carchuna-Castell de Ferro»: en fase de obras. Grado de ejecución 14,3 %.

Tramo: «Castillo de Baños (Polopos)-Albuñol»: en fase de obras. Grado de ejecución 63,0 %.

Las previsiones de inversión y, por tanto, de finalización de esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco de la programación de inversiones previstas para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Importes en miles de euros

Ejercicio	Inversión prevista P.G.E.	Inversión realizada en el ejercicio a 31 de diciembre	%
2010	359	197	54,87
2011	0	**(1)** 84	

(1) Dato provisional, pendiente de cierre definitivo del ejercicio.

En algunos proyectos pueden surgir retrasos que conllevan no poder cumplir la inversión prevista en los P.G.E., desplazándose la ejecución a ejercicios posteriores. En el caso que nos ocupa, la inversión prevista para 2010, no ejecutada, ha sido desplazada al ejercicio 2011.

Este proyecto se encuentra actualmente en fase de ejecución.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 9997 «Nuevo FFCC», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los PGE de 2011, forma parte de un convenio financiero suscrito entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Ministerio de Fomen-

to y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte (SEITT).

La ejecución, a 31 de diciembre del 2011, del proyecto 9997 en la provincia de Barcelona es de 18.633,5 miles de euros, IVA incluido, correspondiendo a la totalidad de la anualidad.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre del 2011, representa el 100 % respecto a los créditos totales.

Este proyecto respecto a la programación del año 2011, en su fase administrativa y de calendario, se encuentra totalmente ejecutado.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 9997 «Nuevo FFCC», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los PGE de 2011, forma parte de un convenio financiero suscrito entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Ministerio de Fomento y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte (SEITT).

La ejecución, a 31 de diciembre del 2011, del proyecto 9997 en la provincia de Lleida es de 7.885,0 miles de euros, IVA incluido.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre del 2011, representa el 100 % respecto a los créditos totales.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones, durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de diciembre, con cargo al proyecto de inversión 2000 1738 4875, Autovía A-2, tramo: «Girona-Frontera Francesa».

Este tramo se ha dividido en cuatro subtramos que tienen números de proyectos de inversión diferenciados del que solicita Su Señoría. Las obligaciones reconocidas en estos proyectos han ascendido a 85.880,31 €.

La situación de los citados subtramos es la siguiente:

- Medinyá-Orriols: Esta actuación tiene prevista la resolución del contrato.
- Orriols-Garrigás: Proyecto suspendido.
- Garrigás-Pont de Molins: Proyecto suspendido.
- Pont de Molins-Agullana: Proyecto suspendido.

Las previsiones del Gobierno relativas a la autovía A-2 en Girona quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El Proyecto constructivo del tramo Tordera-Maçanet de la Selva, perteneciente a la duplicación de la N-II en Girona (autovía A-2), se encuentra aprobado. A lo largo de 2011, no se han realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Por ello no se han reconocido obligaciones en el ejercicio 2011.

La programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar por el Ministerio se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2008 1738 0026. Estudio Informativo Eje Pirenaico tramo: «Olot-Ripoll», ascendieron a 192.933,58 €.

Representa un porcentaje del 37,2 % respecto a los créditos totales incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2011.

El proyecto se encuentra en la fase de redacción del Estudio Informativo.

Las previsiones del Gobierno relativas a este proyecto quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 9997 «Nuevo FFCC», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los PGE de 2011, forma parte de un convenio financiero suscrito entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Ministerio de Fomento y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

La ejecución, a 31 de diciembre del 2011, del proyecto 9997 en la provincia de Girona era de 6.515,5 miles de euros, IVA incluido.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre del 2011, representa el 100 % respecto a los créditos totales.

Este proyecto, respecto a la programación del año 2011, en su fase administrativa y de calendario, se encuentra totalmente ejecutado.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El proyecto 9997 «Nuevo FFCC», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los PGE de 2011, forma parte de un convenio financiero suscrito entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Ministerio de Fomento y la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT).

La ejecución, a 31 de diciembre del 2011, del proyecto 9997 en la provincia de Tarragona es de 13.487,5 miles de euros, IVA incluido.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre del 2011, representa el 100 % respecto a los créditos totales.

Este proyecto, respecto a la programación del año 2011, en su fase administrativa y de calendario, se encuentra totalmente ejecutado.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

De los siete tramos en que fue dividida la autovía A-54 desde Lugo hasta Lavacolla, cinco están en ejecución (Nadela-Vilamoure, Vilamoure-Monte de Meda, Monte de Meda-Guntín, Guntín-Palas de Rei y Arzúa-Lavacolla). Los dos restantes (Palas de Rei-Melide y Melide-Arzúa), se hallan pendientes de la adjudicación de los contratos de servicios para la redacción de los proyectos correspondientes.

De un total de 524,3 M € presupuestados para la autovía A-54, se han ejecutado obras por importe de 113 M €. Se halla pendiente una inversión de 411,3 M €.

Actualmente se están desarrollando los siguientes trabajos:

Tramo Nadela-Vilamoure: ejecución del movimiento de tierras, obras de drenaje, estructuras y seguridad y salud.

Tramo Vilamoure-Monte de Meda: ejecución de estructuras, preparación en la planta de machaqueo de materiales para firmes, señalización vertical y horizontal en la carretera de Bazar-Calde que se ha reabierto al tráfico recientemente.

Tramo Monte de Meda-Guntín: proyecto modificado en tramitación que condiciona el movimiento de tierras.

Tramo Guntín-Palas de Rei: estructuras (cimentaciones y pilas), movimiento de tierras a dos turnos,

actividad en la planta de machaqueo para acopio de áridos destinados a firmes y trabajos de seguridad y salud y distintos remates de obra.

Tramo Arzúa-Lavacolla: Movimiento de tierras, drenajes transversales, seguimiento arqueológico y seguridad y salud.

Se detallan, a continuación, los equipos humanos y medios materiales de cada uno de los 5 tramos de obras:

Tramo Nadela-Vilamoure: 81 personas y 48 máquinas.

Tramo Vilamoure-Monte de Meda: 28 personas y 11 máquinas.

Tramo Monte de Meda-Guntín: 4 personas. Está previsto que la maquinaria esté operativa en breve.

Tramo Guntín-Palas: 55 personas y 22 máquinas.

Tramo Arzúa-Lavacolla: 29 personas y 11 máquinas.

Por tanto, en la actualidad, hay un total de 197 personas y 92 máquinas trabajando en la autovía A-54. Existe, pues, una actividad de trabajo adecuada, acorde a los vigentes programas de ejecución de obras. El ritmo de ejecución tan sólo se ha ralentizado en el tramo Monte de Meda-Guntín por la existencia de un proyecto modificado que se encuentra en tramitación, estimándose que en breve, podrá recuperar el ritmo de los otros cuatro tramos que están en ejecución.

Las previsiones relativas a la programación de inversiones de esta actuación y, por tanto, la previsión para su finalización quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria, que está desarrollando el Ministerio de Fomento, en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, y en el marco presupuestario que se apruebe para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi, y Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

La carretera N-340 entre Altafulla y Vilafranca del Penedés, entre los pp. kk. 1171 y 1213, tiene una IMD (Intensidad Media Diaria) superior a 21.000 vehículos/día (datos de 2010).

Actualmente, este tramo de carretera tiene una vía alternativa de gran capacidad, la autopista AP-7.

Las actuaciones a desarrollar y alternativas de futuro quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que está desarrollando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada relativa a la Autovía A-27, tramo: «Variante de Valls» se indica lo siguiente:

	Ejercicio 2011	
1.	Obligaciones reconocidas	146.415,71 €
	Ejercicio 2010	
1.	Obligaciones reconocidas	947.899,18 €
2.	Inversión SEITT	2.360.500,80 €
	Ejercicio 2009	
3.	Obligaciones reconocidas	426.677,47 €
4.	Inversión SEITT	8.062.573,47 €

Las previsiones de inversión quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024 y cuyas actuaciones se concretarán en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2012, que se aprobarán próximamente.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El tramo: «Variante de Valls-Montblanc» de la Autovía A-27, se encuentra en fase de obras, con un

grado de ejecución del 14,3 % y con una inversión realizada hasta la actualidad, de 11,81 millones de euros.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El tramo: «Móra d'Ebre-Falset» de la carretera N-420 en la provincia de Tarragona, soporta un tráfico relativamente bajo con un porcentaje de vehículos pesados también reducido. Los datos de 2010 arrojan un Intensidad Media Diaria (I.M.D.) en el citado tramo, ligeramente superior a 7.000 vehículos/día con un porcentaje de pesados del 1,6 %.

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012-2014, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en sede parlamentaria el pasado 21 de febrero de 2012, en contestación a una pregunta oral sobre este mismo tema, en el momento actual se están redactando los preceptivos estudios informativos del itinerario comprendido entre Tarragona y el nudo de Castellbisbal, para garantizar la interoperabilidad y competitividad del Área de Tarragona.

En dicha comparecencia, la Ministra de Fomento informó que en el momento en el que se disponga del estudio informativo, que tras sucesivas prórrogas, desde la fecha en la que se encargó —el 4 de septiembre de 2007— aún no ha sido entregado, se iniciará la fase de alegaciones, se solicitará la Declaración de Impacto Ambiental y se redactará el proyecto en el menor tiempo posible, con el fin de solventar los inconvenientes y problemas derivados del retraso.

Se indica, asimismo, que la Autoridad Portuaria de Tarragona actualmente está adaptando todas las infraestructuras ferroviarias de su competencia a los dos anchos de vía, ibérico e internacional.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

La situación de los tramos pendientes para completar el desdoblamiento de la carretera N-II en la provincia de Girona es la siguiente:

• Tordera-Maçanet de la Selva: Proyecto de construcción aprobado.
• Maçanet de la Selva-Sils: Proyecto constructivo para la terminación de las obras en fase de redacción.
• Sils-Caldes de Malavella: Contrato de construcción en fase de adjudicación.
• Fornells de la Selva-Medinyà/Vilademuls: Obras en ejecución.
• Medinyà-Orriols: Obras suspendidas en noviembre 2010 para iniciar su proceso de resolución.
• Orriols-Garrigàs: En fase de proyecto.
• Garrigàs-Pont de Molins: En fase de proyecto.
• Pont de Molins-Agullana: En fase de proyecto.

Dada la actual situación económica, la prioridad en relación con las actuaciones a desarrollar, es completar el desdoblamiento de la N-II en sus tramos más avanzados: entre Maçanet de la Selva y Caldes de Malavella, y Fornells de la Selva-Medinyà.

No obstante, la programación, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar por el Ministerio se establecerán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que, atendiendo a criterios de rentabilidad socio-económica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las obras de construcción del tramo: «Sils-Caldes de Malavella» de la Autovía A-2, se iniciaron por primera vez en octubre de 2006.

La entrada en situación de concurso de acreedores de una de las dos empresas constituyentes de la UTE contratista, llevaron a la Administración a rescindir el contrato de obras en julio de 2010.

En octubre de 2011 se licitaron nuevamente las obras por importe de 33.010.767 €, y en la actualidad se encuentran preadjudicadas.

La adjudicación definitiva de las mismas quedará establecida en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las obras de este tramo se iniciaron por primera vez en octubre de 2006. Posteriormente, debido a la necesidad de una modificación del contrato de elevada cuantía, se rescindieron en abril de 2009, de mutuo acuerdo con el contratista.

El tramo: «Maçanet de la Selva-Sils», cuenta con un nuevo proyecto de trazado sometido al procedimiento de información pública con fecha 29 de diciembre de 2011. Se están estudiando las alegaciones recibidas.

Posteriormente podrá aprobarse definitivamente el proyecto de trazado, y proseguir con la redacción del proyecto constructivo, que, a su vez, deberá finalizarse y ser aprobado previamente a la ejecución de las obras.

Por lo tanto, la situación del expediente y su tramitación administrativa condicionan los plazos para la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las prioridades y programas de inversión, las actuaciones a desarrollar y, por tanto, la licitación del desdoblamiento de la carretera N-II, tramo: «Maçanet de la Selva-Tordera» quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con los problemas generados a los vecinos por las obras de «Acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa» se indica lo siguiente:

Respecto a la afección a pozos cuya desecación se atribuye a las obras, se ha tratado por vía administrativa y de forma individualizada cada una de las reclamaciones presentadas.

La situación actual es la siguiente:

Siete pozos se han repuesto durante la ejecución de las obras y lógicamente no han sido objeto de reclamación.

En el caso de nueve pozos, se han presentado en tiempo y forma, reclamaciones patrimoniales, que en

tres de los casos han sido estimadas y desestimadas en los seis restantes.

En el caso de ocho pozos, se han presentado reclamaciones patrimoniales más de un año después de producirse la hipotética causa de su desecación, por lo que de acuerdo con el Real Decreto 429/1993 el derecho a reclamar habría prescrito. En cuatro de ellos hay actualmente una resolución desestimatoria y los otros cuatro, están pendientes de resolución.

Respecto a los caminos de servicio, los que fueron construidos durante la ejecución de las obras sirven para dar continuidad a caminos preexistentes interceptados por la traza del nuevo vial, en los que se han respetado sus dimensiones y funcionalidad preexistentes.

Otros caminos se han ejecutado para reponer el acceso a las fincas colindantes, cuya accesibilidad había sido anulada o restringida por causa de las obras. El uso de estos caminos para otros fines, tales como su integración en el viario general municipal, no responde al destino para el que fueron concebidos y corresponde al Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, la regulación y ordenación de su tráfico y, en su caso, la adaptación a su nueva funcionalidad.

Respecto a las pantallas antirruido ejecutadas en las obras, se han dispuesto las previstas en el proyecto aprobado, que fueron diseñadas de acuerdo con la normativa vigente.

En cuanto a la iluminación, se han dispuesto las luminarias en las zonas y nudos previstos en el proyecto aprobado. En las glorietas de Pablo Picasso y Fontecarmoa corresponde su mantenimiento y explotación al Ayuntamiento de Vilagarcía y en los nudos de Cornazo y Godos al Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En lo que a Renfe Operadora respecta, no existe colaboración alguna con Universidades andaluzas en relación con el anillo ferroviario en la comarca de Antequera (Málaga).

Por lo que se refiere a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), desde finales de 2008, se han firmado Convenios marco de colaboración con Universidades andaluzas, además de proyectos específicos en materia de I+D+i o relacionados directamente con el desarrollo de actuaciones directamente ligadas al proyecto referido.

Estos Convenios marco de colaboración son por su propia naturaleza, meros acuerdos de intenciones en los que se establece un marco de relación futura.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Durante 2011 el conjunto de los consulados españoles tramitó un total de 1.668.606 visados de todo tipo frente a los 1.175.522 tramitados en 2010, lo que supone 483.084 (+ 41 %) visados más. De éstos, 1.548.911 fueron visados para estancia de corta duración, es decir, los turísticamente relevantes. Este incremento ha venido motivado, fundamentalmente, por el excelente comportamiento del mercado emisor ruso de turismo, país desde el que se emitieron 821.557 visados (casi el 50 % del total), y por la positiva evolución de otros importantes mercados, como el ucraniano, el chino y el indio, unido a una sustancial mejora de la capacidad y sistemas de gestión de visados turísticos por la planta consular española, los procedimientos de trabajo aplicados y otras medidas relevantes adoptadas para incrementar el rendimiento de los consulados, como la implantación, ya hace años, del sistema de gestión VISATUR en Rusia y el sistema de agencias certificadas como ADS-(approved destination status) en China.

Además, 2011 ha sido el año de puesta en marcha del contrato global de externalización en la gestión de solicitudes de visados impulsado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y, como ocurrió en 2010, se han reforzado las dotaciones de personal de las oficinas consulares con la contratación de personal auxiliar en temporadas punta.

Para dar un mayor respaldo y seguir avanzando en la política de gestión de visados española, el Gobierno ha comenzado a trabajar de forma coordinada con la Vicepresidencia de la Comisión de la UE para el estudio de medidas como la supresión de la exigencia de visados con la Federación Rusa. Hay que tener en cuenta que la tramitación de visados con fines turísticos se regula por lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de Visados).

En el citado Reglamento se contemplan dos formas de cooperación que han sido implantadas en España, por una parte la cooperación con proveedores de servicios externos y por otra con intermediarios comercia-

les, esencialmente agencias de viaje. Cabe destacar el incremento producido en la Federación de Rusia, Ucrania, Marruecos, China, Argelia, Colombia e India, lugares donde han sido implantadas las formas de cooperación antes citadas.

También se ha comenzado a trabajar conjuntamente con el MAEC y diferentes agentes del sector turístico, tanto español como el de cada uno de los países emisores de turismo hacia España, para una adecuada planificación de las necesidades en materia de gestión de visados durante 2012 y el diseño de un plan de refuerzo de las dotaciones de personal de las Oficinas Consulares sometidas a mayor demanda y estacionalidad.

Para ello, aparte de una reunión ya mantenida entre la Secretaria de Estado de Turismo y el Subsecretario del MAEC, se ha convocado para principios de marzo una sesión de un grupo de trabajo integrado por representantes del MAEC, la Secretaría de Estado de Turismo y la recientemente constituida CEAVyT (Confederación Española de Agencias de Viajes y Turoperadores) para el estudio conjunto de las cuestiones que, en la actualidad, puedan estar condicionando la demanda y gestión de visados en todo el mundo.

Finalmente, se están intensificando las relaciones entre las Consejerías Españolas de Turismo/Oficinas Españolas de Turismo en los principales países emisores, los titulares de los Consulados situados en estos mercados y las agencias y operadores turísticos de cada país para poner en común necesidades y procedimientos, agilizar la interlocución y realizar, en su caso, acciones de formación para agentes del sector en materia de tramitación de las solicitudes de visados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La autovía A-73 entre «Burgos y Aguilar de Campoo» se ha segregado en seis tramos.

Su estado actual se detalla a continuación:

Variante de Quintanilla de Vivar (Burgos)-Quintanaortuño (Burgos): Esta actuación se encuentra en obras, con un grado de ejecución del 76,6 %.

Quintanaortuño-Montorio: En fase de proyecto.

Montorio-Santa Cruz del Tozo: Proyecto aprobado.

Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio: En fase de proyecto.

Pedrosa de Valelucio-Báscones de Valdivia (Burgos). En obras.

Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo (Palencia). En obras.

Los dos últimos tramos se encuentran en fase de obras, no obstante es necesario un replanteamiento de las mismas, dado que ambos tramos se vieron afectados por las medidas de ajuste presupuestario del año 2010.

Dada la situación actual de las actuaciones a desarrollar, no es posible establecer por el momento, un plazo para la finalización de esta autovía.

La previsión de las actuaciones a desarrollar en la autovía A-73, así como las previsiones de finalización, quedaran establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario que se apruebe para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La autovía A-11, a su paso por Burgos, se ha dividido en 3 tramos, cuya situación es la siguiente:

1. «Variante de Langa de Duero-Variante de Aranda de Duero»: Se han iniciado las obras, siendo su grado de ejecución del 4,6 %.
2. «Variante de Aranda de Duero»: Ejecución de obras del 46,6 %.
3. «Castrillo de la Vega-L.P. de Valladolid: En fase de proyecto constructivo.

Asimismo, en la autovía A-11 está prevista la actuación de mejora del semienlace oeste de Langa de Duero, que se encuentra adjudicada. Su inicio está condicionado a las obras del tramo «Variante de Langa de Duero-variante de Aranda», que se hallan en ejecución.

La futura inversión y, por tanto, la previsión para la finalización de estas actuaciones quedarán establecidas en el contexto de la planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario que se apruebe para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Autovía A-73 entre «Burgos y Aguilar de Campoo» se ha segregado en seis tramos.

Su estado actual se detalla a continuación:

— Variante de Quintanilla de Vivar (Burgos)-Quintanaortuño (Burgos): Esta actuación se encuentra en obras, con un grado de ejecución del 76,6 %.

— Quintanaortuño-Montorio: En fase de proyecto.

— Montorio-Santa Cruz del Tozo: Proyecto aprobado.

— Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio: En fase de proyecto.

— Pedrosa de Valdelucio-Báscones de Valdivia (Burgos). En obras.

— Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo (Palencia). En obras.

Los dos últimos tramos se encuentran en fase de obras, no obstante es necesario un replanteamiento de las mismas, dado que ambos tramos se vieron afectados por las medidas de ajuste presupuestario del año 2010.

Dada la situación actual de las actuaciones a desarrollar, no es posible establecer por el momento un plazo para la finalización de esta Autovía.

La previsión de las actuaciones a desarrollar en la Autovía A-73, así como las previsiones de finalización, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario que se apruebe para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El desdoblamiento de la carretera N-435 en la provincia de Huelva se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez emitida la DIA, se podrá proceder a la aprobación definitiva del Estudio Informativo. Así mismo, se redactarán los proyectos constructivos, y tras su aprobación se podrán licitar las obras de acuerdo a la situación económica existente, y en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento, y que se concretará en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios: Mantener estable el esfuerzo inversor, máximo rigor económico en la priorización de las inversiones, reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad y aplicar una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al Medio Ambiente.

En la citada comparecencia la Ministra de Fomento indicó que en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, se va a incluir la construcción de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, manteniéndose la línea ferroviaria existente para los tráficos de mercancías y regionales.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene prevista ninguna actuación que prevea una carretera que una directamente las provincias de Huelva y Cádiz.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Para el Gobierno es prioritaria la Autovía del Mediterráneo A-7, a su paso por Granada, tal como indicó la Ministra de Fomento en la comparecencia del pasado día 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Se trata de una infraestructura incluida en los corredores multimodales de la Red Transeuropea de Transporte, que quedará incluida como actuación prioritaria en la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)», de la Autovía A-7 del Mediterráneo, se encuentra en fase de ejecución de obras.

El tramo: «Lobres-Guadalfeo», de la Autovía del Mediterráneo, se encuentra en su fase final, con un grado de ejecución del 99,8 %, pero su puesta en servicio está condicionada a la finalización del tramo anterior «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres).

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento el pasado 9 de febrero ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Calicasas-Albolote» de la Circunvalación exterior de Granada se encuentra en fase de obras.

Las previsiones relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Albolote-Santa Fe» de la Circunvalación exterior de Granada se encuentra en fase de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Santa Fe-Las Gabias» de la Circunvalación exterior de Granada se encuentra en fase de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras,

Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Las Gabias-Alhedin» de la Segunda Circunvalación de Granada se encuentra en fase de Proyecto aprobado.

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar se definirán en la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en el Congreso de la Diputados el pasado 9 de febrero de 2012.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo: «Pinos Puente-Atarfe», en el entorno urbano de Granada se encuentra en fase de obras.

Las previsiones del Gobierno relativas a esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

El tramo: «Linares-Ibros» de la Autovía A-32 Linares-Albacete, se encuentra en fase de obras, con un grado de ejecución del 29,6 %.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

El tramo: «Ibros-Úbeda» de la Autovía A-32 Linares-Albacete, se encuentra en fase de obras, con un grado de ejecución del 83,9 %.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En cumplimiento de los necesarios ajustes presupuestarios impuestos por la situación de gran crisis económica por la que atraviesa nuestro país, se mantendrán todas las partidas que buscan el objetivo de crear riqueza, mejorar el bienestar de los ciudadanos, generar empleo y actuar como motor de la economía.

Atendiendo a estos criterios se mantendrán las partidas que favorezcan la accesibilidad del transporte público en la provincia de Málaga, analizadas desde el punto de vista de su rentabilidad socio-económica y siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El nuevo puente sobre la Bahía de Cádiz se encuentra en obras con un grado de ejecución del 78,4 %, quedando pendiente de certificar y de ejecutar una inversión de 66,1 millones de euros para su finalización.

Resulta técnicamente imposible finalizar las obras en 2012.

La programación económica, las previsiones de inversión y por tanto el plazo para la finalización de esta actuación, quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El proyecto del «Acondicionamiento del Enlace viario de Tres Caminos» se encuentra en fase de proyecto.

Una vez aprobado el proyecto de trazado se someterá a Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental.

La planificación de las obras del Ministerio de Fomento se plasmará en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), actualmente en elaboración.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El proyecto para la «Conversión en Autovía de la carretera SG-20 de Circunvalación de Segovia» se encuentra aprobado.

La previsión de inversiones, la programación económica necesaria y por tanto, la licitación y el inicio de las obras de esta actuación quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está desarrollando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario que se establezca para este ejercicio y posteriores, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Ministra de Fomento dio una rueda de prensa el pasado 15 de febrero en la sede del Ministerio de Fomento en la que presentó la nueva propuesta de desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte en España que le fue enviada a la presidencia danesa. El contenido concreto está accesible desde la web del Ministerio de Fomento.

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/67C90D5A-CD07-47DF-BB36-04D3A007F21C/109514/12021502A.pdf

El horizonte temporal del citado documento de la Comisión prevé el año 2050 para la ejecución de la Red Global, y el 2030 para la ejecución de la Red Básica. En dicho documento no se especifican inversiones.

El contenido concreto y detallado a este respecto está accesible desde la web del Ministerio de Fomento como ya se ha indicado. Es de destacar, a este respecto, la inclusión de todo el eje subpirenaico, transversal Vitoria-Pamplona-Huesca-Tarragona, como eje vertebrador del conjunto de las conexiones por carretera de nuestro país con Francia.

En el documento que se adjunta, se presentan mapas explicativos de la nueva propuesta de red española para la red transeuropea del transporte.

NUEVA PROPUESTA DE RED ESPAÑOLA PARA LA RED TRANSEUROPEA DEL TRANSPORTE

PUERTOS

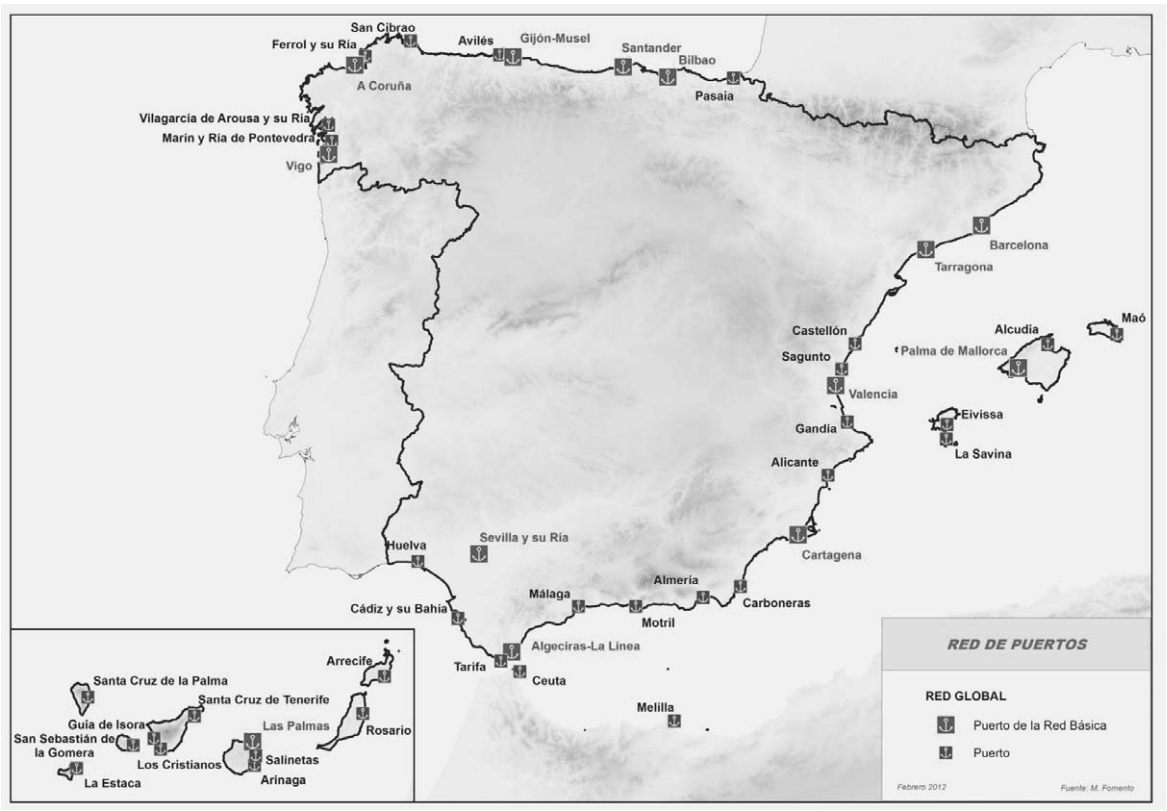

AEROPUERTOS

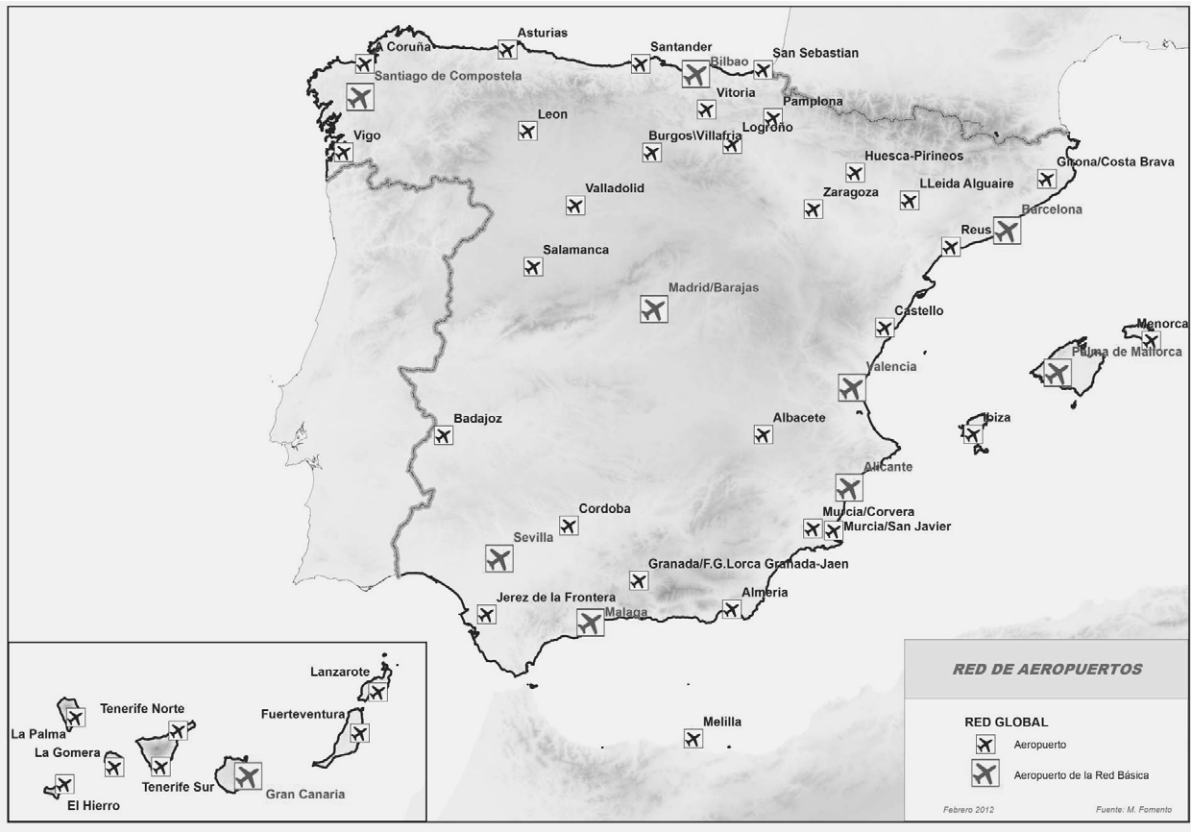

FERROCARRILES
RED DE VIAJEROS

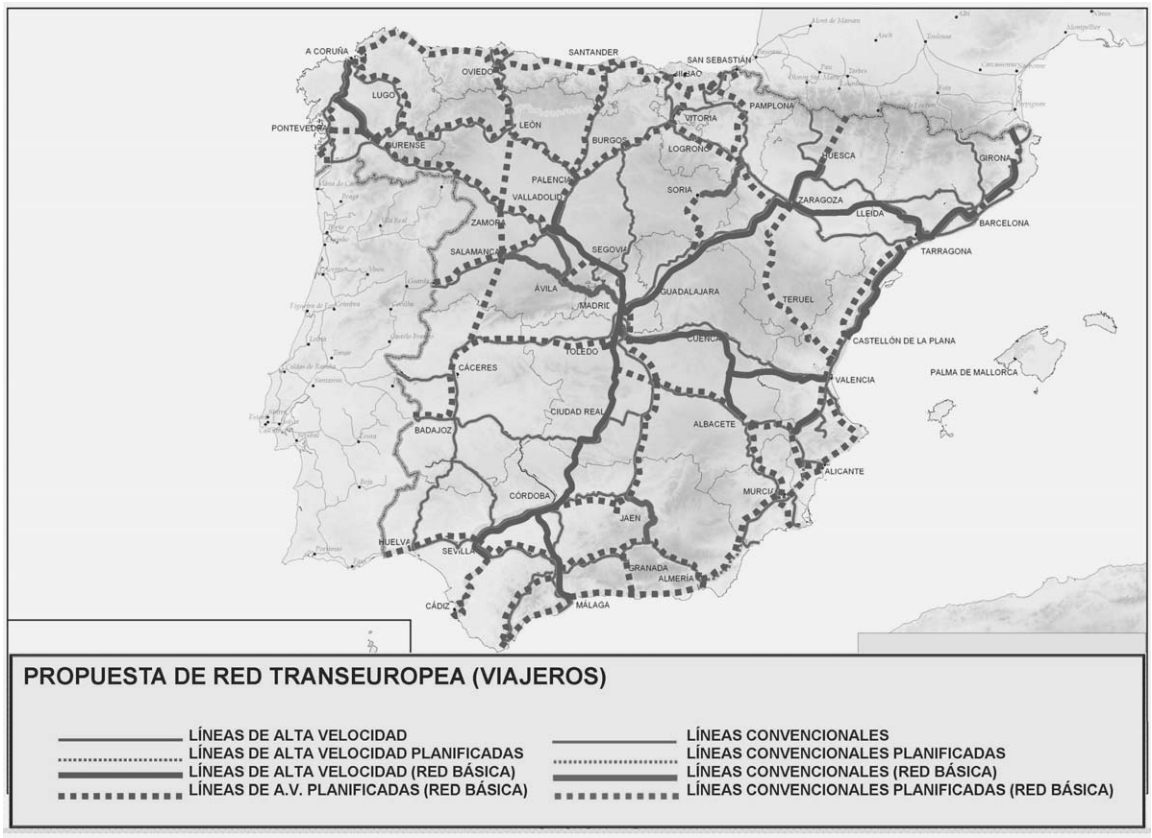

FERROCARRILES
RED DE MERCANCÍAS

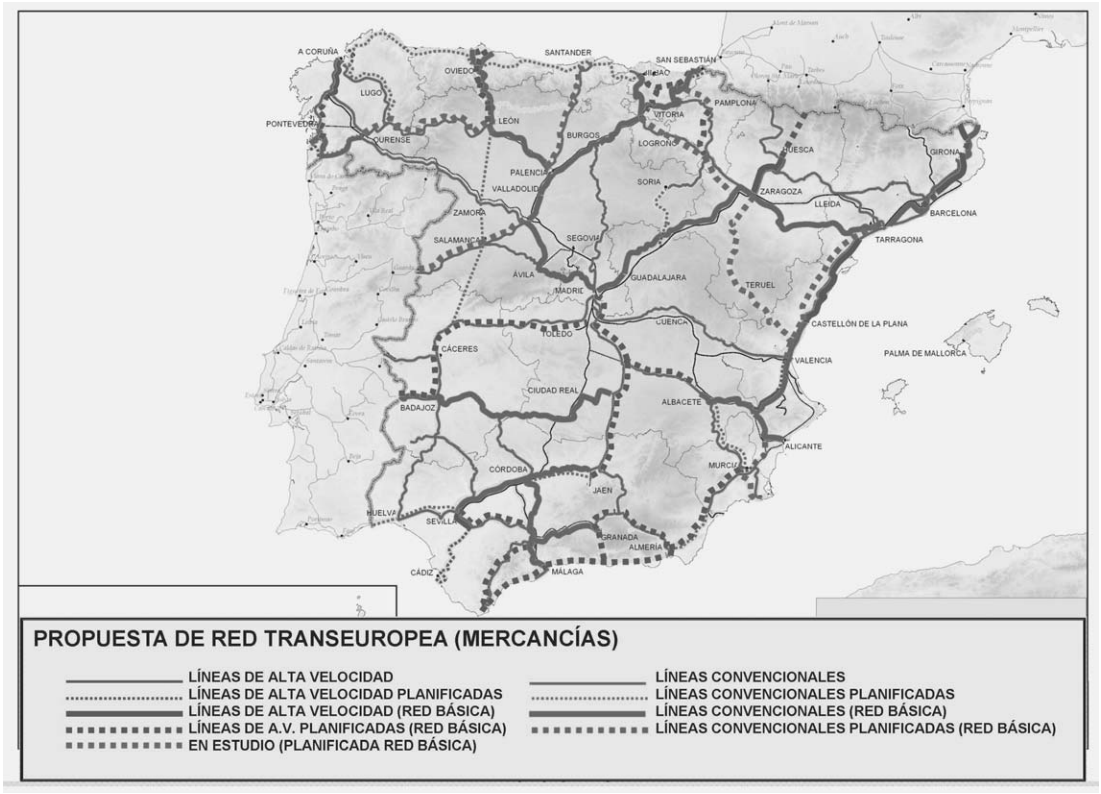

CARRETERAS

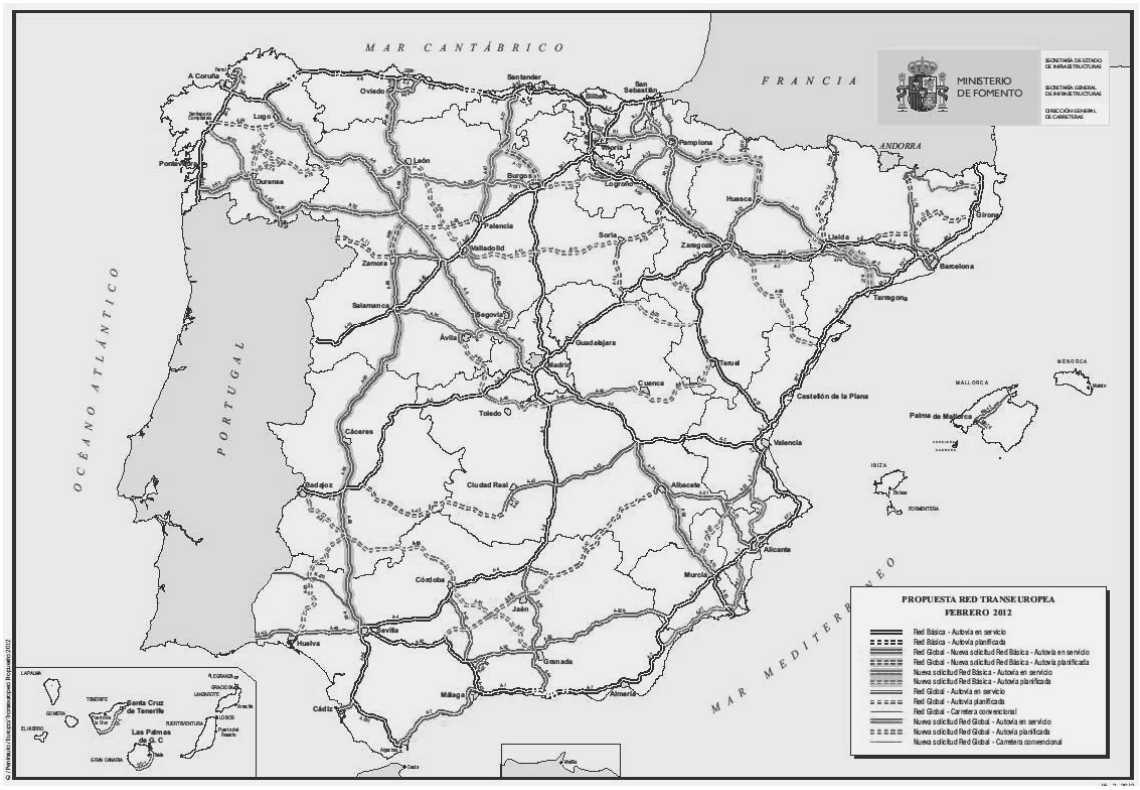

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

El Acceso al Puerto del Musel se encuentra en fase de redacción del Proyecto Constructivo.

El Acceso al Puerto de Avilés se encuentra en fase de Estudio por parte del Principado de Asturias, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo firmado en febrero de 2007, entre el Ministerio de Fomento y el Principado, cuyo objeto es la realización de dicho acceso Portuario.

Las previsiones relativas a la finalización y puesta en servicio de ambos proyectos se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en su comparecencia del pasado 9 de febrero en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

La programación económica, las previsiones de inversión y los plazos para el desarrollo de la red viaria de la Administración General del Estado en Asturias quedarán establecidos en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco presupuestario vigente para este y posteriores ejercicios.

Para ello, el Gobierno pretende establecer un mecanismo de colaboración estable con el Gobierno de Asturias, para impulsar y posibilitar el desarrollo de las actuaciones que se establezcan en el programa de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las actuaciones para la conversión de la carretera N-232 en autovía en lo que respecta a la Comunidad Valenciana se encuentran como se indica a continuación.

Entre Valdealgorfa (Teruel) y el Mediterráneo (conexión con la autovía A-7), en 2009 se procedió a la redacción de un estudio previo para determinar la viabilidad de distintos trazados.

Dada la situación actual en la que se encuentran los distintos tramos de la A-68 no es posible valorar el coste de ejecución final que tendrá esta actuación.

Así mismo, teniendo en cuenta la situación administrativa en que se encuentra la autovía, se ha planteado el acondicionamiento de diversos tramos de la carretera N-232 que requieren una adecuación preferente: Así, en la Comunidad Valenciana afectan a los tramos de Barranco de la Bota-Masía de la Torreta y hacia Masía de la Torreta-Morella Sur; ambos tienen el proyecto en redacción.

Las previsiones sobre las actuaciones a desarrollar, para esta y otras actuaciones en el resto de España, así como la programación temporal, económica y de inversiones, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y dentro del marco presupuestario que se establezca para este ejercicio y posteriores.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2011», en el cuadro siguiente se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana en los que, durante el año 2011, se detectaron tres o más accidentes con víctimas, y para cuya correcta

interpretación habrá que tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

Sentido: A ascendente, D descendente, S ambos sentidos.

Tipo: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C carretera convencional, O otro tipo.

Titularidad: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

ALICANTE 2011
VÍA

DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
CV-70	0.0	100	S	C	A
CV-70	46.7	200	S	C	A
CV-70	48.3	200	S	C	A
CV-865	11.8	100	S	C	A
CV-905	8.0	100	D	C	A
CV-920	8.8	100	S	C	A
CV-930	0.2	100	S	C	A
CV-737	1.2	200	A	C	D
CV-871	4.6	200	S	C	D
N-332	88.0	100	S	C	E
N-332	122.5	100	S	C	E
N-332	153.7	0	A	C	E
N-332	154.7	100	S	C	E
N-332	171.9	200	A	C	E
N-340	689.0	0	S	C	E
N-340	692.6	200	S	C	E
N-340	693.9	0	D	C	E

DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
N-340	710.9	100	A	C	E
N-340	730.4	100	S	C	E
A-7	733.7	200	D	T	E
A-70	13.0	200	A	T	E
A-77	0.0	100	A	T	E
A-77	0.0	100	D	T	E

CASTELLÓN 2011
VÍA

DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
CV-141	4.0	100	S	C	A
N-340	1043.9	100	S	C	E
N-340	1044.5	100	S	C	E
N-340	1044.8	100	D	C	E
N-340	1054.1	100	S	C	E
CS-22	0.8	0	D	C	E

VALENCIA 2011
VÍA

DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
CV-32	0.0	0	S	C	A
CV-35	6.9	300	D	T	A
CV-365	0.3	200	S	C	A
CV-365	0.9	200	S	C	A
CV-403	0.0	100	S	C	A
CV-410	4.0	0	S	C	A
CV-410	4.8	200	S	C	A
CV-590	54.7	200	D	C	A
CV-370	4.0	100	S	C	D
CV-370	6.0	100	S	C	D
CV-370	7.7	0	A	C	D

DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
CV-405	3.0	100	S	C	D
CV-422	13.6	100	S	C	D
CV-665	0.8	200	A	C	D
CV-670	0.9	0	S	C	D
N-220	1.0	200	S	C	E
N-330	127.2	100	A	C	E
N-332	218.6	200	S	C	E
N-332	220.8	0	S	C	E
N-332	231.2	200	A	C	E
N-332	244.0	100	S	C	E
N-332	264.8	200	S	C	E
N-340	842.3	300	A	C	E
CV-686	1.9	200	S	C	A
CV-366	0.2	100	S	C	A
CV-36	3.0	200	D	T	A
A-3	338.9	200	A	T	E
A-3	350.9	200	A	T	E
A-3	346.2	400	D	T	E
A-7	869.9	200	A	T	E
A-35	30.9	200	A	T	E
AP-7	590.9	200	A	AP	E
V-30	8.3	300	A	T	E
V-30	9.7	300	D	T	E
V-30	12.4	100	D	T	E
V-31	1.1	300	D	T	E
V-31	7.8	200	A	T	E
V-31	11.1	600	A	T	E
V-31	11.9	300	A	T	E
V-11	0.0	300	S	AP	E

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Como consecuencia de la actual coyuntura económica, las previsiones de las capacidades de transporte necesarias que se realizaron en los últimos años, se han visto afectadas y desacompasadas respecto al ritmo de la inversión en infraestructuras. Ello ha conducido a que se haya producido una adquisición de un número de trenes superior al necesario, lo que, unido a una caída de la demanda en la movilidad de viajeros y mercancías, ha dado lugar a que el número de unidades de trenes de nueva adquisición, recepcionados y no puestos en explotación, es el siguiente:

14 trenes de la serie 121 (Alta Velocidad-Media Distancia).

12 trenes de las series 102/112 (Alta Velocidad-Larga Distancia).

De los referidos vehículos, 5 de la serie 121 se encuentran en Zaragoza.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La programación económica, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar quedarán establecidos en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento durante su comparecencia en Comisión en el Congreso de los Diputados, el pasado 9 de febrero.

La construcción de plataformas reservadas se analizará en esta nueva planificación, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, que establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La programación económica, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar quedarán establecidos en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento durante su comparecencia en Comisión en el Congreso de los Diputados, el pasado 9 de febrero.

Esta nueva planificación, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La programación económica, las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar quedarán establecidos en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento durante su comparecencia en Comisión en el Congreso de los Diputados, el pasado 9 de febrero.

Los accesos viarios a los aeropuertos se analizarán en esta nueva planificación, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, que establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Dentro de las actuaciones ferroviarias previstas en el Ministerio de Fomento, en la ciudad de Sevilla existen infraestructuras ferroviarias prioritarias como son la construcción del intercambiador de Guadaira-Pablo Olavide, el intercambiador de Pino Montano y la prolongación de la línea C2 hasta el barrio de Los Remedios. En la actualidad, y de acuerdo al principio rector del máximo rigor económico en la priorización de inversiones, no existen planes para soterrar las vías férreas en Sevilla más allá de lo actualmente ejecutado en las zonas de San Bernardo y El Porvenir.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El 16 de agosto de 2010, los vehículos de las series 596 y 592 que prestaban servicio en la relación Soria-Torralba, con una antigüedad de 29 y 30 años, 56 y 200 plazas, y unas velocidades máximas de 120 y 140 km/h, respectivamente, fueron sustituidos por trenes más modernos de la serie 594, con una antigüedad media de 13 años, 124 plazas y una velocidad máxima de 160 km/h.

Dicha actuación posibilitó la mejora de los tiempos de viaje en una media de 12 minutos por servicio y un incremento de las plazas ofertadas del 125 %.

En la actualidad, los vehículos de la serie 594 están siendo sometidos a una renovación, tanto técnica, como de interiorismo y confort.

Por todo ello, a corto plazo no se contempla la sustitución de dichos vehículos porque han significado un notable avance respecto al anterior material rodante.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las obras de reordenación de accesos en la T-11: «Aeropuerto de Reus-Tarragona», se encuentran en ejecución desde diciembre de 2007.

Con un presupuesto de obras vigente de 35,72 millones de euros, quedan pendientes de certificar 9,55 millones.

Además, tiene una obra complementaria, adjudicada en noviembre del año 2011, en la que quedan pendientes de invertir 5,15 millones €.

El plazo para la finalización de las obras en la T-11, quedará determinado en el contexto del marco presupuestario previsto para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no cuenta con proyectos carentes de financiación en la provincia de Málaga.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Ante el tipo de eventos y acontecimientos referenciados, Renfe tiene establecido un protocolo de actuación mediante el cual, en coordinación con las autoridades competentes, se estudian y elaboran, entre otras cuestiones, los planes de transporte específicos que satisfagan las previsiones de aumento en las necesidades de movilidad.

Para la eventualidad concreta a que se refiere Su Señoría, se programaron servicios de refuerzo. En concreto, tres trenes especiales en doble composición y con destinos Parla, Aranjuez y Guadalajara. Finalmente, sólo se prestó el servicio con destino Parla.

En el transcurso de la mañana de ese día se adoptaron las siguientes medidas adicionales de refuerzo:

• En la línea C-5 (Móstoles-Madrid Atocha-Humanes) se dispusieron en doble composición todos los trenes desde las 11:30 horas hasta las 16:00 horas.

• En la línea C-2 (Guadalajara-Madrid) se dispuso un tren especial Vicálvaro-Chamartín, con salida a las 12:00 horas.

Por otra parte, se estableció el correspondiente dispositivo de vigilancia y seguridad en aquellas estaciones de Cercanías (Sol y Atocha, principalmente) que podrían verse más afectadas por la afluencia masiva de viajeros.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

A fecha 31 de enero de 2012, existen 124 pasos a nivel en la provincia de Sevilla, y se encuentran en marcha actuaciones encaminadas a la supresión de 37 de ellos. De estas actuaciones de supresión, 3 se encuentran en fase de obras y 34 en fase de redacción de proyecto.

A continuación, se presenta el listado de los 37 pasos a nivel sobre los que se está actuando. Se indica del siguiente modo el tipo de actuación:

O: en obra.
P: en proyecto.

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
CÓRDOBA A MÁLAGA	92/832	Roda de Andalucía (La)	P
CÓRDOBA A MÁLAGA	97/050	Roda de Andalucía (La)	P
CÓRDOBA A MÁLAGA	98/630	Roda de Andalucía (La)	P
EL ARAHAL A OSUNA	14/286	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	14/898	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	17/172	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	18/156	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	20/365	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	21/870	Paradas	P
EL ARAHAL A OSUNA	25/552	Marchena	P
EL ARAHAL A OSUNA	26/863	Marchena	P
EL ARAHAL A OSUNA	27/497	Marchena	P
EL ARAHAL A OSUNA	57/864	Osuna	P
MADRID A SEVILLA	508/711	Lora del Río	P
MADRID A SEVILLA	511/418	Lora del Río	P
MADRID A SEVILLA	513/382	Lora del Río	P
MADRID A SEVILLA	531/418	Carmona	O
MÉRIDA A LOS ROSALES	151/847	Cazalla de la Sierra	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	154/892	Cazalla de la Sierra	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	155/596	Cazalla de la Sierra	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	157/157	Cazalla de la Sierra	P

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
MÉRIDA A LOS ROSALES	159/274	Cazalla de la Sierra	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	187/417	Villanueva del Río y Minas	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	190/719	Villanueva del Río y Minas	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	191/793	Villanueva del Río y Minas	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	192/346	Villanueva del Río y Minas	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	193/771	Villanueva del Río y Minas	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	197/178	Villanueva del Río y Minas	P
MÉRIDA A LOS ROSALES	199/132	Villanueva del Río y Minas	P
SEVILLA A CÁDIZ	60/148	Cabezas de San Juan (Las)	O
SEVILLA A CÁDIZ	66/423	Cabezas de San Juan (Las)	O
SEVILLA A HUELVA	6/661	Valencina de la Concepción	P
SEVILLA A HUELVA	36/934	Pilas	P
SEVILLA A HUELVA	42/804	Huévar	P
SEVILLA A HUELVA	45/495	Carrión de los Céspedes	P
SEVILLA A HUELVA	46/408	Carrión de los Céspedes	P
SEVILLA A HUELVA	46/932	Castilleja del Campo	P

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, que el Ministerio de Fomento está elaborando, se establecerán prioridades y programas de actuación.

En dicho plan se establecerán, en base al rigor económico actual, la cohesión y la equidad territorial, una serie de actuaciones que implicarán un análisis previo de la situación actual y de previsión de necesidades de tráfico.

Tal como se expresa en la Ley del Sector Ferroviario, en aquellos trayectos que se valoren convenientes en base a los criterios anteriores, se procederá a la redacción de Estudios Informativos que concreten el análisis y la definición de las opciones de trazado de las distintas alternativas para, posteriormente, proceder a la redacción de los oportunos Proyectos Básicos y de Construcción.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El acceso norte a la población de Vila-real se encuentra resuelto mediante una glorieta elevada de tres carriles sobre la N-340, situada en el p.k. 969+400 de la N-340a (Cádiz-Barcelona), bajo la cual discurre la carretera N-340 al inicio de la variante de Almassora.

A partir de dicha glorieta, la N-340a discurre sobre el río Mijares como carretera convencional de dos carriles por sentido, hasta el enlace a distinto nivel que permite el acceso a la población de Almassora y diversos polígonos industriales. La velocidad máxima señalizada en el tramo localizado en la aproximación a la población de Vila-real, provincia de Castellón (desde el p.k. 968,8 al 970,350), es de 80 km/h.

La glorieta objeto de la pregunta no está identificada como tramo de concentración de accidentes. Si bien es cierto que la intensidad de tráfico registrada en la glorieta de acceso a Vila Real es elevada, correspondiente a un tráfico de agitación entre grandes núcleos urbanos, con gran variedad de movimientos.

Por ello, el Ministerio de Fomento realizó obras de acondicionamiento y mejora de dicha glorieta que finalizaron en el año 2010 («Seguridad vial. Acondicionamiento de la glorieta y aproximación en la N-340a, pp.kk. 968+800 al 970+350. T.M. de Vila-real. Provincia de Castellón»). Las actuaciones consistieron, básicamente, en la adecuación de la geometría de la glorieta mediante la redefinición de marcas viales y el refuerzo de la seguridad vial mediante el efecto de encauzamiento, actuando sobre las isletas existentes o generando otras nuevas acordes a la nueva geometría proyectada, mejorando los ángulos de la trayectoria de acceso a la glorieta para dificultar las velocidades excesivas de incorporación a la misma y facilitando o ayudando a la realización del ceda el paso adecuadamente.

Desde entonces, el número de accidentes ha disminuido sustancialmente, de forma que, hasta la fecha, en la glorieta y en el tramo de la N-340a mencionado no se ha producido ningún accidente con víctimas graves (tan solo pequeñas colisiones, en general con escasos daños materiales).

Por todo ello, en la actualidad, el Ministerio de Fomento no tiene previsto acometer ninguna actuación adicional en este punto.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Esta actuación tiene un presupuesto vigente de obras de 12,32 millones de euros, quedando pendientes de ejecutar 8,38 millones de euros.

Así mismo, tiene una obra complementaria en ejecución: «Integración ambiental de taludes, instalaciones de túneles, Sabiñánigo-Fiscal», por un importe adicional de 18,41 millones de euros, de los que quedan pendientes de invertir 10,48 millones de euros.

La puesta en servicio de las obras y su plazo de finalización no puede quedar determinado por el plazo de terminación de las obras, previsto para el presente año, ya que, una vez acabadas las obras, al disponer de un túnel de características especiales por su longitud (2.700 m), es preciso realizar los preceptivos ejercicios y simulacros de incidencias en coordinación con otras Administraciones y Organismos competentes.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el momento actual no existe ninguna previsión por parte del Ministerio de Fomento para crear una salida directa desde la AP-68 para el acceso a las localidades de Utebo y Casetas, siendo en este caso de aplicación lo establecido en la disposición primera, apartados 1.º y 2.º, de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre (BOE 05/10/2007), sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

No obstante, las previsiones sobre las actuaciones a desarrollar quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

En esta nueva planificación, todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de eficiencia, y rentabilidad económica y social, y estarán adaptadas a la coyuntura económica y presupuestaria.

En el marco de esta planificación se establecerá el alcance y viabilidad de las posibles actuaciones a desarrollar, en caso necesario, para mejorar la accesibilidad del área objeto de la pregunta.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La poda realizada en los árboles, situados en los márgenes de la carretera N-240, a la salida de la ciudad de Huesca, se ha llevado a cabo por una empresa especializada en este tipo de intervenciones, de acuerdo con los mejores criterios técnicos, establecidos por personal cualificado, y en atención a la mejora de la salud de los

árboles intervenidos, y el mantenimiento de la seguridad vial.

La canopia existente en los individuos de «Platanus hispánica» afectados presentaba un volumen muy grande, ramaje denso con copas enmarañadas que impedían el paso de la luz y ramas interiores secas, estando en el momento adecuado para intervenir con labores de poda de rejuvenecimiento de los ejemplares, evitando además el elevado riesgo de caída de ramas, incluso de gran diámetro, a la calzada.

Estos árboles son individuos adultos de altura superior a 20 m, con un diámetro de fuste de más de 1 m y un dosel de 6 m de media. El crecimiento que presentan es débil y los ejemplares sanos son escasos, evidenciado en el bajo diámetro de los fustes, tanto primarios como secundarios, presencia de plagas, infestación, además de la escasa cobertura del dosel en comparación a individuos sanos y de desarrollo normal.

Las ramas basales presentan fototropismo positivo que, unido a la falta de luminosidad citada, ha generado un desarrollo debilitado y entrópico de las ramas, lo cual incide en una formación de copa desequilibrada, predisposición a plagas y enfermedades y severo riesgo de desganche.

En consideración a la situación descrita, se decidió aplicar un «aclareo de ramas» combinado con una «reducción de copa». El procedimiento debió ser combinado, pues el aclareo por sí solo no reduce volumen sino que permite un mayor ingreso de luz al interior de la canopia, permitiendo aumentar la fotosíntesis y por tanto la producción de nutrientes, que es lo que permite el buen desarrollo de la planta. La poda tipo «marquesina», habitual en esta especie, sólo hubiese sido viable en individuos que soporten la intervención, es decir, individuos sanos que, en este caso, son escasos. Por este motivo, los ejemplares más afectados (la mayoría) han sido tratados con poda más drástica, con un mayor rebaje de copa y control del alto nivel de enmarañamiento interior y de la copa sobrecrecida, aunque sin caer en el terciado o desmochado.

Finalmente, para el caso de los árboles decrépitos, muy débiles y estropeados, se debió resolver entre la alternativa de talarlos o aplicar una poda muy fuerte para intentar vigorizarlos y recuperarlos para el catastro arbóreo, habiéndose optado por esta segunda opción como única viable para mantenerlos.

Con estas intervenciones se espera poder mantener en el patrimonio natural de la zona estos ejemplares arbóreos, condenados de otro modo a la tala en un futuro no muy lejano.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto de «Iluminación y Mejora Paisajística del Enlace de Vélez, Mejora de Señalización Vertical y Obras Varias» en el tramo Rincón de la Victoria – Algorrobo de la Autovía A-7 (p.k. 258,100 al p.k. 277,518), fue aprobado con fecha 30/11/2009.

Las previsiones del Gobierno con respecto a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

En esta nueva planificación, todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de eficiencia, y rentabilidad económica y social, y sus previsiones estarán adaptadas a la situación económica y presupuestaria.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

1. Mantenimiento del esfuerzo inversor.
2. Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
3. Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
4. Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se

impulsen en la provincia de Málaga sean las que permitan favorecer las vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Sevilla y Málaga cuenta con dos tramos diferenciados en cuanto a su estado:

— El tramo Málaga-Antequera fue puesto en servicio en el año 2007.
— El tramo Sevilla-Antequera estaba siendo ejecutado por la Junta de Andalucía, con el subtramo Utrera-Marchena en fase de proyecto y en el subtramo Marchena-Antequera con obras licitadas.

Ante la falta de recursos económicos, la Junta de Andalucía ha solicitado que la línea completa sea ejecutada por el Ministerio de Fomento. Actualmente este Ministerio está evaluando esta petición.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación a cualquier actuación referente a la red de Cercanías de Málaga, se estará a lo dispuesto por el nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, que el Ministerio de Fomento presentará para su aprobación en el próximo mes de junio, y que establecerá las prioridades y programas de actuación.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El tramo Antequera-Ronda tiene una longitud de 65 km aproximadamente. Actualmente está terminado y aprobado provisionalmente su Estudio Informativo, que ha sido sometido a información pública («BOE» n.º 266 de fecha 4 de noviembre de 2011).

En este momento, y una vez recibidas las alegaciones e informes correspondientes a ese procedimiento, el Estudio Informativo se encuentra en fase de estudio y análisis de las alegaciones recibidas previo a su envío al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la formulación de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

La alternativa propuesta consiste en un nuevo trazado que discurre por el mismo corredor de la infraestructura existente hasta llegar a la actual estación de Ronda y, finalmente, continúa por la vía existente hacia el apeadero de La Indiana y Algeciras.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El tramo Antequera-Ronda tiene una longitud de 65 km aproximadamente. Actualmente está terminado y aprobado provisionalmente su Estudio Informativo, que ha sido sometido a información pública («BOE» n.º 266 de fecha 4 de noviembre de 2011).

En este momento, y una vez recibidas las alegaciones e informes correspondientes a ese procedimiento, el Estudio Informativo se encuentra en fase de estudio y análisis de las alegaciones recibidas previo a su envío al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la formulación de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

La alternativa propuesta consiste en un nuevo trazado que discurre por el mismo corredor de la infraestructura existente hasta llegar a la actual estación de Ronda y, finalmente, continúa por la vía existente hacia el apeadero de La Indiana y Algeciras.

La planificación del Ministerio de Fomento en materia ferroviaria se concretará en el nuevo Plan de

Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 que el Ministerio de Fomento presentará para su aprobación en el próximo mes de junio, y que establecerá las prioridades y programas de actuación.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Hasta el momento, la inversión realizada en la conexión de altas prestaciones Bobadilla-Algeciras asciende a la cantidad de 199,17 millones de euros.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación a la previsión de inversión del Gobierno acerca de la conexión ferroviaria de altas prestaciones Bobadilla-Algeciras, se estará a lo dispuesto por el nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda que el Ministerio de Fomento presentará para su aprobación en el próximo mes de junio, y que establecerá las prioridades y programas de actuación atendiendo a criterios de rentabilidad socioeconómica y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación a cualquier actuación referente a la red de Cercanías de Málaga, se estará a lo dispuesto por el nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 que el Ministerio de Fomento presentará para su aprobación en el próximo mes de junio, y que establecerá las prioridades y programas de actuación.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se presenta el listado de los 44 pasos a nivel eliminados en la provincia de Málaga entre mayo de 2004 y noviembre de 2011.

Municipio	Línea	P.K.
Almargen	Bobadilla a Algeciras	29/506
	Bobadilla a Algeciras	29/853
	Bobadilla a Algeciras	30/642
	Bobadilla a Algeciras	31/066
Álora	Córdoba a Málaga	150/310
Antequera	Bobadilla a Algeciras	1/173
	Bobadilla a Algeciras	1/689
	Bobadilla a Algeciras	2/478
	Bobadilla a Algeciras	3/422
	Bobadilla a Algeciras	3/960
	Bobadilla a Algeciras	5/102
	Bobadilla a Algeciras	6/188
Archidona	Bobadilla a Granada	27/298
Arriate	Bobadilla a Algeciras	76/670
	Bobadilla a Algeciras	78/172
	Bobadilla a Algeciras	78/779
Benadalid	Bobadilla a Algeciras	104/760
Benaoján	Bobadilla a Algeciras	92/830
	Bobadilla a Algeciras	94/270
Campillos	Bobadilla a Algeciras	9/326
	Bobadilla a Algeciras	9/632
Cártama	Córdoba a Málaga	169/107
	Córdoba a Málaga	174/868
Cortes de la Frontera	Bobadilla a Algeciras	107/290
	Bobadilla a Algeciras	107/981
Jimera de Líbar	Bobadilla a Algeciras	103/800
	Bobadilla a Algeciras	104/368
Málaga	Córdoba a Málaga	184/964
Pizarra	Córdoba a Málaga	159/680
	Córdoba a Málaga	162/392

Municipio	Línea	P.K.
Ronda	Bobadilla a Algeciras	66/500
	Bobadilla a Algeciras	68/723
	Bobadilla a Algeciras	74/935
	Bobadilla a Algeciras	75/310
	Bobadilla a Algeciras	76/107
	Bobadilla a Algeciras	87/399
	Bobadilla a Algeciras	87/787
	Bobadilla a Algeciras	87/945
	Bobadilla a Algeciras	88/518
	Bobadilla a Algeciras	88/837
Teba	Bobadilla a Algeciras	23/441
	Bobadilla a Algeciras	24/993
	Bobadilla a Algeciras	26/548
	Bobadilla a Algeciras	27/448

En concreto, en la provincia de Málaga y en el período solicitado se han suprimido un total de 44 pasos a nivel, quedando desglosados por municipios en el siguiente cuadro:

Almargen	4
Álora	1
Antequera	7
Archidona	1
Arriate	3
Benadalid	1
Benaoján	2
Campillos	2
Cártama	2
Cortes de la Frontera	2
Jimera de Líbar	2
Málaga	1
Pizarra	2
Ronda	10
Teba	4

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la supresión de pasos a nivel de la provincia de Málaga desde el año 2004 a diciembre de 2011 asciende a la cantidad de 19.558.857,16 €.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El importe ejecutado en la obra de rehabilitación de los torreones de la estación ferroviaria de Málaga, incluyendo la redacción del proyecto y hasta noviembre de 2011, ha sido de 210.681,31 euros (IVA incluido).

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde 2004 hasta 2011, la inversión llevada a cabo en los Talleres de Málaga ascendió a 37 millones de euros. Esta inversión se ha centrado principalmente en la construcción de un nuevo Taller de Alta Velocidad y en la modernización de las instalaciones de la Base de Mantenimiento Integral de Los Prados.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el corto y medio plazo no hay prevista ninguna actuación inversora en los Talleres de Los Prados en Málaga.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el periodo 2004-2011, la evolución de la plantilla de trabajadores en los referidos talleres, incluyendo personal propio y subcontratado, ha sido la siguiente:

Año 2004: 300.
Año 2005: 291.
Año 2006: 294.
Año 2007: 358.
Año 2008: 475.
Año 2009: 436.
Año 2010: 406.
Año 2011: 404.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que la situación actual es que las capacidades productivas ofertadas se corresponden con la demanda efectiva de actividad de las instalaciones de Renfe en Los Prados-Málaga.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002681 y **184/002682**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Universidad de Málaga y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) acordaron, mediante convenio suscrito el 2 de febrero de 2010, la creación del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM), como instituto mixto de titularidad compartida.

En el convenio se establecía que el Instituto se constituiría con personal docente e investigador de la Universidad de Málaga y con personal del CSIC integrante de la Estación Experimental de La Mayora, que sería suprimida a la puesta en marcha del Instituto mixto. Este inició su funcionamiento el 5 de abril de 2011.

A partir de esta fecha el CSIC puso al servicio del IHSM el personal previsto en el convenio así como las instalaciones del Instituto propio suprimido consistente en edificios, equipos científicos, maquinaria, plantaciones, parcelas e invernaderos. Asimismo, le dotó en 2011 de un presupuesto de mantenimiento de más de trescientos cincuenta mil euros (369.093,42 €) y le asignará en lo sucesivo cada año el presupuesto que le corresponda para este fin, en función de las disponibilidades presupuestarias y de los acuerdos que se establezcan con la Universidad de Málaga teniendo en cuenta lo previsto en el convenio de creación.

Por otra parte, y de acuerdo con la información obtenida en el Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la plantilla es de 124 personas. Dado que dicha plantilla de trabajadores del Instituto de Hortofruticultura Tropical está sometida a la política general de Recursos Humanos del Gobierno en la Administración General del Estado, que se plasma principalmente en la aprobación de la Oferta de Empleo Público cada año, la tasa de reposición prevista para el presente año es 0.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Hay que resaltar que el picudo rojo de las palmeras es una plaga mortal de numerosas especies de palmeras, y que los tratamientos solo son eficaces en las fases iniciales de infestación.

De acuerdo con la información proporcionada por la Generalitat Valenciana sobre el alcance de la plaga, referida al conjunto de todo el territorio de la región, durante el año 2011 se han encontrado 7.200 palmeras infestadas por el picudo rojo; se han destruido 7.056 palmeras por considerar que el grado de afectación las hacía irrecuperables y se están aplicando tratamientos para la recuperación de 144 palmeras.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

La Decisión 2007/365/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier), cuya ultima modificación es la Decisión 2010/467/UE de la Comisión, de 17 de agosto de 2010, establece las pautas a seguir para la erradicación de esta plaga. En el Anexo II se determina la obligación de establecer planes de acción para la erradicación o contención de la misma.

No obstante, se informa que desde el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se elaboraron en septiembre de 2010 unas Directrices Generales para la Elaboración de Planes de Acción para el Control del Picudo Rojo de las Palmeras, directrices que se han entregado a las Comunidades Autónomas para armonizar los planes de acción que se establezcan.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Las cantidades distribuidas a la Comunidad Valenciana en Conferencia Sectorial, para el período 2009-2011, se muestran en el siguiente cuadro:

2009	2010	2011
1.367.500 €	2.250.000 €	684.250 €

La financiación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no está desglosada por provincias, ya que es la propia Comunidad Autónoma quien internamente distribuye los fondos según las necesidades en la lucha contra el picudo rojo de las palmeras.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previsto colaborar en los planes de acción que se establezcan para la erradicación del picudo rojo de las palmeras en el territorio español, siempre que la erradicación sea un objetivo alcanzable a la luz de la información suministrada por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Dicha colaboración financiera estará en función de la dotación presupuestaria prevista en la línea de lucha contra plagas, una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Protocolo suscrito el 3 de octubre de 2011 por el Ayuntamiento de Lorca y SEPES prevé trabajar conjunta y coordinadamente «para la implantación de aproximadamente 300 viviendas protegidas con destino

a su alquiler, que contribuyan al restablecimiento gradual de la normalidad en el municipio, y que cubran las necesidades de sus vecinos como consecuencia de la catástrofe sufrida, con carácter de urgencia».

Para alcanzar ese objetivo, el Ayuntamiento de Lorca se comprometió a hacer «una cesión de uso con derecho a reversión a SEPES de forma gratuita de terrenos de titularidad municipal, y que estén urbanizados o sean susceptibles de ser urbanizados inmediatamente». SEPES asume en el Protocolo la «voluntad de urbanizar y edificar los terrenos que reciba del Ayuntamiento, con los fondos que el Ministerio de Fomento aporte a SEPES para el cometido de esta actuación», montante que el anterior Gobierno no llegó a fijar.

El Ayuntamiento ha cedido tres parcelas de titularidad municipal con capacidad para acoger en torno a 80 viviendas, pero, al no tratarse de solares, requieren de trabajos previos de urbanización. En estos momentos SEPES está realizando los trabajos geotécnicos y topográficos, y el pasado mes de abril inició el proceso de licitación de los trabajos de redacción de los proyectos de urbanización y edificación para esas primeras, aproximadamente, 80 viviendas. Se estima que el coste total de los trabajos de urbanización y edificación de este primer paquete de viviendas supondrá una inversión de más de 12 millones de euros.

Mientras, el Ayuntamiento continúa al mismo tiempo buscando e intentando identificar otros suelos de titularidad municipal que puedan destinarse a la construcción de las viviendas previstas.

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Protocolo suscrito el 3 de octubre de 2011 por el Ayuntamiento de Lorca y SEPES, entidad estatal de suelo adscrita al Ministerio de Fomento, no prevé plazo alguno para la finalización de las viviendas; dicho documento se limita a fijar una serie de compromisos generales de intenciones. El anterior Gobierno tampoco llegó a encargar formalmente la construcción de las viviendas a SEPES.

Tras el cambio de Gobierno, SEPES está trabajando para la edificación de un primer paquete de aproximadamente 80 viviendas, para las que ya está realizando los pertinentes trabajos topográficos y geotécnicos de las tres parcelas que el Ayuntamiento de Lorca ha puesto a disposición de SEPES (en la pedanía de La Hoya, en el barrio de San Cristóbal y en el barrio de San Antonio). SEPES también ha licitado, el pasado 3 de abril, los pertinentes trabajos de redacción de los proyectos básicos y de ejecución, así como de los estudios complementarios (el plazo de presentación finalizó el 23 de abril).

La tramitación continuará conforme a los pasos y los plazos que marca la ley. Después de que SEPES termine de valorar las ofertas presentadas, adjudicará los trabajos que, una vez terminados y aprobados por la entidad, se trasladarán al Ayuntamiento de Lorca para la obtención de licencia y de la calificación provisional.

Una vez se obtengan las licencias por parte del Ayuntamiento, a continuación se iniciará el proceso de licitación de las obras de urbanización y edificación, lo que conlleva la preparación y aprobación del expediente, el gasto correspondiente y la publicación del proceso en la Plataforma de Contratación del Estado, y un plazo de veintiséis días para presentar ofertas.

Un mes después de que termine el plazo se abrirán las ofertas y posteriormente se adjudicará el contrato. Las obras deberán durar no más de 14 a 16 meses.

Cuando terminen, SEPES recepcionará las obras y entregará las viviendas al Ayuntamiento de Lorca, que será la administración encargada de facilitar a los afectados por el terremoto su realojo en las mismas.

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En los expedientes que se conservan en los archivos de Salvamento Marítimo no figura referencia alguna a la desaparición de un joven de nacionalidad italiana el día 21 de agosto de 2011, en aguas de la playa de Mar de Fora en Finisterre (A Coruña).

Por similitud de las circunstancias expuestas sobre el caso, se deduce que existe un error en la fecha facilitada por Su Señoría, suponiendo que habrá querido referirse a un caso similar ocurrido un año antes, el día 21 de agosto del año 2010, en la zona de costa indicada, del cual sí existe un expediente de emergencia.

En la fecha indicada, 21 de agosto de 2010, en el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo en Finisterre se recibió, a las 11:54 UTC, una llamada procedente de la Sala de Emergencias 112 SOS Galicia, en la que comunicaba que habían movilizado una embarcación de Protección Civil para asistir a cuatro personas que se encontraban bañándose en la playa de Mar de Fora, ya que esas cuatro personas tenían dificultades para regresar a tierra. Desde el Centro de Coordinación en Finisterre se

comprobó que la citada embarcación se encontraba movilizada y en ruta hacia la zona de Mar de Fora.

En el Centro de Coordinación en Finisterre se activó el protocolo interno para la actuación en emergencias relacionadas con personas en peligro en la mar, así como los establecidos en el Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y Salvamento Marítimo.

Tras conocer que la embarcación de Protección Civil tenía dificultades para llegar a la zona debido a la intensa niebla, se activó el helicóptero de Salvamento Marítimo con base en el aeropuerto de Alvedro «Helimer 210», y la embarcación «Salvamar Régulus» con base en Porto do Son.

A las 12:40, un informante que se encontraba observando los acontecimientos desde tierra, comunicó que la embarcación de Protección Civil había llegado a la zona y conseguido rescatar con vida a tres de los cuatro bañistas en peligro. Emerxencias 112 confirmó el salvamento de tres de los bañistas y que no conseguían localizar al cuarto.

El «Helimer 210» llegó a la zona a las 13:26 UTC, comenzando la búsqueda aérea, que tuvo que suspender a las 13:50 UTC debido a la falta de visibilidad a causa de la niebla.

Posteriormente se incorporó la embarcación de Salvamento Marítimo «Salvamar Régulus» así como otras unidades aéreas y marítimas que continuaron la búsqueda junto con grupos de personas desde la costa, hasta que el día 7 de septiembre de 2010 apareció el cadáver del joven desaparecido.

Tras recibir la primera comunicación sobre la emergencia, se trató de alertar a las embarcaciones que pudieran encontrarse próximas a la playa de Mar de Fora, mediante llamadas por los canales 16 y 11 de VHF banda marina. A estas llamadas únicamente respondió una embarcación que se encontraba en la bocana de la ría de Muros Noia, descartando su intervención por encontrarse demasiado lejos para prestar la ayuda necesaria.

Salvamento Marítimo desconoce las causas por las que mariscadores y percebeiros de la zona no recibieron los mensajes emitidos por el Centro de Coordinación en Finisterre en las frecuencias de socorro establecidas para ello.

Según indica la normativa autonómica de Galicia sobre pesca y marisqueo, está prohibido, con carácter general, el marisqueo los fines de semana salvo las embarcaciones de pesca con nasas, que pueden recogerlas hasta dos horas después del orto del sábado, hora que queda fuera del rango de los acaecimientos. Esta circunstancia, coincidente en cuanto a que el día 21 de agosto de 2010 fue sábado, hace deducir que, en cumplimiento de la normativa vigente, las embarcaciones se encontraban amarradas en puerto.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003069 a **184/003071**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Centro de Referencia Estatal de Atención Comunitaria a Personas Mayores, ubicado en Soria, se encuentra actualmente en la fase última de construcción, estando previsto su término en el último trimestre de 2012.

En cuanto a la relación de puestos de trabajo, no es posible ofrecer plazos concretos hasta la finalización de la obra.

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se consideran automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Por ello la previsión de inversión a realizar a lo largo de la legislatura, lo será en función de las necesidades y las disponibilidades de crédito para inversiones en los presupuestos. En concreto el correspondiente para 2012, está pendiente de aprobación.

En cuanto a los objetivos y medidas que el Gobierno va a impulsar en esta legislatura en materia de dependencia, es preciso destacar que se está promoviendo un Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales en el que se va a impulsar un acuerdo con las Comunidades Autónomas sobre las siguientes cuestiones relativas a la aplicación de la Ley de Dependencia:

1. La definición de un catálogo de servicios sociales que determine cuáles son las prestaciones a las que pueden acceder los ciudadanos en el conjunto del territorio, con unos criterios comunes que garanticen la calidad de la asistencia, y que sirva de referencia para todos los agentes.
2. Acciones dirigidas a la sensibilización sobre el uso responsable y solidario de los usuarios y beneficiarios del sistema de servicios sociales.
3. La simplificación del procedimiento para adquirir el reconocimiento de persona en situación de dependencia, buscando la eficiencia.
4. El avance real hacia un sistema de atención a la dependencia basado en el principio de equidad, establecido por ley: ante las mismas situaciones personales de dependencia se tienen que recibir los mismos servicios y las mismas prestaciones.
5. El fomento prioritario de la prestación de servicios para la atención de calidad a las personas dependientes y que contribuya además a la generación de empleo.

El acuerdo que se adopte redundará en la calidad de los servicios, la equidad y la recepción de las prestaciones en todo el territorio del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A tenor del correspondiente Estatuto, la Cámara de Comercio e Industria de Soria es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León.

El Gobierno está revisando la actual Ley Básica de Cámaras de Comercio con el objetivo de adecuar la normativa a la nueva realidad cameral.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Thyrogen, tirotropina alfa, es un medicamento de uso hospitalario indicado, junto con la determinación sérica de tiroglobulina (Tg) con o sin toma de imágenes con yodo radioactivo, para la detección de restos tiroideos y de cáncer de tiroides bien diferenciado en pacientes tiroidectomizados en tratamiento con terapia de supresión hormonal. Mediante la determinación de los niveles de Tg estimulada por la TSH humana recombinante se puede hacer un seguimiento de los pacientes de bajo riesgo con carcinoma tiroideo bien diferenciado, que tengan niveles indetectables de Tg sérica en tratamiento con terapia de supresión hormonal y que no presenten un aumento de los niveles de Tg producido por estimulación de la TSH humana recombinante. Además, está indicado para estimulación preterapéutica en combinación con 100 mCi (3.7 GBq) de yodo radiactivo para la ablación de restos tiroideos en pacientes que han sido sometidos a una tiroidectomía total o casi total debida a un carcinoma de tiroides bien diferenciado y que no presentan evidencia de cáncer tiroideo metastásico.

En noviembre 2011, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informó, a través de nota informativa publicada en su página web http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2011/20-2011_PSUM.htm, que debido a problemas de fabricación, que no afectan a la calidad, la producción de Thyrogen se veía reducida al 45% (situación que afecta a todos los países y que se prevé que se prolongue durante todo el año 2012). Como anexo a la citada nota se publicó, en coordinación con las sociedades científicas, un protocolo de recomendaciones para la utilización del medicamento.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Según los datos disponibles en el Ministerio de Justicia, en la provincia de Alicante, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de octubre de 2011, se resolvieron un total de 19.723 divorcios consensuados, sin que la información publicada por el Consejo General del Poder Judicial especifique la existencia de hijos.

Cabe mencionar, que el número de procedimientos de separación y/o divorcios de mutuo acuerdo facilitado supone un 28,2 % sobre el total de asuntos de familia en la provincia de Alicante y que la duración media de estos procedimientos es de cuatro meses.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La cuestión que plantea Su Señoría tiene que ver con aspectos técnicos cuya competencia de gestión corresponde a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003335 y **184/003336**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La posibilidad de licitación de proyectos plurianuales está directamente condicionada por los límites para la adquisición de compromisos presupuestarios, que recoge el artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria, y que impide que puedan licitarse inversiones que superen los porcentajes previstos para anualidades sucesivas. Esta circunstancia concurría en el Programa de Archivos gestionado por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

El proyecto de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, con un importe de 37.457.144,05 €, no pudo licitarse en 2011 por no disponer de compromisos presupuestarios, dentro del Programa de Archivos, por su importe completo.

Efectivamente, el anexo de inversiones aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, actualmente prorrogado, recoge la siguiente distribución de anualidades para este proyecto:

2011	2012	2013	2014
50.000,00	_	100.000,00	3.000.000,00

El desplazamiento de la inversión se mantendrá en la programación de 2012, de manera que la licitación de las obras solo puede producirse si se cuenta con capacidad de adquirir compromisos por el importe total de las obras, en los límites marcados por la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Consultado el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, se informa que no existen en las provincias de Huesca y Teruel inmuebles relevantes con las características solicitadas en la pregunta de referencia.

En la provincia de Zaragoza, se encuentra el Pabellón de España de la Expo del Agua de 2008, actualmente vacío y pendiente de obras de remodelación que permitan su utilización para oficinas administrativas.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Comisión Mixta Fomento-Cultura, para la gestión del 1 % cultural, se encarga de la evaluación y aprobación de las actuaciones a financiar con cargo a los fondos disponibles destinados al 1 % cultural.

Las actuaciones que, en su caso, sean aprobadas en el ejercicio de 2012, a partir de las peticiones recibidas de comunidades autónomas y ayuntamientos, han de cumplir los requisitos establecidos en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero y, considerada la calidad técnica del proyecto, el interés patrimonial de la actuación, la envergadura del proyecto, la emergencia, el estado del inmueble, etc.

No obstante, no consta en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte solicitud de financiación para la rehabilitación del Monasterio de Santa Fe, en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Altar-Relicario (o tríptico-relicario) del Monasterio de Piedra es una obra emblemática que no tiene únicamente un interés local, sino que ocupa un destacado puesto en la Historia del Arte, como ejemplo de la confluencia de culturas en la Europa Occidental durante la Baja Edad Media.

El Altar-Relicario, junto con otras destacadas joyas del patrimonio histórico español que custodia la Real Academia de la Historia, ha pasado a formar parte del

conjunto patrimonial que constituye la propia Real Academia.

Es una compleja y voluminosa obra de madera dorada y pintada, particularmente sensible a cualquier cambio de humedad o temperatura, por lo que resulta fundamental mantener las condiciones de conservación que ofrece la Real Academia de la Historia.

Además, las dificultades técnicas y legales implicadas hacen que, en la práctica, sea casi imposible y totalmente desaconsejable cualquier traslado de una obra tan singular.

Sin embargo, aunque no sea posible en este caso, debe recordarse la generosa política de amplia colaboración de la Real Academia de la Historia con entidades culturales, en lo que respecta a préstamos para exposiciones, como prueba el número e importancia de las piezas prestadas cada año, incluyendo préstamos para exposiciones celebradas en Aragón.

La Real Academia de la Historia siempre ha favorecido y fomentado el estudio y difusión del Altar-Relicario, pudiendo citarse, como última y mayor muestra, la monografía «El Monasterio de Piedra y su Altar-Relicario», debida al Dr. Herbert González Zymla, becado por la Academia. Esta obra, en tres volúmenes, actualmente en preparación, será editada por la Real Academia de la Historia y la Institución «Fernando el Católico» de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El pasado 6 de septiembre 2011, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) dictó sentencia sobre la miel y los suplementos alimenticios que contienen polen derivado de Organismos Modificados Genéticamente (OMG).

En dicha sentencia, el polen es considerado «ingrediente de la miel» y no componente de la misma. Por lo tanto, si la miel que se comercializa contiene polen modificado genéticamente, este deberá contar con la correspondiente autorización comunitaria.

Por otra parte, si el porcentaje de polen modificado genéticamente, respecto al total del polen que contiene la miel, es superior al 0,9 %, deberá citarse expresamente en la etiqueta.

Actualmente, el laboratorio de referencia de la UE está trabajando, por encargo de la Comisión Europea, en la búsqueda de métodos que permitan determinar, cualitativa y cuantitativamente, el polen modificado genéticamente de la miel, en cumplimiento de la mencionada sentencia.

Hasta que llegue el momento en el que estos métodos sean descritos y homologados, no se dispone de las herramientas necesarias para tomar ningún tipo de medida. Es conveniente señalar que el único cultivo modificado genéticamente en España es el maíz MON810 y que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha emitido un dictamen en el que expone que el polen de este maíz es tan seguro como el de su equivalente convencional.

Además, el maíz no es una planta melífera, lo cual reduce significativamente las posibilidades de encontrar polen de maíz en la miel.

Por todo ello, la Sentencia no debe suponer un impedimento para las exportaciones españolas de miel, puesto que aún no hay un método analítico oficial para determinar la presencia de polen MG.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El día 25 de febrero de 2012, se procedió a la identificación y traslado a dependencias policiales de siete menores de edad, presuntamente implicados en la realización de una sucesión de pintadas en edificios públicos, como la oficina de expedición del DNI de la calle Hospital y otros edificios emblemáticos e históricos de la ciudad de Valencia, para ser entregados posteriormente a sus representantes legales. No se sometió a los menores a ninguna clase de interrogatorio, salvo para conocer su identidad y la de sus representantes legales, siendo estas unas comprobaciones absolutamente necesarias. No hay constancia de que ninguno de los menores fuera sometido a interrogatorio en el vehículo policial.

No había órdenes de identificar a un menor en concreto. El hecho de que se detuviera solo a siete menores del grupo fue debido a que esta actuación policial se llevó a cabo como consecuencia de un aviso al 091 y por sendos requerimientos de ciudadanos, que alertaron a los policías de patrulla de la presencia de varios jóvenes que estaban realizando pintadas en las oficinas del DNI de la calle Hospital. Según se desprende de las diligencias policiales, en el momento de ser sorprendidos por la policía, el grupo de jóvenes, que presuntamente estaban realizando las pintadas en la calle Hospi-

tal, se dio súbitamente a la fuga, pudiendo ser interceptados solo algunos de ellos. En este tipo de actuaciones los policías proceden por propia iniciativa, en defensa de la legalidad y de la seguridad ciudadana, sin recibir órdenes o instrucciones.

Ante la presunta comisión de distintos ilícitos penales, se optó por la opción menos perjudicial para los menores, limitándose los agentes actuantes a conducirlos a dependencias policiales, comprobar su identidad, entregarlos a sus respectivos representantes legales y confeccionar el correspondiente atestado que fue elevado a la Fiscalía de Menores. Por ello no se procedió a la información de derechos de conformidad con el artículo 520.1 y 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ni fue comunicado al Colegio de Abogados.

Tanto el hecho de las pintadas como su contenido podrían ser constitutivos de una falta de daños en los inmuebles e igualmente podrían encuadrarse dentro de las injurias graves a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por lo que se está investigando la autoría de las pintadas aparecidas, esa misma noche, en las fachadas de algunos monumentos emblemáticos de la ciudad de Valencia de valor histórico-artístico.

En definitiva, esta actuación policial se llevó a cabo con todas las garantías, ya que los menores habían sido sorprendidos «in fraganti» realizando las pintadas en las oficinas del DNI, siéndoles ocupados varios sprays de pintura, cuyos colores eran coincidentes con los empleados en las pintadas. No se ha abierto ningún expediente disciplinario a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía por estos hechos, ya que no se ha observado ningún comportamiento irregular por parte de los mismos.

En cuanto a la identificación de los agentes, los números de carnés profesionales de los policías actuantes figuran en el atestado instruido al efecto, diligencias policiales número 1072/2012 de la Comisaría de Centro de Valencia, de fecha 26 de febrero de 2012, remitidas a la Fiscalía de Menores de Valencia.

Sobre la divulgación de esta actuación policial por algunos medios de comunicación, la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana no ha facilitado dato alguno de carácter personal o familiar de los menores implicados en la citada actuación policial, salvo a la Fiscalía de Menores. Se desconoce como llegó a su poder esa información y si son ciertas las aseveraciones que afirman que fue un asesor del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Valencia, quien divulgó, a través de la red social de Twitter, la información confidencial sobre los menores.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El contrato de soporte del Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) terminó en noviembre de 2011 y no fue posible renovarlo por limitación presupuestaria. Incluso con esta situación se realizó un esfuerzo, por parte de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargados del mantenimiento del resto del parque informático policial distribuido por toda la geografía nacional, para mantener estas estaciones (unas 500), de forma que el sistema siguiera funcionando normalmente.

Dado que la especificidad de las aplicaciones cliente instaladas en los puestos de trabajo no posibilitan este mantenimiento por personal interno, está previsto realizar un contrato de soporte de segundo nivel así como impartir unos cursos de formación para que el personal propio pueda realizar la atención de primer nivel.

No se ha presentado reclamación alguna contra la empresa adjudicataria del mantenimiento del sistema ya que las incidencias se han producido cuando había finalizado el contrato de mantenimiento.

En cuanto a las soluciones que se van adoptando, las incidencias que puedan afectar a los equipos de los aeropuertos se solventan de la misma manera que cuando se presentan en alguna otra dependencia policial: la primera respuesta se produce por parte de los representantes de informática de los Cuerpos, que realizan el diagnóstico de la situación y deciden si se trata de una avería del equipo físico, de las aplicaciones de base, o de la aplicación del SAID. Una vez evaluado el problema se intenta corregir o se deriva a los proveedores de mantenimiento adecuados.

En el caso del SAID, si la avería es un defecto del programa, este se encuentra en garantía. Si es un problema de configuración u otro, se procede de acuerdo a la documentación, a la espera de que entre en funcionamiento el nuevo contrato de soporte de segundo nivel.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno en Cuenca fue informada de la aparición de las pintadas en el monumento el día 13 de marzo.

No puede establecerse el momento preciso en que fueron realizadas, toda vez que dicho monumento se encuentra en un lugar apartado, solo visible si se acude expresamente. Se procedió inmediatamente a la eliminación de las pintadas y tras su reparación el monumento quedó en perfecto estado.

No se ha recibido denuncia en la Policía Nacional sobre el episodio, y, tampoco, ningún Juzgado de Instrucción de la capital conquense ha solicitado la realización de investigaciones para el esclarecimiento de los mismos.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las detenciones referenciadas fueron realizadas por la Brigada Provincial de Información de Madrid el pasado 9 de febrero de 2012.

Los servicios policiales que prestan de uniforme los miembros del Cuerpo Nacional de Policía son aquellos comprendidos en el artículo 15 del Real Decreto 1484/87, de 4 de diciembre, sobre normas generales relativas a Escalas, Categorías, Personal Facultativo y Técnico, uniformes, distintivos y armamento del Cuerpo Nacional de Policía. Los servicios de información e investigación, entre ellos los que lleva a cabo la mencionada Brigada, se prestan de paisano, ya que así lo establece el mencionado artículo y por razones de mayor operatividad y eficacia.

Respecto a las identificaciones de los agentes se señala que los detenidos, a través de sus abogados, tienen acceso al atestado policial instruido. En este documento aparecen los números de carnés profesionales de los policías intervinientes en todas y cada una de las diligencias que lo integran, sus firmas y su adscripción, por lo que en ningún momento cabe afirmar que los detenidos no pueden conocer, a través de sus letrados, la identidad de los funcionarios.

La declaración de los detenidos se realizó con todas las garantías procesales que prevé la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su artículo 520 y siguientes, siendo premisa básica e irrenunciable que se lleve a cabo en presencia de su letrado defensor, el cual dispone de las herramientas procesales oportunas, en el propio escrito de toma de manifestación-interrogatorio, o solicitando el hábeas corpus, para reprobar las conductas de los agentes policiales, que consideren inapropiadas, ante el Juez instructor competente, garante máximo de los derechos del detenido. Dicha Autoridad Judicial debe ser quien, ante la advertencia de una inadecuada actuación policial, determine las acciones oportunas a seguir en el plano penal o en el ámbito administrativo.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de la agricultura es una constante que se viene reiterando en la planificación de la actividad de dicho organismo, llevada a cabo en los últimos años. Dicha actividad inspectora en el sector agrario, dadas sus características y cultivos, cobra especial relevancia en lo que a la Comunidad Valenciana se refiere, en la recogida de cítricos. Por lo que al año 2011 se refiere dicha actividad agraria, planificada a nivel estatal, se recoge en la campaña NE0006, y el seguimiento de la actividad programada refleja el cumplimiento de los objetivos marcados en las tres provincias.

Seguimiento 2011 (*)

Agricultura	Objetivos	O.S. Finalizadas	%
Alicante	120	158	131.67
Castellón	233	270	115,88
Valencia	420	493	117,38
C. Valenciana	773	921	119,15

(*) Datos obtenidos del Seguimiento de Programación de Integra)

En la última campaña citrícola, iniciada en torno al mes de septiembre de 2011 y que todavía se está desarrollando, por lo que existen en la actualidad actuaciones en curso, se han llevado a cabo más de 900 actuaciones inspectoras en la actividad agraria, correspondiendo la mayor parte de ellas, en esta Comunidad autónoma al cultivo de cítricos, de las que se han realizado 249 actuaciones inspectoras, viñedos y frutales (distribución provincial en cuadro expuesto), cuyos destinatarios han sido:

• Por una parte los almacenes de naranja y sus trabajadores propios, tanto los que prestan servicios en el propio almacén, como los denominados «collidors» (recolectores de naranja), cuya actividad se desarrolla en los diferentes predios rústicos de los propietarios de los huertos de naranjas que venden su producción.

• En cuanto a estos últimos, han sido verificadas las condiciones laborales y salariales de los trabajadores fijos-discontinuos.

• También se ha actuado respecto de los trabajadores contratados por las Empresas de Trabajo Temporal y de las empresas usuarias de dichos trabajadores a través de los contratos de puesta a disposición.

• Por último ha sido detectada, en menor medida que años anteriores, la participación de empresas de servicios y se ha analizado la comisión por parte de éstas de infracciones relativas a la cesión ilegal de trabajadores.

Las comprobaciones efectuadas pueden resumirse de la siguiente forma. Por una parte, han sido revisadas las fórmulas de contratación extendiendo las correspondientes actas de infracción por recurrir a la contratación de trabajadores externos, procedentes de las ETT, cuando no se habían incorporado mediante el correspondiente llamamiento, a los trabajadores fijos discontinuos (dicho extremo constituía incumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación), y por otra parte han sido extendidas actas de infracción por la utilización de contratos de puesta a disposición fuera de los supuestos legalmente permitidos, considerando que no cabe entender la existencia de sustantividad y autonomía propia del objeto de la contratación en los contratos para obra o servicio determinado. (art. 19/2 b LISOS)

Como resultado del análisis de las retribuciones percibidas por los trabajadores, se han extendido los siguientes tipos de actas:

• Infracción leve, cometida por las empresas usuarias de los trabajadores cedidos por las ETT, consistente en no facilitar los datos relativos a la retribución total establecida en el convenio colectivo aplicable para el puesto de trabajo en cuestión, a efectos de su consignación en el contrato de puesta a disposición. (art. 19/1 b LISOS).

• Infracción grave, consistente en retribuir a los trabajadores puestos a disposición en menor cuantía que al resto de los trabajadores propios.

El objetivo de las actuaciones es introducir homogeneidad en el sector de actividad, y que una vez superada la participación de empresas de servicios, carentes de la más mínima infraestructura, la regularización alcance a las Empresas de Trabajo Temporal (E.T.T.), dotándolas de mayor transparencia en tres ejes de su actividad:

• En primer lugar, en cuanto a que el recurso a los trabajadores puestos a disposición, no se efectúe en detrimento de los fijos discontinuos de las plantillas preexistentes.

• En segundo lugar en cuanto a que el recurso a la fórmulas de contratación temporal, lo sean en aplicación de los supuestos legalmente previstos. (eventuales por circunstancias de la actividad y no como obra o servicio determinado).

• Por último, respetando escrupulosamente, tanto la igualdad retributiva, como dotando de transparencia las fórmulas de retribución (tarea o destajo), debiendo ambos parámetros ser conocidos por el trabajador.

Por último cabe indicar que también se ha participado, en las tres provincias que conforman la Comunidad Valenciana, en colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en actuaciones que presentaban características que podrían exceder del ámbito administrativo sancionador pudiendo constituir figuras delictivas.

Entre tales supuestos se encuentra la detención de una serie de trabajadores extranjeros que, al parecer, podrían constituir una red delictiva y algunos de cuyos integrantes, como «jefes de cuadrilla», efectuaban descuentos sistemáticamente en las retribuciones que percibían los trabajadores del grupo, de su misma nacionalidad.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Gobierno entiende que, dada la posición del Ayuntamiento de Corcubión manifestada en Acuerdos de Pleno en los que se rechazaba la obra de Regeneración de la playa de Corcubión, procede anular la adjudicación realizada, por lo que ha iniciado los trámites necesarios para ello.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los datos relativos a las operaciones de exportación tanto autorizadas como realizadas, de material de defensa y de otro material (arma deportiva y de caza),

desglosados por categorías de productos y países de destino, se encuentran en los informes anuales que se han hecho llegar a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Dicha información se encuentra disponible también en la página en Internet del Ministerio de Economía y Competitividad (www.comercio.mineco.com).

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está manteniendo reuniones con los Cuarteles Generales de los Ejércitos para estudiar las posibles líneas de modificación, pendiente además del Dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados previsto en la disposición final 12.ª de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, relativa a la «Reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar».

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003434 y **184/003449**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa considera necesaria una planificación a quince o veinte años, por lo que se ha encargado al Jefe del Estado Mayor de la Defensa un estudio de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas en el horizonte de 2025.

Este estudio permitirá concretar las necesidades de fuerza y de apoyo, así como su sostenimiento y planificación futura.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las obras de conexión del embalse de Alcorlo con la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Mohernando fueron encomendadas a la Sociedad Estatal AcuaSur y finalizadas en abril del año 2010. De acuerdo con el convenio establecido a tal efecto, se entregaron el 1 de julio de 2010, para su explotación, a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

Las discrepancias en los criterios de explotación y asignación de tarifas entre la Entidad de Derecho Público y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, titular de la Estación de Tratamiento, ajenas a la Administración General del Estado, han retrasado la conexión efectiva y la puesta en servicio de la conducción que suministraría agua procedente del río Bornova (embalse de Alcorlo), mejorando la garantía de suministro a las poblaciones abastecidas por la ETAP de Mohernando, posibilitando la explotación conjunta de los embalses de Beleña y Alcorlo y aumentando la disponibilidad de recursos en la cuenca del río Henares.

El Gobierno tiene enorme interés en la puesta en servicio de dicha conducción, por lo que pretende impulsar la formalización de un acuerdo entre la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, que posibilite la explotación efectiva de la conducción de conexión entre el embalse de Alcorlo y la ETAP de Mohernando y el suministro de agua de buena calidad procedente del río Bornova.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La normativa aplicable actualmente al etiquetado de los alimentos, que se encuentra armonizada en la Unión Europea por la Directiva 2000/13/CE, transpuesta a nuestro derecho interno por Real Decreto 1334/1999, se funda, ante todo, en el imperativo de la información y la protección a los consumidores, sobre la base de que, un etiquetado detallado relativo a la naturaleza y

las características del producto, permite al consumidor realizar su elección con conocimiento de causa.

Esta normativa exige la indicación, en el etiquetado, de todos los ingredientes que se incorporan al alimento y se encuentren presentes en el producto final, en particular, de los que, según evidencias científicas, pueden provocar alergias o intolerancias en los consumidores que tienen siempre que indicarse en el etiquetado.

Por último, a partir del 13 de diciembre de 2014, será de aplicación el Reglamento 1169/2011, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre información alimentaria facilitada al consumidor y todos los aceites vegetales refinados, que formen parte de la composición de un producto alimenticio, deberán designarse en la lista de ingredientes por su nombre específico, es decir, en todos los casos se indicará su origen vegetal específico.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 1.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, el Banco de España es una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración General del Estado, desempeñando sus funciones con arreglo a lo previsto en esta Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Esta nota de independencia busca garantizar que no se produzcan intromisiones por parte de la Administración General del Estado en el funcionamiento del Banco de España y en la forma en que toma sus decisiones, lo cual es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del esquema de Bancos Centrales y, más allá de éste, de las facultades de supervisión de las entidades de crédito atribuidas al Banco de España.

Por otra parte, el Gobierno de España trabaja dentro del foro de discusión que constituye el *Financial Stability Board,* en el marco del G20, sobre un nuevo marco de gestión de crisis que permita a las autoridades competentes contar con instrumentos adecuados para la resolución de aquellas entidades financieras que se encuentren en dificultades, todo ello, bajo el principio de que los contribuyentes no deben sufragar los costes originados por la resolución de una entidad privada.

En el ámbito europeo, en estos momentos, se espera la presentación por parte de la Unión Europea de una Directiva que tiene como objetivo establecer un marco europeo de gestión de crisis, por medio del cual se atribuyen a los Estados miembros diferentes instrumentos que les permitirán llevar a cabo una resolución ordenada de aquellas entidades financieras que atraviesen dificultades.

España está apostando decididamente por la aprobación, con la mayor celeridad posible, de esta normativa europea.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003444

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el número 15143, de fecha 17 de mayo de 2012, se traslada lo siguiente.

1. Las entidades de crédito españolas han venido emitiendo tradicionalmente participaciones preferentes como elementos computables para sus recursos propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985. Las características principales de este instrumento financiero son su carácter perpetuo (aunque se permitía su amortización anticipada a partir del quinto año, previa autorización del Banco de España), la ausencia de derechos políticos, su cotización obligatoria en el mercado secundario, el condicionamiento de su retribución a la existencia de beneficios distribuibles, y la imposibilidad de acumular la remuneración en caso de que durante un ejercicio esta no se percibiese.

A efectos de solvencia, estas participaciones son consideradas instrumentos híbridos de capital y han tenido un reconocimiento favorable como recursos propios. No obstante, a raíz de los cambios en el marco normativo prudencial ocasionados por los Acuerdos de Basilea III y la propuesta de regulación europea (CRD IV), las participaciones preferentes emitidas perderán su actual computabilidad de forma gradual.

A nivel nacional y en esta misma línea, ya mediante la Ley 6/2011, de 11 de abril, se incorporaron nuevos requisitos para las emisiones de preferentes destacando, entre otros, la mayor discrecionalidad en el pago del cupón, la ausencia de incentivos a la amortización

anticipada, así como mecanismos más fuertes de absorción de pérdidas.

Por otra parte conviene señalar que la CNMV ha venido desarrollando otras actuaciones en su función de protección del inversor y al respecto de la comercialización de las participaciones preferentes.

Recientemente, la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, ha introducido normativa al respecto, previendo un tratamiento excepcional de las participaciones preferentes y otros instrumentos en circulación.

Así, las entidades de crédito que tengan en circulación participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles en acciones emitidos antes de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley o canjeados por los anteriores podrán incluir, en el plan de cumplimiento al que se refiere el artículo 2 de este Real Decreto-ley, la solicitud de diferir por un plazo no superior a doce meses el pago de la remuneración prevista, a pesar de que, como consecuencia del saneamiento que hayan tenido que llevar a cabo según lo previsto en este Real Decreto-ley, no dispongan de beneficios o reservas distribuibles suficientes o exista un déficit de recursos propios en la entidad de crédito emisora o dominante.

El pago de la remuneración así diferido solamente podrá efectuarse transcurrido el plazo de diferimiento si se dispone de beneficios o reservas distribuibles suficientes y no existe un déficit de recursos propios en la entidad de crédito emisora o dominante.

En todo caso, el Gobierno está explorando la posibilidad de realizar aquellas reformas que puedan mejorar la comercialización futura de este tipo de productos complejos reduciendo al mínimo el potencial impacto sobre el cliente minorista.

2. El Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero supone un segundo paso en el proceso de saneamiento de las entidades bancarias en España.

En esta segunda fase se actúa sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor y, en última instancia, se anticipa el saneamiento ante un hipotético deterioro de esa cartera.

Para ello se eleva la provisión genérica de la cartera de créditos y activos inmobiliarios no problemáticos de la banca a partir de nuevas dotaciones que tendrán que ser realizadas antes del 31 de diciembre de este año, extensible a 2013 para aquéllas que acometan modificaciones organizativas de carácter estructural.

En el supuesto de que las entidades de crédito, para cumplir con los nuevos requerimientos de cobertura del riesgo inmobiliario, deterioren su solvencia de modo tal que su capital principal o sus recursos propios resulten deficitarios, habrán de prever en su plan de cumplimiento las medidas alternativas que garanticen lo previsto en este Real Decreto-ley.

En particular, si así lo considera el Banco de España a la vista de la situación económica-financiera de las entidades, estas vendrán obligadas a solicitar apoyo financiero público a través de la intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, institución que podrá inyectar recursos en las entidades a través de la adquisición bien de capital ordinario, o bien de otros instrumentos convertibles en capital.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003445 y **184/003451**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, corresponde al Presidente del Gobierno la dirección de la política de defensa y la determinación de sus objetivos y, consecuentemente, la Ley le asigna al Presidente del Gobierno la formulación de la Directiva de Defensa Nacional.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se señala que, conforme con la normativa aplicable para la cobertura del cargo, el nombramiento del Director General de Protección Civil y Emergencias, por Real Decreto 314/2012, de 3 de febrero, cumple con los requisitos exigidos por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Por otro lado, la protección civil no puede considerarse en ningún caso como un recurso del Ejército, sino que se encuentra regulada e incardinada en una estructura de carácter civil que no se ha modificado. Tomando como base la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, las competencias del Ministerio del Interior, en materia de protección civil y emergencias,

vienen definidas en el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio del Interior.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

No hay un ofrecimiento de Galicia como teatro de instalación de las bases de aviones Drones de los Estados Unidos, por lo que, consecuentemente, no se ha realizado ningún tipo de evaluación al respecto.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La naturaleza de ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España) como sociedad mercantil de titularidad pública y su configuración como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, al amparo de la aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (actual texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) establece que la relación entre el Ministerio de Defensa e ISDEFE debe realizarse bajo la modalidad de Encomiendas de Gestión de obligado cumplimiento.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En 2006 Aena convocó un concurso público (Expte.: AGP/002/06) para la «Concesión de dos Bases de Operaciones para Aviación Corporativa y de Negocios (FBO1 y FBO2) en la zona de Aviación General del Aeropuerto de Málaga». El FBO1 quedó desierto y el FBO2 se adjudicó a Aérea Aviación General y Ejecutiva, S.L., firmándose el contrato el 10/09/2007.

Por otro lado, para poder ser concesionario de la FBO2 el pliego del concurso establecía como condición imprescindible ser agente handling y contar con el preceptivo contrato en el Aeropuerto de Málaga. Para ello AÉREA obtuvo las pertinentes licencias de la Dirección General de Aviación Civil, y suscribió contrato para la prestación de estos servicios en el Aeropuerto de Málaga, con fecha 21 de agosto de 2007.

Posteriormente, ante el impago de los cánones comprometidos por la concesión de la FBO2, Aena inicia, por un lado, la vía de apremio a través de la Agencia Tributaria (a finales de 2010 las facturas remitidas a la AT superaban el 1.500.000 €), y por otro, los trámites de resolución del contrato de dicha concesión. Con fecha 30/11/2010 se declaró resuelto el contrato de la concesión de la FBO2, con incautación de la fianza impuesta.

Asimismo, ante el también impago de tarifa «H» (remunera el aprovechamiento especial del dominio público aeroportuario distinto al cedido mediante concesión) el Director del Aeropuerto inició, por un lado, la vía de apremio a través de la Agencia Tributaria, y por otro, los trámites de resolución del contrato de handling. El 20/01/11 la Dirección del Aeropuerto notificó por carta el inicio del expediente de resolución del contrato de handling e incautación de la fianza por el impago de 1.676,50 € en concepto de la tarifa «H», que finalmente, y tras varios recursos de AÉREA y ratificaciones por parte de Aena, concluye el 24 de febrero de 2012 (después de dos meses de lo dictaminado por el Consejo de Administración de Aena, y sin recibir recurso alguno) con la comunicación de la Dirección del Aeropuerto a AÉREA para que cese de inmediato la actividad ante la inexistencia del contrato preceptivo.

Por lo tanto, las actuaciones conjuntas de Aena, en las cuales han sido partícipes según el momento de los trámites su Presidencia y el Consejo de Administración, además de la Dirección del Aeropuerto de Málaga, responden a impagos en ambos contratos por parte de la citada empresa, habiendo cumplido Aena los procesos de atención a los varios recursos presentados por AÉREA tanto ante la propia Aena, como ante los Tribunales (los cuales han ido dando la razón a Aena).

Ambos contratos (concesión comercial y handling) han sido administrativamente resueltos por resoluciones que ya son firmes (caso del contrato de handling) o no tienen impedimento para llevar su ejecución a término (caso del contrato de concesión comercial).

Hasta la fecha AÉREA sigue ocupando los locales e instalaciones que ocupaba en el terminal de Aviación General del aeropuerto y prestando servicio a sus clientes en el lado tierra, estándose por parte de Aena Aeropuertos a la espera de recibir la autorización de desalojo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Málaga.

Desde el 24/02/2012 no pueden acceder a la zona restringida de seguridad, ni personas ni vehículos, por carecer de contrato de handling que les habilite para ello.

Madrid, 27 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

No existen instrucciones, ni escritas ni verbales, dirigidas a alcanzar una cuota fija de identificaciones o a que estas se realicen de forma indiscriminada. La forma de proceder y los supuestos de identificación se ajustan, en todo momento, a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana. Las identificaciones van dirigidas a prevenir la comisión de delitos, y se efectúan atendiendo a conductas y a perfiles delincuenciales detectados en los análisis de conflictividad de cada área.

La Zona de Valencia y sus Unidades dependientes, entre las que se encuentra la Compañía de Llíria, realizan el análisis de conflictividad delincuencial de su demarcación competencial y, en base a este análisis, se dan instrucciones a las patrullas de seguridad ciudadana para la prevención de la delincuencia que incluyen el establecimiento de puntos de verificación dirigidos a prevenir la comisión de actos delictivos. Entre estas actuaciones se hallan las dirigidas a prevenir los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas y los robos de material metálico y cobre, ampliamente reconocidas y apreciadas por los ciudadanos.

Por supuesto, no existe relación entre el número de identificaciones realizadas y los complementos salariales percibidos por los miembros de la Guardia Civil. Para la percepción de la productividad se toman en consideración diversos parámetros y factores para evaluar si se ha alcanzado el grado adecuado de rendimiento, iniciativa e interés durante la prestación del servicio.

No existe ningún indicio de actuación incorrecta, por parte de los miembros del Cuerpo en la Compañía de la Guardia Civil de Llíria (Valencia), por lo que no procede una investigación interna.

Por último, el marco legal y procedimental que regula, en la actualidad, las identificaciones policiales se considera suficiente y adecuado, por lo que no se estima preciso dictar nuevas instrucciones o protocolos de actuación.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos del año 2011 son los más actuales de los que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la información solicitada por Su Señoría.

BECAS CONCEDIDAS PARA ESTUDIOS DE INGLÉS EN EL EXTRANJERO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ	
Estudiantes no universitarios.	639
Estudiantes universitarios.	332
Maestros.	30
TOTAL.	1001

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Al igual que en el resto de las provincias costeras, las inversiones a llevar a cabo dependerán de la planificación que se realice una vez establecidas las disponibilidades presupuestarias que, en todo caso, abarcarán actuaciones de conservación y mantenimiento del litoral español.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, como cuidadores no profesionales en la provincia de Cádiz, a 29 de febrero de 2012, ascendió a 10.932.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha presentado una propuesta de acuerdos a las entidades locales en la sesión del Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local, el pasado 25 de enero. Estas medidas son de aplicación a todas y cada una de las entidades locales y consisten en el anticipo del 50% de la liquidación estimada de la participación en tributos del Estado de 2010 (regulado en el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo), en la ampliación del período de reintegro de 60 a 120 mensualidades de los saldos que resultaron a cargo de las entidades locales en las liquidaciones de 2008 y 2009 (que previsiblemente se regulará en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012) y en la articulación de un mecanismo de financiación de pagos a proveedores de las entidades locales (establecido en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero).

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no tiene entre sus objetivos la ejecución de actuaciones de tutela de las entidades locales, ya que, de acuerdo con el artículo 137 de la Constitución, estas tienen autonomía para la gestión de sus propios intereses, y, por otra parte, la tutela financiera de aquellas está atribuida, en el caso de Andalucía, a la comunidad autónoma, con arreglo a su estatuto de autonomía.

Cuestión distinta es la posible adopción de medidas coercitivas por parte del Ministerio citado, en los casos de incumplimiento de planes económico-financieros, o de reequilibrio o de ajuste, que pueden derivar en la presentación de medidas propuestas por una delegación de expertos que aquel designe y que, en su caso, deberían satisfacer las entidades locales incumplidoras, como así se prevé en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, publicada en el BOE el 30 de abril de 2012.

Por otra parte, en lo que se refiere a la regularización de la deuda que el Ayuntamiento de Jerez mantiene con la Seguridad Social, se informa que, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, no existe inconveniente alguno en conceder tal aplazamiento, siempre que concurran las condiciones exigidas al efecto tanto en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, como en la Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de dicho Reglamento.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la profunda crisis económica, muchas familias se encuentran en situación de desempleo o de ausencia de actividad económica prolongada en el tiempo, lo que les impide atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de su vivienda. Tal circunstancia, y la consiguiente puesta en marcha de los procesos de ejecución hipotecaria, están determinando que un segmento de la población quede privado de su vivienda, y se enfrente a muy serios problemas para su sustento en condiciones dignas.

El Gobierno ha decido abordar esta cuestión mediante el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Este Real Decreto-ley ha establecido diversos mecanismos conducentes a permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, así como la flexibilización de la ejecución de la garantía real. Este umbral se diseña en torno a un conjunto de circunstancias que hacen imprescindible la actuación de los poderes públicos. En este sentido, se ha determinado que los beneficiarios sean personas que se encuentren en situación profesional y patrimonial que les impida hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones hipotecarias. Este umbral es sensible igualmente a la situación económica de los demás miembros de la unidad familiar, así como de los titulares de las garantías personales o reales que, en su caso, existiesen.

El modelo de protección diseñado gira en torno a la elaboración de un código de buenas prácticas al que, voluntariamente, podrán adherirse las entidades de crédito y demás entidades que, de manera profesional, realizan la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios, y cuyo seguimiento por estas será supervisado por una comisión de control integrada por representantes del Ministerio de Economía y Competitividad, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Asociación Hipotecaria Española. Hasta el momento, según puede deducirse de la Resolución de 10 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publican las entidades que han comunicado su adhesión voluntaria al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, la práctica totalidad del sector se ha adherido a dicho código.

Con la aplicación de las medidas incluidas en el citado Código, se facilita y promueve la implicación del sector financiero español en el esfuerzo requerido para aliviar la difícil situación económica y social de muchas familias.

El citado Código incluye tres fases de actuación. La primera, dirigida a procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria, a través de la aplicación a los préstamos o créditos de una carencia en la amortización de capital y una reducción del tipo de interés durante cuatro años y la ampliación del plazo total de amortización. En segundo lugar, en caso de no resultar suficiente la reestructuración anterior, las entidades podrán ofrecer a los deudores una quita sobre el conjunto de su deuda. Y, finalmente, si ninguna de las dos medidas anteriores logra reducir el esfuerzo hipotecario de los deudores a límites asumibles para su viabilidad financiera, estos podrán solicitar, y las entidades deberán aceptar, la dación en pago como medio liberatorio definitivo de la deuda. En este último supuesto, las familias podrán permanecer en su vivienda durante un plazo de dos años satisfaciendo un renta asumible.

Asimismo, se moderan los tipos de interés moratorios aplicables a los contratos de crédito o préstamo hipotecario. Esta reducción pretende disminuir la carga financiera generada en casos de incumplimiento por impago de los deudores protegidos.

Además, se incorporan al colectivo de beneficiarios de las ayudas a inquilinos previstos en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2011, las personas que hubieran sido objeto de una resolución judicial de lanzamiento como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria, así como las que suscriban contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de las medidas contenidas en el citado Código de Buenas Prácticas. Con ello se facilita la posibilidad de que las familias afectadas por este tipo de procesos dispongan de una vivienda.

Si bien no se dispone de la información precisa solicitada sobre la provincia de Cádiz, se adjuntan datos correspondientes al último mes publicado de la Estadística de Hipotecas del Instituto Nacional de Estadística.

Hasta la fecha (enero de 2012) la Estadística de Hipotecas para la provincia de Cádiz recoge los siguientes datos:

	Cádiz	
	Número	Capital
Hipotecas constituídas		
Total fincas	1.350	291.825
Fincas rústicas	77	113.825
Fincas urbanas	1.273	178.000
Viviendas	978	89.805
Hipotecas canceladas		
Total fincas	974	-
Fincas rústicas	16	-
Fincas urbanas	958	-
Viviendas	689	-
Hipotecas con cambios		
Total fincas	482	-
Fincas rústicas	42	-
Fincas urbanas	440	-
Viviendas	298	-

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La ejecución de la actuación de abastecimiento mancomunado a la cuenca del Matarraña cuyo proyecto ha visto dilatada su tramitación administrativa, fundamentalmente, por su componente ambiental, está condicionada a la necesaria aprobación de dicho proyecto, a la suscripción del convenio particular con los usuarios y a los plazos de licitación.

El calendario orientativo de las obras se fijará en el proyecto, una vez aprobado el mismo, siendo la inversión prevista para esta actuación de 20 millones de euros.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003480 y **184/003493**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico no ha realizado una nueva estadística, con criterios distintos a los anteriores habituales, para el cómputo de la accidentalidad. Sin embargo, tal como se desprende de la intervención del Ministro del Interior, el pasado día 27 de marzo en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con motivo de su comparecencia para explicar las líneas generales de la política de su Departamento en materia de Seguridad Vial, uno de sus objetivos, para la presente legislatura, será examinar el posible cambio de metodología en el cómputo de la siniestralidad en nuestras carreteras.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El mapa de ayudas de finalidad regional de España, para el periodo 2007-2013, fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de fecha 20 de diciembre de 2006, con referencia Ayuda estatal N 626/2006-España (DOUE 2007/C 35/03). Dicho mapa, con las regiones autorizadas y los límites máximos de incentivación para las mismas, se recoge en el **anexo** que se adjunta.

Las distintas administraciones públicas (Local, Autonómica o General del Estado) pueden establecer regímenes de ayuda conforme a dicho mapa por lo que, para tener la visión de conjunto, sería preciso recabar información de todas las administraciones públicas.

En cuanto a las ayudas que se han realizado desde 2007 hasta la actualidad, la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, es la norma que regula el régimen de incentivos regionales gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Mediante este sistema, que abarca un ámbito geográfico menor al autorizado por la Comisión Europea, se han concedido desde el 1 de enero de 2007 hasta el 27 de marzo de 2012 subvenciones por valor de 1.142.481.717,28 euros que corresponden a 1.567 proyectos de inversión que llevan aparejada una inversión subvencionable de 11.757.187.412,79 euros, la creación de 29.279 puestos de trabajo y el mantenimiento de 74.281 empleos, con el desglose por Comunidades Autónomas que se indica a continuación:

ZONA	EXPEDIENTES	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
ANDALUCIA	302	2.644.683.319,00	277.750.591,03	5.838	9.791
ARAGON	50	298.094.787,00	18.871.636,48	1.513	775
ASTURIAS	106	644.231.202,00	60.056.547,79	1.732	6.061
CANARIAS	58	351.706.471,00	42.376.563,47	853	1.281
CANTABRIA	14	98.911.704,00	5.427.984,13	171	1.602
CASTILLA - LA MANCHA	77	1.259.017.844,00	115.892.623,09	3.973	4.829
CASTILLA Y LEON	333	2.547.309.317,00	222.649.705,93	6.416	15.336
CEUTA	5	60.426.005,00	7.061.423,87	49	33
EXTREMADURA	211	893.821.456,00	113.688.319,19	2.885	3.364
GALICIA	218	988.315.298,79	106.616.520,97	2.686	8.855
MELILLA	1	7.041.852,00	422.511,12	15	0
MURCIA	60	485.821.914,00	33.850.528,53	1.150	4.971
VALENCIA	132	1.477.806.243,00	137.816.761,68	1.998	17.383
TOTAL	**1.567**	**11.757.187.412,79**	**1.142.481.717,28**	**29.279**	**74.281**

Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 [1] **— Mapa de ayudas regionales: España**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/C 35/03)

N 626/06 — ESPAÑA

Mapa nacional de ayudas regionales 1.1.2007-31.12.2013

(Aprobado por la Comisión el 20.12.2006)

NUTS II — III	Nombre	Límite de las ayudas a la inversión regional [1] (aplicable a grandes empresas)	
1. **Regiones que pueden optar a la ayuda durante todo el periodo 2007-2013 de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra a), del Tratado CE**			
		1.1.2007-31.12.2010	1.1.2011-31.12.2013
ES43	EXTREMADURA	40 %	40 %
ES70	CANARIAS	40 %	40 %
ES11	GALICIA	30 %	30 %
ES42	CASTILLA-LA MANCHA	30 %	30 %
ES61	ANDALUCÍA	40 %	30 %
2. **Regiones que pueden optar a la ayuda hasta el 31.12.2010** [2] **de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra a) del Tratado CE (regiones de efecto estadístico)**			
		1.1.2007-31.12.2010	1.1.2011-31.12.2013
ES12	PRINCIPADO DE ASTURIAS	30 %	20 %
ES62	REGIÓN DE MURCIA	30 %	20 %
ES63	C. AUTÓNOMA DE CEUTA	30 %	20 %
ES64	C. AUTÓNOMA DE MELILLA	30 %	20 %
3. **Regiones que pueden optar a la ayuda por ser regiones de desarrollo económico, de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE**			
ES411	ÁVILA	30 %	20 %
ES412	BURGOS	25 %	10 %
ES413	LEÓN	30 %	15 %
ES414	PALENCIA	27 %	15 %
ES415	SALAMANCA	30 %	20 %
ES416	SEGOVIA	27 %	15 %
ES417	SORIA	30 %	15 %
ES418	VALLADOLID	25 %	15 %
ES419	ZAMORA	30 %	15 %
ES521	ALICANTE	30 %	15 %

[1] DO C 54 de 4.3.2006, p. 13.

NUTS II — III	Nombre	Límite de las ayudas a la inversión regional (1) (aplicable a grandes empresas)	
ES522	CASTELLÓN DE LA PLANA	25 %	10 %
ES523	VALENCIA (salvo las ciudades de Valencia y Mislata)	27 %	15 %

4. **Regiones que pueden optar a la ayuda durante todo el periodo 2007-2013 de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE**

ES242	TERUEL	15 %
ES130	CANTABRIA	15 %
ES241	HUESCA	15 %
ES243	ZARAGOZA (salvo la ciudad de Zaragoza)	15 %
ES22	C.F. DE NAVARRA (parcialmente, sólo los municipios siguientes)	10 %

Abáigar, Abárzuza, Abaurregaina/Abaurrea Alta, Abaurrepea/Abaurrea Baja, Aberin, Aguilar de Codés, Aibar/Oibar, Allín, Allo, Améscoa Baja, Ancín, Anue, Aoiz/Agoitz, Araitz, Aranarache, Arce/Artzi, Arcos (Los), Arellano, Aria, Aribe, Armañanzas, Arróniz, Atez, Azuelo, Barásoain, Barbarin, Bargota, Basaburua, Baztan, Beire, Betelu, Auritz/Burguete, Burgui/Burgi, Busto (El), Cabredo, Cáseda, Castillonuevo, Cirauqui, Desojo, Dicastillo, Erro, Ezcároz/Ezkaroze, Eslava, Esparza, de Salazar, Espronceda, Esteribar, Etayo, Eulate, Ezcabarte, Ezprogui, Gallipienzo, Gallués/Galoze, Garaioa, Garde, Garínoain, Garralda, Genevilla, Goñi, Güesa/Gorza, Guesálaz, Ibargoiti, Igúzquiza, Imotz, Isaba/Izaba, Iza, Izagaondoa, Izalzu/Itzaltzu, Jaurrieta, Juslapeña, Lana, Lantz, Lapoblación, Larraona, Leache, Legaria, Leoz, Lerga, Lezáun, Lizoáin, Lónguida/Longida, Lumbier, Luquin, Mañeru, Marañón, Mendaza, Metauten, Mirafuentes, Monreal, Morentin, Mues, Murieta, Navascués, Nazar, Oco, Ochagavía, Odieta, Olaibar, Olejua, Olóriz, Ollo, Orbaitzeta, Orbara, Orísoain, Oronz, Oroz-Betelu, Oteiza, Piedramillera, Pitillas, Puedo, Romanzado, Roncal/Erronkari, Orreaga/Roncesvalles, Sada, Salinas de Oro, San Martín de Unx, Sansol, Sarriés/Sartze, Sorlada, Torralba del Río, Torres del Río, Ujué, Ultzama, Unciti, Unzué, Urdazubi/Urdax, Urraul Alto, Urraul, Bajo, Urroz, Urzainqui, Uztárroz/Uztarroze, Luzaide/Valcarlos, Vidángoz/Bidankoze, Villamayor de Monjardín, Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, Yerri, Zugarramurdi, Zúñiga, Larraun, Lekunberri.

ES511	BARCELONA (parcialmente, sólo los municipios siguientes)	15 %

Comarca L'Anoia: Calaf, Jorba, Masquefa, Òdena, Piera, Hostalets de Pierola (Els), Pobla de Claramunt (La), Prats de Rei (Els), Rubió, Sant Pere Sallavinera, Sant Martí de Tous, Vallbona d'Anoia, Vilanova del Camí;

Comarca Bages: Avinyó, Balsareny, Castellfollit del Boix, Fonollosa, Rajadell, Sallent, Sant Feliu Sasserra, Sant Joan de Vilatorrada, Santpedor;

Comarca Berguedà: Bagà, Berga, Casserres, Gironella, Olvan, Pobla de Lillet (La), Puig-reig, Santa Maria de Merlès, Cercs, Vallcebre, Guardiola de Berguedà;

Comarca Osona: Oristà.

ES30	C. DE MADRID (parcialmente, sólo los siguientes municipios y secciones censales)	15 %

Zona Sur: Cubas de la Sagra (050-01-001), Fuenlabrada (058-04-001, 058-04-008, 058-04-012, 058-02-003), Getafe (065-01-014, 065-04-012, 065-04-029), Griñón (066-01-003), Humanes de Madrid (073-01-006, 073-01-004, 073-01-002), Leganés (074-01-018, 074-05-007, 074-01-023, 074-05-003), Moraleja de En medio (089-01-001), Móstoles (092-04-034, 092-04-015, 092-01-015, 092-02-038, 092-03-026), Villaviciosa de Odón (181-01-006, 181-01-011)

Zona Este: Ajalvir (002-01-001), Alcalá de Henares (005-06-017, 005-08-017, 005-06-008, 005-06-010, 005-08-014, 005-08-013, 005-08-004, 005-02-008, 005-02-017), Campo Real (033-01-001), Daganzo de Arriba (053-01-001), Loeches (075-01-002), Meco (083-01-001), Torres de la Alameda (154-01-001), Villarejo de Salvanés (180-01-003)

ES 213	VIZCAYA (parcialmente, sólo los municipios siguientes)	15 %

Comarca Margen Izquierda de la Ria del Nervión: Muskiz, Valle de Trápaga-Trapagaran, Ortuella, Sestao, Abanto Zierbena -Abanto y Ciérvana, Zierbena.

5. **Regiones que pueden optar a la ayuda durante el periodo 2007-2008 de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE, con un límite de ayuda del 10%**

ES 53	Islas Baleares (parcialmente, sólo las comarcas siguientes)

Es Raiguer, Sierra De Tramontana, Es Pla-Pla De Campos, Montañas De Artá, Menoría, Eivissa-Formentera, Bahía de Palma-Marina de Llucmajor (sólo la sección censal nº 33 del distrito 04 (Parc Bit y Universitat de las Islas Baleares del municipio de Palma de Mallorca)

NUTS II — III	Nombre	Límite de las ayudas a la inversión regional (1) (aplicable a grandes empresas)
ES 30	Comunidad de Madrid (parcialmente, sólo los siguientes municipios y secciones censales)	

Alcalá de Henares (5302001, 5302002, 5302003, 5302004, 5302005, 5302006, 5302007, 5302009, 5302010, 5302011, 5302012, 5302013, 5302014, 5302015, 5302016, 5306001, 5306002, 5306003, 5306004, 5306005, 5306006, 5306007, 5306009, 5306011, 5306012, 5306013, 5306014, 5306015, 5306016, 5306018, 5306019, 5306020, 5306021, 5308001, 5308002, 5308003, 5308005, 5308006, 5308007, 5308008, 5308009, 5308010, 5308011, 5308012, 5308015, 5308016, 5308018, 5308019, 5308020); Meco (83801002, 83801003); Moraleja de En medio (89401002); Villarejo de Salvanés (180901001, 180901002, 180901004); Villaviciosa de Odón (181601001, 181601002, 181601003, 181601004, 181601005, 181601007, 181601008, 181601009, 181601010, 181601012); San Fernando de Henares (130001001, 130001002, 130001003, 130001004, 130001005, 130001006, 130001007, 130001008, 130001009, 130001010, 130001011, 130001012, 130001013, 130001014, 130001015, 130001016, 130001017, 130001018, 130001019, 130001020, 130001021); Torrejón de Ardoz (148901001, 148901002, 148901003, 148901004, 148901005, 148901006, 148901007, 148901008, 148901009, 148901010, 148901011, 148901012, 148901013, 148901014, 148901015, 148901016, 148901017, 148901018, 148901019, 148901020, 148901021, 148902001, 148902002, 148902003, 148902004, 148902005, 148902006, 148902007, 148902008, 148902009, 148902010, 148902011, 148902012, 148902013, 148902014, 148902015, 148902016, 148902017, 148903001, 148903002, 148903003, 148903004, 148903005, 148903006, 148904001, 148904002, 148904003, 148904004, 148904005, 148904006, 148904007, 148904008, 148904009, 148904010, 148904011, 148904012, 148904013, 148904014, 148904015, 148904016, 148904017); Torres de la Alameda (154801002); Valdeavero (156401001); Fuenlabrada (58701001, 58701002, 58701003, 58701004, 58701005, 58703001, 58703002, 58703003, 58703004, 58703005, 58703006, 58703007, 58703008, 58703009, 58703010, 8705001, 58705002, 58705003, 58705004, 58705005, 58705006, 58706007, 58706012, 58706013, 58707001, 58707002, 58707003, 58707004, 58707005, 58707006, 58707007, 58707008, 58707009, 58707010, 58707011, 58707012, 58707013, 58708001, 58708002, 58708003, 58708004, 58708005, 58708006, 58708007, 58708008, 58708009, 58708010, 58708011, 58708012, 58708013, 58708014, 58709001, 58709002, 58709003, 58709004, 58709005, 58709006, 58709007, 58709008, 58709009); Getafe (65003001, 65003002, 65003003, 65003004, 65003005, 65003006, 65003007, 65003008, 65003009, 65003010, 65003011, 65003012, 65003013, 65003014, 65003015, 65003016, 65003017, 65003018, 65003019, 65003020, 65003021, 65003022, 65003023, 65003024, 65003025, 65003026, 65003027, 65003028, 65003029, 65003030, 65003031, 65003032); Leganés (74501001, 74501002, 74501003, 74501004, 74501005, 74501006, 74501007, 74501008, 74501009, 74501010, 74501011, 74501012, 74501013, 74501014, 74501015, 74501016, 74501017, 74501019, 74501020, 74501021, 74501022, 74501024, 74501025, 74501025, 74501026, 74501027, 74503001, 74503002, 74503003, 74503004, 74503005, 74503006, 74503007, 74503008, 74503009, 74503010, 74503011, 74503012, 74503013, 74503014, 74503015, 74503016, 74503017, 74505001, 74505002, 74505004, 74505005, 74505006, 74505008, 74505009, 74505010, 74505011, 74505012, 74505013, 74505014, 74506001, 74506002, 74506003, 74506004, 74506005, 74506006, 74506007, 74506008); Loeches (75801001); Móstoles (92001001, 92001002, 92001003, 92001004, 92001005, 92001006, 92001007, 92001008, 92001009, 92001010, 92001011, 92001012, 92001013, 92001014, 92001016, 92001017, 92001018, 92001019, 92002001, 92002002, 92002003, 92002004, 92002005, 92002006, 92002007, 92002008, 92002009, 92002010, 92002011, 92002012, 92002013, 92002014, 92002015, 92002016, 92002017, 92002018, 92002019, 92002020, 92002021, 92002022, 92002023, 92002024, 92002025, 92002026, 92002027, 92002028, 92002029, 92002030, 92002031, 92002032, 92002033, 92002034, 92002035, 92002036, 92002037); Humanes de Madrid (73001001, 73001003, 73001005); Alcorcón (7201001, 7201002, 7201003, 7201004, 7201005, 7201006, 7201007, 7201008, 7201009, 7201010, 7201011, 7201012, 7201013, 7201014, 7201015); Alcorcón (7202001, 7202002, 7202003, 7202004, 7202005, 7202006, 7202007, 7202008, 7202009, 7202010, 7202011, 7202012, 7202013, 7202014, 7202015, 7202016, 7202017, 7202018, 7202019, 7202020, 7202021, 7202022, 7202023, 7202024, 7202025, 7202026, 7202027, 7202028, 7202029, 7202030, 7202031, 7202032, 7202033, 7202034);

Alcorcón (7203001, 7203002, 7203003, 7203004, 7203005, 7203006, 7203007, 7203008, 7203009, 7203010, 7203011, 7203012, 7203013, 7203014, 7203015, 7203016, 7203017, 7203018, 7203019, 7203020, 7203021, 7203022, 7203023, 7203024, 7203025, 7203026, 7203027, 7203028, 7203029);

Alcorcón (7204001, 7204002, 7204003, 7204004, 7204005, 7204006, 7204007, 7204008, 7204009, 7204010, 7204011, 7204012, 7204013, 7204014); Alcorcón (7204015, 7204016, 7204017, 7204018, 7204019, 7204020, 7204021, 7204022, 7204023, 7204024, 7204025, 7204026). Arroyomolinos (15101001, 15101002); Camarma de Esteruelas (32301001); Campo Real (33901002); Daganzo de Arriba (53401002); Parla (106501001, 106501002, 106501003, 106501004, 106501005, 106501006, 106501007, 106501008, 106501009, 106501010, 106501011, 106501012, 106501013, 106501014, 106501015, 106501016, 106501017, 106501018, 106501019, 106501020, 106501021); Parla (106501022, 106501023, 106501024, 106501025, 106501026, 106501027, 106501028, 106501029, 106501030, 106501031, 106501032, 106501033, 106501034, 106501035, 106501036, 106501037, 106501038, 106501039, 106501040); Ribatejada (122401); Acebeda (La) (1401); Alameda del Valle (3501); Atazar (El) (16401); Berrueco (El) (21001); Berzosa del Lozoya (20301); Braojos (24601); Buitrago del Lozoya (27801); Bustarviejo (28401); Cabanillas de la Sierra (29701); Cabrera (La) (30101); Canencia (34401); Cervera de Buitrago (39501); Garganta de los Montes (62601); Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago (63201); Gascones (64701); Guadalix de la Sierra (67901); Hiruela (La) (69801); Horcajo de la Sierra (70201); Horcajuelo de la Sierra (71901); Lozoya (76101); Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias (901501); Madarcos (78301); Miraflores de la Sierra (85601); Molar (El) (86901); Montejo de la Sierra (88101); Navalafuente (94101); Navarredonda y San Mamés (97301); Patones (107101); Pedrezuela (108701); Pinilla del Valle (112601); Piñuécar-Gandullas (114701); Prádena del Rincón (117901); Puebla de la Sierra (118501); Puentes Viejas (902001); Rascafría (120201); Redueña (121901); Robledillo de la Jara (124501); Robregordo (126101); San Agustín del Guadalix (129601); Serna del Monte (La) (138101); Somosierra (143601); Soto del Real (144101); Talamanca de Jarama (145401); Torrelaguna (151201, 151202); Torremocha de Jarama (153301); Valdemanco (158601); Valdepiélagos (163101); Valdetorres de Jarama (164601); Vellón (El) (168401); Venturada (169701); Villavieja del Lozoya (182101).

NUTS II — III	Nombre	Límite de las ayudas a la inversión regional (1) (aplicable a grandes empresas)
ES 22	Comunidad Foral de Navarra (parcialmente, sólo los municipios siguientes)	

Ablitas, Adiós, Altsasu/Alsasua, Añorbe, Arantza, Arano, Aras, Arbizu, Areso, Arguedas, Arruazu, Artajona, Artazu, Ayegui, Bakaiku, Barillas, Belascoáin, Berbinzana, Bertizarana, Biurrun-Olcoz, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Caparroso, Carcastillo, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Ziordia, Ciriza, Corella, Cortes, Donataria, Etxalar, Etxarri-Aranatz, Etxauri, Elgorriaga, Enériz, Eratsun, Ergoiena, Estella/Lizarra, Escurra, Falces, Fitero, Fontellas, Funes, Fustiñana, Goizueta, Guirguillano, Uharte-Arakil, Irañeta, Iteren, Iturmendi, Javier, Beintza-Labaien, Lakuntza, Larraga, Lazagurría, Legarda, Leitza, Lesaka, Liédena, Lodosa, Marcilla, Mélida, Mendavia, Mendigorría, Milagro, Miranda de Arga, Monteagudo, Murchante, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Muruzábal, Obanos, Oitz, Olazti/Olazagutía, Olite, Peralta, Petilla de Aragón, Puente la Reina/Gares, Ribaforada, Saldías, Sangüesa/Zangoza, Santacara, Doneztebe/Santesteban, Sartaguda, Sesma, Sunbilla, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Tudela, Tulebras, Ucar, Urdiain, Urrotz, Uterga, Valtierra, Bera/Vera de Bidasoa, Viana, Bidaurreta, Villafranca, Villatuerta, Igantzi, Yesa, Zubieta, Arakil, Irurtzun.

ES 23	La Rioja (en su totalidad, salvo)

Los municipios de Calahorra (sólo incluye el distrito 3 sección 7(Azucarera) y el distrito 2 sección 2 (El Carmen. Tejerías) y Logroño (sólo incluye el distrito 6 sección 2 (Cantabria I y II), distrito 2 sección 10 (La Portalada I y II) y el distrito 4 sección 9.29 (San Lázaro)

ES 21	País Vasco (en su totalidad, salvo)

Bilbao, San Sebastián, Vitoria y los municipios incluidos en «La Margen Izquierda de la Ría del Nervión en Vizcaya» (incluye los municipios de Muskiz, Valle de Trápaga-Trapagaran, Ortuella, Sestao, Abanto y Zierbena).

ES 51	Cataluña (parcialmente, sólo las siguientes comarcas y sus correspondientes municipios)

RIPOLLÈS (Campdevànol, Campelles, Camprodon, Queralbs, Gombrèn, Llanars, Molló, Ogassa, Pardines, Planoles, Ribes de Freser, Ripoll, Vallfogona de Ripollès, Sant Pau de Segúries, Sant Joan de les Abadesses, Setcases, Toses, Vilallonga de Ter, Llosses (Les));

TERRA ALTA (Arnes, Batea, Bot, Caseres, Corbera d'Ebre, Fatarella (La), Gandesa, Horta de Sant Joan, Pinell de Brai (El), Pobla de Massaluca (La), Prat de Comte, Vilalba dels Arcs);

BERGUEDÀ (Avià, Borredà, Capolat, Castell de l'Areny, Castellar de n'Hug, Castellar del Riu, Espunyola (L'), Fígols, Gisclareny, Montclar, Montmajor, Nou de Berguedà (La), Quar (La), Sagàs, Saldes, Sant Jaume de Frontanyà, Vilada, Viver i Serrateix, Sant Julià de Cerdanyola, Gósol);

BAIX LLOBREGAT (Abrera, Begues, Castelldefels, Castellví de Rosanes, Collbató, Corbera de Llobregat, Cornellà de Llobregat, Esparreguera, Esplugues de Llobregat, Gavà, Martorell, Molins de Rei, Olesa de Montserrat, Pallejà, Papiol (El), Prat de Llobregat (El), Sant Andreu de la Barca, Sant Boi de Llobregat, Sant Climent de Llobregat, Sant Esteve Sesrovires, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, Sant Vicenç dels Horts, Santa Coloma de Cervelló, Torrelles de Llobregat, Vallirana, Viladecans, Cervelló, Palma de Cervelló (La));

LA NOGUERA (Àger, Albesa, Algerri, Alòs de Balaguer, Artesa de Segre, Sentiu de Sió (La), Avellanes i Santa Linya (Les), Balaguer, Baronia de Rialb (La), Bellcaire d'Urgell, Bellmunt d'Urgell, Cabanabona, Camarasa, Castelló de Farfanya, Cubells, Foradada, Ivars de Noguera, Menàrguens, Montgai, Oliola, Os de Balaguer, Penelles, Ponts, Preixens, Térmens, Tiurana, Torrelameu, Vallfogona de Balaguer, Vilanova de l'Aguda, Vilanova de Meià);

LES GARRIGUES (Albagés (L'), Albi (L'), Arbeca, Bovera, Borges Blanques (Les), Castelldans, Cervià de les Garrigues, Cogul (El), Espluga Calba (L'), Floresta (La), Fulleda, Granadella (La), Granyena de les Garrigues, Juncosa, Juneda, Omellons (Els), Pobla de Cérvoles (La), Bellaguarda, Puiggròs, Soleràs (El), Tarrés, Torms (Els), Vilosell (El), Vinaixa);

ANOIA (Argençola, Bellprat, Bruc (El), Cabrera d'Igualada, Calonge de Segarra, Capellades, Carme, Castellfollit de Riubregós, Castellolí, Copons, Igualada, Llacuna (La), Montmaneu, Orpí, Pujalt, Sant Martí Sesgueioles, Santa Margarida de Montbui, Santa Maria de Miralles, Torre de Claramunt (La), Veciana);

VALLÈS OCCIDENTAL (Castellar del Vallès, Castellbisbal, Gallifa, Matadepera, Montcada i Reixac, Palau-solità i Plegamans, Polinyà, Rellinars, Ripollet, Rubí, Sant Cugat del Vallès, Sant Llorenç Savall, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Ullastrell, Vacarisses, Viladecavalls, Barberà del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Badia del Vallès);

ALT CAMP (Aiguamúrcia, Alcover, Alió, Bràfim, Cabra del Camp, Figuerola del Camp, Garidells (Els), Masó (La), Milà (El), Montferri, Mont-ral, Nulles, Pla de Santa Maria (El), Pont d'Armentera (El), Puigpelat, Querol, Riba (La), Rodonyà, Rourell (El), Vallmoll, Valls, Vilabella, Vila-rodona);

RIBERA d'EBRE (Ascó, Benissanet, Flix, Garcia, Ginestar, Miravet, Móra d'Ebre, Móra la Nova, Palma d'Ebre (La), Rasquera, Riba-roja d'Ebre, Tivissa, Torre de l'Espanyol (La), Vinebre);

MARESME (Argentona, Dosrius, Malgrat de Mar, Masnou (El), Palafolls, Tordera);

NUTS II — III	Nombre	Límite de las ayudas a la inversión regional (1) (aplicable a grandes empresas)

OSONA (Alpens, Balenyà, Brull (El), Calldetenes, Centelles, Collsuspina, Folgueroles, Gurb, Lluçà, Malla, Manlleu, Masies de Roda (Les), Masies de Voltregà (Les), Muntanyola, Montesquiu, Olost, Orís, Perafita, Prats de Lluçanès, Roda de Ter, Rupit i Pruit, Sant Agustí de Lluçanès, Sant Bartomeu del Grau, Sant Boi de Lluçanès, Sant Julià de Vilatorta, Sant Martí de Centelles, Sant Martí d'Albars, Sant Sadurní d'Osormort, Sant Vicenç de Torelló, Sant Hipòlit de Voltregà, Sant Pere de Torelló, Sant Quirze de Besora, Santa Cecília de Voltregà, Santa Eugènia de Berga, Santa Eulàlia de Riuprimer, Santa Maria de Besora, Santa Maria de Corcó, Seva, Sobremunt, Sora, Tavèrnoles, Taradell, Tavertet, Tona, Torelló, Vic, Vilanova de Sau, Espinelves, Vidrà, Viladrau);

PLA d'URGELL (Barbens, Bell-lloc d'Urgell, Bellvís, Castellnou de Seana, Fondarella, Golmés, Ivars d'Urgell, Linyola, Miralcamp, Mollerussa, Palau d'Anglesola (El), Poal (El), Sidamon, Torregrossa, Vilanova de Bellpuig, Vila-sana);

BAGES (Aguilar de Segarra, Artés, Calders, Callús, Cardona, Castellbell i el Vilar, Castellgalí, Castellnou de Bages, Estany (L'), Gaià, Sant Salvador de Guardiola, Moià, Monistrol de Montserrat, Monistrol de Calders, Mura, Navarcles, Navàs, Pont de Vilomara i Rocafort (El), Sant Mateu de Bages, Sant Fruitós de Bages, Sant Vicenç de Castellet, Marganell, Santa Maria d'Oló, Súria, Talamanca);

URGELL (Agramunt, Anglesola, Belianes, Bellpuig, Castellserà, Ciutadilla, Fuliola (La), Guimerà, Maldà, Nalec, Omells de na Gaia (Els), Ossó de Sió, Preixana, Puigverd d'Agramunt, Sant Martí de Riucorb, Tàrrega, Tornabous, Vallbona de les Monges, Verdú, Vilagrassa);

SEGARRA (Biosca, Cervera, Estaràs, Granyanella, Granyena de Segarra, Guissona, Ivorra, Massoteres, Montoliu de Segarra, Montornès de Segarra, Oluges (Les), Plans de Sió (Els), Ribera d'Ondara, Sant Guim de Freixenet, Sant Ramon, Sanaüja, Sant Guim de la Plana, Talavera, Tarroja de Segarra, Torà,

Torrefeta i Florejacs);

VALLÈS ORIENTAL (Aiguafreda, Ametlla del Vallès (L'), Bigues i Riells, Caldes de Montbui, Campins, Canovelles, Cànoves i Samalús, Cardedeu, Castellcir, Castellterçol, Fogars de Montclús, Franqueses del Vallès (Les), Garriga (La), Granera, Gualba, Llagosta (La), Llinars del Vallès, Lliçà d'Amunt, Lliçà de Vall, Martorelles, Mollet del Vallès, Figaró-Montmany, Montmeló, Montornès del Vallès, Montseny, Parets del Vallès, Roca del Vallès (La), Sant Antoni de Vilamajor, Sant Feliu de Codines, Sant Pere de Vilamajor, Sant Celoni, Sant Esteve de Palautordera, Sant Fost de Campsentelles, Sant Quirze Safaja, Santa Eulàlia de Ronçana, Santa Maria de Martorelles, Santa Maria de Palautordera, Tagamanent, Vallgorguina, Vallromanes,Vilanova del Vallès, Vilalba Sasserra);

PRIORAT (Bellmunt del Priorat, Bisbal de Falset (La), Cabacés, Capçanes, Cornudella de Montsant, Falset, Figuera (La), Gratallops, Guiamets (Els), Lloar (El), Margalef, Marçà, Masroig (El), Molar (El), Morera de Montsant (La), Poboleda, Porrera, Pradell de la Teixeta, Torre de Fontaubella (La), Torroja del Priorat, Ulldemolins, Vilella Alta (La), Vilella Baixa (La));

GARROTXA (Argelaguer, Besalú, Beuda, Castellfollit de la Roca, Maià de Montcal, Mieres, Montagut i Oix, Olot, Planes d'Hostoles (Les), Preses (Les), Riudaura, Sales de Llierca, Sant Feliu de Pallerols, Sant Ferriol, Sant Jaume de Llierca, Sant Aniol de Finestres, Sant Joan les Fonts, Santa Pau, Tortellà, Vall d'en Bas (La), Vall de Bianya (La));

BAIX EBRE (Aldea (L'), Aldover, Alfara de Carles, Ametlla de Mar (L'), Benifallet, Camarles, Deltebre, Paüls, Perelló (El), Roquetes, Tivenys, Tortosa, Xerta, Ampolla (L'));

ALT PENEDÈS (Avinyonet del Penedès, Cabanyes (Les), Castellet i la Gornal, Castellví de la Marca, Font-rubí, Gelida, Granada (La), Mediona, Olèrdola, Olesa de Bonesvalls, Pacs del Penedès, Pla del Penedès (El), Pontons, Puigdàlber, Sant Llorenç d'Hortons, Sant Martí Sarroca, Sant Pere de Riudebitlles, Sant Quintí de Mediona, Sant Sadurní d'Anoia, Sant Cugat Sesgarrigues, Santa Fe del Penedès, Santa Margarida i els Monjos, Subirats, Torrelavit, Torrelles de Foix, Vilafranca del Penedès, Vilobí del Penedès);

SOLSONÈS (Castellar de la Ribera, Clariana de Cardener, Guixers, Lladurs, Llobera, Molsosa (La), Navès, Odèn, Olius, Coma i la Pedra (La), Pinell de Solsonès, Pinós, Riner, Sant Llorenç de Morunys, Solsona);

PLA DE L'ESTANY (Cornellà del Terri, Fontcoberta, Palol de Revardit, Porqueres);

MONTSIÀ (Alcanar, Amposta, Sénia (La), Freginals, Galera (La), Godall, Mas de Barberans, Masdenverge, Sant Carles de la Ràpita, Sant Jaume d'Enveja, Santa Bàrbara, Ulldecona);

CONCA DE BARBERÀ (Barberà de la Conca, Blancafort, Conesa, Espluga de Francolí (L'), Forès, Llorac, Montblanc, Passanant, Piles (Les), Pira, Rocafort de Queralt, Santa Coloma de Queralt, Pontils, Sarral, Savallà del Comtat, Senan, Solivella, Vallclara, Vallfogona de Riucorb, Vilanova de Prades, Vilaverd, Vimbodí).

(1) Por lo que se refiere a los proyectos de inversión con gastos subvencionables no superiores a los 50 millones de EUR, se incrementa un 10 % el límite máximo en el caso de las empresas medianas y un 20 % en el de las pequeñas según vienen definidas en la Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p. 36). En cuanto a los grandes proyectos de inversión con gastos subvencionables superiores a los 50 millones de EUR, el límite máximo está sujeto al ajuste al que se refiere el punto 67 de las Directrices sobre las ayudas de estado de finalidad regional para el período 2007-2013.

(2) Una o varias de estas regiones podrán seguir optando a la ayuda conforme al artículo 87, apartado 3, letra a), y el límite para el periodo 1.1.2011-31.12.2013 aumentará hasta el 30 % en el caso de que la revisión que deberá efectuarse en 2010 muestre que el PIB por habitante de la región ha disminuido hasta situarse por debajo del 75 % de la media de la UE-25.

Madrid, 4 de abril de 2012.–El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003485 a **184/003487**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Sobre la conmemoración del Compromiso de Caspe, se señala, en primer término, que se creó la comisión, de ámbito autonómico, denominada Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Compromiso de Caspe, que ha solicitado la participación, del anterior Ministerio de Cultura, en el XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, que se celebrará próximamente en Zaragoza, Alcañiz y Caspe.

En lo que se refiere a las ayudas de concurrencia competitiva que se convocan en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, cabe informar que las líneas de ayuda existentes pueden contribuir, en sus convocatorias anuales, al desarrollo de iniciativas privadas relacionadas con este tipo de conmemoraciones. Las ayudas públicas a la danza, lírica, música, teatro y circo ya fueron convocadas en el presente ejercicio por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. En las ayudas a la edición, gestionadas por la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, pueden inscribirse asimismo este tipo de iniciativas.

Finalmente cabe señalar, sobre los fondos documentales de los archivos estatales, gestionados por la Secretaría de Estado de Cultura, que están a disposición de ciudadanos y Administraciones públicas para su posible inclusión y difusión en actos conmemorativos de efemérides significativas de la historia de España.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los 33 planes de zona, incluidos en el convenio a suscribir entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón, se corresponden con las 33 zonas rurales delimitadas en la Comunidad Autónoma y recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio. De esos 33 planes, 11 se corresponden específicamente con la provincia de Teruel.

El Convenio específico de colaboración, entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, necesario para concretar las acciones a concertar, los términos para la ejecución conjunta y la financiación de las acciones incluidas en los Planes de Zona para el periodo 2011-2015, quedó paralizado tras los informes desfavorables del Ministerio de Economía y Hacienda de la anterior legislatura, en aplicación de la disposición adicional cuadragésimo primera de la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado, para las comunidades autónomas que no habían llegado a cumplir sus objetivos de estabilidad presupuestaria para los ejercicios 2009, 2010 o 2011, cuando aquéllos conlleven una transferencia de recursos de los sujetos del sector público estatal a los de la Comunidad Autónoma incumplidora, impliquen un compromiso de realización de gastos de esta última, o se den ambas circunstancias simultáneamente.

El cuadro siguiente recoge las zonas rurales, la provincia a la que pertenecen y los municipios y entidades locales menores que las componen que se interesan en la pregunta.

ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
	ZONA RURAL	**PROVINCIA**	**Municipios y entidades locales menores**
1	La Jacetania	Huesca y Zaragoza	Aisa, Ansó, Aragüés del Puerto, Artieda, Bailo, Borau, Canal de Berdún, Canfranc, Castiello de Jaca, Fago, Jasa, Mianos, Puente la Reina de Jaca, Salvatierra de Esca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Sigüés, Valle de Hecho y Villanúa
2	Alto Gállego	Huesca	Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Panticosa, Sallent de Gállego, Yebra de Basa y Yésero
3	Sobrarbe	Huesca	Abizanda, Aínsa-Sobrarbe, Bárcabo, Bielsa, Boltaña, Broto, Fanlo, Fiscal, Fueva (La), Gistaín, Labuerda, Laspuña, Palo, Plan, Puértolas, Pueyo de Araguás (El), San Juan

ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
	ZONA RURAL	**PROVINCIA**	**Municipios y entidades locales menores**
			de Plan, Tella-Sin y Torla
4	Ribagorza	Huesca	Arén, Benabarre, Benasque, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Isábena, Lascuarre, Laspaúles, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, Puebla de Castro (La), Puente de Montañana, Sahún, Santaliestra y San Quílez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre la Ribera, Valle de Bardají, Valle de Lierp, Veracruz, Viacamp y Litera y Villanova
5	Cinco Villas	Zaragoza	Ardisa, Asín, Bagüés, Biel, Biota, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Ejea de los Caballeros, Erla, Frago (El), Isuerre, Layana, Lobera de Onsella, Longás, Luesia, Luna, Marracos, Navardún, Orés, Pedrosas (Las), Piedratajada, Pintanos (Los), Puendeluna, Sádaba, Sierra de Luna Sos del Rey Católico, Tauste, Uncastillo, Undués de Lerda, Urriés y Valpalmas
6	Hoya de Huesca	Huesca y Zaragoza	Agüero, Albero Alto, Alcalá de Gurrea, Alcalá del Obispo, Alerre, Almudévar, Angüés, Antillón, Argavieso, Arguis, Ayerbe, Banastás, Biscarrués, Blecua y Torres, Casbas de Huesca, Chimillas, Gurrea de Gállego, Ibieca, Igriés, Loarre, Loporzano, Lascasas, Murillo de Gállego, Novales, Nueno, Peñas de Riglos (Las), Pertusa, Piracés, Quicena, Salillas, Santa Eulalia de Gállego, Sesa, Siétamo, Sotonera (La), Loscorrales, Lupiñén-Ortilla, Monflorite-Tierz, Tramaced y Vicién
7	Somontano de Barbastro	Huesca	Abiego, Adahuesca, Alquézar, Azara, Azlor, Barbuñales, Berbegal, Bierge, Castejón del Puente, Castillazuelo, Colungo, Estada, Estadilla, Grado (El), Hoz y Costean, Ilche, Laluenga, Laperdiguera, Lascellas-Ponzano, Naval, Olvena, Peralta de Alcofea, Peraltilla, Pozán de Vero, Salas Altas, Salas Bajas, Santa María de Dulcis y Torres de Alcanadre
8	Cinca Medio	Huesca	Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Alfántega, Almunia de San Juan, Binaced, Fonz, Pueyo de Santa Cruz y San Miguel del Cinca
9	La Litera	Huesca	Albelda, Alcampell, Altorricón, Azanuy-Alins, Baélls, Baldellou, Binéfar, Camporrélls, Castillonroy, Esplús, Peralta de Calasanz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera y Vencillón
10	Los Monegros	Huesca y Zaragoza	Albalatillo. Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almolda (La), Almuniente, Barbués, Bujaraloz, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Farlete, Grañén, Huerto,

ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
	ZONA RURAL	**PROVINCIA**	**Municipios y entidades locales menores**
			Lalueza, Lanaja, Leciñena, Monegrillo, Peñalba, Perdiguera, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Valfarta y Villanueva de Sigena
11	Bajo Cinca	Huesca y Zaragoza	Ballobar, Belver de Cinca, Candasnos, Chalamera, Mequinenza, Ontiñena, Osso de Cinca, Torrente de Cinca, Velilla de Cinca y Zaidín
12	Tarazona y El Moncayo	Zaragoza	Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, Buste (El), Fayos (Los), Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas
13	Campo de Borja	Zaragoza	Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Ambel, Bisimbre, Borja, Bulbuente, Bureta, Fréscano, Fuendejalón, Magallón, Maleján, Mallén, Novillas, Pozuelo de Aragón, Tabuenca y Talamantes
14	Aranda	Zaragoza	Aranda de Moncayo, Brea de Aragón, Calcena, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones de Isuela, Oseja, Pomer, Purujosa, Sestrica, Tierga y Trasobares
15	Ribera Alta del Ebro	Zaragoza	Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Grisén, Joyosa (La), Luceni, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Pradilla de Ebro, Remolinos, Sobradiel y Torres de Berrellén
16	Valdejalón	Zaragoza	Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Bardallur, Calatorao, Chodes, Épila, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Morata de Jalón, Muela (La), Plasencia de Jalón, Ricla, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón, Santa Cruz de Grío y Urrea de Jalón
17	D.C. Zaragoza	Zaragoza	Alfajarín, Botorrita, Burgo de Ebro (El), Cadrete, Cuarte de Huerva, Fuentes de Ebro, Jaulín, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mozota, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pastriz, Puebla de Alfindén (La), San Mateo de Gállego, Villafranca de Ebro, Villamayor de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera
18	Ribera Baja del Ebro	Zaragoza	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Velilla de Ebro y Zaida (La)
19	Bajo Aragón –Caspe	Zaragoza	Caspe, Chiprana, Fabara, Fayón, Maella y Nonaspe
20	Comunidad de Calatayud	Zaragoza	Abanto, Alarba, Alconchel de Ariza, Alhama de Aragón, Aniñón, Arándiga, Ariza, Ateca, Belmonte de Gracián, Berdejo, Bijuesca, Bordalba, Bubierca, Cabolafuente, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Cervera de la

ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
	ZONA RURAL	**PROVINCIA**	**Municipios y entidades locales menores**
			Cañada, Cetina, Cimballa, Clarés de Ribota, Codos, Contamina, Embid de Ariza, Frasno (El), Fuentes de Jiloca, Godojos, Ibdes, Jaraba, Malanquilla, Maluenda, Mara, Miedes de Aragón, Monreal de Ariza, Monterde, Montón, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Munébrega, Nigüella, Nuévalos, Olvés, Orera, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pozuel de Ariza, Ruesca, Sabiñán, Sediles, Sisamón, Terrer, Tobed, Torralba de Ribota, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrijo de la Cañada, Valtorres, Velilla de Jiloca, Villafeliche, Villalba de Perejil, Villalengua, Villarroya de la Sierra y Vilueña (La)
21	Campo de Cariñena	Zaragoza	Aguarón, Aguilón, Aladrén, Alfamén, Cariñena, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva y Vistabella
22	Campo de Belchite	Zaragoza	Almochuel, Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Moneva, Moyuela, Plenas, Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid
23	Bajo Martín	Teruel	Albalate del Arzobispo, Azaila, Castelnou, Híjar, Jatiel, Puebla de Híjar (La), Samper de Calanda, Urrea de Gaén y Vinaceite
24	Campo de Daroca	Teruel	Acered, Aldehuela de Liestos, Anento, Atea, Badules, Balconchán, Berrueco, Cerveruela, Cubel, Cuerlas (Las), Daroca, Fombuena, Gallocanta, Herrera de los Navarros, Langa del Castillo, Lechón, Luesma, Mainar, Manchones, Murero, Nombrevilla, Orcajo, Retascón, Romanos, Santed, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Used, Val de San Martín, Valdehorna, Villadoz, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva y Villarroya del Campo
25	Jiloca	Teruel	Allueva, Bádenas, Báguena, Bañón, Barrachina, Bea, Bello, Blancas, Bueña, Burbáguena, Calamocha, Caminreal, Castejón de Tornos, Cosa, Cucalón, Ferreruela de Huerva, Fonfría, Fuentes Claras, Lagueruela, Lanzuela, Loscos, Monforte de Moyuela, Monreal del Campo, Nogueras, Odón, Ojos Negros, Peracense, Pozuel del Campo, Rubielos de la Cérida, San Martín del Río, Santa Cruz de Nogueras, Singra, Tornos, Torralba de los Sisones, Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Torrijo del Campo, Villafranca del Campo, Villahermosa del Campo y Villar del Salz
26	Cuencas Mineras	Teruel	Alcaine, Aliaga, Anadón, Blesa, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, Cortes de Aragón,

ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
	ZONA RURAL	**PROVINCIA**	**Municipios y entidades locales menores**
			Cuevas de Almudén, Escucha, Fuenferrada, Hinojosa de Jarque, Hoz de la Vieja (La), Huesa del Común, Jarque de la Val, Josa, Maicas, Martín del Río, Mezquita de Jarque, Montalbán, Muniesa, Obón, Palomar de Arroyos, Plou, Salcedillo, Segura de los Baños, Torre de las Arcas, Utrillas, Villanueva del Rebollar de la Sierra, Vivel del Río Martín y Zoma (La)
27	Andorra-Sierra de Arcos	Teruel	Alacón, Alloza, Andorra, Ariño, Crivillén, Ejulve, Estercuel, Gargallo y Oliete
28	Bajo Aragón	Teruel	Aguaviva, Alcorisa, Belmonte de San José, Berge, Calanda, Cañada de Verich (La), Castelserás, Cerollera (La), Codoñera (La), Foz-Calanda, Ginebrosa (La), Mas de las Matas, Mata de los Olmos (La), Olmos (Los), Parras de Castellote (Las), Seno, Torrecilla de Alcañiz, Torrevelilla y Valdealgorfa
29	Comunidad de Teruel	Teruel	Ababuj, Aguatón, Aguilar del Alfambra, Alba, Alfambra, Almohaja, Alobras, Alpeñés, Argente, Camañas, Camarillas, Cañada Vellida, Cascante del Río, Cedrillas, Celadas, Cella, Corbalán, Cubla, Cuervo (El), Cuevas Labradas, Escorihuela, Fuentes Calientes, Galve, Jorcas, Libros, Lidón, Monteagudo del Castillo, Orrios, Pancrudo, Peralejos, Perales del Alfambra, Pobo (El), Rillo, Riodeva, Santa Eulalia, Tormón, Torrelacárcel, Torremocha de Jiloca, Tramacastiel, Valacloche, Veguillas de la Sierra, Villarquemado, Villastar, Villel y Visiedo
30	Maestrazgo	Teruel	Allepuz, Bordón, Cantavieja, Cañada de Benatanduz, Castellote, Cuba (La), Fortanete, Iglesuela del Cid (La), Mirambel, Miravete de la Sierra, Molinos, Pitarque, Tronchón, Villarluengo y Villarroya de los Pinares
31	Sierra de Albarracín	Teruel	Albarracín, Bezas, Bronchales, Calomarde, Frías de Albarracín, Gea de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monterde de Albarracín, Moscardón, Noguera de Albarracín, Orihuela del Tremedal, Pozondón, Ródenas, Royuela, Rubiales, Saldón, Terriente, Toril y Masegoso, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Valdecuenca, Vallecillo (El) y Villar del Cobo
32	Gúdar-Javalambre	Teruel	Abejuela, Albentosa, Alcalá de la Selva, Arcos de las Salinas, Cabra de Mora, Camarena de la Sierra, Castellar (El), Formiche Alto, Fuentes de Rubielos, Gúdar, Linares de Mora, Manzanera, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Nogueruelas, Olba, Puebla de Valverde (La), Puertomingalvo, Rubielos de Mora, San Agustín, Sarrión, Torrijas, Valbona y

ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
	ZONA RURAL	**PROVINCIA**	**Municipios y entidades locales menores**
			Valdelinares
33	Matarraña	Teruel	Arens de Lledó, Beceite, Calaceite, Cretas, Fórnoles, Fresneda (La), Fuentespalda, Lledó, Mazaleón, Monroyo, Peñarroya de Tastavins, Portellada (La), Ráfales, Torre de Arcas, Torre del Compte, Valdeltormo, Valderrobres y Valjunquera

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto iniciar la ejecución de los trabajos de campo del Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) en la Comunidad Autónoma de Aragón a finales del presente año 2012, para ser finalizados y publicados en el 2014.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003494 y **184/003495**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia ha anunciado el inicio de los trabajos de estudio que tienen por objeto analizar las necesidades de reforma del código penal en diversos aspectos y es necesario esperar a la conclusión de los mismos para poder valorar la conveniencia o no de introducir nuevos tipos penales.

En todo caso, no debe perderse de vista que la utilización de la violencia o las amenazas para forzar a una persona a contraer matrimonio encuentra, actualmente, una doble respuesta en nuestro ordenamiento jurídico:

De una parte, se trata de hechos castigados en el artículo 172 del Código Penal, que prevé la imposición de penas de hasta tres años de prisión, y, en los casos de comisión dentro del ámbito familiar sería apreciable la circunstancia agravante regulada en el artículo 23 del Código Penal.

Y, de otra, un matrimonio celebrado en estas condiciones estaría viciado de nulidad (art. 73 del Código Civil), y la acción de nulidad puede ser ejercida durante un plazo de un año, cuyo cómputo no se inicia hasta que cesa la situación de amenaza o coacción y sea posible una decisión libre por parte de la persona afectada.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con carácter previo, debe reseñarse que, dentro del marco general de contención presupuestaria establecido para el conjunto de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Inmigración y Emigración ha realizado un notable esfuerzo de cara a que las políticas de integración de los inmigrantes tengan carácter prioritario y resulten lo menos afectadas posible por los ajustes realizados.

Por tanto, dado el alcance de las necesidades de ajuste presupuestario derivadas del obligado cumplimiento por el conjunto de las Administraciones Públicas españolas de los criterios de déficit público establecidos por la Unión Europea, las partidas para actuaciones relacionadas con la integración de los inmigrantes se han visto finalmente reducidas (aunque en menor medida que otras) respecto al presupuesto prorrogado del año anterior.

En cuanto a los proyectos del «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014», se informa que su determinación vendrá dada por el marco presupuestario que finalmente resulte de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, pudiendo adelantarse la decisión de priorizar (como se ha hecho en el proyecto de presupuestos elevado a Cortes Generales) las actuaciones de naturaleza humanita-

ria, frente a otras igualmente consideradas relevantes pero cuya naturaleza las hace menos perentorias.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa colabora con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en temas medioambientales en el marco establecido en la Orden de 21 de enero de 2000, colaboración que se realiza a través de los convenios específicos de colaboración firmados en febrero de 2001. En estos convenios se establece la colaboración en materia de calidad y evaluación ambiental en las instalaciones militares y en materia de conservación del medio natural y gestión de los recursos naturales en las instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa, incluidos aquellos destinados a maniobras militares, tanto en Aragón como en el resto de Comunidades Autónomas.

En relación con el Plan Forestal Español, aprobado por Consejo de Ministros en el año 2002 con un plazo de ejecución de 30 años, se señala que es un instrumento de planificación a largo plazo de la política forestal española, en el que se enmarcan diversas actuaciones a desarrollar, ya sea por la Administración General del Estado (AGE), por las administraciones de las CCAA o por otros agentes socioeconómicos involucrados en el sector.

Para el desarrollo del «Plan 45 millones de árboles» y del «Plan E», no se habilitó, en la anterior legislatura, un mecanismo de cooperación interadministrativa que permitiera el desarrollo de las actuaciones requeridas en esos planes.

Todas las actuaciones forestales, realizadas dentro de esos planes, se hicieron en terrenos de la AGE, cuyo titular es el Ministerio de Defensa o las Confederaciones Hidrográficas, tanto en Aragón como en el resto de Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El artículo 190.2 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, establece que la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (cuyas competencias son actualmente asumidas por la Secretaría General de Inmigración y Emigración) impulsará la adopción de un Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs), a los efectos de coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas.

La Secretaría General de Inmigración y Emigración tiene entre sus prioridades dar cumplimiento al mencionado mandato reglamentario, para lo cual se está elaborando un primer borrador de Protocolo que posteriormente será analizado junto a las restantes instituciones de ámbito nacional con competencias sobre la cuestión (Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y que está previsto que sean parte en el Protocolo.

Dada la complejidad de la materia tratada y su incidencia en aspectos afectados por las competencias de múltiples instituciones, no cabe aún concretar una fecha para la aprobación del mismo.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información acerca de los créditos destinados a la financiación del transporte, dotados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, «Otras relaciones financieras con entes territoriales», que, en su programa 441 M, «Subvenciones y apoyo al transporte terrestre», son los siguientes, satisfechos en los últimos cinco años (2007-2011), datos en miles de euros:

	2007	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Contrato programa Barcelona	162.269,50	173.284,47	166.450,23	150.084	133.771,20
Contrato programa Madrid	145.476	179.212,25	187.437	190.971	171.143

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene previsto abordar ninguna ordenación de colecciones con relación al Museo de Huesca.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando activamente en la mejora de la calidad del aire en todo el territorio nacional, a través de la revisión y perfeccionamiento del Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2011.

En el marco de dicho Plan, el Gobierno tiene intención de establecer un conjunto de medidas dentro de las competencias del Estado, así como de facilitar a las comunidades autónomas el desarrollo de los planes locales y regionales de mejora de la calidad del aire que exige la Directiva 2008/50, relativa a la calidad del aire y a una atmósfera más limpia en Europa, entre las que se incluye la Comunidad Autónoma de Madrid.

En estos momentos, la Comisión Europea no ha concluido ningún procedimiento de infracción, por lo que el Gobierno no está considerando establecer tipo alguno de sanción.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La cuestión por la que se interesa Su Señoría fue contestada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 28 de marzo en el Pleno del Congreso de los Diputados (180/95, BOCG número 22, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 28 de marzo de 2012).

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

No existen instrucciones, ni escritas ni verbales, dirigidas a alcanzar una cuota fija de identificaciones o a que estas se realicen de forma indiscriminada. La forma de proceder y los supuestos de identificación se ajustan en todo momento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana. Las identificaciones van dirigidas a prevenir la comisión de delitos y se efectúan atendiendo a conductas y a perfiles delincuenciales detectados en los análisis de conflictividad de cada área.

La Zona de Valencia y sus Unidades dependientes, entre las que se encuentra la Compañía de Llíria, realizan el análisis de conflictividad delincuencial de su demarcación competencial y, en base a este análisis, se dan instrucciones a las patrullas de seguridad ciudadana para la prevención de la delincuencia, que incluyen el establecimiento de puntos de verificación dirigidos a prevenir la comisión de actos delictivos. Entre estas actuaciones se hallan las dirigidas a prevenir los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas y los robos de material metálico y cobre, ampliamente reconocidas y apreciadas por los ciudadanos.

Por supuesto, no existe relación entre el número de identificaciones realizadas y los complementos salariales percibidos por los miembros de la Guardia Civil. Para la percepción de la productividad se toman en consideración diversos parámetros y factores para evaluar si se ha alcanzado el grado adecuado de rendimiento, iniciativa e interés durante la prestación del servicio.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados y constituye el marco legal vigente en la erradicación de la violencia de género y la garantía de derechos a sus víctimas.

El Gobierno considera prioritario lograr la máxima eficacia y la máxima personalización en la lucha contra esta violencia. En este sentido se trabajará en pro de la plena eficacia de la Ley, su desarrollo y aplicación, así como del de todas las herramientas, instrumentos y

medidas previstas en el ordenamiento jurídico estatal, autonómico y local.

Por último, debe resaltarse la transversalidad de la lucha contra la violencia de género, que conlleva que aunque no se modifique formalmente la Ley, continuamente se aprueben normas que en su ámbito respectivo contienen previsiones en esta materia.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se detalla el número de expulsiones de inmigrantes ejecutadas en la provincia de Alicante en los años solicitados, con desglose por nacionalidades.

EXPULSIONES EJECUTADAS POR ESTANCIA IRREGULAR									
PROVINCIA	**ALICANTE**				**PROVINCIA**	**ALICANTE**			
NACIONALIDAD	**Año**				**NACIONALIDAD**	**Año**			
	2011	**2010**	**2009**	**2008**		**2011**	**2010**	**2009**	**2008**
AFGANISTÁN	1				KAZAJSTÁN		1		
ALBANIA	1	2		4	MALI		3	1	1
ARGELIA	61	67	70	88	MARRUECOS	125	138	195	191
ARGENTINA	12	18	23	23	MAURITANIA			3	3
ARMENIA				1	MÉXICO		3		3
BANGLADESH	1				MOLDAVIA	1	2	6	3
BIELORRUSIA	2		1	1	NEPAL		1		
BOLIVIA	25	52	90	87	NICARAGUA		2		1
BRASIL	17	30	39	92	NIGERIA	8	11	5	5
CHILE	6	11	11	7	PAÍS DESCONOCIDO			1	
CHINA	1	4	12	8	PAKISTÁN	4	2	5	5
COLOMBIA	34	52	50	38	PALESTINA	2	1		
COSTA RICA			4		PANAMÁ		1		
CROACIA				2	PARAGUAY	23	24	59	50
CUBA			1		PERÚ		2		1
ECUADOR	30	50	53	48	PORTUGAL	1		1	
EGIPTO			1		REP. DEM.CONGO	1			
EL SALVADOR	2	1	2		REP. DOMINICANA		5	4	5
EE.UU.		2		1	RUSIA	6	16	15	27
GAMBIA	1	1			SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE		1		
GEORGIA	6	9	6	8	SENEGAL	22	22	13	6
GHANA		2			SERBIA		1	2	1
GUATEMALA		3			TÚNEZ	1	1		1
GUINEA	2	1	1		TURQUÍA		1	1	1
GUINEA ECUATORIAL		4			UCRANIA	9	24	30	45
HONDURAS	1	3	5	5	URUGUAY	1	8	4	8
INDIA	3	2	3	4	UZBEKISTÁN			1	
INDONESIA		1			VENEZUELA	3	11	15	13
IRAK				1	YUGOSLAVIA				1
JORDANIA	1				ZIMBABWE	1			
T O T A L						**415**	**596**	**733**	**789**

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Los terrenos en los que se encuentra el Acuartelamiento Alférez Rojas Navarrete, ubicado en el término municipal de Alicante, siguen siendo de interés para la defensa y se encuentran plenamente operativos por lo que en estos momentos no se contempla su desafectación y posterior enajenación.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Teka Industrial, S.A., al tratarse de un expediente que afecta a centros de trabajo radicados en todo el territorio nacional, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 801/2011, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos, es competente la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la instrucción y resolución del mismo, ya que corresponde al mismo la resolución de los expedientes de regulación de empleo que afecten a centros de trabajos radicados en más de una Comunidad Autónoma.

En virtud de dicha competencia, el día 31 de enero de 2012 tuvo entrada en el citado centro directivo el expediente arriba referido. Al tratarse de un despido colectivo cuya solicitud fue planteada con anterioridad al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado, es por lo que dicho expediente está sujeto a la resolución que ha de ser emitida por dicha Dirección General tras la finalización del periodo de consultas.

El período de consultas llevado a cabo entre la representación empresarial y social de la empresa concluyó con acuerdo. Así, el pasado 3 de abril se ha recibido, en la Dirección General de Empleo dicho acuerdo y, por tanto, esta Autoridad Laboral procederá a dictar resolución homologando el acuerdo alcanzado.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno mantiene una constante observación sobre la evolución de los precios del gasóleo.

Las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013 únicamente autorizan la concesión de subvenciones a los medios de producción en forma de exenciones fiscales. En este sentido, y con arreglo a la Directiva 2003/96/CE, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, pueden concederse subvenciones mediante la aplicación de tipos impositivos reducidos o nulos, siempre que no se establezca ninguna diferenciación, en el sector agrario, al consumo de los productos utilizados como carburante, o de los productos energéticos y la electricidad utilizados para la producción agrícola primaria.

A este respecto, hay que señalar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 introduce el régimen de gasóleo agrario, con efectos desde el 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, al modificar la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, creando un nuevo artículo 52 ter, por el que se reconoce el derecho a la devolución de la totalidad del impuesto que grava el consumo de gasóleo agrícola a los agricultores y ganaderos en la realización de su actividad productiva.

El montante al que asciende la ayuda estatal al consumo de gasóleo B es la totalidad del impuesto, esto es, la devolución íntegra del tipo impositivo que se aplica, fijado en 78,71 euros/1000 litros. Esto significa, en términos globales, la concesión de aproximadamente 100 millones de euros anuales de ayuda a través de esta vía fiscal.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los productores agrarios no soportan el IVA, que se les devuelve o compensa según se encuentren en el Régimen General o en el Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca, ni tampoco el Impuesto Especial de Hidrocarburos, del que también tienen derecho a devolución.

El precio del gasóleo utilizado por el sector pesquero es el mismo que el de uso agrario, con la diferencia de que no incluye el Impuesto Especial de Hidrocarburos, de 7,871 céntimos por litro, del que está exento.

En los años 2004-2008, se consideró que dicha situación reunía las características de excepcional, por su irrupción repentina y brusca en el sector, y se estableció una dotación financiera, en forma de ayudas «de mínimis», cuyo importe final ascendía a más de 40 M€.

Por otra parte, la Comisión Europea promulgó una modificación del Reglamento del Fondo Europeo de

Pesca (FEP) para hacer frente a esta circunstancia imprevista y excepcional.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las CC.AA., se impulsan un elevado número de medidas tendentes a buscar alternativas para una gestión más eficaz de la eficiencia energética a bordo de los buques pesqueros. Diversas medidas han obtenido resultados positivos, permitiendo que, con escasas inversiones, se mejoren sustancialmente los rendimientos energéticos.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto regular las pesquerías, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con el sector pesquero afectado, basándose en los principios de la sostenibilidad y de la transparencia y utilizando el mejor asesoramiento científico disponible.

Para ello, en la reunión de la Comisión Sectorial de Pesca, del pasado 29 de febrero, se acordó con las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de trabajo para los caladeros Cantábrico Noroeste, Golfo de Cádiz, Mediterráneo y Canarias, con representantes de ambas administraciones. Su mandato consistirá en proponer mejoras en la ordenación de la actividad pesquera con el fin de aprovechar, de manera óptima, los recursos pesqueros disponibles, teniendo en cuenta las particularidades de cada pesquería y favoreciendo la autorregulación del sector.

Se realizará, en una primera fase, una síntesis del asesoramiento científico de los recursos pesqueros, por pesquerías homogéneas y diferenciado por caladeros: Cantábrico Noroeste, Golfo de Cádiz, Mediterráneo y Canarias.

Un segundo paso a dar, en esta materia, será llevar a cabo un diagnostico de la situación de la flota, teniendo en consideración, para alcanzar este objetivo, la dimensión de la misma, el empleo, días de pesca, buques por reactivar, etc.

Por último, y contando con los datos que proporcionen los dos pasos anteriores, se elaborará un estudio pormenorizado de las medidas de gestión, tanto las que están en vigor, identificando aquellas que puedan mejorarse, como nuevas medidas de gestión aplicables a aquellas pesquerías que adolezcan de las mismas.

En dichos Grupos de trabajo tienen cabida asuntos que ya han sido planteados por distintas Comunidades Autónomas y por el propio sector pesquero y, por supuesto, la actualización de los planes de gestión del Golfo de Cádiz en cuanto a horarios y calendarios de pesca de las distintas modalidades: arrastre, cerco y artes menores, también otros asuntos como los repartos de cuotas de determinadas especies por modalidades o caladeros.

En paralelo a estos Grupos de Trabajo, se constituirán otros tantos, con representantes del sector afectado, aplicando los criterios, que se han señalado al principio, de transparencia y diálogo.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países, que se firmo en octubre de 2003, tiene una duración de 10 años, por lo que finalizará el 31 de diciembre de 2013. Mediante este Acuerdo, se establecen las condiciones para el acceso de las flotas, de ambos países, a las aguas sometidas a soberanía o jurisdicción españolas y portuguesas, del Océano Atlántico que rodean la Península Ibérica, así como la actividad pesquera fronteriza en tomo a las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana.

Se han realizado ya contactos, con la delegación portuguesa, para reactivar las reuniones de la Comisión Mixta, prevista en dicho Acuerdo, que no se reúne desde 2007. En dicha Comisión, se fijarán interpretaciones comunes de los acuerdos de acceso recíproco a nuestras aguas y de los acuerdos de pesca fronterizos del Miño y del Guadiana y se iniciarán las negociaciones respecto a la renovación del Acuerdo, en base a la utilización real del mismo y a la defensa de los intereses de ambos países.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En el año 2003 se constituyó la Subcomisión de Delimitaciones, dentro del ámbito de la Comisión Interministerial de Política Marítima Internacional (CIPMI), bajo el amparo del entonces Ministerio de Asuntos Exteriores.

En el momento de su constitución, se realizó un resumen de la situación con el estudio de las recomendaciones, que convenían se hiciesen a la CIPMI, al respecto de contactos con países vecinos para negociaciones o modificaciones de los acuerdos actuales.

Se tomaron como prioritarios los contactos con Portugal, Argelia, Marruecos, Francia, Italia, Irlanda y Reino Unido.

En 1976 se firmaron los Acuerdos de Guarda, sobre delimitación de zona contigua y mar territorial, que fueron ratificados por parte española pero no por parte portuguesa. En la zona limítrofe correspondiente al Golfo de Cádiz existe una indeterminación de la zona de pesca para el arrastre de fondo que ha generado, en el pasado, varias situaciones controvertidas.

Por todo ello, está previsto trabajar estrechamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para delimitar de una manera clara, si es posible, los límites entre ambos países

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El establecimiento de tallas comerciales de productos de la pesca, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es competencia autonómica, por lo que el Gobierno no tiene nada previsto con respecto a la equiparación de las mismas.

En cuanto a normativa de la Unión Europea (UE), se está debatiendo en el Consejo de la UE la reforma de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) en la que se establece la prohibición de capturar productos de la pesca por debajo de la talla mínima de conservación.

Asimismo, se está debatiendo la propuesta de reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) que constituye la norma reguladora del mercado de estos productos. Dicha propuesta establece la prohibición de comercializar productos de la pesca por debajo de la talla mínima comercial.

Con objeto de facilitar el cumplimiento y racionalizar su gestión, ambas tallas, la mínima de conservación y la mínima comercial, deben ser correspondientes.

El Gobierno considera que la unificación de talla comercial y talla de conservación es fundamental y así lo ha manifestado en el transcurso de los debates relacionados con las propuestas de reforma de la Política Pesquera Comunitaria y la Organización Común del Mercado.

Esta normativa, al igual que el resto de los reglamentos comunitarios, es de obligado cumplimiento en todos los países miembros de la UE.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el entorno de los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca) destacan las siguientes actuaciones:

Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).

Las obras de abastecimiento a la futura mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía se encuentran, actualmente, en ejecución con un presupuesto vigente de 41.464.017,14 €, del cual se ha certificado el 28,8%. La finalización de estas obras está prevista para diciembre de 2014.

A petición de la Comunidad Autónoma se ha redactado el proyecto modificado número 1, por un importe de 6.075.339,68 €, cuya finalidad es permitir, en una segunda fase, el abastecimiento a los municipios de Huete, Puebla de Don Francisco, Alcantud, El Pozuelo, Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita, Castilforte, Henche, Solanillos del Extremo, Budia, Cifuentes, Sacedón y Pareja, encontrándose en la actualidad pendiente de información pública.

En principio, no se prevé que se produzcan incidencias administrativas que puedan modificar el plazo de finalización vigente.

Obras de adecuación y mejora de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.

Estas obras se encuentran ya finalizadas, y han supuesto una inversión de 17,2 millones de euros; estando pendiente su puesta en servicio en breve plazo.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España como encargado de la investigación, conservación y restauración de bienes culturales, está desarrollando el proyecto de restauración del Palacio de los Duques de Medinaceli, en Cogolludo (Guadalajara), que se prevé finalice en el actual ejercicio. El coste total del proyecto es de 2.093.180,38 euros.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara fueron recibidas, con su oportuna conformidad, el pasado 5 de diciembre de 2011.

Desde el pasado mes de noviembre se ha venido dotando al edificio del equipamiento necesario para su puesta en marcha, encontrándose pendiente algún suministro secundario para completar este equipamiento.

El traslado de los fondos desde la sede actual corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que gestiona el archivo, de manera que se están coordinando actuaciones para proceder al traslado e inaugurar la nueva sede lo antes posible.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Guadalajara ha cedido al Ministerio de Justicia un solar de 7.374 m^2 en la Parcela EE1 del Polígono SPpp-11 «Borde Autovía A-2» para la futura construcción de un nuevo edificio de Juzgados.

Estaba previsto que los trabajos, que debía realizar el Ayuntamiento (urbanización del solar, soterramiento de la línea eléctrica y eliminación de la torre del tendido eléctrico existente), imprescindibles para redactar el Proyecto de Ejecución e iniciar las actuaciones conducentes a la construcción del nuevo edificio de Juzgados, se finalizaran en 2011. Actualmente, los referidos trabajos se encuentran prácticamente finalizados y pendientes de la recepción de las obras.

Una vez recepcionadas se llevará a cabo, en el momento oportuno, la licitación del contrato de redacción de dicho Proyecto de Ejecución, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y con el programa definitivo del edificio que se acuerde.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los datos del Boletín del Registro Central de Personal (julio 2011), 1.080 efectivos están prestando servicios como personal laboral en la Administración General del Estado, en la provincia de Málaga.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El acuerdo que se acaba de ratificar por el Parlamento Europeo, relativo a la liberalización comercial de la UE con Marruecos, contempla medidas de protección de las producciones más sensibles para España en cuanto al mantenimiento de contingentes para determinados productos y a la existencia de precios de entrada para una parte muy importante de los productos producidos y exportados por nuestro país.

Por otra parte, en algunos productos, la liberalización se ha producido en calendarios que no afectan a las producciones y exportaciones españolas, ya que los periodos de producción y exportación españoles coinciden con épocas en que las importaciones procedentes de Marruecos ya se encontraban libres de aranceles y, por lo tanto, ya competían directamente.

En otras producciones, en que se han suprimido los contingentes exentos de derechos «ad valorem», la capacidad de exportación de Marruecos es muy limitada, como lo indica el hecho de que durante los últimos años las importaciones procedentes de dicho país no han alcanzado las cantidades recogidas en los contingentes.

Todo ello induce a pensar que no se van a presentar perturbaciones en los mercados, ni por incrementos significativos de la oferta, ni por disminución de precios.

Es más, el sector de frutas y hortalizas, dispone de líneas comunitarias de apoyo a la mejora de la producción, calidad y comercialización de las producciones de la Unión Europea, mediante planes de inversión financiados al 50% por el presupuesto comunitario, que están permitiendo una permanente mejora de la competitividad de nuestras producciones y la posibilidad de abrir mercados en el exterior.

En todo caso, el Gobierno seguirá muy de cerca las corrientes comerciales españolas y de importación en la Unión Europea, impulsando, en su caso, las medidas adecuadas para mantener nuestras producciones y, particularmente, nuestras corrientes de exportación, de especial interés en algunos de los sectores afectados por el acuerdo de Marruecos.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003560 a **184/003563**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos sobre contratos realizados a personas con discapacidad en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, en el mes de enero de 2012, desagregados por sectores:

PROVINCIA DE DESTINO		AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	TOTAL
15	CORUÑA A		**1**	**2**	**81**	**84**
27	LUGO				**10**	**10**
32	OURENSE		**8**		**17**	**25**
36	PONTEVEDRA	**1**	**6**	**3**	**57**	**67**
TOTAL		**1**	**15**	**5**	**165**	**186**

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Fomento se están realizando todos los esfuerzos posibles para la resolución del conflicto laboral de Iberia. Desde las instituciones responsables, se es plenamente consciente de la importancia que tiene el transporte aéreo, y en particular la actividad de la compañía Iberia, sobre nuestra sociedad y nuestra economía.

Por ello, en las últimas semanas, los Ministerios de Fomento y de Empleo y Seguridad Social, han intermediado ante representantes de las partes en conflicto para intentar evitar convocatorias futuras de huelga.

Ante las convocatorias de huelga de los últimos meses, se han fijado unos servicios mínimos que aseguran la compatibilidad del legítimo derecho de huelga de los colectivos afectados con las necesidades de movilidad y conectividad de los ciudadanos.

La ausencia de incidentes durante las anteriores jornadas de huelga ha demostrado la proporcionalidad y equilibrio en los servicios mínimos fijados por el Ministerio de Fomento.

El Consejo de Ministros del 27 de abril de 2012 acordó establecer un plazo para que ambas partes (el

sindicato Sepla lberia y la compañía Iberia) buscasen un árbitro y, en el caso de que no se pusieran de acuerdo, lo designaría el Ministerio de Fomento.

El Ministerio de Fomento trató de alcanzar un acuerdo entre las partes, pero a la vista de que las jornadas de huelga continuaban, afectando con ello al interés general, ha tomado la iniciativa y, finalmente, la Ministra de Fomento designó el 29 de abril a Jaime Montalvo, catedrático de Derecho del Trabajo y expresidente del Consejo Económico Social (CES), árbitro en el conflicto que mantienen desde hace meses los pilotos de lberia con la compañía aérea.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, establecen el procedimiento para afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

La asignación de los créditos, así como la distribución autonómica, provincial y local, comienza con la consulta a las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios y el Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrarios.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con los indicadores establecidos en dichos Acuerdos, propone la distribución regional de los créditos que comunica a las Comisiones Regionales de Seguimiento, Comisiones que ratifican o proponen modificaciones a dicha distribución, en base a las cuales la Dirección General resuelve y remite las cantidades correspondientes a las Direcciones Provinciales de dicho Organismo.

Por tanto, la comunicación a las Comisiones Regionales se realizará una vez aprobada la partida presupuestaria correspondiente y de acuerdo al procedimiento regulado en la normativa citada.

No obstante, el 23 de marzo pasado, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal mantuvo una reunión con los agentes sociales (CCOO, UGT, ASAJA y COAG), en la que se ha acordado mantener una próxima reunión una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2012, para abordar la distribución del presupuesto que se apruebe para el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003571 y **184/004175**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Todo lo relativo a la gestión de las plazas de Consejeros o Agregados de Interior, en las Representaciones Diplomáticas de España en otros países y, en concreto, la convocatoria de las mismas, se regula en el Real Decreto 1300/2006, de 10 de noviembre, sobre organización y funciones de las Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas de España. Así, el artículo 8.1, del citado Real Decreto, dispone literalmente que: «El período de permanencia de los funcionarios… serán de un mínimo de 2 años y un máximo de 5», por lo que queda claro que la normativa no dispone que, en todos los casos y ocasiones, se deban cumplir los topes máximos establecidos. Los puestos que se han convocado se encuentran dentro del periodo en el que es posible decidir el relevo.

Las razones para la convocatoria de las plazas pueden ser diversas: cambios de destino solicitados voluntariamente por los interesados; ascensos que implican el cambio de destino; cambios en la situación administrativa de los interesados; pase a la situación de reserva, retiro, o servicios especiales; necesidades del servicio que aconsejen o determinen la sustitución o cese de los Consejeros y Agregados, entre las más importantes.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Actualmente el número de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía es de 1.526.

Durante el año 2011 se procedió a la incoación de 44 expedientes sancionadores por infracciones muy graves a 27 empresas inscritas, 556 expedientes sancionadores por infracciones graves a 231, y 292 expedientes sancionadores por infracciones leves.

Durante los últimos cuatros años se dictaron 86 resoluciones sancionadoras a empresas por infracciones muy graves, siguiendo el siguiente desglose por años: Año 2011: 17; año 2010: 21; año 2009: 19 y año 2008: 30.

En el mismo periodo, se dictaron 741 resoluciones sancionadoras a empresas por infracciones graves con el siguiente desglose: Año 2011: 180; Año 2010: 163; año 2009: 200 y año 2008: 198.

También durante los últimos cuatros años se han dictado un total de 1.572 resoluciones sancionadoras a empresas por infracciones leves siguiendo con el desglose: Año 2011: 292; año 2010: 722; año 2009: 380 y año 2008: 178.

Las resoluciones finales sancionadoras en el año 2011 a empresas que prestan, o pueden prestar, servicios en la Comunidad de Madrid fueron 30.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene previsto, por el momento, realizar actuaciones que se particularicen en la provincia de Soria.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003585 y **184/003586**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita un cuadro con la recaudación de las principales figuras impositivas en el ámbito territorial de la provincia de Soria, desde el año 2000 hasta el 2011.

Esta recaudación viene expresada en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja. El hecho de reflejar la recaudación en términos líquidos explica que para algunos conceptos la recaudación tenga signo negativo, al superar para determinados impuestos y periodos las devoluciones a los ingresos brutos.

	IRPF	Impuesto Sociedades	IRNR	IVA	Impuestos Especiales	Tasas y otros ingresos	Total
2000	37.768	16.918	787	16.200	2.082	673	74.428
2001	41.867	20.449	311	21.807	1.996	695	87.125
2002	43.930	24.576	688	20.270	9	735	90.208
2003	44.478	23.390	286	23.231	35	701	92.121
2004	44.352	30.896	325	24.117	84	501	100.275
2005	50.601	29.780	435	31.220	74	939	113.049
2006	56.407	33.624	332	32.240	124	777	123.504
2007	70.809	40.424	384	32.768	-1.669	1.037	143.753
2008	70.242	35.512	413	18.478	-1.745	981	123.881
2009	60.818	28.702	423	-1.815	-2.450	1.184	86.862
2010	62.340	25.117	602	44.929	-2.437	1.066	131.617
2011	70.516	23.128	653	43.996	-2.309	1.910	137.894

Importes en miles de euros.

En cuanto a las previsiones de recaudación del IVA, se entiende que Su Señoría se está interesando por la previsión de recaudación en 2012. No obstante, actualmente no se dispone de información definitiva oficial sobre estimación recaudatoria de las distintas figuras impositivas, y en cualquier caso, estas estarían referidas al total nacional.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras se definirán en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento, en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente 2012-2024, anunciado por la Ministra, el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados y el día 14 de marzo en el Senado.

Se trata de un plan que, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del año 2024.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003588, 184/003589 y **184/003590**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las medidas impulsadas para evitar la falta de austeridad y de transparencia de las entidades locales, en el ejercicio de su gestión económico-financiera, están recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1 En materia de austeridad, el Capítulo III de la citada Ley Orgánica, «Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera», incorpora una regla de gasto, ya establecida en la normativa europea, en virtud de la cual, el gasto de todas las administraciones públicas, esto es, también en el ámbito local, no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto.

2 Asimismo, para instrumentar el principio de sostenibilidad financiera de las administraciones públicas y contribuir a la austeridad de su gestión económico-financiera, evitando el incremento del gasto financiado con endeudamiento, se fija un límite de deuda de las administraciones públicas, que no podrá superar el valor de referencia del 60% establecido en la normativa europea, del que al conjunto de corporaciones locales corresponde un 3% del PIB nacional.

3 En lo que respecta al cumplimiento del principio de transparencia, esta norma dedica un capítulo entero, el Capítulo V, a regular los mecanismos a través de los que se va a instrumentar y verificar su cumplimiento.

Estos mecanismos son, fundamentalmente, la exigencia de comunicación, antes del 1 de octubre del año anterior, de la información relativa a las líneas fundamentales que contendrán los Presupuestos del año siguiente, así como la remisión de las liquidaciones trimestrales de ingresos y gastos, o, en su caso, del balance y cuenta de resultados, correspondiente a cada trimestre, y de la liquidación definitiva de cada ejercicio económico.

Tal y como establece el apartado 6 del artículo 27 de la Ley Orgánica, el incumplimiento de estas obligaciones de suministro de información y transparencia podrá llevar aparejada la imposición de las medidas automáticas de corrección, que la propia Ley regula en su artículo 20.

En cuanto a la eliminación de duplicidades, y por lo que se refiere a las entidades locales, deberá instrumentarse, también con carácter general, en la reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por lo que se refiere al ejercicio del derecho a obtener información por parte de un concejal, este se encuentra regulado en el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF).

Ahora bien, previamente resulta necesario referirse al artículo 23 de la Constitución española. El contenido material de este precepto no se limita sólo al derecho a acceder al ejercicio de funciones públicas en condiciones de igualdad, sino que también protege la permanencia en el ejercicio del cargo, y para que dicho derecho sea real y efectivo resulta necesario que el concejal pueda acceder a la información municipal precisa para poder ejercer su función pública de representación.

Sobre la base del precepto constitucional citado, y con arreglo a la normativa de régimen local anteriormente mencionada, todos los miembros de una corporación local tienen derecho a obtener la información precisa para el desarrollo de su función.

El alcance objetivo de la información a facilitar lo fija el artículo 77 de la LBRL, al referirse a los antecedentes, datos e informaciones que ya obren en poder de los servicios de la corporación. No se extiende, por tanto, a los que no obren o, que todavía no obren en su poder. De la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de noviembre de 1999 se desprende que este derecho a facilitar información no alcanza a que los servicios de la corporación emitan un informe a requerimiento del concejal que desea ser informado. El contenido de este derecho consiste en el examen de la documentación completa. Así se desprende de las sentencias del Tribunal Supremo de 3 de julio de 1995 y de 9 de abril de 1987.

Cabe distinguir dos clases de informaciones; por un lado las que son de acceso directo y por otro las que requieren la previa obtención de una autorización admi-

nistrativa. La información de acceso directo es la referida en el artículo 15 del ROF.

Por otra parte, existe una extensa jurisprudencia que distingue entre el derecho a obtener información (tener información de los antecedentes, datos e informaciones) y el derecho a obtener copias o fotocopias (la documentación de la información obtenida). Con arreglo a esta línea jurisprudencial no hay derecho a obtener, con carácter general, copias salvo cuando se trate de información no sujeta a la previa obtención de autorización, esto es, en los casos del artículo 15 del ROF, y a aquéllos en que sea expresamente autorizado, de conformidad con el artículo 16 del ROF.

Por último, el párrafo segundo del artículo 77 de la LBRL señala que la solicitud de ejercicio del derecho de información debe ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiese presentado. Y conforme establece el artículo 14.2 del ROF, la petición de acceso se entenderá concedida por silencio administrativo si no se dicta resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días, a contar desde la fecha de la solicitud.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003591, 184/003592 y **184/003602**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La situación de crisis económica y laboral que el nuevo Gobierno ha tenido que asumir, ha hecho necesario afrontar importantes reformas estructurales que sienten las bases para el crecimiento de la actividad y el empleo, tanto a corto como a largo plazo. Se trata de cimentar la economía productiva sobre bases sólidas que faciliten el desarrollo de sectores y actividades con proyección de futuro y acordes con los nuevos requerimientos de las economías globalizadas e innovadoras. Son reformas que verán sus frutos a medio plazo aunque puedan tener efectos no deseados a corto plazo.

La reforma laboral ha sido una de estas importantes reformas. Sus objetivos son: frenar la destrucción de empleo y crear nuevos empleos de carácter estable; proporcionar a las empresas mecanismos de flexibilidad interna que les permitan afrontar las fluctuaciones de los mercados sin reducir plantillas; modernizar la negociación colectiva, para que sirva mejor a las necesidades de empresas y trabajadores; elevar las oportunidades de trabajo para los desempleados, especialmente para los jóvenes y los parados de larga duración; mejorar la capacitación de los trabajadores; y apoyar la actividad de los autónomos y de las Pymes, base fundamental del tejido productivo español.

Junto a ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está elaborando en la actualidad el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2012, que recogerá los objetivos y actuaciones de los Servicios Públicos de Empleo, tanto estatal como autonómicos, para este año. Estos objetivos son, entre otros: mejorar la empleabilidad y reducir las tasas de desempleo de los colectivos más afectados por el paro, especialmente de los jóvenes; apoyar a los emprendedores a través de medidas que les apoyen en el inicio de la actividad y faciliten el mantenimiento posterior de sus negocios; acentuar la colaboración público-privada para aunar esfuerzos en la labor de inserción laboral de los desempleados; luchar contra el fraude.

Las actuaciones derivadas del Plan Anual tienen carácter nacional y se aplican, por tanto, al conjunto del Estado. No obstante, gran parte de su ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas, las cuales desarrollan, en su ámbito territorial, las diferentes actuaciones en función de las necesidades de su territorio y en base a los objetivos señalados anteriormente.

Para el desarrollo de estas políticas activas de empleo, el Estado transfiere a las Comunidades Autónomas, desde el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, los correspondientes fondos, según el reparto territorial que se acuerda en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Por lo que se refiere al número de parados registrados en las Oficinas de Empleo de la provincia de Soria, desde octubre de 2011, ha sido:

Octubre 2011:	5.343
Noviembre 2011:	5.421
Diciembre 2011:	5.856
Enero 2012:	6.030
Febrero 2012:	6.315

En cuanto a los contratos laborales registrados en la provincia de Soria, en los mismos meses, éstos han sido los siguientes:

Octubre 2011:	1.886
Noviembre 2011:	1.664
Diciembre 2011:	1.375
Enero 2012:	1.465
Febrero 2012:	1.333

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita información estadística sobre la cuantía media de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor a 1 de marzo de 2012, en la provincia de Soria, con desglose por tipo de pensión.

CUANTÍA MEDIA PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE MARZO DE 2012 SORIA

Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares
P. media	P. media	P. media	P. media	P. media
789,97	846,53	562,74	399,52	481,71

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La siguiente tabla refleja la evolución interanual del gasto en pensiones contributivas de la Seguridad Social, durante el período 2000/2011, en la provincia de Soria.

AÑOS	TOTAL PENSIONES	
	Importe	incr %
2000	141.303.278,01	--
2001	146.372.158,50	3,59
2002	154.348.661,63	5,45
2003	160.354.318,54	3,89
2004	168.121.413,33	4,84
2005	176.318.026,70	4,88
2006	185.500.638,40	5,21
2007	198.230.182,24	6,86
2008	206.692.864,19	4,27
2009	215.237.907,98	4,13
2010	225.611.472,95	4,82
2011	232.104.516,32	2,88

NOTA: En Euros. Los datos el año 2011 corresponden al Cierre Provisional Diciembre/2011

Asimismo, se informa que no es posible facilitar la información solicitada sobre las retenciones de IRPF ya que la liquidación de este impuesto se realiza conjuntamente por el total de retenciones de IRPF efectuadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (pensiones, subsidios, retribuciones al personal que presta sus servicios en la Entidad, etc.) lo que impide determinar la cuantía de IRPF retenida y liquidada a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en concepto de pensiones y, en consecuencia, tampoco se puede determinar el porcentaje que estas retenciones representan sobre el total de las pensiones satisfechas en cada ejercicio.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

No se dispone de la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003596

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Por lo que se refiere a bonificaciones de cuotas, financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, en el caso de los tres colectivos solicitados (mujeres, jóvenes y parados de larga duración) el importe de estas corresponde a cuantías fijas mensuales o anuales, de acuerdo a los requisitos y según el colectivo que ha dado derecho a la aplicación de las mismas, conforme a lo estipulado en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, y la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

En el cuadro siguiente se remiten los datos sobre las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social que se han aplicado las empresas en el período 2008-2011, en la provincia de Soria, no disponiéndose de datos provinciales de años anteriores.

	Bonificaciones de cuotas por contratación en la provincia de Soria							
	2008		2009		2010		2011	
	Personas	Importe(€)	Personas	Importe(€)	Personas	Importe(€)	Personas	Importe(€)
Mujeres	1.018	491.860,33	1.063	648.859,41	1.342	761.070,98	1.200	742.707,17
Jóvenes	328	135.889,23	318	140.062,24	268	153.969,46	178	98.314,69
Parados larga duración	719	824.042,99	720	824.923,24	600	751.024,62	490	578.812,83
TOTAL	2.065	1.451.792,55	2.101	1.613.844,89	2.210	1.666.065,66	1.868	1.419.834,69

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos sobre contratos indefinidos realizados en la provincia de Soria desde el año 2001 (no se dispone de datos referidos al año 2000) son los siguientes:

AÑO	N.º CONTRATOS INDEFINIDOS
2001	2.586
2002	2.831
2003	2.686
2004	2.762
2005	2.786
2006	3.587
2007	3.656
2008	3.469
2009	2.488
2010	2.180
2011	1.994
Enero-febrero 2012	279

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003604 a **184/003606**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

A los funcionarios titulares de órganos, unidades y puestos de trabajo suprimidos en las distintas reestructuraciones ministeriales se les aplican todos los derechos estatutarios y de cualquier naturaleza que les fueran de aplicación, y especialmente los siguientes:

Derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera y al desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional (artículo 14 y concordantes del Estatuto Básico del Empleado Público-EBEP).

Derecho de consolidación del grado personal y garantía del nivel del puesto de trabajo, por lo que tendrán asignado y percibirán las retribuciones correspondientes al nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal aunque sea superior al del puesto de trabajo que desempeñen (artículo 21 de la Ley 30/1984, y artículo 71 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

Además, continúan vigentes las reglas sobre asignación de puestos de trabajo en los supuestos de cese, supresión o remoción de los puestos, contenidos en el Reglamento General de Ingreso y en la Resolución de 15 de febrero de 1996 (BOE de 23 de febrero de 1996). Así, el artículo 72.3 del citado Reglamento dispone que «a los funcionarios cuyo puesto de trabajo haya sido suprimido se les atribuirá otro puesto correspondiente a su cuerpo o escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo muni-

cipio». Asimismo, los artículos 50.5 y 58.2 de dicho Reglamento disponen que el Ministerio para las Administraciones Públicas (ahora Hacienda y Administraciones Públicas), fijará el procedimiento para la asignación de puesto de trabajo a los funcionarios removidos de puesto de trabajo obtenidos por concurso o cesados en puestos de libre designación.

En su cumplimiento, el apartado III de dicha Resolución regula la asignación de puesto de trabajo en la siguiente forma: «se les atribuirá el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su cuerpo o escala en el mismo municipio, y no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, con efectos del día siguiente al de la fecha de cese…», en la forma y con las características que se determinan en dicha Resolución.

En cada Real Decreto sobre estructura orgánica que conlleve la creación, modificación o extinción de órganos superiores o directivos existe generalmente una disposición adicional o derogatoria sobre supresión de órganos donde se relacionan los puestos que se suprimen a la entrada en vigor del correspondiente Real Decreto.

Por tanto, la relación de subdirecciones generales que se han suprimido como consecuencia de la nueva estructura del Gobierno figura en cada uno de los Reales Decretos por los que se desarrolla la estructura orgánica básica de los correspondientes Departamentos u organismos.

Por último, se acompaña, en **anexo,** relación de los puestos de trabajo suprimidos hasta la fecha en la correspondiente relación de puestos de trabajo de los Departamentos extinguidos por las reestructuraciones ministeriales iniciadas por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre.

La supresión de dichos puestos no ha supuesto, sin embargo, en cómputo global la reducción de ningún puesto de trabajo de personal funcionario, ya que dicho personal tiene garantizado, como ha quedado indicado anteriormente, entre otros derechos, el de inamovilidad en la condición de funcionario de carrera y el de desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación		
Gabinete del Secretario de Estado	Director	1
	Asesor	3
	Secretario	2
	Secretario	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto	1
	Ayudante	2
Secretaría de Estado para Iberoamérica		
Gabinete del Secretario de Estado	Director	1
	Asesor	3
	Secretario	2
	Secretario	3
	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto	1
	Ayudante	2
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto	1
	Ayudante	2
	Portero Mayor	1
D. G. Asuntos Consulares y Migratorios	Secretario	2
D. G. Asuntos Grales y Coord. Pol. UE	Secretario	2
D. G. Asuntos Multilaterales	Secretario	2
D. G. Comunicación Exterior	Secretario	2
D. G. Planif. Y Eval. Politicas Desarrollo	Secretario	2
D. G. Polít. Exterior, Europa y Seguridad	Secretario	2
D. G. Rel Económ. Intern. Asuntos Energe	Secretario	2
D. G. para Africa	Secretario	2
D. G. Mediterráneo, Magreb y Or. Próximo	Secretario	2
CIENCIA E INNOVACIÓN		
Gabinete de la Ministra	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Subdirector General	5
Secretaría de la Ministra	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
	Portero Mayor	1
Secretaría de Estado de Investigación		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretrario de Subdirector General	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
CULTURA		
Gabinete de la Ministra	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Subdirector General	5
Secretaría de la Ministra	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
	Portero Mayor	1
Secretría General Técnica	Secretario Director General	2
Vicesecretaría General Técnica	Secretario de Subdirector General	1
S. G. Publicaciones, Información y Docum	Secretario de Subdirector General	1
Subsecretaría		
Secretaría del Subsecretario	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Gabinete Técnico Subsecretario	Secretario Subdirector General	1
Oficina Presupuestaria	Secretario Subdirector General	1
S. G. de Recursos Humanos	Secretario Subdirector General	1
Oficialía Mayor	Secretario Subdirector General	1
División Inspección Gral. Servicios	Secretario Subdirector General	1
S. G. Tecnologías y Sist. Información	Secretario Subdirector General	1
DEFENSA		
S. G. Planificación y Control	Secretario	1
S. G. Tipificación y Supervisión	Secretario	1
S. G. Planif. Y Coord. Personal Militar	Secretario	1
S. G. Gestión Personal Militar	Secretario	1
S. G. Patrimonio Histórico-Artístico	Secretario	1
División Asuntos Estratégicos y Seguridad	Secretario	1
S. G. Publicaciones	Secretario	1
D. G. Rel. Institucionales de la Defensa	Secretario Director General	2
ECONOMIA Y HACIENDA		
Secretaría General de Política Económica y Economía Internacional		
Gabinete Técnico del Secretario General	Jefe del Gabinete	1
	Jefe Secretaría Secretario General	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante	2
Subsecretaría	Jefe del Gabinete	1
Secretaria del Subsecretario	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto Subsecretaría	1
	Ayudante	2
Secretaría General de Hacienda	Jefe del Gabinete	1
	Jefe Secretaría Secretario General	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante	2
Secret. Gral. Presupuestos y Gastos	Jefe del Gabinete	1
	Jefe Secretaría Secretario General	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante	2

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
Dirección General de Tributos	Subdirector General	1
S. G. Asuntos Fiscales Internacionales	Secretario Subdirector General	1
Intervención Gral. Admón Estado	Subdirector General	1
S. G. de Coordinación	Secretario Subdirector General	1
Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos		
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secret. de la Vicepresidenta del Gobierno	Consejero Técnico	1
	Director de Programa	1
	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Secretario de la Vicepresidencia	6
Gabiente de la Vicepresidenta	Director de Coordinación	1
	Asesor Coordinación	2
	Asesor	6
	Consejero Técnico de Información	3
	Jefe Secretría Director Gabinete	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante Secretaría Vicepresidenta	2
	Secretario Director General	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	11
Secretaría de Estado de Economía	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
D. G. Coord. Finan CCAA y Entidades Locales	Secretario Director General	2
D. G. Financiación Internacional	Secretario Director General	2
D. G. Tesoro y Política Financiera	Secretario Director General	2
Secretaría General Técnica	Secretario Director General	2
EDUCACIÓN		
Secretaría General Técnica	Jefe de División	1
Gabinete del Ministro	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Subdirector General	5
Secretaría del Ministro	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
	Portero Mayor	1
Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
	Portero Mayor	1
Gabinete Técnico Subsecretario	Secretario Subdirector General	1
S. G. Alumnos, Participación e Igualdad	Secretario Subdirector General	1
D. G. Atención, Participación e Empleab.	Secretario Director General	2
S. G. Atención Estudiante, Orient. E Inser.	Secretario Subdirector General	1
S. G. Profesorado e Innovación Docente	Secretario Subdirector General	1
S. G. Análisis, Estudios y Prosp. Universit	Secretario Subdirector General	1
S. G. Modernización e Internaciona. Univ	Secretario Subdirector General	1
Secretaría General Técnica	Secretario Director General	2
Secretaría del Subsecretario	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
FOMENTO		
Secretaría de Estado de Transportes		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanísticas		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
S. G. Política de Vivienda	Secretario Subdirector General	1
S. G. innovación y Calidad Edificación	Secretario Subdirector General	1
S. G. Ayudas, Subvenciones y Proyectos	Secretario Subdirector General	1
Secretaría General de la Vivienda	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
D. G. Arquitectura y Política Vivienda	Secretario Director General	2
D. G. Suelo y Políticas Urbanas	Secretario Director General	2
Secretaría Gral Relaciones Institucionales	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
D. G. Relaciones Institucionales	Secretario Director General	2
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		
Gabinete del Ministro	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Puesto de Trabajo N30	5

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
Secretaría del Ministro	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
Secretaría de Estado de Comercio Exterior		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
D. G. Política Pequeña y Mediana Empresa	Secretario Director General	2
Secretaría General de Industria		
Secretaría del Secretario General	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Secretaría Gral de Turismo y Comercio Interior		
Secretaría del Secretario General	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Gabinete Técnico Secretario General	Secretario Puesto Trabajo N30	1
Secretaría General Técnica	Secretario Director General	2
S. G. Infraestructuras y Normativa Técnica	Secretario Subdirector General	1
S. G. Inspección y Atención al Usuario	Secretario Subdirector General	1
S. G. Crecimiento Empresarial	Secretario Subdirector General	1
S. G. Organismos Internacionales y Sdad Inf	Secretario Subdirector General	1
S. G. Administración Financiera y Contrat	Secretario Subdirector General	1
Unidad de Estudios	Secretario Puesto de Trabajo N30	1
Subsecretaría		
Secretaría del Subsecretario	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO		
Gabinete de la Ministra	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Puesto de Trabajo N3(	5
Secretaría de la Ministra	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
Secretaría de Estado de Cambio Climático		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
D. G. de Calidad Ambiental	Secretario Director General	2
D. G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Secretario Director General	2
D. G. Industria y Mercados Alimenarios	Secretario Director General	2
D. G. Recursos Agrícolas y Ganaderos	Secretario Director General	2
Secretaría General de Medio Rural		
Secretaría del Secretario General	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
D. G. del Medio natural y Política Forestal	Secretario Director General	2
Secreraría General del Mar		
Secretaría del Secretario General	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Subsecretaría	Jefe Gabinete	1
	Jefe Secretaría Subsecretario	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante	2
POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Subsecretaría	Jefe Gabinete	1
	Jefe Secretaría Subsecretario	1
	Jefe Adjunto Secretaría	1
	Ayudante	2
D. G. Cooperación Autómica	Subdirector General	1
	Subdirector General	1
	Secretario Director General	2
S. G. Análisis Econonómico CCAA	Secretario Subdirector	1
S. G. Realciones Bilaterales CCAA	Secretario Subdirector	1
D. G. Organización Adva Y Procedimientos	Subdirector General	1
	Secretario Director General	2
S. G. Mejora y Simpli. Regulación Procedim	Secretario Subdirector	1
D. G. Relaciones Institucionales y Organiz	Subdirector General	2
	Subdirector General	1
	Secretario Director General	2
S. G. Oficina Presupuestaria y Gest. Finan	Secretario Subdirector	1
S. G. Organización y Servicios Generales	Secretario Subdirector	1
S. G. Relaciones Institucionales y Personal	Secretario Subdirector	1
D. G. Impulso Administr. Electrónica	Director División	1
	Secretario Director General	2
División proyectos Admón Electrónica	Secretario de Director de División	1
Secretaría General Técnica	Subdirector General	2
	Subdirector General	1
	Secretario Director General	2
S. G. Relaciones Intern. Publicaciones y Arch	Secretario Subdirector	1
S. G. Normativa, Informes y Recursos	Secretario Subdirector	1
S. G. Preparación Asuntos Org. Colegiados	Secretario Subdirector	1

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
Secretaría de Estado de Cooperación Territorial		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
Gabinete del Vicepresidente del Gobierno	Director de Coordinación	1
	Asesor	11
	Jefe Área Información	2
	Director de Programas de Informaci	1
	Jefe Secretaría Director Gabinete	1
	Jefe Adjunto Secret. Dtor. Gabinete	1
	Secretario Director general	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	6
Secretaría del Vicepresidente	Consejero Técnico	1
	Jefe de Servicio	1
	Jefe Secretaría Vicepresidente	1
	Jefe Adjunto Secret. Vicepresiente	1
	Secretario de la Vicepresidencia	6
Secretaría de Estado de Función Pública		
Gabinete del Secretario de Estado	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría del Secretario de Estado	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante de Secretaría	2
D. G. Cooperación Local	Secretario Director General	2
D. G. Desarrollo Autonómico	Secretario Director General	2
PRESIDENCIA		
Gabinete de la Vicepresidenta del Gobierno	Asesor	4
	Secretario	4
D. G. Coordinación Informativa	Secretario	1
S. G. Régimen Constitucional	Secretario	1
S. G. Estudios y Propuestas Normativas	Secretario	1
S. G. Coordinación Informativa	Subdirector General	1
	Secretario	1
D. G. de Coordinación Jurídica	Secretario	1
	Subdirector General	2
D. G. de Información Internacional	Secretario	1
	Subdirector General	1
D. G. Recursos Humanos e Infraestructura	Secretario	1
D. G. de Información Nacional	Secretario	1
	Subdirector General	1
Secretaría General Técnica	Subdirector General	1
Depart. Asuntos Jcos-Institucionales	Subdirector General	1
Depart. de Política Económica	Secretario	1
Depart. De Política Social e Industrial	Subdirector General	1
Depart. De Política Social e Industrial	Secretario	1

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
Depart. De Política Social e Industrial	Secretario	2
Gabinete de la Presidencia Gobierno	Administrativo	3
Gabinete de la Presidencia Gobierno	Secretario Director general	2
Gabinete de la Presidencia Gobierno	Director de Departamento	1
Oficina Económica Presidente Gobierno	Director de Departamento	1
Ministro		
Secretaría del Ministro	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
	Portero Mayor	1
Gabinete del Ministro	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario	5
Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios		
Gabinete	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría Secretario de Estado	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD		
Gabinete de la Ministra	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	3
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Puesto de Trabajo N3(	5
Secretaría de la Ministra	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
Secretaría de Estado de Igualdad		
Gabinete	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría Secretario de Estado	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
S. G. Gestión, Asusntos Jcos. Y Relaciones	Secretario	1
D. G. Consumo	Secretario Director General	2
D. G. Pol. Sectoriales Discapacidad	Secretario Director General	2
D. G. Política Social Familias e Infancia	Secretario Director General	2
D. G. Igualdad en el Empleo y contra Discr.	Secretario Director General	2
Secretaría Gral. Política Social y Consumo	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Secretaría General Técnica	Secretario Director General	2
Subsecetaría	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Agencia de Calidad del Sistema Nal Salud	Secretario	2

Ministerio/Organismo/Unidad	Puesto	Dotaciones
D. G. Ordenación Prof. Cohesión SNS	Secretario	2
S. G. Alta Inspección y Cartera de Servicios	Secretario	1
D. G. Salud Pública y Sanidad Exterior	Secretario	2
Agencia Española de Seguridad Alimenatria		
Secretaría del Presidente	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
Instituto de la Mujer		
Unidad de Apoyo	Secretario	2
D. G. Farmacia y Productos Sanitarios	Secretario	2
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Gabinete del Ministro	Asesor	5
	Consejero Técnico de Información	2
	Director Programa Información	1
	Secretario del Director de Gabinete	2
	Secretario de Puesto de Trabajo N3(	5
Secretaría del Ministro	Jefe de Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretría Ministro	3
Secretaría de Estado de Seguridad Social		
Gabinete	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría Secretario de Estado	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
	Portero Mayor	1
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración		
º	Director del Gabinete	1
	Asesor	3
	Secretario Director Gabinete	2
	Secretario Puesto Trabajo N30	3
Secretaría Secretario de Estado	Jefe Secretaría	1
	Jefe Adjunto de Secretaría	1
	Ayudante Secretaría	2
	Portero Mayor	1
ENTES PÚBLICOS		
Comisión Nacional de la Competencia		
	S. G. Recursos Humanos, Gestión Económica y Patrimonial	1

727

184/003607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

La reducción del gasto público que ha supuesto la nueva estructura de la Administración General del Estado es de 6.824.529,35 euros, de los que 5.649.696 euros corresponden a los Departamentos ministeriales y 1.174.833,35 euros a Organismos Autónomos.

La reestructuración ministerial iniciada por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, ha supuesto una nueva organización de los Departamentos de la Administración General del Estado, que se ha efectuado mediante redistribución de las funciones y competencias, que tenían asignadas los 15 Departamentos existentes en la anterior Legislatura, en los 13 Departamentos de la nueva. Ello ha supuesto un aumento de competencias de carácter general para los nuevos Ministerios, que se ha realizado no de forma proporcional sino atendiendo a criterios de organización. Por lo tanto, el dato de ahorro imputable a cada Ministerio tiene carácter meramente indicativo sin que aporte mayor información sobre el resultado final.

Con las precisiones anteriores, la estimación del ahorro de cada Departamento ministerial, incluidos sus organismos autónomos, es aproximadamente la que se refleja a continuación:

	MINISTERIOS	ORGANISMOS	TOTAL
Asuntos Exteriores y de Cooperación.	89.062,61		89.062,61
Justicia.	–71.380,45		–71.380,45
Defensa.	–127.667,73		–127.667,73
Del Interior.	–53.698,29		–53.698,29
Fomento.	–712.955,59		–712.955,59
De la Presidencia.	–495.510,00	–784.150,00	–1.279.660,00
Hacienda y Administraciones Públicas.	–1.299.669,93		–1.299.669,93
Educación, Cultura y Deporte.	–706.272,05	–55.153,27	–761.425,32
Empleo y Seguridad Social.	–303.006,86	–28.143,64	–331.150,50
Industria, Energía y Turismo.	18.506,41		18.506,41
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	–405.119,94	–134.765,02	–539.884,96
Economía y Competitividad.	–1.264.708,40		–1.264.708,40
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	–317.275,78	–172.621,42	–489.897,20

Respecto a los Departamentos que no reducen costes, ello no significa que se hayan aumentado sus estructuras orgánicas anteriores sino que se le adjudican nuevas funciones.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España como encargado de la investigación, conservación y restauración de bienes culturales, ha realizado un proyecto de restauración en la Ermita del Pilar, en Andorra (Teruel), con una inversión total de 133.635,09 €.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Las conclusiones del estudio de viabilidad llevado a cabo sobre las necesidades de agua para riego, laminación de avenidas y uso recreativo, indican que el embalse de Los Alcamines en Teruel no es viable exclusivamente para riego, siendo necesario que su uso principal sea para abastecimiento de, al menos, 13.000 personas. Además, para que pueda considerarse viable económicamente, sería imprescindible incrementar el número de hectáreas actualmente en regadío y optimizar los cultivos.

En la actualidad, se está realizando un análisis por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de dichas conclusiones, con el objeto de efectuar una toma de decisiones al respecto.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El pasado 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, compareció ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, para anunciar las líneas generales de actuación en el ámbito de la violencia de género.

En materia de violencia de género los ámbitos de actuación preferentes van a ser cuatro: la eficacia de los recursos, la personalización, la atención a los menores de mujeres víctimas de malos tratos y a la atención a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad. En concreto:

La eficacia, que persigue la óptima coordinación de los distintos agentes —instituciones, administraciones, organizaciones, asociaciones— que participan en la erradicación de la violencia de género. Asimismo, con esta coordinación, se logrará una maximización de los recursos existentes.

La personalización que por su parte, persigue el otorgamiento de un apoyo y un acercamiento real y lo más individualizado posible a las víctimas de violencia de género, atendiendo a sus circunstancias específicas, ya que no todas las mujeres que sufren malos tratos se encuentran en la misma situación.

La atención a los menores que están expuestos a situaciones de violencia de género y que, o bien la sufren directamente, o bien como consecuencia de su conversión en instrumento de la relación entre los progenitores.

La atención a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, por entender que están sometidas a una situación de victimización múltiple que requiere un trabajo especializado para el conocimiento de su situación y la adaptación de los recursos existentes a sus específicas circunstancias.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos anteriores, se van a implementar una batería de medidas dirigidas a la sensibilización, prevención, gestión y reducción del riesgo, protección y asistencia, en colaboración con las distintas administraciones y departamentos ministeriales competentes, y que se incluirán en una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003623 y **184/003624**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto diseñar, impulsar e implantar un Plan Especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres que contendrá medidas específicas para la detección y eliminación de la brecha salarial de género, y en cuyo desarrollo y puesta en marcha participarán activamente diversos departamentos ministeriales así como interlocutores sociales.

Así, entre los objetivos previstos se encuentran: la eliminación de la segregación que agrupa el trabajo femenino en sectores y puestos peor valorados y retribuidos, incentivar la inclusión de medidas relacionadas con la igualdad retributiva entre mujeres y hombres en los procesos de negociación colectiva o desarrollar y poner a disposición de las empresas herramientas informáticas de autodiagnóstico de brecha salarial de género de sus sistemas retributivos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, también impulsará el distintivo «Igualdad en la Empresa», promocionando su uso en el tráfico empresarial y comercial con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas especialmente comprometidas con la igualdad.

Por otra parte, se fomentará el debate sobre la igualdad laboral y salarial en los medios de comunicación, la realización de actividades de sensibilización, formación e información entre la población y los agentes que inter-

vienen en el mercado de trabajo, la ampliación y diversificación de las líneas de investigación y estudios técnicos sobre las causas determinantes de la brecha salarial y las medidas para su eliminación y la colaboración con la Comisión Europea en las actuaciones sobre igualdad salarial en las empresas programadas hasta el 2015.

Concretamente, en relación con el impulso de la implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas, las actuaciones del Gobierno se basan en la acción combinada de, por un lado, los protocolos de colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el control y supervisión de la aplicación efectiva de planes de igualdad por parte de las empresas que están obligadas a ello por mandato legal, y por otro, de las actuaciones destinadas a incentivar y asesorar técnicamente a pymes y otras entidades en la incorporación, con carácter voluntario, de planes y medidas de igualdad y, finalmente, por el desarrollo normativo de aspectos básicos de la Ley Orgánica 3/2007, en esta materia.

En relación al Plan de Igualdad 2012-2016, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 17, establece que el Gobierno aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

En el año 2011 concluyó el periodo de vigencia del Plan Estratégico 2008-2011. Con el objetivo de diseñar un nuevo Plan que aborde eficazmente los retos que en este ámbito tiene nuestro país es preciso partir de una evaluación rigurosa del citado Plan, de sus logros y deficiencias en la consecución de sus objetivos.

Para ello, en el presente ejercicio económico, se está realizando un informe para la Evaluación del Plan Estratégico 2008-2011. A la luz de los resultados obtenidos en dicha evaluación, se elaborará de forma diligente el nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Marruecos disponía, en el acuerdo de 2005, de una exención de pago de derechos «ad valorem», en la exportación de aceite de oliva a la Unión Europea, de 3.500 toneladas. Por otra parte, la producción de aceite de oliva de Marruecos asciende a una cifra del orden de 140.000 toneladas, lo que supone aproximadamente el 10% de la producción española.

Durante los últimos años, las importaciones procedentes de Marruecos se han situado entre 10.000 y 15.000 toneladas, cifra muy baja en relación a la producción y al consumo de este producto en la Unión Europea.

A la vista de la baja capacidad de producción y de exportación manifestada por Marruecos en los últimos años, y teniendo en cuenta que se trata de un cultivo que precisa un determinado número de años para el comienzo de la producción, en caso de nuevas plantaciones, no se esperan repercusiones negativas para el sector español.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El apartado dos del artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011, que tiene carácter básico, dispone que «durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales».

Por tanto, con carácter general, el Real Decreto-ley 20/2011, prohíbe la incorporación de personal temporal, sea este laboral, estatutario o funcionario, mediante contratación laboral o nombramiento como funcionario interino. Excluye los casos excepcionales en que se den acumulativamente los requisitos que establece para cubrir necesidades urgentes e inaplazables restringidas a sectores, funciones y categorías que se consideren prioritarios o que afecten a los servicios esenciales.

El apartado tres del mismo artículo 3 no tiene, en cambio, carácter básico, por lo que la previa autorización expresa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para dichas contrataciones solo es predicable para la Administración del Estado, en función de las competencias y mecanismos de control que se poseen para la comprobación de las necesidades argumentadas.

En lo que se refiere a la aplicación de este precepto al resto de las administraciones públicas, la ponderación y decisión sobre la excepcionalidad del caso y la presencia del resto de requisitos exigidos por la norma,

es una facultad de cada administración en aplicación de sus potestades de autoorganización, pero dicha apreciación ha de estar plenamente justificada, ya que cabe la revisión judicial de la medida en caso de impugnación. Lo anterior se opone a medidas sustentadas en razones de conveniencia, mejora de servicios ya prestados, cumplimientos de pactos y acuerdos, etc.

En cuanto a si se piensa realizar algún informe para aclarar el alcance del citado Real Decreto-ley 20/2011, en las contrataciones temporales de los ayuntamientos, desde este Ministerio se está contestando a todas las consultas que se plantean por los ayuntamientos al respecto.

Por último, se señala que en el artículo 23.Dos del Proyecto de Ley de PGE para el año 2012 recoge el mismo contenido que el citado Real Decreto-ley (Proyecto de Ley 121/8, BOCG. Congreso de los Diputados, serie A, n.° 5-2, de 7 de abril de 2012).

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre cuántos perceptores de pensiones de jubilación de la provincia de Lugo se verán afectados, y su distribución por tramos de renta, por el incremento del gravamen en el IRPF que se establece en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se informa que el número de titulares de pensiones de jubilación que se verán afectados por el incremento del IRPF previsto asciende a 4.856, cuya distribución por tramos de ingresos es la que se especifica en el siguiente cuadro:

Tramo de base anual	Número de titulares de jubilación
12.000,00 €	6
12.000,01 a 18.000,00 €	1.297
18.000,01 a 24.000,00 €	1.065
24.000,01 a 30.000,00 €	1.186
30.000,01 a 36.000,00 €	1.263
> 36.000,00 €	39
TOTAL	4.856

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre cuántos perceptores de pensiones de jubilación de la Comunidad Autónoma de Galicia se verán afectados, y su distribución por tramos de renta, por el incremento del gravamen en el IRPF que se establece en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se informa que el número de titulares de pensiones de jubilación que se verán afectados por el incremento del IRPF previsto asciende a 46.988, cuya distribución por tramos de ingresos es la que se especifica en el siguiente cuadro.

Tramo de base anual	Número de titulares de jubilación
≤ 12.000,00 €	55
12.000,01 a 18.000,00 €	8.865
18.000,01 a 24.000,00 €	11.156
24.000,01 a 30.000,00 €	12.287
30.000,01 a 36.000,00 €	14.122
> 36.000,00 €	503
Total	46.988
Fuente: Datos facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social	

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003643 y 184/003644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece, en el apartado 3 de su artículo 2, que las administraciones, entidades y sociedades que integran el sector público no podrán, durante el año 2012, realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

De acuerdo con los últimos datos oficiales disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de julio de 2011), esta medida afecta a 21.390 efectivos en la provincia de Lugo y a 154.058 efectivos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003645 y **184/003646**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF afectadas por la subida del IRPF, aprobada por el Real Decreto-Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia y de la provincia de Lugo, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

La estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009 (última con datos estadísticos definitivos), sin deflactar.

	Tramos de base liquidable	Nº declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	media (euros)
Galicia	Menos de 10.000 euros	143.659	1.960.892	13,65
	Entre 10.000 y 20.000 euros	379.043	25.756.028	67,95
	Entre 20.000 y 30.000 euros	181.561	39.205.531	215,94
	Entre 30.000 y 40.000 euros	88.097	38.285.924	434,59
	Entre 40.000 y 50.000 euros	35.881	26.060.269	726,30
	Entre 50.000 y 80.000 euros	31.570	41.669.383	1.319,90
	Entre 80.000 y 100.000 euros	6.296	15.396.882	2.445,50
	Entre 100.000 y 200.000 euros	5.986	26.656.367	4.453,12
	Entre 200.000 y 300.000 euros	999	10.455.129	10.465,59
	Entre 300.000 y 600.000 euros	524	10.688.602	20.398,10
	Más de 600.000 euros	271	17.447.886	64.383,34
	Total	**873.886**	**253.582.893**	**290,18**

	Tramos de base liquidable	Nº declaraciones	Impacto afectados	
			Importe	media
Lugo	Menos de 10.000 euros	19.823	291.093	14,68
	Entre 10.000 y 20.000 euros	44.790	3.010.326	67,21
	Entre 20.000 y 30.000 euros	20.129	4.529.323	225,01
	Entre 30.000 y 40.000 euros	10.449	4.675.938	447,50
	Entre 40.000 y 50.000 euros	3.401	2.444.629	718,80
	Entre 50.000 y 80.000 euros	3.205	4.235.119	1.321,41
	Entre 80.000 y 100.000 euros	589	1.464.704	2.486,76
	Entre 100.000 y 200.000 euros	519	2.362.599	4.552,21
	Entre 200.000 y 300.000 euros	81	869.441	10.733,83
	Entre 300.000 y 600.000 euros	40	827.458	20.686,46
	Más de 600.000 euros	15	1.114.338	74.289,20
	Total	**103.040**	**25.824.969**	**250,63**

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. Por tanto, quedan excluidos los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos, Agrario, de Empleados de Hogar y de Trabajadores del Mar.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Por lo tanto, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por provincias o municipios porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable «efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional» a nivel de Comunidad Autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

En el cuarto trimestre de 2011 según la estimación proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral, el número de efectivos laborales con remuneración igual al SMI en la Comunidad Autónoma de Galicia era de 8.1 (en miles).

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003652, 184/003654 a **184/003671**

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La acreditación de los centros o establecimientos públicos o privados para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, corresponde a cada Comunidad Autónoma dentro de su ámbito territorial, sometiendo a dichos centros o establecimientos a la Inspección y control de las Administraciones sanitarias competentes.

Las Comunidades Autónomas, dan conocimiento a la Administración Sanitaria Central de los centros o establecimientos públicos o privados acreditados por ellas, pero en ningún caso de las denuncias recibidas, ni del resultado de las inspecciones llevadas a cabo.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003672 a **184/003690**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La acreditación de los centros o establecimientos públicos o privados para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, corresponde a cada Comunidad Autónoma dentro de su ámbito territorial, sometiendo a dichos centros o establecimientos a la Inspección y control de las Administraciones sanitarias competentes.

Las Comunidades Autónomas, dan conocimiento a la Administración Sanitaria Central de los centros o establecimientos públicos o privados acreditados por ellas, pero en ningún caso del número de inspecciones realizadas, ni del resultado de dichas Inspecciones.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003691 y **184/003693**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En la programación presupuestaria, para el presente ejercicio 2012, del Instituto del Patrimonio Cultural de España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), no se encuentran recogidos, por vía de inversión o subvención, los proyectos de la provincia de Toledo interesados: Hospital de Illescas y Colegial de Talavera.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo; López Jiménez, Luis (GS).

Respuesta:

Con objeto de promover el conocimiento de la diversidad cultural de las Comunidades Autónomas, se ha creado el portal «España es Cultura», en el que participan todas las Comunidades Autónomas y aportan contenidos culturales de interés para su promoción turística.

Por otra parte, las convocatorias de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, fomentan los proyectos de difusión y puesta en valor del patrimonio cultural de todo el territorio español. Destacan, en este sentido, las líneas de ayudas de acción y promoción cultural y de ayudas a la promoción del turismo cultural, así como las ayudas para proyectos de puesta en valor, promoción, difusión y protección de bienes declarados patrimonio cultural.

Finalmente, se señala que no hay constancia de petición alguna de la Junta de Andalucía para suscribir un convenio de colaboración que, como se señala en la pregunta, tenga por finalidad la difusión y el conocimiento del patrimonio cultural de la provincia de Almería.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003695

Autor: López Jiménez, Luis; Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos Bibliotecas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, constan dos solicitudes de financiación, con cargo al 1% cultural, relativas a dos proyectos en la provincia de Almería: «Rehabilitación de las Salas Nobles del Castillo de Vélez-Blanco en Almería» y «Restauración del frente Norte del primer recinto de la Alcazaba de Almería». Ambos expedientes se encuentran en trámite.

En el ejercicio 2012, la Comisión Mixta Fomento-Cultura, para la gestión del 1% cultural, aprobará actuaciones nuevas, de entre las peticiones recibidas de Comunidades Autónomas y ayuntamientos, que cumplan los requisitos que establece la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, en función de la calidad técnica del proyecto, el interés patrimonial de la actuación, la envergadura de la misma, la emergencia, el estado del inmueble, etc. Por tanto, se desconocen, con carácter previo, los municipios y provincias a los que irán destinados estos fondos.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y López Jiménez, Luis (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene competencias en la financiación de las políticas activas de apoyo a los desempleados, a fin de mejorar su empleabilidad y su capacitación para el empleo.

En relación con ello, se está elaborando en la actualidad el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2012, que recogerá los objetivos y actuaciones de los Servicios Públicos de Empleo, tanto estatal como autonómicos, para este año. Estos objetivos son: mejorar la empleabilidad y reducir las tasas de desempleo de los colectivos más afectados por el paro, especialmente de los jóvenes; apoyar a los emprendedores a través de medidas que les apoyen en el inicio de la actividad y faciliten el mantenimiento posterior de sus negocios; acentuar la colaboración público-privada para aunar esfuerzos en la labor de inserción laboral de los desempleados; luchar contra el fraude; etc.

Las actuaciones derivadas del Plan Anual tienen carácter nacional y se aplican, por tanto, al conjunto del Estado. No obstante, gran parte de su ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas, las cuales desarrollan, en su ámbito territorial, las diferentes actuaciones en función de las necesidades de su territorio y en base a los objetivos señalados anteriormente.

Para el desarrollo de estas políticas activas de empleo, el Estado transfiere a las Comunidades Autónomas, desde el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, los correspondientes fondos, según el reparto territorial que se acuerda en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se adjunta Anexo I con la relación de perceptores «personas jurídicas» que tienen su domicilio fiscal en la provincia de Zaragoza, junto con el importe recibido de las ayudas derivadas de la PAC, del ejercicio financiero 2010 y 2011 (ejercicio financiero 2010: transferencias efectuadas de 16/10/2009 hasta 15/10/2010 y ejercicio financiero 2011: transferencias efectuadas de 16/10/2010 hasta 15/10/2011). Los importes recibidos proceden de los fondos (FEAGA y FEADER) si el perceptor fuera beneficiario de los dos.

La información del ejercicio financiero 2010 de perceptores «personas jurídicas» se encuentra disponible en el Acceso Directo: ¿Quién percibe los pagos de la PAC?, de la página web del FEGA (www.fega.es).

Respecto a las subvenciones establecidas en la Orden de integración cooperativa cuyas bases reguladoras se encuentran en la Orden APA/180/2008 se han beneficiado las siguientes empresas con domicilio fiscal en Zaragoza:

• Año 2010: Arrocera Navarro-Aragonesa con 80.220 €.
• Año 2011: Arrocera Navarro-Aragonesa con 68.220 € y Ovispain con 169.400 €.

Respecto al plan de estímulo a la inversión, a través del que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), realiza subvenciones, mediante bonificación de intereses a los créditos ICO suscritos en el año 2010, se han beneficiado las 373 empresas situadas en la provincia de Zaragoza con unas subvenciones totales de 238.470 € , que se han abonado a lo largo del 2010 y del 2011 y cuyos detalles se encuentran disponibles en el cuadro adjunto como Anexo II.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La cuantía económica que ha tenido la provincia de Zaragoza (expedientes tramitados en la provincia de Zaragoza) en ayudas o subvenciones concedidas en materia agrícola y ganadera durante los ejercicios 2010 y 2011 (ejercicio financiero 2010: transferencias efectuadas de 16/10/2009 hasta 15/10/2010 y ejercicio financiero 2011: transferencias efectuadas de 16/10/2010 hasta 15/10/2011) diferenciada por fondos, asciende a:

Fondo	Ejercicio 2010 – Importe Euros	Ejercicio 2011 – Importe Euros
FEAGA	235.689.812,45	220.100.604,28
FEADER	28.874.438,89	29.581.669,88
Total	264.564.251,34	249.682.274,16

La información del resto de ejercicios se encuentra disponible en la página web del FEGA (www.fega.es):

El fondo FEAGA, en: Accesos Directos: Informes sobre la financiación de la PAC en España < Consultas interactivas.

Para el fondo FEADER, en: Accesos Directos: Informes sobre la financiación de la PAC en España < Informes < Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL < Con cargo al FEADER.

El ejercicio financiero 2011 es el último ejercicio cerrado y todavía no se encuentra publicado en la página web del FEGA.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En la exposición de motivos del Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 116/1969, de 30 de diciembre, y 24/1972, de 21 de junio, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se puede encontrar la justificación de la instauración de este Régimen Especial, creado por la primera de las leyes mencionadas, en los siguientes términos: «Las circunstancias especiales que concurren en el trabajo marítimo y pesquero que se realiza en las condiciones más duras y en constantes situaciones de peligro, donde por razón de la activi-

dad, tanto el marino mercante como el propio pescador, se ven obligados a permanecer fuera del hogar y aun de su Patria durante largas temporadas y, por otra parte, la dispersión de la población pescadora… el carácter intermitente del trabajo…», «El campo de aplicación está definido con el criterio realista de considerar como trabajador del mar, no al que dedica más o menos horas… sino al que liga su vida a las tareas marítimo-pesqueras dentro de los más variados grupos y sectores que el Régimen Especial comprende. Esta consideración es básica, por cuanto no hará depender la protección social del carácter continuo o discontinuo del trabajo mismo, sino del hecho verdadero de trabajo en el mar o para el mar y de vivir de la compensación económica que esta circunstancia le proporcione».

De lo antedicho, cabe deducir que la integración en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar está en función y tiene su fundamento en las actividades que se realizan y en el medio en el que las mismas se desarrollan, el mar; actividades que no son equiparables a las actividades desarrolladas por los pescadores de río, ni tampoco lo es el medio en que dichas actividades se desarrollan.

Asimismo, es preciso tener en cuenta que el marco general en el que se han de abordar las distintas medidas que se adopten en el ámbito de la Seguridad Social lo constituye el Pacto de Toledo. Pues bien, siguiendo sus recomendaciones en materia de integración y simplificación de regímenes especiales, el objetivo es culminar el proceso de simplificación de la estructura del sistema en orden a la existencia de dos grandes regímenes, de Trabajadores por Cuenta Ajena y de Trabajadores por Cuenta Propia. En este contexto cabe concluir que las medidas que se instan a través de la iniciativa que se informa, no sólo no son compatibles, sino que siguen una línea opuesta a dicho objetivo.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Actualmente, en las escalas de tropa y marinería, en nuestras Fuerzas Armadas hay 3.401 militares de nacionalidades distintas a la española.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se informa que, actualmente, en las escalas de oficiales y de suboficiales el porcentaje de mujeres es del 4,2 %.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los efectivos autorizados por sucesivos Acuerdos de Consejo de Ministros en Operaciones de Mantenimiento de la Paz son los siguientes:

— Afganistán (ISAF): 1.521 de las FAS y 40 de la Guardia Civil.
— Bosnia-Herzegovina (EUFOR/ALTHEA): 25.
— Líbano (UNIFIL): 1.050.
— Cuenca de Somalia (ATALANTA): 395.
— Uganda (EUTM/Somalia): 20.

Además de lo anterior, para la rotación de ISAF 2012 en el marco del despliegue del Cuartel General de Alta Disponibilidad de Bétera, del Cuartel General del Eurocuerpo de Estrasburgo y del Cuartel General Conjunto de la OTAN de Retamares en Afganistán, se ha autorizado un límite máximo de 175 efectivos españoles.

También se encuentra autorizado el despliegue de un máximo de 50 observadores o monitores militares, oficiales militares de enlace y asesores militares, a solicitud del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para contribuir a determinadas misiones de ayuda humanitaria, operaciones de paz y gestión de crisis que realicen aquellas organizaciones internacionales a las que España pertenece.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

Para favorecer la comercialización del aceite de oliva, el Gobierno ha optado, junto con el sector, por defender la calidad de los aceites de oliva.

En este sentido, se están realizando actuaciones, en las que participa el sector, en colaboración con el Consejo Oleícola Internacional (COI) y la U.E., que tienen por objeto atender a cuestiones tales como la calificación, el control, el etiquetado y la adaptación y aplicación de las normas en el ámbito internacional.

En el ámbito nacional se está elaborando un real decreto que actualiza y moderniza la norma de calidad de los aceites vegetales comestibles. En dicho real decreto, entre otras medidas, se establecen disposiciones en defensa de la calidad de los aceites de oliva. En esta línea de actuación, se mejorará, también, la información a los consumidores.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en aplicación de la Orden APA/180/2008, modificada por las Órdenes ARM/2759/2008 y ARM/1219/2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal, tiene previsto realizar la correspondiente convocatoria en el año 2012.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003724 y **184/003725**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF afectadas por el aumento del IRPF establecido en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la provincia de Córdoba, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

No se dispone de información sobre el impacto de esta medida para ámbitos territoriales inferiores al de la provincia. Como alternativa, puede ofrecerse información relativa al impacto de la medida en el ámbito de la provincia de Córdoba.

La estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009 (última con datos estadísticos definitivos), sin deflactar.

	Tramos de base liquidable	Nº declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	media (euros)
Córdoba	Menos de 10.000 euros	35.453	501.070	14,13
	Entre 10.000 y 20.000 euros	88.753	5.595.427	63,04
	Entre 20.000 y 30.000 euros	43.075	9.245.864	214,65
	Entre 30.000 y 40.000 euros	23.070	9.615.661	416,80
	Entre 40.000 y 50.000 euros	7.962	5.717.412	718,09
	Entre 50.000 y 80.000 euros	7.670	10.027.604	1.307,38
	Entre 80.000 y 100.000 euros	1.443	3.496.185	2.422,86
	Entre 100.000 y 200.000 euros	1.157	5.152.775	4.453,57
	Entre 200.000 y 300.000 euros	156	1.613.573	10.343,42
	Entre 300.000 y 600.000 euros	98	1.959.220	19.992,04
	Más de 600.000 euros	48	2.893.214	60.275,28
	Total	**208.885**	**55.818.004**	**267,22**

Por otra parte, no se dispone de información sobre la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los diferentes ayuntamientos de la provincia de Córdoba. No obstante, de acuerdo con la información disponible en la base de datos catastral es posible conocer el número de inmuebles de uso residencial (en la tabla adjunta) sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen previsto en la norma, lo que permite evaluar el impacto de la medida.

Número de inmuebles de más valor, por municipio, sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen del IBI previsto en el RDL 20/2011

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Córdoba	Espiel	1985	1.732	1.355	0	1.355
Córdoba	Hinojosa del Duque	1988	5.979	4.428	0	4.428
Córdoba	El Carpio	1993	2.987	1.997	0	1.997
Córdoba	Priego de Cordoba	1993	18.700	12.508	0	12.508
Córdoba	Cordoba	1994	231.207	140.087	0	140.087
Córdoba	Blazquez	1995	614	407	0	407
Córdoba	Puente Genil	1995	22.603	13.879	0	13.879
Córdoba	Montilla	1996	18.806	11.067	0	11.067
Córdoba	Almedinilla	1997	1.901	1.391	0	1.391
Córdoba	Fuente Tojar	1997	631	475	0	475
Córdoba	Fernan Nuñez	1997	7.690	4.439	0	4.439
Córdoba	Montalban de Cordoba	1997	3.124	1.898	0	1.898
Córdoba	Montemayor	1997	2.500	1.605	0	1.605
Córdoba	Luque	1997	2.898	1.827	0	1.827
Córdoba	Castro del Rio	1998	4.696	2.922	0	2.922
Córdoba	Aguilar	1998	10.793	6.186	0	6.186
Córdoba	Lucena	1999	35.520	18.947	0	18.947
Córdoba	Moriles	1999	2.159	1.623	0	1.623
Córdoba	Rute	1999	8.894	5.422	0	5.422
Córdoba	Iznajar	2000	4.168	2.857	0	2.857
Córdoba	Dos Torres	2000	1.868	1.367	0	1.367
Córdoba	Encinas Reales	2000	1.676	1.127	0	1.127
Córdoba	Carcabuey	2000	1.950	1.523	0	1.523
Córdoba	Villaralto	2000	1.213	879	0	879
Córdoba	Palenciana	2000	1.001	699	0	699
Córdoba	Pedroche	2000	1.153	924	0	924
Córdoba	Espejo	2001	2.180	1.619	0	1.619
Córdoba	El Viso	2001	2.239	1.574	0	1.574
Córdoba	Cardeña	2001	1.791	1.396	0	1.396
Córdoba	Alcaracejos	2001	1.328	1.014	0	1.014
Córdoba	Villa del Rio	2001	4.463	3.035	0	3.035
Córdoba	Santa Eufemia	2001	1.068	772	0	772
Córdoba	Montoro	2002	8.238	5.464	2.732	2.732
Córdoba	Nueva Carteya	2002	3.630	2.397	1.199	1.198
Córdoba	La Carlota	2003	10.437	6.663	3.333	3.330
Córdoba	Villanueva del Duque	2003	1.405	1.159	582	577
Córdoba	Adamuz	2003	3.215	2.373	1.186	1.187

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Córdoba	Valenzuela	2003	1.085	819	410	409
Córdoba	Conquista	2003	502	386	193	193
Córdoba	Pozoblanco	2003	15.779	9.355	4.678	4.677
Córdoba	Santaella	2003	3.502	2.604	1.302	1.302
Córdoba	Doña Mencia	2004	3.387	2.121	1.061	1.060
Córdoba	Villaviciosa de Cordoba	2004	3.719	2.699	1.350	1.349
Córdoba	Baena	2004	14.933	8.959	4.480	4.479
Córdoba	Belalcazar	2004	3.026	2.484	1.242	1.242
Córdoba	Cabra	2004	16.074	10.284	5.142	5.142
Córdoba	Monturque	2004	1.342	808	404	404
Córdoba	Zuheros	2004	639	498	249	249
Córdoba	Añora	2004	1.474	1.026	513	513
Córdoba	La Rambla	2004	5.787	3.157	1.579	1.578
Córdoba	La Granjuela	2005	324	244	244	0
Córdoba	Torrecampo	2005	1.294	1.006	1.006	0
Córdoba	Fuente Obejuna	2005	4.689	3.188	3.188	0
Córdoba	Belmez	2005	2.366	1.848	1.848	0
Córdoba	Villaharta	2005	587	421	421	0
Córdoba	Peñarroya Pueblonuevo	2005	7.531	5.768	5.768	0
Córdoba	Valsequillo	2005	468	322	322	0
Córdoba	Villanueva del Rey	2005	999	751	751	0
Córdoba	Guijo	2005	422	257	257	0
Córdoba	Hornachuelos	2005	3.260	2.551	2.551	0
Córdoba	Posadas	2006	4.855	3.381	3.381	0
Córdoba	Pedro Abad	2006	1.979	1.332	1.332	0
Córdoba	Villanueva de Cordoba	2006	6.616	4.802	4.802	0
Córdoba	Bujalance	2006	4.929	3.200	3.200	0
Córdoba	Cañete de las Torres	2007	2.100	1.462	1.462	0
Córdoba	Fuente la Lancha	2007	299	204	204	0
Córdoba	Guadalcazar	2007	1.079	740	740	0
Córdoba	La Victoria	2007	1.623	1.075	1.075	0
Córdoba	Villafranca de Cordoba	2007	3.444	1.929	1.929	0
Córdoba	Obejo	2007	1.223	934	934	0
Córdoba	San Sebastian de los Ballester	2007	697	456	456	0
Córdoba	Palma del Rio	2008	13.859	9.091	4.546	4.545
Córdoba	Almodovar del Rio	2008	3.797	2.962	1.489	1.473
Córdoba	Fuente Palmera	2009	6.994	4.080	2.040	2.040
Córdoba	Benameji	2011	4.269	2.226	1.113	1.113

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

La financiación que actualmente recibe el metro de Málaga de la Administración General del Estado (AGE) procede del Convenio de colaboración firmado entre la Junta de Andalucía y la AGE para la financiación de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, en el que la aportación total a efectuar por la AGE para el período de vigencia del mismo, años 2005 a 2037, asciende a 175.110.253 euros, según el siguiente calendario:

Año	Importe en euros	Año	Importe en euros	Año	Importe en euros
2005	2.592.380	2016	5.814.799	2027	4.486.377
2006	9.311.600	2017	5.694.034	2028	4.365.611
2007	9.311.600	2018	5.573.268	2029	4.244.845
2008	6.780.925	2019	5.452.502	2030	4.124.080
2009	6.660.159	2020	5.331.737	2031	4.003.314
2010	6.539.394	2021	5.210.971	2032	3.882.548
2011	6.418.628	2022	5.090,205	2033	3.761.783
2012	6.297.862	2023	4.969.440	2034	3.641.017
2013	6.177.096	2024	4.848.674	2035	3.520.251
2014	6.056.331	2025	4.727.908	2036	3.399.486
2015	5.935.565	2026	4.607.143	2037	3.278.720
Total					175.110.253

De conformidad con lo señalado en el Convenio, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 incorpora una consignación de 6.297.862 euros.

Madrid, 16 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003747 a **184/003749**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Museo Nacional del Prado está desarrollando el «Programa Prado Itinerante» desde el año 2003, que comenzó precisamente en el Museo Municipal de Málaga con la exposición «Carlos de Haes (1826-1898) en el Museo del Prado». La nueva etapa del programa, iniciada a finales de 2011, pretende incorporar sedes en Comunidades Autónomas que no hayan participado, siempre que cumplan los requisitos de conservación y seguridad necesarios.

En Andalucía se localizan un total de 417 depósitos del Museo Nacional del Prado, siendo el Museo de Málaga el que cuenta con el depósito más numeroso, 115 obras almacenadas, desde 1997, con motivo de la creación del Museo Picasso. El Plan Museológico definitivo, por parte del Museo de Málaga, ayudará a determinar si el depósito del Museo Nacional del Prado existente debe sufrir cambios o ser completado, conforme a los criterios de conservación y accesibilidad de las colecciones del Museo Nacional del Prado, expresados en sus sucesivos planes de actuación.

La decisión de adoptar el Palacio de la Aduana como subsede del Museo Nacional del Prado depende del pronunciamiento de la Dirección y Patronato del Museo Nacional del Prado, ya que, siendo un organismo autónomo, es su Patronato, independiente, quien debe tomar este tipo de decisiones.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003754 y **184/003755**

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Acuerdo 8/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la aplicación a las comunidades autónomas del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 del conjunto del sector público autonómico y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, y se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las comunidades autónomas, compatibles con los objetivos de estabilidad aprobados, establece lo siguiente:

«Las comunidades autónomas se comprometen a asumir un objetivo de estabilidad presupuestaria para cada una de ellas, determinado mediante el reparto del objetivo conjunto en los mismos términos que la propuesta informada favorablemente por el Pleno de 27 de julio de 2011. De este modo, cada una de las comunidades autónomas se compromete a ajustar sus políticas de ingresos y gastos para lograr los siguientes objetivos de estabilidad presupuestaria:

Objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 de cada una de las Comunidades Autónomas

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación. SEC-95
(En porcentaje del PIB regional)

	Objetivo revisado
Comunidades autónomas (a)	– 1,5

(a) El objetivo de estabilidad presupuestaria está condicionado a la presentación o actualización por parte de las comunidades autónomas de los planes económico-financieros de reequilibrio, a los que se refiere la Ley Orgánica 5/2001, cuyas medidas sean declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En caso de que no presenten o actualicen dichos planes, y teniendo en cuenta las previsiones de la economía española para el año 2012, el objetivo de estabilidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2001, podrá ser, como máximo, un déficit del 0,75 por ciento del PIB.»

En cuanto a la posibilidad de desarrollar un plan de estímulo en las comunidades autónomas con mayores dificultades, cabe señalar que el nuevo sistema de financiación autonómica regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (en adelante, Ley 22/2009 o Ley del Sistema de Financiación), tiene entre sus ejes básicos el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos. En línea con estos objetivos, se encuentran dos de las principales novedades del sistema de financiación: el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y la creación de los Fondos de Convergencia Autonómica, como mecanismos orientados a garantizar una mayor equidad en términos de financiación entre las distintas comunidades autónomas.

La transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales tiene por objeto garantizar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales. Esto es, establece una garantía, en virtud de la cual los recursos financieros para la prestación de los servicios básicos del Estado de bienestar sirvan para que los citados servicios puedan ser prestados en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, lo que se cumplirá no sólo en el primer año de aplicación del sistema sino también a futuro, adaptándose en el tiempo a la evolución de los recursos y necesidades mediante la actualización anual de las variables que determinan la participación de cada comunidad autónoma en este fondo.

En concreto, para permitir que los recursos que financian los servicios públicos fundamentales se ajusten mejor a las necesidades, se han identificado con mayor precisión las variables que las representan. Así, por una parte, se ha perfeccionado el tratamiento de la población como variable, diversificándola en segmentos de edad (lo que permite una mejor representación de las necesidades de gasto en materia de educación y servicios sociales) y recogiendo la variable población protegida equivalente y, por otra, se ha aumentado la ponderación de factores no poblacionales como la dispersión, la insularidad y la superficie. Todas estas variables, como se señalaba anteriormente, serán actualizadas anualmente.

La aplicación de lo anterior llevará a que el sistema, en general, tienda a la convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, al tiempo que incentiva la autonomía, el desarrollo económico y la capacidad fiscal.

Por su parte, los Fondos de Convergencia Autonómica, como se señalaba anteriormente, se crean como complemento del sistema de financiación mediante aportación estatal de financiación adicional, con el objeto de mejorar la financiación autonómica y facilitar la convergencia e igualdad entre las comunidades autónomas, aproximando a las comunidades autónomas de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado, y de favorecer la igualdad y el equilibrio económico territorial.

Estos Fondos de Convergencia Autonómica son el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. El primero de estos fondos, el de Competitividad, pretende reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en la financiación homogénea per cápita entre comunidades autónomas, siendo partícipes, según el artículo 23 de la Ley del Sistema de Financiación, aquellas comunidades autónomas que tengan una financiación homogénea per cápita inferior a la media o a su índice de capacidad fiscal. Es decir, una comunidad autónoma que tuviese una financiación por debajo de la media, en los términos en que se define en el referido artículo 23 de la Ley 22/2009, participaría en el fondo.

El segundo de estos fondos, el Fondo de Cooperación, cumple con el objetivo último de equilibrar y armonizar el desarrollo regional, estimulando el crecimiento de la riqueza y la convergencia de renta. De este fondo se beneficiarían, según el artículo 24 de la Ley 22/2009, aquellas comunidades autónomas en las que se diese alguna de las siguientes condiciones: que su PIB sea inferior al 90% de la media, que la densidad de población sea inferior al 50% de la densidad media o que, teniendo un crecimiento de población inferior al 90% de la media, tengan una densidad de población por kilómetro cuadrado inferior a la cifra resultante de multiplicar por 1,25 la densidad media de las comuni-

dades autónomas de régimen común. Las variables que determinan la participación en estos fondos también son recalculadas anualmente.

Por tanto, puede concluirse que, integrados dentro del nuevo sistema de financiación, existen instrumentos suficientes que favorecen la convergencia autonómica y refuerzan la equidad en términos de financiación.

Por último, complementando lo anterior, se señala que en el ejercicio 2009, la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales ha ascendido a cerca de 3.037 millones de euros, tal y como se observa en el Cuadro 2.10.4. — Cálculo de la liquidación de la transferencia del Fondo de Garantía del año 2009, del documento «Liquidación de los recursos del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y de las Participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica, reguladas en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2009». Además, la comunidad canaria se ha beneficiado en el ejercicio 2009 del Fondo de Cooperación, por un importe ligeramente superior a los 69 millones de euros (Cuadro 3.1.2.3. — Distribución del Fondo de Cooperación). Sin embargo, en la medida en que su índice de financiación, calculado según lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley del Sistema de Financiación, se sitúa en 1,0282, superando por tanto la unidad y su propio índice de capacidad fiscal (0,8927), ese año no ha sido beneficiaria del fondo de Competitividad (Cuadro 3.2.4.1.), si bien, según las últimas estimaciones, en el año 2010 Canarias no solo participaría en el Fondo de Cooperación sino también en el Fondo de Competitividad.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación al asunto interesado se informa que no se realizaron las identificaciones indiscriminadas a las que se hace referencia.

Todos los días, desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 19 del mismo mes, coincidiendo con la celebración de la tradicional Mascletá, en la Plaza del Ayuntamiento de Valencia a las 14:00 horas, un grupo de ciudadanos protagonizaron una serie de concentraciones, no comunicadas, frente a la Casa Consistorial. Ante dichas concentraciones, los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en cumplimiento de la normativa vigente reguladora de los derechos de reunión y manifestación, llevaron a cabo algunas identificaciones selectivas dirigidas a las personas que, por las circunstancias observadas, aparecían como promotores u organizadores o exacerbaban al resto de concentrados, insultando a las personalidades e invitados que se hallaban en el balcón del Ayuntamiento con violencia verbal y gestual.

Durante los 19 días de dichas concentraciones las Fuerzas de Seguridad identificaron a 26 personas, proponiéndose para sanción a tres de ellas.

No procede llevar a cabo ninguna investigación al respecto, dado que las identificaciones llevadas a cabo, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se han efectuado con arreglo a la legalidad vigente, ya sea la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, o la Ley Orgánica 9/1983, reguladora de los Derechos de Reunión y Manifestación.

Por último, se señala que no existe ninguna indicación relacionada con las identificaciones, en la vía pública, que se llevan a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por propia autoridad, cuando concurren los presupuestos establecidos por la ley, sin necesidad de instrucciones específicas.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La distribución de las Subvenciones al Transporte Colectivo Urbano Interior, que se conceden en régimen de concurrencia competitiva entre los ayuntamientos que cumplen los requisitos establecidos en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, se realiza con base en tres parámetros: longitud de red (5 % de la dotación), demanda (5 % de la dotación) y déficit de explotación del servicio (90 % de la dotación).

Cada ayuntamiento, dentro de su ámbito competencial y en función de su política social, está facultado para establecer las bonificaciones en las tarifas aplicables a los colectivos que estime procedentes.

Ninguno de los requisitos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales para la concesión de estas subvenciones se refiere al mantenimiento de bonificaciones a determinados colectivos.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, a los ciudadanos extranjeros que se encuentren irregularmente en España podrá aplicársele, en atención al principio de proporcionalidad, en lugar de la sanción de multa, la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción. Este trámite garantiza la legalidad de las expulsiones de todos los ciudadanos extranjeros que no siendo solicitantes de asilo han de ser expulsados del territorio nacional.

A mayor abundamiento, es un principio de Derecho Internacional consuetudinario y, por lo tanto, de obligado cumplimiento para todos los Estados, la obligación de admitir en su territorio a los propios ciudadanos. En este sentido, la República Democrática del Congo está obligada por el Derecho Internacional a readmitir a los ciudadanos congoleños que se presenten en sus fronteras.

Por tanto, para proceder a la repatriación de ciudadanos extranjeros no es necesario haber firmado ningún convenio bilateral de readmisión específico.

De los cincuenta y tres congoleños repatriados, únicamente uno solicitó protección internacional (asilo) en España, siéndole su petición denegada, de conformidad con lo establecido en Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y en su normativa de desarrollo. Las cincuenta y dos personas restantes fueron asistidas por el derecho de defensa y no presentaron solicitud alguna.

Ni con carácter previo a la repatriación de los ciudadanos congoleños, ni posteriormente a ésta, se tuvo o ha tenido conocimiento de que todos o alguno de ellos hayan sido ingresados en centros penitenciarios o de reeducación. Al contrario, la información que consta en el Ministerio del Interior es que fueron correctamente recibidos, a su llegada, por las autoridades competentes.

En cuanto a los motivos por los que no se llevó a cabo una comunicación a las ONGs que trabajan con el colectivo de inmigrantes, se desconoce a qué comunicaciones oficiales se refiere, pues, como se ha indicado, la existencia de un Convenio de readmisión bilateral y específico no es requisito imprescindible para llevar a cabo este tipo de repatriaciones.

Respecto a la decisión prevista para el resto de los ciudadanos congoleños que permanecen en el CETI de Melilla, se adoptará en el marco actual del ordenamiento jurídico, y dependerá de la situación administrativa de cada uno y de la decisión judicial que se adopte en cada caso. No obstante, el ingreso en los Centros de Internamiento de Extranjeros (C.I.E.), tal como queda reseñado en los artículos 62, 62 bis y 62 ter de la vigente Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, tiene por finalidad la repatriación. Únicamente cuando, por motivos sobrevenidos, no pueda ejecutarse dicha repatriación, se procede a la inmediata puesta en libertad.

Finalmente, en cuanto a las gestiones diplomáticas que pudieran llevarse a cabo con la República Democrática del Congo para garantizar que los ciudadanos deportados por España no sufran persecución, represión o encarcelamiento, hay que señalar que, a través de los canales diplomáticos existentes se efectúan valoraciones constantes de la situación política de cada Estado, que son tenidas en cuenta en los supuestos de repatriación de ciudadanos extranjeros. Estas valoraciones se realizan siempre en el marco y cumplimiento de la normativa española e internacional, por lo que no se procede a repatriar a ciudadanos cuando se tiene constancia o noticia de que la situación social en que se encuentra su país puede implicar riesgo para la vida, integridad física o libertad de los mismos.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Cabe entender que la pregunta se refiere a la reducción del número mínimo de 35 jornadas trabajadas y cotizadas en los 12 meses anteriores a la situación de desempleo, que se exige para acceder al subsidio por desempleo agrario, regulado por el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, o a la renta agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, ambos en favor de los trabajadores eventuales agrarios residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Dicha reducción de jornadas solo se ha permitido, con anterioridad y con carácter excepcional, por el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, y, más recientemente, por el Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, es decir, cuando se produ-

jeron daños en el sector agrario de tal gravedad, intensidad y magnitud que se consideraron catastróficos y que dificultaban o impedían a los trabajadores eventuales agrarios alcanzar el número mínimo de las 35 jornadas exigidas, reduciéndose ese número a 25 y a 20 jornadas, respectivamente, durante un período de tiempo limitado y en un ámbito de aplicación geográfica restringido a las localidades en la que se produjeron los daños indicados.

Por tanto, las medidas de reducción de jornadas para acceder al subsidio agrario o a la renta agraria adoptadas con anterioridad para paliar los daños producidos por fenómenos meteorológicos o por adversidades climáticas, han tenido carácter extraordinario y urgente, y se han establecido por Real Decreto-Ley, junto con otras medidas de distinto tipo, cuando existen pérdidas económicas o de trabajo en el sector agrario de tal gravedad y magnitud que las aconsejan.

El Gobierno es consciente de la gravedad económica por la que atraviesa el sector agrario, provocada por la falta de precipitaciones en el pasado invierno que ha conducido a una situación de riesgo de sequía que, si bien es de carácter meteorológica y aún no hidrológica, está comprometiendo seriamente la viabilidad de los cultivos herbáceos de secano y la ganadería extensiva, principalmente.

Para hacer frente a la crisis abierta, los responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han iniciado una serie de actuaciones tras la reunión de la Mesa para la Sequía, celebrada el pasado 20 de marzo, de la que forman parte representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, ASAJA, UPA y COAG, de las Cooperativas Agro-alimentarias, la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) y un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En función de cómo evolucione esta situación de sequía y de los sectores que eventualmente se pudieran ver afectados, se adoptarán las medidas oportunas, no descartándose, a priori, ninguna, dentro del marco de las actuales limitaciones presupuestarias existentes.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efectos invernadero en la Comunidad, establece algunas medidas indicativas de lucha contra el cambio climático a las que deberían dedicarse los ingresos procedentes de la subasta de derechos de emisión de la aviación. No obstante, la propia Directiva reconoce que corresponde a los Estados miembros determinar el uso que deba hacerse de los ingresos.

En este sentido, el preámbulo de la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo, establece que «Los ingresos de la subasta deberán destinarse a políticas de cambio climático, incluida la cooperación internacional en este ámbito, y en especial los esfuerzos deben centrarse en la reducción de emisiones de los sectores difusos con el fin que España cumpla con sus compromisos de reducción de emisiones difusas para el año 2020, así como en la aplicación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático». Asimismo, el artículo 39.1 de la citada Ley establece que «a partir del 1 de enero de 2013, se subastará el 15 % de la cantidad total de derechos de emisión para el sector de la aviación a escala Comunitaria».

En 2012 se prevén las primeras subastas de derechos de emisión para la aviación.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Dentro de la documentación oficial del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, entregada a los Grupos Parlamentarios, figuran en su serie verde los Anexos de Inversiones con su distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias.

Asimismo, la información solicitada puede encontrarse en la siguiente dirección:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_12_ A_V_2_R.htm

No obstante, por tratarse de un Proyecto de Ley que se encuentra en trámite de examen y enmienda en las Cortes Generales, dichos datos pueden ser modificados en la forma reglamentaria prevista en cada una de las Cámaras.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora la Contabilidad Nacional y Regional de España, actualmente en base 2008, de acuerdo con la metodología establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de 1995 (SEC-95), metodología establecida en la Unión Europea bajo la forma de Reglamento del Consejo y, por lo tanto, de uso obligatorio para todos los Estados miembro.

El concepto de economía sumergida no está definido dentro de la metodología mencionada (SEC-95), por lo que en el INE y en las cuentas nacionales no hay una estimación propiamente dicha sobre dicho concepto, ni a escala nacional ni regional, por lo que ni siquiera para la denominada economía no registrada hay estimaciones que permitan conocer su efecto en el PIB en dos momentos distintos del tiempo.

No obstante, se indica que de los datos obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el indicador de empleo aflorado, compuesto por las altas de oficio o inducidas e infracciones a extranjeros, dicho indicador descendió en la Comunitat Valenciana a 9.892 en el año 2011*, en relación con los resultados del año 2010 que supusieron 10.508, y que el importe de los expedientes liquidatorios en el año 2010 fue de 115.698.759,19 euros y en el año 2011 de 110.799.571 euros*.

Por último, se señala que, según lo anunciado por la Ministra de Empleo y Seguridad Social en su comparecencia en el Senado el pasado 2 de abril, el Ministerio impulsará un Plan de Lucha contra el Fraude para garantizar que las políticas sociales se cumplen con igual intensidad en toda España y atajar determinadas conductas que generan déficits de ingresos en los recursos del sistema de la Seguridad Social. Dicho Plan pretende abordar, con rigor y con los instrumentos necesarios, una serie de líneas de acción en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas.

* Los datos correspondientes al año 2011, son provisionales.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La reducción de las cuantías sufrida en los créditos del Servicio 02 Secretaría de Estado de Seguridad por el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2011, no afectará a la provincia de Ourense.

En el ámbito de Instituciones Penitenciarias el crédito destinado a inversión para el ejercicio económico de 2012, correspondiente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, asciende a 9.112.890 €. Este importe está en consonancia con el menor gasto estimado para este ejercicio 2012, atendiendo a la previsión de disminución de la población penitenciaria, a la mejora en la gestión y a un uso más racional de los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta el número de establecimientos penitenciarios y la población reclusa de la provincia de Ourense con respecto al resto del total gestionado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP), el ahorro afectaría aproximadamente en un 0,6 % del gasto total a dicha provincia, no siendo posible individualizar las partidas, ya que la gestión del crédito se realiza priorizando las necesidades que están sujetas a múltiples variables a lo largo del ejercicio. Incluso el nivel de vinculación de los créditos inicialmente aprobados puede variar dentro del presupuesto de la SGIIPP, mediante modificaciones presupuestarias de una vinculación a otra si fuera necesario para atender las necesidades, en aplicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, no hay ninguna partida presupuestaria que se vea afectada en la provincia de Ourense por el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011.

En cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Capítulos Presupuestarios más afectados por el mencionado Acuerdo han sido los relacionados con las Inversiones en Infraestructuras y Equipamiento Policial, y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

Sin embargo, al no estar esas partidas territorializadas, no se puede cuantificar actualmente las cantidades totales que se pueden asignar o que se verán afectadas en materia de Inversiones o de Gastos Corrientes en la provincia de Ourense, ya que no son cifras cerradas y pueden sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio económico.

No obstante lo anteriormente expuesto, el Acuerdo de no disponibilidad no ha afectado a los créditos de mantenimiento de edificios ni de suministros de la Guardia Civil, habiendo supuesto una disminución del 11,36 % en los de indemnizaciones por razón de servicio del propio Cuerpo.

En el ámbito de la Subsecretaría de Interior, se ha realizado una no disponibilidad de 23.269.810 euros. Los conceptos presupuestarios afectados no están inicialmente dedicados a actuaciones individualizadas por provincias, por lo que no es posible a priori establecer su distribución geográfica.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Del tenor de la pregunta no se deduce el tipo de impuesto al que Su Señoría hace referencia, por lo que el Gobierno no puede contestar con rigor.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que, por lo que respecta a la cooperación internacional, las previsiones geográficas están aún siendo definidas pero que, en todo caso, no se prevé que ambos países queden fuera de las prioridades de la cooperación española.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

JUSTICIA

En el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la sección 13 «Ministerio de Justicia» para 2011 (prorrogados para 2012) no existe ningún Proyecto de Inversión específico para la provincia de Soria.

En el Anexo de Inversiones y Programación Plurianual del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 se ha incluido el siguiente proyecto de inversión:

201213020006 SORIA, Rehabilitación del Palacio de Justicia (2.ª fase de rehabilitación y adecuación a la nueva oficina judicial), con una dotación presupuestaria de 2.412.000 euros, que se desglosan:

— Año 2012: 0 €
— Año 2013: 1.026.000 €
— Año 2014: 1.386.000 €

Esta programación deberá ajustarse, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

En la actualidad se está estudiando la solución más adecuada para albergar las dependencias judiciales. Se está analizando la posibilidad, cuando exista la dotación presupuestaria correspondiente, de realizar un edificio de nueva planta, con independencia de las actuaciones que pudieran necesitar el actual Palacio de Justicia.

DEFENSA

No existe ninguna inversión del Ministerio de Defensa en la provincia de Soria afectada por la no disponibilidad del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 2011.

INTERIOR

La reducción de las cuantías sufrida en los créditos del Servicio 02 «Secretaría de Estado de Seguridad» por el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2011, no afectará a la provincia de Soria.

En el ámbito de Instituciones Penitenciarias, el crédito destinado a inversión para el ejercicio económico de 2012 correspondiente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias asciende a 9.112.890 €. Este importe está en consonancia con el menor gasto estimado para este ejercicio 2012, atendiendo a la previsión de disminución de la población penitenciaria, a la mejora en la gestión y a un uso más racional de los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta el número de establecimientos penitenciarios y la población reclusa de la provincia de Soria con respecto al resto del total gestionado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, la inversión prevista inicialmente en dicha provincia será aproximadamente de un 0,3 % del crédito total, no siendo posible individualizar las actuaciones, ya que la gestión del crédito se realiza priorizando las necesidades,

que están sujetas a múltiples variables a lo largo del ejercicio, que pueden producir desviaciones en estas previsiones iniciales por tener que atender nuevas necesidades ineludibles que surjan con carácter de urgencia.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, no hay ninguna partida presupuestaria que se vea afectada en la provincia de Soria por el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011.

Para la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios los PGE de 2012 asignan una dotación presupuestaria para la provincia de Soria de 21 millones de euros para el año 2012, 18 millones para el año 2013, 35,6 para el año 2014 y 9,2 millones para el año 2015, por lo que se mantiene la previsión total de inversión para el proyecto de construcción del nuevo centro penitenciario de Soria.

Por lo que se refiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los capítulos presupuestarios más afectados por el mencionado Acuerdo han sido los relacionados con las Inversiones en Infraestructuras y Equipamiento Policial, y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

Sin embargo, al no estar esas partidas territorializadas, no se puede cuantificar actualmente las cantidades totales que se pueden asignar o que se verán afectadas en materia de Inversiones o de Gastos Corrientes en la provincia de Soria, ya que no son cifras cerradas, y pueden sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio económico.

El único proyecto de inversión territorializado, correspondiente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la provincia de Soria, está previsto en la Dirección General de la Guardia Civil, el 2004160043042 «Obras en Soria», y no se ha visto afectado por el citado Acuerdo de no disponibilidad.

Y, en el ámbito de la Subsecretaría de Interior a nivel nacional, se ha realizado una no disponibilidad de 562.320 euros en el capítulo 6 «Inversiones Reales», en función del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011. Los proyectos de inversión afectados no están inicialmente dedicados a actuaciones individualizadas por provincias, por lo que no es posible a priori establecer su distribución geográfica.

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de diciembre del pasado año establece en su apartado cuarto la declaración de no disponibilidad de 8.914,95 millones de euros, distribuidos por secciones y capítulos.

De la anterior cantidad corresponden a la Sección 19 «Ministerio de Empleo y Seguridad Social» 439,06 millones de euros. Este importe, una vez cumplimentados los correspondientes expedientes para la no disponibilidad y remitidos a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su instrumentación, se distribuye entre las diversas partidas presupuestarias, afectando al capítulo 6 la cantidad de 5,35 millones de euros.

Por otra parte y desde el punto de vista presupuestario, los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se estructuran, entre otras clasificaciones en la económica, donde se agrupan los créditos por capítulos y solamente en el capítulo 6 «Inversiones Reales», se distribuyen provincialmente mediante dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos se imputan mediante una adscripción provincial dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada, y en los segundos, no se asigna una zona geográfica concreta ya que pueden realizarse en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

Ambos tipos de proyectos se relacionan en unos documentos denominados Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, para su estudio, enmienda y aprobación en su caso por las Cortes Generales.

En relación con el actual ejercicio presupuestario prorrogado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni por tanto, en la provincia de Soria; por lo que no se encuentran afectadas directamente por la no disponibilidad citada.

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El presupuesto prorrogado para el ejercicio 2012 para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, suma un importe de 11.135,36 millones de euros. Tras la aplicación del Acuerdo de no disponibilidad, el presupuesto quedará ajustado a 10.733,9 millones de euros.

Por lo que se refiere a las inversiones reales, no se puede concretar en qué medida afectará el ajuste presupuestario a cada provincia.

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los créditos declarados no disponibles en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas han afectado a todos los Capítulos de gasto, excepto el Capítulo III «Gastos financieros»; es decir, Capítulo I «Gastos de personal», Capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios», Capítulo IV «Transferencias corrientes«, Capítulo VI «Inversiones reales», Capítulo VII «Transferencias de capital» y Capítulo VIII «Activos financieros».

La declaración de créditos no disponibles se efectúa a nivel global, es decir, por Capítulos, Conceptos y Subconceptos, sin que, en principio, repercuta en los proyectos de inversión de las Comunidades Autónomas y Provincias.

En cualquier caso, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, cuyos créditos incluyen el ajuste derivado del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, están previstas las inversiones en la provincia de Soria que se detallan en anexo.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S.S. a la mayor brevedad posible.

ANEXO

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE SORIA

CENTRO GESTOR: 008

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	2.250
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	10.050
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	1.830
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	3.960
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	20.720
			TOTAL Dirección General del Catastro:	38.810

CENTRO GESTOR: 009

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1993150140001	932N	630	Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR	630
			TOTAL Tribunal Económico-Administrativo Central:	630

CENTRO GESTOR: 011

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	350
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	300
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	2.380
			TOTAL Intervención General de la Administración del Estado:	3.030

SECCIÓN 31: GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE SORIA

CENTRO GESTOR: 003

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
2001310030010	923A	630	Investigación y actuación Inventario Gral. Bienes Estado	12.220
2012310030015	923A	630	Rehabilitación antigua Sucursal Banco España en Soria	3.022.470
			TOTAL Dirección General del Patrimonio del Estado:	3.034.690

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

JUSTICIA

Por Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectos desde el 1 de enero de 2008.

DEFENSA

No existe ninguna inversión del Ministerio de Defensa en la provincia de Zaragoza afectada por la no disponibilidad del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 2011.

INTERIOR

La reducción de las cuantías sufrida en los créditos del Servicio 02 «Secretaría de Estado de Seguridad» por el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2011, no afectará a la provincia de Zaragoza.

En el ámbito de Instituciones Penitenciarias, el crédito destinado a inversión para el ejercicio económico de 2012 correspondiente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias asciende a 9.112.890 €. Este importe está en consonancia con el menor gasto estimado para este ejercicio 2012, atendiendo a la previsión de disminución de la población penitenciaria, a la mejora en la gestión y a un uso más racional de los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta el número de establecimientos penitenciarios y la población reclusa de la provincia de Zaragoza con respecto al resto del total gestionado por la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, la inversión prevista inicialmente en dicha provincia será aproximadamente del 3,7 % del crédito total, no siendo posible individualizar las actuaciones, ya que la gestión del crédito se realiza priorizando las necesidades, que están sujetas a múltiples variables a lo largo del ejercicio, que pueden producir desviaciones en estas previsiones iniciales por tener que atender nuevas necesidades ineludibles que surjan con carácter de urgencia.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo no hay ninguna partida presupuestaria que se vea afectada en la provincia de Zaragoza por el Acuerdo de no disponibilidad de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011.

Sin perjuicio de lo anterior, el mencionado organismo autónomo tiene previsto realizar inversiones por importe de 35.175 euros en la provincia de Zaragoza en 2012. También es preciso señalar que las prestacio-

nes y servicios que afectan a los centros penitenciarios de esta provincia se mantendrán en su totalidad.

El programa de actuación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios contempla la ejecución de un Centro de Inserción Social en Zaragoza. Tras la reprogramación de las inversiones dicha ejecución se ha desplazado al año 2015 y siguientes.

Por lo que se refiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los capítulos Presupuestarios más afectados por el mencionado Acuerdo han sido los relacionados con las inversiones en Infraestructuras y Equipamiento Policial, y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

Sin embargo, al no estar esas partidas territorializadas, no se puede cuantificar actualmente las cantidades totales que se pueden asignar o que se verán afectadas en materia de Inversiones o de Gastos Corrientes en la provincia de Zaragoza, ya que no son cifras cerradas, y pueden sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio económico.

El único proyecto de inversión territorializado, correspondiente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la provincia de Zaragoza, está previsto en la Dirección General de la Guardia Civil, el 2004160043050 «Obras en Zaragoza», y no se ha visto afectado por el citado Acuerdo de no disponibilidad.

En el ámbito de la Subsecretaría a nivel nacional, se ha realizado una no disponibilidad de 562.320 euros en el capítulo 6 «Inversiones Reales», en función del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011. Los proyectos de inversión afectados no están inicialmente dedicados a actuaciones individualizadas por provincias, por lo que no es posible a priori establecer su distribución geográfica.

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Acuerdo de Consejo de Ministros del día 30 de diciembre del pasado año establece en su apartado cuarto la declaración de no disponibilidad de 8.914,95 millones de euros, distribuidos por secciones y capítulos.

De la anterior cantidad corresponden a la Sección 19 «Ministerio de Empleo y Seguridad Social» 439,06 millones de euros. Este importe, una vez cumplimentados los correspondientes expedientes para la no disponibilidad y remitidos a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su instrumentación, se distribuye entre las diversas partidas presupuestarias, afectando al capítulo 6 la cantidad de 5,35 millones de euros.

Por otra parte y desde el punto de vista presupuestario, los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se estructuran, entre otras clasificaciones en la económica, donde se agrupan los créditos por capítulos y solamente en el capítulo 6 «Inversiones Reales», se distribuyen provincialmente mediante dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos se imputan mediante una adscripción provincial dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada, y en los segundos, no se asigna una zona geográfica concreta ya que pueden realizarse en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

Ambos tipos de proyectos se relacionan en unos documentos denominados Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, para su estudio, enmienda y aprobación en su caso por las Cortes Generales.

En relación con el actual ejercicio presupuestario prorrogado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón, ni por tanto, en la provincia de Zaragoza; por lo que no se encuentran afectadas directamente por la no disponibilidad citada.

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El presupuesto prorrogado para el ejercicio 2012 para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, suma un importe de 11.135,36 millones de euros. Tras la aplicación del Acuerdo de no disponibilidad, el presupuesto quedará ajustado a 10.733,9 millones de euros.

Por lo que se refiere a las inversiones reales, no se puede concretar en qué medida afectará el ajuste presupuestario a cada provincia.

SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

La declaración de no disponibilidad adoptada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2011, es de carácter generalista, por lo que no es posible determinar dicha reducción a niveles autonómicos o provinciales.

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, cuyos créditos incluyen el ajuste derivado del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, están previstas, por parte de este Ministerio, las inversiones en la provincia de Zaragoza que se detallan en anexo.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CENTRO GESTOR: 008
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	5.660
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	24.130
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	4.410
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	9.540
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	470.470
			TOTAL Dirección General del Catastro:	**514.210**

CENTRO GESTOR: 009
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990150140001	932N	630	Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR	3.740
1993150140001	932N	630	Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR	3.180
			TOTAL Tribunal Económico-Administrativo Central:	**6.920**

CENTRO GESTOR: 011
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	400
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	350
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	2.720
			TOTAL Intervención General de la Administración del Estado:	**3.470**

SECCIÓN 31: GASTOS DIVERSOS MINISTERIOS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CENTRO GESTOR: 003
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
2012310030015	923A	630	Rehabilitación pabellón de España en la Expoagua	3.137.780
			TOTAL Dirección General del Patrimonio del Estado:	**3.137.780**

184/004312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que se detallan las inversiones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 en la provincia de Zaragoza.

Asimismo, se pone de manifiesto que desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se pretende incidir, de cara a todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y entre ellas, la de Aragón, en la política de optimización de recursos y reducción de costes, paralela a una mejora del nivel de respuesta en todos los ámbitos de gestión, mediante la implementación de medidas de administración electrónica y de mejora de procesos.

En el ámbito de los recursos humanos, no está prevista ninguna actuación específica o diferenciada en la Delegación del Gobierno de Aragón, más allá de las políticas aplicadas con carácter general en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, que se centran en la aplicación de medidas que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes, mediante su distribución, movilidad, formación y adaptación de tareas en función de la carga de trabajo asumida, priorizando ámbitos, sectores o funciones esenciales y de servicio al ciudadano.

En concreto, durante el año 2012 está prevista la realización de revisiones mediante el análisis de la relación efectivos/expedientes resueltos y solicitados, ponderados por su dificultad en el conjunto de las oficinas, en primer lugar, en las Unidades de Recepción y Control de Drogas, los Puestos de Inspección Fronteriza y los Centros de Vacunación Internacional, continuando con el resto de las áreas, con el fin de racionalizar y optimizar los recursos.

En cuanto al resto de actividades desarrolladas y programadas, más allá de lo relativo a Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, se indica que se extienden al conjunto del territorio globalmente, sin que se pueda establecer una diferenciación territorial. Por tanto, no es posible determinar objetivos políticos y prioridades diferenciados para una provincia determinada.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CENTRO GESTOR: 008
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	5.660
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	24.130
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	4.410
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	9.540
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	470.470
			TOTAL Dirección General del Catastro:	**514.210**

CENTRO GESTOR: 009
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990150140001	932N	630	Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR	3.740
1993150140001	932N	630	Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR	3.180
			TOTAL Tribunal Económico-Administrativo Central:	**6.920**

CENTRO GESTOR: 011
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	400
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	350
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	2.720
			TOTAL Intervención General de la Administración del Estado:	**3.470**

SECCIÓN 31: GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CENTRO GESTOR: 003
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
2012310030015	923A	630	Rehabilitación pabellón de España en la Expoagua	3.137.780
			TOTAL Dirección General del Patrimonio del Estado:	**3.137.780**

184/004354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

JUSTICIA

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, correspondiendo por tanto a la Junta de Andalucía todas las actuaciones en esta materia.

DEFENSA

Las inversiones que el Ministerio de Defensa pretende realizar en la provincia de Málaga, según el Proyecto de Presupuestos para el año 2012, pasan de 490 € en 2011 a 3.070 € en 2012.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene prevista ninguna inversión en la provincia de Málaga.

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

En relación con el Proyecto de Presupuesto para 2012, así como el actual ejercicio presupuestario prorrogado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Málaga.

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 contempla una reducción de las inversiones reales para el conjunto del Estado de un 19,6 %.

En el caso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la reducción de las inversiones es superior a la del conjunto del Estado, ya que disminuye en un 27,1 %, concentrándose dicha caída en las inversiones en obras para edificios administrativos, así como en equipos informáticos y en sustitución de maquinaria e instalaciones, principalmente ascensores, ya que en los últimos años ha habido un plan de modernización de los mismos.

En cualquier caso, las inversiones previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 en la provincia de Málaga son las que figuran en anexo.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S.S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO VI: INVERSIONES PREVISTAS

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2012

PROVINCIA DE MÁLAGA

CENTRO GESTOR: 008
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	5.270
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	22.650
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	4.130
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	8.920
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	131.220
1994151010002	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía urb.	9.030
			TOTAL Dirección General del Catastro:	**181.220**

CENTRO GESTOR: 009
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1990150140001	932N	630	Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR	2.240
1993150140001	932N	630	Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR	3.180
			TOTAL Tribunal Económico-Administrativo Central:	**5.420**

CENTRO GESTOR: 011
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ.	DENOMINACIÓN	Crédito inicial 2012
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	400
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	350
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	2.720
			TOTAL Intervención General de la Administración del Estado:	**3.470**

184/004390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En la formación para el empleo dirigida a trabajadores ocupados, el número de participantes formados en la iniciativa de demanda (formación en las empresas) fue de 2.986.493, de los cuales el 25,4 % eran mayores de 45 años (datos a 29 de febrero de 2012).

En cuanto a la convocatoria de formación de oferta estatal y el programa específico para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados menores de 30, se encuentran en proceso de ejecución, estimándose en 614.719 el número de participantes formados a partir del compromiso de ejecución de las entidades beneficiarias, sin que se pueda determinar el porcentaje de participación resultante de este colectivo.

Por otro lado, en cuanto al número de participantes en la formación para el empleo dirigida a trabajadores desempleados, según el avance disponible en este momento, es de 273.580, siendo el porcentaje de mayores de 45 años del 14,6 %.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, establece lo siguiente:

«Disposición Adicional Decimonovena. Estudio sobre el desarrollo de la previsión social complementaria.

En el plazo de seis meses, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, un informe sobre el grado de desarrollo de la previsión social complementaria y sobre las medidas que podrían adoptarse para promover su desarrollo en España.»

Esta Disposición Adicional Decimonovena entrará en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la Disposición Adicional Duodécima de la citada Ley 27/2011.

Por tanto, el plazo concedido al Gobierno para remitir al Congreso el referido informe sobre la previsión social complementaria finalizará el 30 de junio de 2013.

En la actualidad, el Ministerio de Economía y Competitividad está trabajando en la elaboración del referido informe, comprensivo del desarrollo y relevancia económica de la previsión social complementaria, gestionada por los sectores de planes y fondos de pensiones y asegurador, así como en la recopilación y estudio de todo tipo de posibles medidas de mejora y fomento, que contribuyan a la consolidación y expansión de la previsión social complementaria y de la inversión del ahorro a largo plazo que genera.

En esta tarea de estudio y recopilación de datos y propuestas se tienen en cuenta las aportaciones, que el Pacto de Toledo, los agentes sociales y los sectores financieros implicados han venido ofreciendo para el desarrollo de los sistemas de previsión social complementaria.

Madrid, 11 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004417, 184/004418 y **184/004472**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi, y Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está procediendo en estos momentos a una evaluación de los recursos disponibles en el marco presupuestario del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, presentado en el Congreso de los Diputados el pasado 3 de abril. Este proceso incluye todas las actividades y medios de la Defensa, y también los Centros de formación de los militares.

En este sentido, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire están ponderando cuáles de sus instalaciones son absolutamente necesarias y de utilización prioritaria, y cuáles, siendo necesarias para las actividades de la defensa, requerirían un estudio más detenido sobre su utilización futura.

No existe, por tanto, una decisión tomada sobre el futuro de la Academia General Básica de Suboficiales del Talarn y las actividades que albergará a partir de la finalización del presente curso académico.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se señala que la propia naturaleza de las inversiones conlleva que se realicen en un periodo temporal determinado, que hace necesario que cuando se están ejecutando los correspondientes proyectos de inversión en una Comunidad Autónoma concreta, el esfuerzo inversor sea mayor en la misma, y una vez que se van ejecutando, las inversiones tiendan, lógicamente, a disminuir. Esta circunstancia, en su caso, va necesariamente unida al escenario actual de restricción presupuestaria y reducción generalizada de las inversiones, lo que ha obligado a este Gobierno a elaborar un proyecto de Presupuestos Generales del Estado riguroso y realista, vinculado a la realidad económica tanto en materia de ingresos como de gastos, que están analizando para su aprobación las Cortes Generales.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**